HISTORIA DE GALICIA.

NICASIO TAXONERA.—EDITOR.

HISTORIA DE GALICIA

POR

DON BENITO VICETTO.

TOMO IV.

FERROL:—1871.

Establecimiento lito-tipográfico de Taxonera.

REAL 113.

PROLOGO AL TOMO CUARTO.

I.

En 1867, poco despues de haber publicado el tomo tercero de esta obra, el Gobernador civil de la provincia, impulsado por el fanatismo de la teocracia de Galicia, mandó *oficialmente* suspenderla y secuestrar todos los ejemplares que se encontrasen en poder de su Editor el Sr. D. Nicasio Taxonera.

Se obedeció aquella órden tiránica, aquella órden que condenaba uno de los derechos mas sagrados del hombre como es el de la libre emision del pensamiento;—y por consiguiente, se suspendió la publicacion, y los ejemplares sobrantes fueron recogidos por los agentes del Sub-gobernador de Ferrol.

Persecucion tan violenta como ridícula contra mi obra, era hija de las teorías que habia incrustado en ella respecto á la naturaleza efectiva de Dios, y al *infierno* y la *gloria* en el otro mundo;—pero aquella persecucion acarreaba grandes pérdidas al Editor por los gastos considerables que hiciera, y á mi me anulaba para proseguirla.

Con objeto de evitar estas pérdidas dispuestas *ab irato*, y sobre todo para no privar à nuestros abonados y al pais de una historia de Galicia completa, determinamos el Editor y yo pasar á Santiago, y suplicar al Arzobispo que mandara suspender la tempestad que concitara contra el libro. El Editor le espuso reverentemente sus razones mercantiles y su compromiso con el público, y yo mis razones de historiador, leyéndole una especie de *aclaracion* sobre las referidas teorías, que llevaba escrita para publicar al frente del tomo IV;—pero ni las razones del Editor como industrial satisfacieron al Cardenal, ni menos, mucho menos, mi *aclaracion* como historiador;—pues exigió terminantemente una retractacion solemne de mis afirmaciones filosóficas.

Insistí humildemente con el Arzobispo de Compostela en conservarlas, explicándole que al identificar á Dios con el Tiempo no era en la acepcion vulgar que se da á esta palabra, sinó considerando al Tiempo como Es en su acepcion filosófica; considerándolo como *la accion de ser en el universo, el ser de los seres, la accion interna de toda accion*...

Entónces, el Cardenal me interrumpió airado, y me dijo:

—Si su Dios de V. es el Tiempo, yo le escupo á ese Dios!

Yo me levanté imperturbable de mi asiento al oir aquel reproche inesperado, y le repuse con la tranquilidad del justo:

—Pues bien, Señor; á ese Dios APELO para que me haga justicia: á ese Dios, EL TIEMPO!

Y terminó la entrevista.

II.

En 1868, *precisamente* un año despues de nuestra *súplica* al Arzobispo de Compostela, estalló una revolucion en España:—y aquel huracan regenerador barrió todas las prohibiciones que se oponian á la libre emision del pensamiento, proclamando muy alto la *libertad de conciencia*, base de todas las libertades políticas en una nacion civilizada.

No en vano, pues, habia *apelado* yo á El Tiempo!

Pues El Tiempo, la accion interna de toda accion, el ser de los seres, es el que vuelve á poner hoy la pluma en mi mano para proseguir publicando libremente la *Historia de Galicia*!—pésie á la soberbia teocrática de que fuimos víctimas, el Editor, el público y yo.

Conste así á la posteridad.

BENITO VICETTO.

Jubia—1869

VII.

DON MAUREGATO.

Desde 783 hasta 788.

Feudo de las cien doncellas.—Prosiguen las fundaciones religiosas: monasterios de Villacelario y Aveancos —Espíritu religioso de los historiadores mas que de la época.

I.

A la muerte de D. Silo, su muger Doña Adosinda y los condes de la Galicia lucense que le eran muy afectos, alzaron por rey á Don Alonso el Casto; pero Mauregato, hijo bastardo de D. Fruela y de una mora esclava *(de serva tamen natus)*, ausiliado por Abd-el-Rahman, de Córdova, ocupó el trono de Galicia con la condicion de rey feudatario del moro (1), obligando á D. Alfonso á refugiarse á Álava (2).

Este feudo consistia en que Mauregato habia de dar cien doncellas cristianas cada año, cincuenta nobles y cincuenta plebeyas (3); tributo que Romey tiene por una fábula fundándose en que solo hacen mencion de él D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, y D. Lúcas, obispo de Tuy, que no fueron coetaneos y escribieron cuatrocientos cincuenta años despúes del suceso sin alegar testimonio alguno en su apoyo estos prelados.

Pero el fundamento de Mr. Romey es débil, respecto á la falta de testimonios en que debian apoyarse los dos escritores citados, puesto que al historiar aquellos cronistas el feudo de las cien doncellas, tu-

---

(1) D. Rodrigo.—Lib. 3.—Hist. cap. 7.
D. Lucas de Tuy.—*in* chron.

(2) Idem.—Idem.

(3) Idem.—Idem.

vieron ese testimonio á la vista, y es el *concessum* ó privilegio, casi coetaneo, de D. Ramiro I al apóstol Santiago, donde dice el rey estas palabras: *Fuerunt ingitur in antiquis temporibus (circa destructionem Hispaniæ á Sarracenis factum Rege Roderico dominante) quidam nostri antecessores pigri, negligentes desides, & inertes christianorum Principes, quorum utique vita nulli fidelium extat imitanda. Hi, quod relatione non est dignum, ne Sarracenorum infestationibus inquietarentur, constituerunt eis nefandos redditus de se annuatim persolvendos, centum videlicet, puellas excellentisimæ pulchritudinis, quinquaginta de Nobilioribus, quinquaginta vero de Pleve.*» (1)

Si Romey (2) hubiere tenido á la vista este privilegio, no haria historia de España desdeñando sucesos que, por lo romancescos, parecen inverosímiles: sucesos que, con una sana crítica y un poco de reposo ó de reflexion respecto á la época, se evidencian en el plano de la historia como naturales y por consiguiente admisibles.

Este privilegio, pues, de D. Ramiro I, fué el orígen y fuente donde bebieron el arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy la noticia verdadera de el feudo de las cien doncellas; á cuya prueba concurren las gloriosas hazañas tradicionales de las casas solariegas de Galicia, hazañas que aquellas casas conservan en sus blasones como las de Quirós, Zomoza, Figueroa, Miranda, Lemos etc. segun historiaremos en la época que tuvieron lugar.

II.

Una vez Mauregato en el trono de Galicia, ocupando la region asturicense, se hallaba como satisfecho de esta gloria, para él, como si la ascension al trono no significara mas entonces que su bienestar material, y no el bienestar político de la nacionalidad de que era el primer gefe; pues per mas que registramos las crónicas de aquel pe-

(1) ENRIQUE FLOREZ.—España Sagrada.—Tom. 19.—Iria, pag. 330.

(2) Téngase en cuenta que al rebatir á Romey, rebatimos á Pellicer y otros autores en que él se apoya.

ríodo, no encontramos hecho alguno suyo que revele su mision elevada de proseguir la guerra de la reconquista y de influir á la vez en la vida administrativa ó civil de Galicia.

Como rey, como gefe impuesto á la nacionalidad que surgia á la vida de los pueblos independientes, Mauregato no se significó en nada;—así que, durante su reinado, en que la vida militar no se ostentaba por medio de actos ó conquistas dignas de consignarse en la historia, la vida religiosa venia á serlo todo.

Los cristianos de Coimbra, se hallaban sin duda oprimidos de los moros, pues el año 787—como historian los Anales de Galicia—Rodrigo Diaguno se salió de aquella ciudad, y penetró en la Galicia lucense; y queriendo mostrarse reconocido á Dios por haberlo traido á tierra de cristianos, erigió un monasterio en honor de San Juan Bautista, San Esteban y San Tirso en la Villa Celario.

La escritura de fundacion, se conserva en el archivo de la iglesia de Lugo, (Tumbo, número 116), y la copia Huerta y Vega en sus Anales de Galicia, tomo 2.º página 294.

Aquel mismo año Froilano y Leodulfo, presbíteros, y Pascasio, clérigo, fundaron y dotaron el monasterio de San Julian y Santa Basilisa en tierra de Aveancos, dentro de la villa de Palacios y cerca del rio Pella.

La escritura de fundacion y dotacion se consigna, tambien, en los Anales de Galicia, tomada del archivo de Sobrado, tomo 2.º, escrit. fólio 71; y este monasterio de Aveancos se intitulaba en el Tumbo San Julian de Corio, pero despues mudó el nombre en el de San Julian de Frades.

III.

Apuntamos estas fundaciones, entre otras, para que se vea, no el espíritu de la época, sino que, monopolizada la historia hasta aquí por los benedictinos y bernardos, no estraemos de sus crónicas sino erecciones de iglesias y monasterios, y nada, nada respecto á la significacion política del pais.

En vano que nos desvelemos en leer y releer los testos antiguos,

rebuscando, á falta de batallas contra los sarracemos, cartas-pueblas ó erecciones de castillos feudales: en vano, repetimos.

Y es que, como la historia de la reconquista ha sido escrita y conservada en los claustros, naturalmente se resiente del espíritu religioso con que ha sido redactada. Si los cronistas, ó historiadores de aquellos tiempos, hubieren sido caballeros en la acepcion militar de la palabra, fácilmente encontraríamos en sus testos mas detalles de la lucha contra los árabes, y de la fundacion de castillos señoriales ó plazas de guerra; y si fueran libres, ingenuos ó del estado llano, fácilmente encontrariamos tambien importantes cartas-pueblas;—pero eran monjes, y por eso conservaron la tradicion histórica de fundaciones piadosas, casi metas insignificantes en el estadio de la historia para apreciar debidamente el renacimiento nacional.

Doloroso nos es reconocer esta deduccion filosófica, que surge de los testos de aquellos períodos turbulentos que tenemos á la vista, y que empobrecen la historia patria; doloroso nos es reconocerlo, repetimos; y cúlpese á esta circunstancia, no á nuestro abandono, la escasa significacion de los hechos que consignamos en estos reinados.

Porque nosotros no creemos, ni puede creerse en buena lógica, que solo las fundaciones de iglesias y conventos condensaban la semblanza de la época. Cuando el sacudimiento de la reconquista era mas bien militar y civil, guerra en fin, de independencia y de reconstitucion nacional, estos dos últimos elementos en vano los vemos esbozarse por nada y para nada en los testos del Albendense, Salmanticense y demas cronistas coetaneos, ni en los testos de los benedictinos y bernardos que los recogieron y conservaron. Y esto, solo tiene una esplicacion para nosotros: no el de la índole de la época, sino la índole clerical de sus historiadores.

Los cronistas, pues, de aquellos tiempos, monges todos, ó prelados porque solo ellos eran los hombres de letras, no dejaron consignados los sucesos sino bajo el punto objetivo de sus intereses religiosos; y de ahí que nada entrañen en sus testimonios históricos que arroje alguna luz filosófica sobre el carácter distintivo de la época, por lo que nosotros tenemos que esculpirlo conscientemente en estas páginas por la induccion y por la deduccion.

Como dejamos manifestado, la situacion política de Galicia entonces era la situacion en que la Península ibérica empezaba á sacudirse de la presion sarracena,—y el sacudimiento era mas bien material que moral, mas bien militar ó guerrero que religioso. La demarcacion de fronteras entre invasores y reconquistadores, no podia tener fijeza histórico-geográfica; era una línea móvil, tan pronto descendente de Norte à Sur como ascendente de Sur á Norte. No habia montañas que sirvieran de límites reconocidos por ambas partes beligerantes;—no habia tampoco aguas de rios que sirvieran de límites entre moros y cristianos. La verde y sombrosa colina que hoy se tomaba al árabe luchando cuerpo à cuerpo, mañana habia que abandonarla por el impulso de redoblada acometida;—el cauce de rio que hoy se tomaba al árabe, avanzando y cejando, cejando y avanzando, mañana habia que abandonarlo obedeciendo al mismo impulso guerrero de la suerte de las armas. En aquel flujo y reflujo de ensanchar terreno ó perderlo, la línea de fronteras entre moros y cristianos, era tan móvil como la movilidad de los hombres de uno y otro bando que la disputaban: era una línea de carne.—¡Qué de hazañas, qué de heroicidades en està lucha palpitante!—Y sin embargo, no hay en las crónicas del Albendense, Salmanticense y demas monjes, una sola frase consagrada à tanta sangre como se derramaba, à no ser en las acometidas de mas bulto, y para eso como significacion subjectiva.

Móvil é incierta, pues, la línea de fronteras, necesariamente cada atrincheramiento ó castillo que se levantaba en los pericuetos sombrios de los desfiladeros de nuestras montañas galáicas, que debian ser muchos como reductos ó puntos estratégicos, no obtuvieron mencion alguna en las crónicas de los benedictinos y bernardos; quedando sepultado tanto heroismo en los negros abismos de la indiferencia clerical.

A semejanza de los castillos que levantaba el señor de la mesnada en el terreno que reconquistaba al moro, la barraqueria de villanos ó peones que se agrupaban al pié constituyendo villa ó poblacion, quedaba asi mismo sin significacion en los testos de los cronistas monásticos. Para ellos, nada era esto comparado á la ereccion de una iglesia ó un convento;—y hé ahí lo que deploramos como historiadores.

VIII.

DON BERMUDO I, EL DIÁCONO.

Desde 788 hasta 791.

Iscem, rey moro de Córdova, entra en Galicia con un ejército: lo bate D Bermudo I victoria de los gallegos en Burbia.—D. Bermudo renuncia la corona de Galicia en D. Alfonso el Casto.

I.

Muerto D. Mauregato, fué enterrado en el monasterio de San Juan de Pravia, perteneciente á la Galicia asturicense; sucediéndole por eleccion en el trono D. Bermudo, que era diácono, sobrino de D. Alfonso el Mayor, é hijo del rey Fruela: *Maurecato defuncto, Veremundus, subrinus Adefonsi majoris, filius videlicet Froilani fratris sui in regno eligitur* (1).

II.

Por fin, en este reinado encontramos un hecho de armas digno de mencionarse, porque fué una gloria para el pais.

Vemos, pués, en el Albeldense que Iscem, califa de los àrabes en Córdova, viendo que los cristianos empezaban à consolidarse en el reino de Galicia, convocó sus gentes para destruirlos, encaminàndose al efecto contra el pais en son de conquista.

Bermudo I no se acobarda por esto; llama á sus vasallos á la

(1) SEBASTIAN SALMANTICENSE—Chron.—n.º 20.

guerra y especialmente á D. Alfonso el Casto, que aun se mantenia refugiado en Álava desde el entronizamiento de Mauregato, y reuniendo cuantas mesnadas pudo, sale al paso de Iscem ó Hixem, y encuéntranse los dos ejércitos en Burbia, hoy Bureba, junto à Villafranca del Vierzo. Trabóse la pelea,—y segun los historiadores cristianos D. Bermudo I atacó à los árabes con tanto valor y fortuna que los derrotó, desalojándolos completamente de los dominios de Galicia: *Eo regnante Veremundo, prælium factum est in Burbia*, dice el Albeldense (n.° 57) —*Hic Galliciam devastavit (Hixem) anno Arabum* C. L. XXV, *et in reditu obvium habuid Veremundum*, dice el arzobispo de Toledo D. Rodrigo (1).

Los historiadores musulmanes, por el contrario, se atribuyen la gloria de aquella jornada, pues consigna Hamed (2) que Yussuf ben Bath entró por órden de Hixem con un ejército en Galicia, y venció al rey Bomond, que asi llamaban á D. Bermudo.

III.

Fué Bermudo el Diácono uno de los varones mas sobresalientes de aquel siglo, por sus condiciones fraternales: *vir magnanimus fuit*, dice Sebastian de Salamanca; y el anónimo de Albeida, *iste per ann. III clemens adfuit et pius*.

Y como se asociára con D. Alfonso el Casto, colocándolo al frente de sus hombres de armas, abdicó en él la corona de Galicia, *voluntarie regnum dimisit*, segun dice el Albeldense (n.° 57); volviendo á egercer sus funciones de diácono, como afirma el Salmanticense, *Spontè regnum dimissit, reminiscens ordinem sibi impositum diaconi*. (Chron, n.° 20); falleciendo mas adelante en santa paz, *Vitam in pace finivit*, segun consta del mismo cronicon del Salmanticense.

---

(1) Hist. Arabum, cap. XXI.
(2) Murfy—cap. III.

IX.

DON ALFONSO II, EL CASTO.

Desde 791 hasta 843.

Fija Don Alfonso II su córte en Oviedo, y son designados impropiamente reyes de Oviedo los de Galicia.—Se opone el pais al tributo de las cien doncellas: tradiciones nobiliarias: Peito Burdelo ó los Figueroas.—Batalla de Lodos.—Rebelion contra Alfonso II, es depuesto y nuevamente entronizado.—Descubrimiento del cuerpo del apóstol Santiago en el Burgo de los Tamaricos: trasládase á él la silla episcopal de Iria y toma el nombre de Compostela.—Batalla de Naron: tradicion local, la Mourela.—Batalla de Mellid: origen de esta villa.—Mahamut, en rebelion en Galicia y su muerte.—Privilegios del rey D. Alfonso II á las iglesias de Lugo y Compostela.—El conde Sandias y su hijo Bernardo del Carpio.—Concurrencia á Compostela: fundacion de hospitales y monasterios para hospedar peregrinos: cofradias de los hidalgos cambiadores: órden militar de los caballeros de Santiago: camino francés ó de Santiago.—Muerte de D. Alfonso.

I.

Lo que en aquella época podia designarse por córte del rey de Galicia, era por decirlo asi, informal ó indeterminado, respecto à local; puesto que, batiéndose incesantemente los cristianos y los moros, mas bien que córte podiamos designarlo cuartel general ó mas propiamente *el Real*. Asi que, como punto mas estratégico la Galicia asturicense que la lucense y bracarense, vemos siempre *el Real* ó la córte desde el principio de la guerra de la reconquista, ya en Cangas de Onis, ya en Pravia, ya en otro punto de escasa significacion local; pero en el reinado de D. Alfonso II la vemos constituirse en Oviedo, como lo consigna el Salmanticenn, *iste prius solium regni Oveti firmavit*, (crón. núm. 21).

Esto dió orígen á que desde entonces se designaran los reyes de Galicia, no reyes de Galicia, no reyes de Asturias, sino *reyes de Oviedo* por algunos historiadores; y de aquí, de esta impropiedad, esa con-

fusion en las crónicas é historias para significar la verdadera denominacion de los reyes de la restauracion nacional; y que nosotros, volviendo por el honor del pais y sobre todo por los fueros de la verdad histórica, damos al César lo que es del César.

Fijemos, pues, la cuestion. Si D. Alfonso II era rey de Oviedo como lo designan malamente los historiadores, solo porque allí fijó su residencia, D. Alfonso II era un rey local ó municipal; y en ese caso ¿quién era rey de Galicia?—Si D. Alfonso II era rey de Asturias, porque pernoctando en Oviedo este pueblo era la capital de la Asturias trasmontana y no de la Asturias angustana cuya capital era Astorga ¿quién venia á ser rey de la Asturias angustana y de la Galicia lucense y Galicia bracarense?

Vean, pues, los que aun persisten en denominar *reyes de Oviedo* y *reyes de Asturias* á los primeros reyes de la reconquista, vean, pues, claramente el error que asientan para los que investigan la historia de un pueblo por las denominaciones corográficas que, como la que nos ocupa, destruyen la pureza de la historia. Los reyes de la reconquista segun dejamos ya demostrado geográfica é históricamente, *no eran reyes de Oviedo, ni reyes de Asturias;* eran reyes de Galicia con la corte en Cangas de Onis, Pravia, Oviedo, Leon, Braga, etc., ó donde quiera que la fijaran en aquella época de movilidad militante y de turbulencias interiores.

Mas exactos los sarracenos en las denominaciones de aquella época que los historiadores cristianos, designaban á los reyes de la Reconquista *reyes de Djalikyah (Galicia)* (1), no reyes de Asturias ni reyes de Oviedo.

II.

Se satisfacia aun al moro el ominoso tributo de las cien doncellas, y el rey Alfonso II, si bien no lo encontraba digno de él y de la monarquia galáica que consolidaba, tenia que tolerarlo hasta que,

(1) **Herculano.—H. do Portugal.—Tomo I, pág. 78.**

por la fuerza de las armas, pudiera estinguirlo: *toleraba* el tributo, pues; pero no le *autorizaba*. El sentimiento público cada vez mas escitado por la infamia del feudo, no tardó en traducir en hechos su oposicion á él: asi que en las tradiciones nobiliarias encontramos algunos que evidencian el sacudimiento nacional.

La antigua casa de Figueroa, refiere en sus anales señoriales que un caballero de esta familia estaba enamorado de una dama, á quien tocó ser comprendida en el tributo. La dama fué conducida á una torre que aun existia el siglo pasado á dos leguas de Betanzos y tres de la Coruña, en la parroquia de Sarandones, cerca del rio de Carral; y que por el pago de este tributo se llamaba en gallego *Torre do Peito Burdelo*, que equivale à *pecho burdo*, àspero, oneroso. En aquella torre recibieron los moros à la dama asi como á sus compañeras de infortunio; pero el caballero enamorado, convocando á otros cuatro hermanos suyos y mas deudos, salieron al encuentro de la partida de moros á una legua de aquel sitio, en un campo lleno de higueras, y acometiéndolos valerosamente con troncos de estos frutales, mataron á unos y pusieron en fuga á otros, rescatando á las doncellas cautivas.—En memoria del suceso, tomaron los cinco hermanos cinco hojas de higuera por armas de su escudo (1), y fabricaron en el mismo parage su casa solar, conocida desde entonces por casa de los Figueroas, pues *figueira* en gallego equivale á *higuera*; y aun hoy la parroquia lleva este nombre, FIGUEROA.

Tal refiere este suceso Mauro Castela Ferrer (2); y aunque Ambrosio de Morales (3) varía en las circunstancias, conviene en la sustancia, concordando tambien con la tradicion la historia, por mas que algunos combaten todo incidente que en sí parezca dramático y romancesco, como si la gravedad de la historia se resintiera por ello.—Los escritores portugueses como Faria (4) y el conde D. Pedro (5), fijan

(1) Otros afirman que cinco hojas de higuera verdes en aspa con campo de oro, y por timbre un brazo teñido en sangre, con un ramo de oro de higuera en la mano.

HUERTA Y VEGA.—Anales de Galicia.

(2) Historia del Apóstol Santiago,—lib. 3—cap. 6.

(3) Lib. XIII—cap. 27,—fol. 49.

(4) *Europ. Portugues*—tom. I. pàg. 4—cap. 5.

(5) NOBILIARIO—lib. 3.

el caso ó hazaña de los Figueroas no en la Galicia lucense sino en la bracarense; pero esto no rebaja en nada su importancia histórica.

La familia de los Mirandas en la Galicia asturicense, (1) trae tambien por armas en su escudo cinco doncellas en señal de otras tantas que libraron de los moros sus ascendientes, al sublevarse el pais contra aquel tributo; y la de Quirós conserva la misma tradicion de haber rescatado algunas sus antecesores, asi como las de Lemos, Bóveda, Parada, y Zomozas. Particularmente, respecto à la última, Castela Ferrer (2) menciona un hecho de armas, con incidentes dramáticos no menos interesantes que el de los Figueroas, y cuyos incidentes se relacionan con el origen de la batalla de Mellid entre moros y cristianos, que historiaremos mas adelante.

III.

La primera victoria que se atribuyó á D. Alfonso, es la que en el año tercero de su reinado (794), alcanzó de Iscem, rey de Córdova. Viendo èste que Galicia quebrantara el feudo de las cien doncellas y deseando ocupar de una vez todas las tierras a que se estendia el dominio de los cristianos, envió un ejército à las órdenes de Mokehit ó Mugahit segun se le designa en un privilegio de San Vicente de Monforte.

Llegó este ejército de árabes á un pueblo de la Galicia asturicense, que por la multitud de pantanos que habia en sus inmediaciones, tenía el nombre de *Lutus* ó Lodos; y viendo el rey Alfonso que éste era un lugar muy oportuno para la batalla, dió la señal de arremetida á los gallegos que habia reunido bajo sus banderas, acometiendo al agareno con tal bravura y denuedo que la mitad del ejército de Mugahit fué derrotado y vencido y la otra sucumbió en los pantanos, sucumbiendo á la vez el caudillo. (2)

Quedaron los moros tan confundidos y desalentados al saber el éxito de esta batalla, que no volvieron à enviar por el pronto otro ejército contra los cristianos de Galicia; asi que, el rey D. Alfonso

---

(1) Tierra de Miranda, entre el Masma y el Eo.

(2) Cronicones Albeldense y Salmanticense.

salvó el Duero con sus gentes, taló la Lusitania, rindió á Lisboa, y enriqueciéndose con los despojos, regresó al pais.

VI.

Vemos en este reinado levantarse pujante nuestra monarquia, gracias al valor de sus soldados y á las reyertas interiores de los àrabes à consecuencia de la muerte de Iscem; pero cuando esto último debia ser un incentivo poderoso para ensanchar nuestras fronteras y ver de realizar rápidamente no solo la independencia de Galicia sino de toda España, el mismo espíritu de desavenencia que debilitaba el póder de los sarracenos, penetra tambien en nuestro territorio, pues no faltaron nobles ambiciosos que conspirando contra D. Alfonso, llegaron á despojarlo del reino y encerrarlo en el monasterio de Abelania, situado en la villa de Abelio de la Galicia lucense; monasterio dúplice y anejo al de Sobrado del Tambre (1).

Aquel hecho, oscuro é indeterminado; aquella rebelion contra el rey en una monarquia que empezaba á significarse en los albores de la reconquista del territorio al àrabe ¿obedecia á algun pensamiento altamente grande y beneficioso en favor de Galicia? ¿Era, acaso, hijo de la rivalidad de los dos elementos preponderantes, el clero y la nobleza?—Nada nos dicen las crónicas de la época; las cuales, como manantiales para la historia, no pueden ser mas turbios y enmarañados; pues ni aun refieren quien hacia cabeza de aquel movimiento rebelde contra el monarca, si un obispo ó un conde.

El testo del Albeldense no puede ser mas conciso: *Iste XI regni anno* (D. Alfonso) *per tyrannidem regno expulsus, monasterio Abelaniæ est retrusus;* de modo que solo se puede consignar el hecho sin estraer de sus palabras el motivo ó carácter de aquella rebelion vencedora. Mas adelante tal vez, en la sublevacion del conde lucense D. Froila Veremundez, encontraremos la causa que presentimos ó sus-

(2) **Archivo de Sobrado.—Tom. 1.º—Escrit. 121—fól. 46.**

traemos de los mismos hechos históricos; causa hija de una rivalidad latente entre la nobleza sueva y la nobleza goda, y que conviene que el lector no pierda de vista en las revueltas interiores de las monarquias, durante los primeros siglos de la reconquista germánica.

Pero no duró mucho aquel estado de cosas en el pais, pues á los pocos meses se reunieron varios nobles lucenses, afectos al rey Alfonso desde que se criára en el monasterio de Samos, tomaron las armas en defensa de su rey, lo sacaron de su encierro, y juntando un poderoso ejército pasaron à Oviedo donde lo volvieron á entronizar por monarca de Galicia (1), año 810.

A la cabeza de este movimiento de nobles lucenses figuraba el conde Theudio, como espresa el Abeldense: «*Inde á quodum Teudane, vel aliis fidelibus, reductus, regniquœ Oveto est culmine* RESTITUTUS.»

V.

Es de tanto bulto, abarca tantas insidencias históricas el reinado de Alfonso II, que los sucesos se encaballan y engloban en él, oscureciendo tristemente el órden cronológico. Lo maravilloso en el género romancesco, lo maravilloso en el elemento religioso y lo maravilloso en las glorias militares, se barajan y se confunden de tal modo en este reinado, que requeria un libro especial para coordinar y depurar los hechos que lo constituyen.

Tambien es verdad que este reinado comprende un período de cincuenta años, y medio siglo de duracion en la historia de un pueblo que lucha por recobrar su independencia, mucho debe de determinar y esculpir concerniente á su significacion nacional, bajo su triple aspecto militar, religioso y civil. Mucho determina y esculpe en efecto, respecto á sus glorias militares y religiosas; pero respecto á su reconstitucion civil poco ó nada puede significar el historiador, porque todo lo absorvia la milicia y el clero. En aquella re-

(1) ALVELDENSE—in Chron.

surreccion nacional en que tan pronto se estaba á la ofensiva como á la defensiva, nada podia significarse como estable ó constituyente, fuera de las erecciones de castillos y de las fundaciones de iglesias y monasterios, con barraqueria de vasallos á los piés; pero pueblos esclavos, no pueblos libres; pueblos esclavos del señor feudal guerrero ó del señor feudal clerical; no pueblos constituyéndose por si y para sí, y rigiéndose por sí y para sí. No aparecian aun los privilegios ó carta-pueblas, para el pueblo agrícola é indnstrial ó pueblo propiamente dicho; pero si aparecia el privilegio del rey en favor de las iglesias y monasterios como el de San Vicente de Monforte, Samos, Lentrove ó villa Ostulata, Trubia y Santa Eulalia en tierra de Orense, etc.

El descubrimiento del cuerpo del apóstol Santiago en esta época, llena el interés de las crónicas, pero nosotros daremos la preferencia á la Historia Compostelana como la mas antigua respecto á este suceso; la cual dice que algunas personas de gran autoridad se acercaron à Teodomiro, obispo de Iria, diciéndole que á tres leguas de allí, y en un bosque cerca del Burgo de los Tamaricos en los confines de la Mahia, se veian por las noches luces que parecian descender del cielo. El prelado pasó al mencionado sitio para informarse, y vió aquellas luces sobre el bosque. Al ser de dia reconoció las malezas de aquel parage, y halló entre ellas el cuerpo del Apóstol, en un sepúlcro cubierto con arcos de mármol. Gozoso el obispo iriense Teodomiro con el hallazgo, se dirigió rápidamente en busca del rey D. Alfonso, á quien le reveló lo que descubriera. El rey D. Alfonso, conmovido por la nueva, corrió á venerar el cuerpo de Santiago; levantó sobre el sepúlcro una iglesia, y mandó trasladar allí la residencia de la silla episcopal de Iria, con acuerdo de muchos obispos y de los grandes del reino. (1)

Mauro Castela Ferrer, en su Historia de Santiago, individualiza mas este suceso, y sobre todo Huerta y Vega en sus Anales de Galicia; pero como nosotros no damos mucha importancia á la milagreria de luces y coros de ángeles ó *música celestial* con que lo detallan, aque-

(1) Historia Compostelana—pág. 9.
Enrique Florez—Esp. S.—tomo 19.—Iria.

llos de nuestros lectores aficionados á esas maravillas de los escritores clericales, pueden recurrir á sus textos para satisfacer su curiosidad.

VI.

Desde entónces, desde la ereccion de la pobre iglesia (1) que el rey Alfonso II levantó en honor del apóstol Santiago, trasladando á ella la silla episcopal de Iria, el Burgo de los Tamaricos tomó mas significacion local, pues empezó á ser sumamente frecuentado de devotos y romeros. De aquí, que fuera perdiendo su nombre poco á poco y á medida que se trasformaba de pueblo agrícola en pueblo levítico; llegando á denominârsele *lugar santo, locum sanctum* como dice el Cronicon iriense, hasta que un siglo despues, en 914, empezó á conocerse en las escrituras con la denominacion de *Compostella* aludiendo á la estrella sobre el campo en que estaba el sepulcro, como consta de la del monasterio de San Martin, *quod situm est* (dice) *in urbe Compostella*, esto es, campo de la estrella, *campus stellæ, compostella.*

Otros autores hacen derivar el nombre de Compostela de *Campus Apóstoli;* pero esta contraccion nos parece mas violenta que la de *campus estellæ*, no obstante el sentido mas grafico que entraña aquella.

VII.

Aunque los sarracenos se hallaban por esta época engolfados, ya en sus luchas interiores ya con los francos en las Galias, no por eso

---

(1) La iglesia era solo de piedras unidas con tierra, como dice Sampiro, y añado que por tanto la derribó despues D. Alfonso III y la levantó muy hermosa con cal y piedras de silleria.

Enrique Florez—E. S.—t. 19—pág. 67.

dejaban de tener algunas tropas en movimiento, sosteniendo las fronteras de sus estados, que les disputaban los cristianos de Galicia.

En estas contínuas escaramuzas los dos walis musulmanes de la raya, en aquella guerra tenaz, Abd el Kerim y Abdalá ben Melik, envalentonados con algunos triunfos escasos, llegaron á trasladar sus campamentos dentro de la línea del Miño y el mar Càntabro; pero en armas el pais, se les hacia difícil á los moros sostenerse en la Galicia lucense por la guerra de montaña despiadada y activísima que se les hacia.

Los dos caudillos árabes se internaban, no obstante, en la Galicia lucense, y como marchaban en un solo cuerpo de ejército, les fué fácil internarse sin resistencia alguna, arrollándolo todo con el ímpetu del huracan; pero esto tenia la desventaja de los víveres, pues cuantos se desviaban del grueso del ejército para procurárselos, cuantos no volvian á incorporarse, acuchillados por los cristianos que, en guerrillas, escaramuzeaban en torno de él;—asi que para utilizar mejor las provisiones de guerra, dividieron el ejército en dos: uno que iba adelante á las órdenes de Abd el Kerim, llamado tambien Alhabbez en nuestras crónicas, y el otro á las órdenes de Abdala ben Maleki, Melih en nuestras crónicas, y ambos Alcorexis por sobrenombre ó apellido de raza.

El primer ejército de moros, mandado por el wali Alabez, saqueaba todos los puertos de la costa siguiendo denodadamente siempre al Norte con el fin de aterrorizar al pais con aquel paseo militar, y regresar despues a la línea del Miño lleno de ganados y ricas presas; pero los cristianos, viéndolo separado del otro wali Melih, aunque pocas jornadas, cargaron sobre él en los flancos de Naron, *in loco qui vocatur Naharon* (1) entre el Ferrol y la costa NO. del occéano Càntabro; y cargaron con tan buena fortuna que dieron cuenta del ejército moro, acuchillando á la mayor parte y obligando á los demas á arrojarse á las olas, año 820.

La montaña donde se dió esta famosa batalla, aun conserva el nombre de la *Mourela*, pues *mouro* en gallego equivale á moro; —y la tradicion aun viva en el pais, refiere que todo el ejér-

(1) SALMANTICENSE—in Chron—núm. 22.

cito de Alhabbez quedó allí *encantado*, esto es, enterrado vivo en los flancos de la Mourela.

VIII.

Alentados nuestros gallegos por el triunfo de la Mourela, ó mas bien de Naharon como designa al lugar el Salmanticense, retrocedieron al Sur en busca del ejército de Melih, que seguia las huellas de Alhabbez, siempre abasteciéndose en los pueblos de la costa. Tiénenle el paso en las orillas del Mero, y al darse la batalla en este rio cerca de Anceo, hoy San Juan de Anceis entre Cambre y Carral, es arrollado Melih y obligado por nuestros gallegos á retroceder desalentado.

Al retroceder Melih con su ejército, se interna en las montañas del interior; pero es seguido siempre por los cristianos. Trece dias, dice el autor aràbigo Isa ben Ahmed el Razi, que duró esta persecucion, escaramuzeado por ambas partes. Melih salvó la cadena de montañas del Bocelo, siempre buscando el Miño, y se creia ya seguro; pero ninguna seguridad podia haber para él y los suyos en un pais sumamente accidentado y puestos en armas para defenderse à todo trance. En las llanuras del Furelos, cree Melih poder librar la batalla, confiando en su denodada caballería mas que en nada, y toma posicion. Nuestros gallegos no se acobardan; acometen al ejército moro por todas partes, y tienen la gloria de barrerlo, cayendo Melih muerto de un bote de lanza.

Algunos moros se fueron emboscando atónitos por las fragas, y trepando á los árboles con el afan de ocultarse en el ramaje; pero como refieren los mismos historiadores árabes, los flecheros y ballesteros cristianos tomaron por entretenimiento el irlos acosando y matando à saetazos.

El Salmanticense refiere asi estas dos glorias de Galicia: «*Hujus regni anno XXX geminus Chaldæorum exercitus Gallæciam petiit, quorum unus eorum vocabatur Alhabbez, & alius Melih, utrique Alcorexis.—Igitur andacter ingressi sunt: audacius, & delcti sunt: uno*

namque tempore unus in loco qui vocatur Naharon, alter in fluvio Anceo perierunt» (1).

Y la tradicion histórica del pais, aun está palpitante en las màrgenes del Iso y del Furelos: aun todos cuentan allí que á consecuencia de esta batalla tan gloriosa para Galicia, se fundó entonces la villa de Melih, hoy *Mellid*, levantando en ella una gran iglesia con los despojos y riquezas recobradas á los moros;—y la familia de los Zomozas conserva por armas seis dados en memoria de tocarle en suerte á uno de sus antecesores, el guiar á los cristianos contra los moros en la batalla de Mellid (2).

---

(1) Sobre la historia de España de Mr. Romey, calcó la suya D. Modesto Lafuente, y sobre las de los dos D. Victor Gebhardt, que es la mas moderna (año de 1864.)

Pues bien—al llegar á este suceso del reinado de D. Alfonso II de Galicia, dice:—*«Alfonso el casto de Asturias acaudillaba á los cristianos de Galicia.»*

Por estas líneas debemos entender que Alfonso el Casto no era rey de Galicia, sino de Asturias; y que siendo rey de Asturias, acaudillaba á los cristianos de Galicia.

Tal se desprende del testo de Gebhardt que trascribimos.

Y de aquí—es decir, si ese testo significára algo en historia, debíamos deducir que Alfonso el Casto era rey, no de Galicia, sinó de Asturias; y que en esos sucesos, los cristianos de Galicia *constituian un estado independiente.*

Pero como Galicia era el *todo*, y Asturias una *parte* de Galicia, mal podia ser rey de Asturias *solo* D. Alfonso II.

Nos quejamos de la *oscuridad* de los antiguos cronicones, y los historiadores modernos como Romey, Lafuente y Gebhardt, esponen los hechos con mas oscuridad;—y solo por la monomanía de denominar *reyes* de Asturias á los de Galicia, como si Galicia no significara nada cuando Galicia como reino, no ya de los suevos, sino el PRIMERO de la reconquista, significaba el TODO.

Asturias, la Asturias de hoy, no tenia *entonces* una sola ciudad ni obispado, que Oviedo, que es la única ciudad y obispado que tiene hoy, fué como tal *posterior* al período que historiamos. Galicia si, Galicia antes de la irrupcion de los árabes era una monarquia, no solo con diez ó mas ciudades episcopales, sino con dos archiepiscopados ó metrópolitanas, como Lugo y Braga. La Asturias de la reconquista, no era mas que un pequeño rincon territorial en el occéano Cántabro; un pequeño rincon territorial de la Galicia histórica, ó Galicia propiamente dicha.

(2) Véanse en Castela Ferrer, Hist. de Santiago, lib. 3, cap. 6, fol. 242, los detalles de este asunto; conciliando el lector el año de la batalla con el feudo de las cien doncellas. El rey Alfonso no guió la batalla, al menos ningun cronicon de la época lo nombra al frente de los cristianos, de consiguiente, es lo mas verosimil que éstas fueron dirigidas por gallegos de pró.

Es verdad que el Salmanticense, al referirse à esta segunda derrota de los árabes, fija el punto donde tuvo lugar *in fluvio Anceo*, pero como no hay rio de ese nombre en Galicia y si monte Anceo cerca de la Puente de San Payo, nosotros creemos que la batalla tuvo lugar en un sitio cerca de Naron como Anceo, hoy Anceis orillas del Mero, tambien denominado *rio de Anceis;* puesto que los dos ejércitos moros de los hermanos Alcorexis debian ir cerca uno del otro, y al retirarse despues el de Melih buscando el Miño, su derrota y muerte en Mellid justifican esta retirada de trece dias segun los historiadores árabes; trece dias con alusion á lo quebrado del terreno y á lo difícil que era moverse en aquella época un grueso golpe de tropas, rodeado de innumerables guerrillas enemigas. Y si el Salmanticense para designar el punto de la batalla dice *in fluvio Anceo*, en cambio el Albeldense dice *Gallæcia provinciæ in locum Anceo*, que no es otro punto que la parroquia de San Juan de Anceis. Ademas, la fundacion de la villa de Mellid en el mismo lugar donde sucumbió Melih, no es voluntariedad como dice acertadamente Huerta y Vega, ni una tradicion injustificable: la fundacion de Mellid donde murió Melih, no puede ser mas elocuente en historia, por mas que la villa no conserve privilegio ó carta-puebla de algun rey de la reconquista que asi lo pruebe. Como dejamos consignado en otra parte, si se tratara de la fundacion de un monasterio, ya conservarian el privilegio los historiadores del claustro; pero la fundacion de un pueblo, poco ó nada les interesaba, como no fuera para levantar en él *despues* uno ó dos conventos donde vivieran los *hermanos* ó frailes á costa del trabajo de sus habitantes.

Los historiadores árabes como Isa ben Ahmed el Razi, Conde y Murphy, refieren de distinto modo aquel sangriento suceso, y con menos quebranto de los suyos; pues el último dice:—«En aquel tiempo, Alfonso, *rey de los gallegos*, se adelantó contra los musulmanes, capitaneando cuantiosas fuerzas; y habiéndose encontrado ambos ejércitos junto á un rio; se travó una refriega que fué durando hasta trece dias, en los cuales lograron los musulmanes sumas ventajas. Pero los aguaceros hincharon tanto las aguas, que los árabes, aunque victoriosos, tuvieron que desamparar el campo de batalla.»

IX.

En el año siguiente 831 principió á reinar en Córdova Ab el Rahman segun le nombran los escritores árabes, ó Abderramen segundo de este nombre, segun nuestros cronicones; y al poco tiempo se levantó contra él un valeroso caudillo moro llamado por los primeros Mohamed ben Abd el Djebir, y Mahamut por los segundos; el cual era *mohhasid* ó recaudador del emirato en Mérida. Este caudillo reunió tantas fuerzas para rebelarse contra el emir, que bien pronto tuvo sobre sí todo el poderío del emirato para contrarestarlas; y el resultado de esta rebelion, cuyos hechos de armas refieren los historiadores omíades, fué que Mahamut se vió precisado á emigrar de su nacion, acogiéndose al amparo de D. Alfonso II de Galicia con muchos de sus partidarios musulmanes.

Don Alfonso II le concedió à Mahamut y á los suyos bastantes tierras en Galicia, entre los obispados de Lugo y Orense, y tambien hácia las fronteras con objeto de utilizar sus servicios en la lucha siempre latente de moros y cristianos;—pero ingrato Mahamed ben Abd el Djebir, ó Mahamut, al recibimiento benignísimo del rey de Galicia, tanteó un ataque en ventaja de sus numerosos y aguerridos parciales para establecer una soberanía independiente en territorio cristiano; de modo que si traidor habia sido para su rey natural el emir de Córdova, traidor seguia siendo para el rey estraño que lo amparara.

Alzóse, pues, Mahamut en son de guerra, apoderándose resueltamente del castillo de Santa Cristina del Viso, fortaleza sumamente importante é inespugnable, situada en Santa Maria de Goo, orillas del rio Mao, y á siete leguas de Lugo. Estableció en ella su real ó centro de operaciones; y en seguida empezó sus hostilidades arruinando monasterios y asolando villas indefensas.

Los condes de la Galicia lucense, sobrecogidos por aquella sublevacion inesperada, se reunen en la capital, Lugo, con sus gentes

de armas; pero Mahamut se lanza sobre ella con su ejército y la cerca animosamente.

Noticioso D. Alfonso II de Galicia de la traicion de Mahamut y sitio de Lugo, avanza desde Oviedo en socorro de la ciudad cercada; —y con tanta rapidez avanzó que los moros levantaron el sitio à su aproximacion, retrocediendo hácia el castillo de Santa Cristina del Viso como base de sus movimientos ofensivos y defensivos.

Don Alfonso II siguió sin descanso las huellas de Mahamut;—encontràronse los dos ejércitos de moros y cristianos cerca de Rendar, y se travó una gran batalla en que por muchas horas estuvo indecisa la victoria; declarándose ésta por fin en favor de los gallegos con la muerte de Mahamut, y la presa de cuanto ganado y objetos habia robado en el pais.

A pesar de la muerte de Mahamut y completa derrota de su ejército, D. Alfonso II prosiguió avanzando hácia el formidable castillo de Santa Cristina, guarnecido por los moros que constituian el real de la sublevacion; y lo rindió con el denodado esfuerzo de sus tropas, sin dar cuartel á los moradores (1).

X.

Terminada gloriosamente aquella rebelion, el rey de Galicia don Alfonso II se volvió á Lugo à dar gracias á Dios en la iglesia catedral por la victoria que alcanzára, á la cual concedió en memoria del suceso muchas tierras de las que acababa de recobrar, segun se vé en el famoso privilegio siguiente;—documento interesante para la historia en varios conceptos y en donde se nota que no se denominaba Don Alfonso II rey de Oviedo ni de Asturias, sino rey de toda Galicia, ó España, *Rex... Regni totius Gallœciœ, seu Hispaniœ* (2).

---

(1) ALBELDENSE.—in Chron.=núm. 58.

SEB. SALMANTICENSE.—in Chron.=núm. 22.

(2) Se halla este privilegio original en el Archivo de la catedral de Lugo. lib. 1, ó tumbo núm. 8, y lo inserta íntegro en latin Huerta en sus Anales de Galicia.—Tom 2.° Apéndice.

«Yo Alfonso Rey, siervo de los siervos de Dios, hijo del rey Fruela, despues que con el ausilio de Dios fuí elevado al trono *de toda Galicia*, ó España, fuí espelido por engaño de Mauregato de mi dignidad, á la cual fuí revestido» despues de su muerte, apoderandome de todas las plazas y castillos en la forma que habian sido ganadas à los sarracenos por el victoriosísimo rey D. Alfonso.»—Atribuye luego esta victoria al favor de Dios y á la Vírgen Maria, á cuyo nombre estaba dedicada la iglesia de Lugo. Dice que pensó poner la córte de su reino en Oviedo y fabricar allí una iglesia a honra del Salvador, la cual fuese de la misma construccion que la de Santa Maria de Lugo, que por su real voluntad tenia el principado *de toda la Galicia (at Principatum totius Gallœcia)*, asi como lo habia tenido *ab antiguo*, antes de la invasion de los sarracenos en España. Despues de estos piadosos intentos, y hallándose ocupado en la fábrica de la iglesia de Oviedo, dice, que cierto rebelde llamado Mahamud huyera del rey Abd el Rahman, desde Mérida, y llegando á su presencia le pidió amparo; lo que le otorgó, concediéndole vivir en Galicia. La ingratitud de este árabe fué tanta, que sin atender al beneficio que le habia hecho se reveló contra él como antes se rebelara contra su señor Abd el Rahman, atrayendo á su partido multitud de sarracenos *(Sarracenorum multitudinem)*, con la que intentaba usurpar al rey cristiano la Galicia lucence, ocupando primero el castillo que *ab antiguo* se llamaba de Santa Cristina *(Castrum Sanctæ Christinæ)*. Llegó esta noticia á su conocimiento, y juntando un buen ejército vino sobre Lugo, en cuya iglesia imploró la intercesion de la Vírgen Maria para vencer al rebelde Mahamut. En el siguiente dia le presentó batalla, y fué tan dichoso que tomó el castillo y dió la muerte à todos los sarracenos y á su caudillo.—Conseguida la victoria—continua,—volví á Lugo, en cuya iglesia dí gracias á Dios y à la Vírgen Maria, cumpliendo el voto que habia hecho antes del combate referido. Despues, en presencia y con el consentimiento de todos los *magnatis* y de toda la plebe, hice una gran donacion a la iglesia de Santa Maria de Lugo, cuya ciudad *fué la única* que habia logrado conservar sus muros, sin que los *paganis* los destruyesen *(non destructa murorum ambitu)*, y cuya ciudad habia sido ganada à los *hismælitarum* por D. Alfonso I.»—Lo que concedió á la iglesia de Lugo fueron las ciudades de Braga y Orense, las cuales no podia

por entonces restituir á su antiguo estado. Concede tambien las iglesias y territorios à aquellos dos obispados, para que contribuyesen al censo que debian á la iglesia de Lugo, segun lo establecido por los cánones, que era la tercera parte.—Atendiendo luego á condecorar y enriquecer la iglesia de Oviedo, aplica á esta varias iglesias y tierras que pertenecian á la de Lugo, como Baltonia, Neira, Chamoso, Sàrria, Páramo, Frolan, Sabiniano, Sardinaria, Aveancos, Asma, Camba y Dozon; ordenando que por la distancia que las separaba de Oviedo, no estuviesen subordinadas á la jurisdiccion de esta iglesia, aunque la pagasen el censo eclesiástico, sino á la iglesia de Lugo, á la cual compensaba con la donacion que le hacia de los obispados de Braga y Orense; bien entendido que todas estas iglesias se restituirian á su primer estado, luego que salieron de la miseria que entonces las envolvia por la persecucion de los sarracenos.—Hízose esta escritura en Lugo á 27 de marzo del año 832.

XI.

Cumplido el voto á la iglesia de Lugo, pasó el rey D. Alfonso II á Compostela para visitar al Apóstol Santiago y darle tambien gracias como único patron de sus armas victoriosas. Veneró el sepulcro, y con fecha 4 de 835 concedió á aquella iglesia tres millas de propiedad en derredor de él, segun consta del siguiente privilegio: (1)

«Yo el rey D. Alfonso. Por este mandato, de nuestra serenidad, damos y concedemos al Santo Apóstol, y á ti padre nuestro el obispo Theodomiro, tres millas en derredor del sepulcro del Apóstol, *tria millia in gyro Tumbæ Ecclesiæ Beati Jacobi Apostoli*. Porque las reliquias de este Santo Apóstol, esto es, su cuerpo, ha sido revelado en nuestros tiempos, lo cual, al saberlo yo, concurrí á adorarle con los Mayores de Palacio, *Majoribus nostri Palatii*, y seguimos adorándole como Patron y Señor de toda España, con lágrimas y muchas oraciones; y le concedemos este pequeño don con entera voluntad; y man-

(1) **España Sagrada.—Tomo 19—Iria—Apéndice.**

damos edificar la iglesia en su honor; y unimos la sede Iriense con el mismo Lugar Santo, *loco Sancto*, por nuestra alma y la de nuestros padres, de suerte que todas estas cosas te sirvan *á ti* y à tus sucesores por todos los siglos. Dada esta *scritura testamenti* á 4 de setiembre de 824.—Yo Alfonso rey, confirmo este hecho. Ramiro, confirmo. Sancho, confirmo. Suero, confirmo. Oveco, confirmo. Brandila presbítero, confirmo. Ascario, abad, confirmo. Utenando, confirmo.

En este privilegio como en otro de aquella época perteneciente al monasterio de San Vicente de Monforte, se vé la firma del conde Sancho ó Sandias y no conde de Saldaña como nombran al padre de Bernardo del Carpio en la España romàntica ó España romancesca.

Este conde Sancho Diaz, que dejó su nombre à la torre principal de sus estados en la Limia, hoy Sandías, como puede verse en Salazar y Gándara (1), fué padre de Bernardo del Carpio. Enamorado este conde de Doña Jimena, hermana del rey, la pidió en matrimonio; pero D. Alfonso el Casto no accedió á la súplica del caballero, y de estos amores contrariados nació el célebre bastardo, tan guerrero como tipo de piedad filial.

Es verdad que el Salmanticense, el Albendense, ni los cronicones contemporàneos nada refieren del casamiento secreto del conde lucense con la hermana de D. Alfonso, pero téngase en cuenta cuan concisos son sus testos que ni aun se ocupan de cosas mas importantes de este reinado (2). Mas adelante ya empiezan á evidenciar este suceso los cronicones; para lo cual, conformes en un todo con las apreciaciones de Ambrosio de Morales sobre la existencia real y no fantástica de Bernardo Sandias ó del Carpio, copiaremos cuanto dice de él (3).

---

(1) Este conde lucense fué tronco de los Sandiás, Sandiaes y Sandianes, noble familia que tenia por armas en su escudo, *una cruz y dos rosas*, símbolo tan poético como su desdichada cuanto amorosa historia.

ARMAS Y TRIUNFOS DE GALICIA—lib, 2—cap. 4.

(2) AMBROSIO DE MORALES—lib. XIII, cap. XLIX.

(3) No obsta que no refieran el suceso los historiadores,—dice el P. Florez refiriéndose á otro semejante. España Sagrada, tom. 18, pág, 296—porque no cuidaron de todas las particularidades: y cuando no hay nada en contra, entra bien recibirlo en los pueblos.

«El arzobispo don Rodrigo y el de Tuy cuentan, como teniendo el rey don Alonso una hermana llamada doña Jimena, se casó secretamente por amores con el conde don Sandias, y es don Sancho, conde de Saldaña (parece debe ser el que se nombra en el privilegio de Monforte) y hubo en ella un hijo, á quien llamaron Bernardo. Cuando el rey supo lo que pasaba, tomó muy gran enojo, y tomando preso al conde, lo metió en el castillo de Luna muy aherrojado, donde lo tuvo en cárcel perpétua hasta que murió, forzando tambien á la infanta su hermana que se metiese en religion. Al niño Bernardo mandó criar con muy gran cuidado como á propio hijo, el cual salió muy grande caballero en gentil disposicion y hermosura, en fuerzas y destreza, y en consejo y en esfuerzo, asi que se aventajaba mucho sobre todos nuestros españoles. Con todas estas sus grandes virtudes sirvió mucho al rey su tio en las guerras quo tuvo, señalando estos dos autores una sola jornada en que se halló sin que ninguna otra cosa cuenten en particular de él por ahora.

Estando esto asi, la historia general se extiende muy á la larga en contar las cosas deste caballero, con grandes particularidades en muchos hechos. Al principio cuenta muy por extenso la manera de prender al conde don Sancho, á quien allí la historia siempre llama don Sandias, y como fueron los que entendieron en esta su prision dos condes, llamados don Arias Godo y don Tibalte, aunque despues delante el rey fué preso, pasando entre ambos algunas razones.

Prosigue en contar la batalla de Ronces-Valles (de que luego diremos), y lo mucho que en ella hizo Bernardo, y como dos caballeros parientes de Bernardo, llamados Velasco Melendez y Suero Velazquez, por medio de dos señoras sus parientas, cuyos nombres eran María Melendez y Urraca Sanchez, le dieron noticia como su padre estaba preso, no habiéndolo sabido hasta entonces, por juramento que el rey les habia tomado á todos, que no se lo dirian, y el pensaba ser hijo del rey. Bernardo tomó grande pesar con la triste nueva, y pidió al rey la libertad de su padre. Tomó el rey por esto mucho enojo, y con mucha saña le dijo que jamàs veria á su padre. Mas con el grande amor, que como si fuera su verdadero hijo le tenia, todavia lo tuvo consigo, y holgaba mucho con él. Así se sirvió dél en dos batallas que aquella historia cuenta, en que el rey venció á los moros so-

bre Benavente y sobre Zamora, donde Bernardo se hubo valerosamente peleado con los moros. Sin éstas pone tambien aquella historia otras dos jornadas del rey contra los moros, cerca del rio Duero y sus comarcas, en que fueron los moros vencidos y destrozados, mostrándose en todos estos hechos muy grande el esfuerzo de Bernardo. Así lo mostró tambien en otra jornada que el rey hizo contra don Bueso caballero, que siendo francés entró en Castilla haciendo guerra al rey, y Bernardo lo mató por su mano en la batalla, donde fué vencido por los del rey. En todas estas victorias siempre pedia Bernardo al rey la liberacion de su padre, y concediéndosela con alegria del vecindario, despues se la negaba con dilaciones. Por esto se hubo de desnaturar del rey, y otros caballeros sus parientes con él, y haciendo mucha guerra al rey en Leon y su tierra, se la destruyeron por mucho tiempo, teniendo tambien algunas veces sus inteligencias con los moros.

Hasta aquí llega la historia general en las cosas de Bernardo por este tiempo, y el arcipreste de Talavera en su Valerio, y Juan Rodriguez de Villa Fuerte en las adiciones al obispo de Burgos pasando adelante, cuentan como fortificó un castillo cabe Salamanca, que se llama el Carpio, y desde allí hizo la guerra muy cruel en las tierras de su tio, y por este castillo, y lo que desde él hacia, le comenzaron á llamar Bernardo del Carpio. Fray Juan Gil de Zamora dice, que el hacer Bernardo la guerra desde el Carpio duró hasta el tiempo del rey don Alonso el Magno, y que él le soltó á su padre, y con esto lo redujo á su servicio. Desto trataremos en su lugar. Y de los dos condes don Arias Godo y don Tibalte, veremos hecho tambien entonces mencion, y diremos algo dellos, y se mostrará ser cuasi imposible que el uno fuese ahora aun nacido.

Esto es lo que deste caballero se cuenta por los autores que yo he nombrado. Y asi, como es cosa cierta, y en que no se debe poner duda, que Bernardo del Carpio fué asi nacido y criado, y salió un valeroso caballero, y muy señalado en las armas, por contarlo dos tan graves autores como el arzobispo don Rodrigo y el obispo de Tuy, y los demas, asi tambien se puede creer que hartas de las cosas que dél en particular se cuentan, son fabulosas y sin fundamento de verdad. Tal es lo que se dice en la historia general de las cortes y torneos de Oviedo, y de haber intercedido la reina con el rey don Alonso

su marido, para que sacase de la prision al conde su padre de Bernardo. Esto es tan manifiestamente fabuloso, como lo entiende quien considera con cuanta autoridad queda dicho como el rey tuvo el sobrenombre de Casto por su perpétua limpieza, y porque habiendo sido desposado en Francia, aun no vió á su esposa.»

XII.

En esta época, los historiadores religiosos abultan románticamente las maravillas que tenian lugar con los desvalidos ó enfermos que visitaban el sepúlcro del apóstol Santiago. Toda la *poesía* de la historia de la edad media rebosa en las páginas que escribieron aquellos pobres varones, haciendo aparecer al Santo ya á orillas de una fuente, ya en un campo de batalla montado en un caballo blanco y sacudiendo cintarazos á los moros: no habia nada en fin para ellos que resistiera al poder *celestial* de Santiago; asi que, la *romeria* á visitar su sepúlcro no se circunscribia à una region, à una provincia, á un reino, sino al mundo entero; haciendo venir los romeros *peregrinando* desde Francia al miserable Burgo de los Tamarigos.

Todo era *peregrino*: el cuerpo del apóstol, sus apariciones en campo raso, sus milagros, los peregrinos que venian á Compostela y los peregrinos narradores: todo era en fin tan peregrino como peregrina era la supercheria.

Visitando el sepúlcro del apóstol, oian los sordos, veian los ciegos, andaban los cojos, se rejuvenecian los ancianos, se borraban dulcemente de la conciencia cuantos crímenes se hubieran cometido. Esta *milagreria* repugnante que el fanatismo clerical encarnaba en el pais y difundia fuera de él, empezó á conmover al mundo cristiano, movilizàndolo ó haciéndolo irradiar humanamente hácia Compostela.

Despreciado hubiéramos todo esto y no lo consignáramos en las pàginas del libro que escribimos, como tantas otras cosas hemos despreciado á fuer de hombres dignos y de historiadores de conciencia, si este alubion de gentes que venia en peregrinacion á visitar el se-

púlcro de Santiago, no entrañara fundaciones é instituciones que conviene consignar en la história política del pais.

El elemento religioso, pues, tenia innumerables pobres de solemnidad abatidos y muertos de hambre en los caminos; y para esos pobres, hijos del pais, no elevaba hospitales, ni monasterios en que cuidarlos y albergarlos:—entonces, su mision hubiera sido sublime y en consonancia con la moral cristiana. Pero el elemento religioso, que nació *esplotador* de suyo, fundó entonces hospitales y monasterios para cuidar y albergar los peregrinos estraños que concurrian á Compostela; y aunque nada parecia esplotar con esto directamente, si lo esplotaba indirectamente, porque si cien romeros pobres acudian de luengas tierras á besar el sepúlcro del apóstol, mil acudian ricos ó que dejaban en el altar pingües ofrendas; pensamiento que elevó y esplotó mas adelante el arzobispo Gelmirez para enriquecer la mitra como nadie.

De aquí la fundacion de varios hospitales y monasterios en los sitios despoblados donde se acogiesen y abrigasen los romeros, como el hospital que se levantó en las àsperas montañas del Cebrero, entrada precisa para los peregrinos que venian de Francia y otros puntos; —de aqui la institucion en Compostela de la famosa cofradia de los hidalgos Cambiadores;—y de aquí la institucion de los caballeros de Santiago.

XIII.

Respecto á la institucion de los caballeros Cambiadores, es notable el prólogo del libro de la cofradia, donde en lenguaje antiguo consigna los motivos de su orígen, señalando á la vez las familias nobles de Galicia que dieron principio á ella, pues dice:

«E logo ó santo obispo se fué á dar noticia á santo rey don Alfonso, que estaba na terra de Oviedo, é sin deterse logo veu coos prelados é ricos-homes adorar ó Santo Corpo, é deu ricos dós, é mandou facer Eyreja de pedra, é de tapear de terra, é que se ficesen casas é se morasen; dando ó obispo to lo *aquel señorio* é ó derredor tres millas.

E sabido por todo ó Mundo, logo acudiron tantas gentes, que era milagro, é daban seusdos é esmolas, os Cregos, é tragian tantos diñeiros de prata, é de ouro, que non eran conoscidos; é moitos malditos homes mataban, é roubaban os romeiros, ansi na cidade, como fora dela; desto deron aviso á ó santo rey, é mandou por sua Carta Real á Brandela, presbitero, seu capellan mor, fose à Compostela de Galicia, y que dos mais altos homes fillosdalgos dela, é dos poboadores, que nela estuvieren, juntasen ante ó apostol doce, que cuidasen das moedas, ouro, é prata, é outros haberes, que viñan de longas terras, que tragian os romeiros, é que estos homes fillosdalgo estuviesen ante á porta do camiño, junto da eireja, é cada un pusese ali suas taboas doradas, y pintadas, con suas arcas, y balanzas, é dentro diñeiro, é moedas; é que as cambeasen, é que tuviesen seus homes, é que fosen Zuribeieses, que asistiesen con eles; é que non fosen mouros, nin judeos; é que pudiesen rescibir outros homes, que fosen fillosdalgos, de cavaleiros, é seus fillos, fesesem hermandad en honra do apostolo, é de Santo Ilafonso; é das ganancias se pagasen, é denoite puxesen cirios, que alomeasen ante ó apostolo, á os peregrinos; é dos primeiros foron: Urenacido de España, Ascanio Arias, San Dego Bermudez, Juannes Galos, Ramiro Gonzalvez, Fernando Locan, Abril Perez, Xerpe Guillelmez, Eleca Reymondez, Nuño de Reino, Abral Ximenes, Bernaldo Eans. E que non pudiesen ser homes fillos de barraganes, é de barraganas; é que estos homes sempre fosen muy acatados, é premeados do rey, é que traten toda verdad.»

XIV.

Y respecto á la institucion de los caballeros de Santiago, es indudable que entonces tuvo lugar, como se desprende de estas palabras del texto del capítulo anterior: *é moitos malditos homes mataban é roubaban os romeiros.*

Naturalmente, el clero debia influir grandemente en el ánimo del rey D. Alfonso II, á fin de que se protegiese á los peregrinos de las acechanzas de los que, por despojarlos de cuantas monedas traian, los asaltaban en los caminos; y no solo en el ánimo del rey sinó en el

de la nobleza del pais, originándose de esto la órden militar de los caballeros de Santiago, especie de guardia civil de hidalgos á caballo.

Es verdad que es aun muy incontrovertible el año de esta institucion, pues unos la fijan en el reinado de D. Alfonso el Casto, otros en el de D. Ramiro I, y otros en el D. Fernando el Magno; pero esto se concilia muy bien considerando que pudo tener su orígen en la época que historiamos y formalizarse ó reglamentarse con mas esplendor en el año 1170 que le señalan las bulas de los Pontífices, los privilegios de los reyes y las memorias de la misma órden militar.

XV.

A consecuencia de este gran movimiento que originaba la novedad del sepulcro del Apóstol, empezó á designarse en España *Camino francés* ó de *Santiago* el que desde los Pirineos se dirigia al *Libredon* ó burgo de los Tamaricos; y este *camino francés* ó de *Santiago* que, á medida que se fué reconquistando el pais á los musulmanes, llegó á pasar por Alava, Burgos y Leon segun historiaremos en el reinado de Bermudo III de Galicia, tenia grandes casas para los peregrinos y caballeros de la órden como San Marcos de Leon, etc., etc.

Hasta la *via lactea*, esa inmensa faja de nebulosas que brilla en las noches estrelladas como si fuera una estela de luz que marcara el curso del sol en el horizonte, si el sol fuera móvil; esa inmensa faja de nebulosas llegó á denominarse tambien el *camino de Santiago*, porque por su direccion de Oriente á Occidente solian guiarse los peregrinos que transitaban de noche hácia el Burgo de los Tamaricos, *Liberum-donum, Locum Sanctum* ó Compostela.

XVI.

Vamos á concluir un reinado en donde, como dejamos consignado, se englova y se confunde lo maravilloso en el género romances-

co, lo maravilloso en el elemento religioso y lo maravilloso en las glorias militares; reinado que requeria un trabajo especial por su importáncia en la guerra de la reaccion nacional, puesto que en él se cimentó misteriosamente toda la grandeza política ó mas bien monárquico-religiosa de España.

Al principio de este reinado aparecian los pueblos de Galicia como abandonados asi mismos, sin que el poder civil ó municipal apareciera como elemento de adherencia ó cohesion que imprimiera un movimiento general hàcia la unidad indispensable. Leon y Castilla se hallaban como desiertos, sin que sonase su nombre para nada; y con especialidad la parte rural de Galicia prescindia, como indígena, de casi toda relacion con el poder real, à no ser que la guerra entre las fuerzas militantes de moros y cristianos llamara à sus puertas con su mano de hierro ensangrentada.

No así las poblaciones de segundo órden, pues en general reconocian la autoridad de Alfonso II de Galicia, obedeciendo à los condes que las dominaban en su nombre; asi como las de primer órden à los obispos y clérigos que, como mas ilustrados y como los únicos depositarios de las letras latinas y godas, favorecian à la autoridad real, y se esmeraban en imprimir cohesion nacional, aunque bajo la explotacion del crucifijo, con el influjo duplicado del sacerdocio y de la instruccion;—y esta unidad apetecida que debia ser hija del poder civil ó político de los pueblos, venia franqueándola la religion, tratando de hermanar à los que se desavenian por intereses encontrados, de modo que el federalismo à que se inclinaban en algunas regiones se fué avasallando hàcia un solo caudillo, á un solo rey, al único rey cristiano que habia entonces, que era el de Galicia.

El descubrimiento del sepùlcro del apóstol en este reinado, vino á tener gran influjo en el afan regenerador que habia de acarrear por último término la toma de Granada, con especialidad en Galicia; pues entre sus pueblos montaraces se encarnizó el celocísimo entusiasmo, hasta el punto de creer en la aparicion del Apóstol en las batallas, animándolos á la lucha;—asi que nuestros montañeses corrian á arrodillarse ante su sepúlcro jurando vivir y morir por la fé de Jesucristo, al tomar las armas para lidiar contra el agareno.

Galicia, pues,—dice Romey—despidió la primera llamarada sa-

crosanta que, cundiendo tras algunos siglos por la Europa entera, tenia que sublimar el afán grandioso de las cruzadas, y variar el estado social del Occidente.

XVII.

Despues de un reinado de cincuenta años, sucumbió al fin el anciano rey don Alfonso II, sin dejar hijo alguno que aspirase al trono de Galicia, por haberse mantenido siempre sin muger, como terminantemente lo espresa el Albeldense (n.º 58) *Absque uxorel (castissimam vitam duxit.*—Dice tambien el Salmanticense (Chron n.º 22) *Sicque per quinqueginta et duos annos casté, sobrié, inmaculaté, pié ac gloriosé, regni gubernacula gerens, amabilis Deo et hominibus, gloriosum spiritus emisit ad cœlum.*

De aquí las tropelias que cometieron con los poderosos de la época, con objeto de sucederle en el trono.

X.

DON RAMIRO I.

Desde 842 hasta 850.

Rivalidad del conde Nepociano y D. Ramiro por obtener la corona de Galicia: es proclamado rey en Oviedo Nepociano, y D. Ramiro en Lugo: aprestar ambos sus ejércitos y vence D. Ramiro.—Batalla de Clavijo: el voto de Santiago: tradiciones locales.—Los normandos en las costas de Galicia: tradicion piadosa del obispo de Mondoñedo don Gonzalo: desembarcan los normandos en la Coruña, y talan las marinas: Santiago patron de Galicia; lo invocan los gallegos lucenses y derrotan á los normandos.—Rebelion contra don Ramiro: martirio de los condes Alderedo y Piniolo.

I.

Vacante la corona de Galicia, à la muerte de don Alfonso II, los principales del pais se dividieron en bandos para la eleccion de monarca, sobresaliendo entre los pretendientes el conde Nepociano y don Ramiro, hijo este último de Vermudo el Diacono.

El primero de estos dos poderosos competidores, como habia desempeñado un cargo muy importante en la córte de Alfonso II cual era el de conde palatino, *comes palatii*, oficio palaciego que equivalia á juez de la casa real, reunió bastantes partidarios en Astúrias y la Vasconia para proclamarse rey de Galicia en Oviedo.

El segundo, se hallaba entonces en la region llamada Bardulia, hoy Castilla la Vieja, á donde habia ido poco antes del fallecimiento del rey, con objeto de casarse; y enterado allí de la proclamacion del conde Nepociano, resolvió esforzar sus pretensiones para que lo eligieran, anulando con su eleccion, si era de mas valor, la de su rival afortunado.

Al efecto, se dirigió don Ramiro á Lugo; y reuniendo en esta capital á los condes de la Galicia lucense que todos le eran muy adiptos, pues todos acudieron à su llamamiento, los interesó vivamente en su favor, y ellos alzaron bandera contra la de Nepociano eligiéndolo por rey de Galicia, como espresa el Salmanticense (n.º 23): *Lucensem Civitatem Gallœciæ ingresus et,* (Ranimirus) *sibique Exercitum totius Provinciæ adgregavit.*

Al frente don Ramiro de aquel ejército lucense, se dirigió rápidamente à Oviedo para batir á su competidor y obtener por la fuerza de las armas la corona que habia sido de su padre don Bermudo. Avisado el conde Nepociano, le salió al encuentro capitaneando tambien su ejército de gallegos asturicenses y de vascones ó vascongados; encontráronse los dos pretendientes á la corona de Galicia junto á un punto sobre el Narcea, *ad pontem Narcie* (1), *ad pontem fluvti Narciæ* (2), riachuelo de Astúrias entre Cangas de Tineo y Cornellana; pero no llegaron los caudillos á las manos, pues desamparando sus parciales á Nepociano y pasàndose los mas á Ramiro, se vió aquel precisado à huir á uña de caballo.

La mala estrella del conde Nepociano le persiguió aun en su desgraciado abandono de los suyos, porque alcanzado por los condes lucenses Escipion y Sona, *in territorio Praviense,* lo presentaron à don Ramiro, quien le mandó sacar los ojos y encerrarlo para siempre en un monasterio, *sic digna factis rècipiens, evutsis oculis monasterio deputatus est.* (3)

El conde Nepociano era pariente de don Alfonso II el Casto, y algunos cronicones antiguos lo colocan en la série de los reyes de Galicia, como el de Albelda, que despues de espresar el reinado de don Alfonso dice: *Deinde Nepotianus cognatus regis Adefousi. Post Nepotianum Ranimirus;* y el que se halla en el códice de las leyes góticas de San Isidro de Leon. Pero lo general es escluirle del nùmero de los reyes en atencion al breve tiempo que estuvo en el sólio.

---

(1) Albeldense—in Chron—núm. 59.

(2) Salmanticense—in Chron—núm. 23.

(3) Idem—idem.

II.

Una vez don Ramiro en el trono, pronto tuvo que hacer frente al enemigo declarado del reino de Galicia, los árabes;—manifestando los documentos contemporàneos que peleó dos veces con ellos y que las dos obtuvo la victoria: *nam adversus sarracenos bis prœliavit, & victor estitit.* (1)

Uno de estas dos victorias fué la batalla famosa de Clavijo, segun atestigua el arzobispo don Rodrigo de Toledo, quien dice que Abd el Rahaman, emir de Córdova, habiendo pedido á don Ramiro, á su advenimiento, el tributo de las cien doncellas pautado con Mauregato, lo rehusó el nuevo rey como lo rehusara don Alonso II, lo cual fué suficiente para redoblar el calor de la guerra contra los cristianos. Don Ramiro no se desalentó por esto, y echando el pregon á los gallegos, éstos se avalanzaron atropelladamente á la lid bajo el estandarte real; y los clérigos y los obispos, revueltos con los guerreros, se encasquetaron la celada de cuero y blandieron la espada contra la morisma, dirigiéndose el ejército nacional por la Rioja hàcia Nájera y Albelda. Una hueste innumerable de árabes le presentó batalla, la cual fué al pronto desastrosa para los gallegos; pero invocando éstos y el rey el nombre del apóstol Santiago, costumbre que desde entonces se perpetuó en los ejércitos cristianos, con el grito de *Santiago y cierra España*, se arrojaron nuevamente á la lucha con denuedo, y arrollan á los moros haciendo en ellos una horrorosa matanza.

Gozoso con la victoria de esta jornada tan reñida por ambas partes, el rey don Ramiro y sus vasallos hicieron voto solemne de tributar anualmente à la iglesia de Santiago, las primicias de los frutos de la tierra, con la mies y la vendimia, y hacer partícipe al Santo patron de los cristianos de cuantas presas les cupieren en las espediciones que en lo sucesivo se verificasen contra los musulmanes (2).

---

(1) **Salmanticense—in Chron,—núm. 24.**
(2) **Rodrigo de Toledo.—De Rebus Hispanie, in Nebriense.**

Y de aquí el célebre *voto de Santiago*, tal como consta en el *Privilegium quod dicitur votorum*, del rey don Ramiro I à la iglesia de Compostela, que copia el P. Florez en la España Sagrada, tom. XIX, pagina 329.

III.

Romey en su Historia de España califica de falso este privilegio, fundado en una disertacion contra él, escrita por don José Perez, y en la del canónigo de Lugo D. Joaquin Antonio del Camino, inserta en el tomo IV de las memorias de la Academia de la Historia.

Nosotros no podemos comprender à que conducia falsificar ese documento, si el voto no fuera cierto. Porque si el objeto de la falsedad, era obligar á los gallegos ó cristianos á rendir esas ofrendas anualmente á la iglesia del Apóstol, si la tradicion práctica del hecho *no arrancára de un origen sumamente positivo* ¿á que conducia entónces la falsificacion?

¿Puede darse una cosa mas *naturalísima* que la promesa del rey y el ejército cristiano, despues del buen éxito de la batalla? ¿Puede siquiera ponerse en duda que en la batalla dejára de invocarse el nombre del Apóstol, cuando nuestros montañeses no iban á la pelea sin jurar en su sepulcro, si podian, vivir ó morir por la fé religiosa que los alentaba? Puede en fin ponerse en duda que esa fé era la que los exaltaba hasta el delirio para correr á la lid contra los moros en aquella época?—Nada de esto puede ponerse en duda. Y si nada de esto puede ponerse en duda, siendo el hecho en si tan natural y elocuente, no sabemos por qué se rechaza un hecho histórico natural y elocuentísimo.

Nosotros convenimos en que debe rechazarse en historia lo que no está bien comprobado ó es absurdo en sí, esto es, sin razon de ser; pero rechazar lo que tiene razon de ser y está ademas encarnado en documentos autorizados y en las tradiciones locales de los pueblos; lo que en fin nada funda ni nada destruye sino que, por el contrario, robustece nuestro modo de ser tradicional ó de nuestros abue-

los, eso nos parece altamente ridículo, y sobre ridículo estéril ó infructuoso, porque al destruir por destruir, nada se crea. Si el Albedense, el Salmanticense y el monge de Silos, contemporàneos, nada consignan del voto de Santiago, (1) no es razon bastante para rechazarlo puesto que sus cronicones son bien pobres de dàtos históricos, consignados estos en aquellos casi en logogrifo las mas de las veces, como por ejemplo, las dos batallas ganadas á los moros por don Ramiro: *Adversus bis prœliavit et victor extitut.* Para que el privilegio de don Ramiro I resultara falso, era preciso que se pusieran de acuerdo sobre el hecho, es decir, en *mentir* el hecho, nada menos que el que lo forjó y lo guardó en el tumbo de la iglesia de Santiago, el cronicon de Cardeña y un privilegio de la iglesia de Tuy del siglo XII; el arzobispo don Rodrigo de Toledo y el obispo don Lucas de Tuy, que escribieron cuatro siglos despues de la batalla, y la España cristiana de aquella época, puesto que la España cristiana de aquella época lo patentizaba tradicionalmente. Y sobre todo, como argumento concluyente é incontrovertible, consta que de este mismo privilegio hace mencion el emperador don Alfonso para confirmarlo en otro suyo, dado en Toledo en abril de 1150, y conservado en el archivo de aquella catedral;—y ni Ambrosio de Morales ni Mariana han puesto en duda su veracidad, de acuerdo con el espíritu fanàticamente religioso de la Reconquista.

IV.

En apoyo de cuanto acabamos de historiar, véanse las tradiciones locales que apoyan el suceso, para lo cual consignaremos las que recopilaron los Anales de Galicia como *memorias de la batalla, en Clavijo, Leon y Astorga;* recomendando al lector que prescinda del *milagrismo* de los escritores religiosos.

«No solamente—dice Huerta—refieren el suceso de esta afamada victoria las historias, otras muchas pruebas nos acuerdan las pie-

(1) Tampoco nada consignan sobre los privilegios de Odvario á la iglesia de Lugo tan importantes ó mas que el que nos ocupa; y sin embargo, nadie los rechaza.

dras y edificios. De las de el Campo de Clavijo hace especial memoria Castela, (1) de quien lo copiaremos: «En el Campo, (dice) á donde el »apóstol Santiago, nuestro patron, rompió á el enemigo, (que está cerca »del monte, que llama de Clavijo el privilegio) los guijarros, y piedras »tienen la figura de Venera, insignia suya, de una, y otra parte, de »la misma manera, tan perfecta, y acabada, como las de la mar. No »solo se vee esto en los guijarros pequeños, y medianos de esta cam»paña, pero tambien en las piedras muy grandes; de suerte, que rom»piéndolas, por cualquier parte muestran la Venera; y asi los edifi»cios de la villa de Jubera, y otros de aquel contorno, son de Vene»ras: que quiso Dios señalar particularmente aquel lugar, entre otros »muchos, con las armas, é insignias de nuestro Patron Santiago, por»que parezcan las piedras mas nobles, blandas, y agradecidas con la »impresion de su sello, que algunos corazones. Llámase hoy dia este »campo el Campo de la Victoria.

»Hemos ya dicho se tiene por tradicion en esta tierra, que desde »el tiempo en que Santiago predicó en ella, se hallan estas piedras »con las figuras de Veneras, Bordones, y Calabazas. Y en una peña »hay una cosa notable, que rompiéndola muestra el rostro de Santia»go, con su sombrero, y en él una venera. Como la peña es durísima, »y quebranta por donde mas fuerza hace el pico ó maza, algunas ve»ces no sale el rostro con tanta perfeccion; pero en todas ocasiones, »que se pruebe, se reconoce la milagrosa memoria.

»Y de la misma manera en el lugar á donde desapareció acabada »la batalla, de que tratamos, (porque hay dos leguas desde á donde »apareció, y fué rompido al enemigo, hasta donde desapareció) se ha»llan piedras con figuras de hierros de lanzas, y otras con figuras de »herraduras de caballos. Y es tradicion de esta tierra, y cosa asenta»da en ella por certísima, que desde el dia de la rota de esta batalla »se hallan allí estas piedras con estas figuras de hierros de lanzas, y »herraduras.

»Junto á este campo, en lo mas alto de el Cerro de Clavijo, en la «Peña de La-Trouce está el lugar á donde apareció al Catholico rey »don Ramiro aquella noche en que se vió en tanta confusion, y des-

(1) **Maur. Castela lib. 3, cap. 11.**

»ventura, habiéndole roto el enemigo, sin quedarle con que rehacer»se; y allí está una ermita dedicada á su Santo nombrad, con las indul»gencias que tiene la iglesia de Santiago de los Españoles en Roma.

»Llámase aquella peña, y monte de La-Truce, desde aquel dia de »la batalla, como antes se habia llamado monte Clavijo (segun se ve en »el privilegio) porque fué tal el destrozo que alli se vió en la gente »cristiana, que habia rompido el moro en la primera batalla, que para »perpétua memoria de nuestra necesidad, y afliccion, y de lo que »debemos al Apostol Santiago, patron y señor nuestro, le quedó este »nombre Peña, y Monte La-Truce, de el latino *Trux*, que significa »destrozo, y muerte con destrozo; y este es su propio nombre, que »corrompido el vocablo le llaman Monte Laturce.

»Està tambien en el monasterio de San Prudencio de la orden de »San Bernardo..... Hay en aquella santa casa particularmente un libro »antiquísimo de mano, que refiere todo este suceso de la batalla, y »los votos, que por ella el católico rey don Ramiro y sus gentes hicie»ron á el Apostol Santiago, de la misma manera, que se refiere en el »privilegio.

»En el campo de la victoria es á donde el enemigo comenzó à ir »de vencida, y por esto tiene este nombre; porque mas adelante de él, »hácia Calahorra, esta otro, que llaman el campo de la Matanza, por la »grande que hizo el Apostol, y su ejército católico en el de el enemigo »en aquel lugar; y luego mas adelante está otro llamado el campo de »la Muerte, á donde es tradicion, que fué tanta la sangre de los ene»migos, que llegó á teñir las aguas del Ebro, que pasa cerca de este »término. Cosa es cierta, que los arroyos que pasan cerca, como son »Iruega, Leza, y otros à donde caian los heridos y muertos, la lleva»rian al Ebro; y tambien los heridos, que se irian á arrojar á él, la te»ñirian, que el terror que les ponia el caballero de el Estandarte, y »Caballo blanco, les facilitaria cualquier peligro.

»Algunas familias de el contorno de Jubera, y Clavijo, se tiene »por tradicion en aquella tierra, descienden de caballeros, que se se»ñalaron en esta batalla, y como tales son señores de Valdeossera, cu»ya antigualla, y memorias ha conservado la contínua tradicion, con »la posesion de antiguos solares. Lo mismo tienen, y conservan »los Quirosses de Asturias, que tambien descienden de caballe-

»ros, que se señalaron en ella, segun algunos de ella me lo afir-«maron

»Hay una cofradia de Santiago en estas tierras de Jubera, y sus »contornos, de los nobles descendientes de los que se hallaron en la »batalla, y no de otros. Es cosa henrosísima, y antiquísima, con las »ceremonias, que en ella tienen las doncellas nobles de los mismos »linages. Hácese en una ermita, á donde tienen, que fué visto des-»aparecer Santiago acabada la batalla, al cual luego despues de ella »la edificó, y dedicó la misma nobleza, conservando siempre esta me-»moria, y grandeza de tanta estima.

»Las familias que entran en esta cofradia, y conservan el Seño-»rio, y solares de Valdeossera, como descendientes de los capitanes, »que se hallaron en la milagrosa batalla, son Saenz de Tejada, Lobe-»ra, y Lobos, Iñiguez, Heredias, Fernandez, y Fernandez de Medrano, »Ruizes, Diaz, Vilillas, Senzanos, Terrobas, Yecoras, Illeras, Jalones, »de las cuales ha habido valerosos capitanes.»

Estas son las memorias, que con exactitud refiere Castela han quedado en los campos de Clavijo de esta famosa batalla. Despues que él escribió, don Felipe IV, de gloriosa memoria, para perpetuar el suceso, y manifestar su devocion, fabricó en el sitio, que á don Ramiro se le apareció el Apóstol, una iglesia magnífica, dedicada á su nombre, en donde puso seis capellanes, con renta perpétua, para su conservacion. (1)

De las memorias, que de esta batalla conservan las ciudades de Leon, y Astorga, hace tambien relacion Mauro Castela, (2) en esta forma: »En el dia de Nuestra Señora de Agosto celebran cada año la San-»ta Iglesia, y Real ciudad de Leon, una solemne fiesta en memoria de »esta batalla de Clavijo, en que libertó las doncellas nuestro general «Santiago. Sacan las cuatro parroquias principales de la ciudad, San »Marcelo, San Martin, Nuestra Señora de el Mercado, y Santa Ana, »cada una doce niñas, en cabello, ricamente vestidas, y las llevan á »la Iglesia Mayor.

»Saca tambien la ciudad de las Casas de Consistorio su estandarte

(1) Erco Xim. Predicac. de Sant. trat. 6. cap. 7. núm. 9.

(2) Maur. Castel. lib. 3. cap. 12.

«Real, acompañado de la nobleza de ellas y sus contornos, que es de »las mas antiguas de España, y llé vanse delante de él unos grandes »atabales, de gran antigüedad, y diferente hechura, que los que ahora »se usan, son ochavados, de la figura que tienen las cajas de brase- »ros, que usamos. Estos son (segun tiene la tradicion de esta Real ciu- »dad) los que se ganaron á el rey Abderrahamen en la referida batalla »de Clavijo. Llèvase el Real Estandarte con ellos, con gran solemni- »dad, á la Iglesia Mayor; recíbele el cabildo con la misma, (esto es en »la víspera de Nuestra Señora á la tarde) y dícense las vísperas. En el »dia se hace lo mismo por la mañana; sale la solemne procesion con »todo este aparato, las niñas van en ella, en memoria de que las li- »bertó el patron de las Españas: dícese la misa mayor, y acabada, la »ciudad, y nobleza vuelven el estandarte, y trofeos, con todo el acom- »pañamiento, y aparato que vino.

»Si acaso se hallan á estas vísperas, procesiones, y misa la ma- »gestad cathólica de el rey nuestro Señor, y el marqués de Astorga, »les envia el cabildo lo que les toca como canónigos. A la magestad »cathólica con el aparato, y decoro que se le debe, y à el marqués con »el honor que es razon. Lo mismo se hace tambien en otros dias, que »asisten á los Oficios Divinos. Esto es, porque son canónigos de la »Santa Iglesia; que segun tiene la antiquísima tradicion de ella, qui- »so el santo rey don Ramiro I honrarla con serlo, (por haber salido »de allí á la jornada con su ejército) y que lo fuese un caballero Osso- »rio, cuyo valor mereció esta dignidad, de quien vienen los marque- »ses de Astorga, cabezas de la Nobilísima, y antiquísima familia de »los Ossorios.

»La razon porque quiso lo fuese tambien este caballero, [tiene la »misma tradicion, que fué tal el destrozo, que padeció el ejército ca- »thólico en el dia de la primera batalla de Alvelda, que todos sus es- »tandartes, y banderas se perdieron, y no quedó ninguno, sino el de »este caballero Ossorio. Bien entiendo fué este, de quien habla la tra- »dicion, Ossorio Perez, que en el referido privilegio firma el primero »despues de los reyes, y como consta de la firma, era mayordomo de »el rey, cargo, que antiguamente, asi en España, como en Francia, »fué el mas preeminente en la Casa Real, y esto muestra la etimolo- »gia de su nombre.

»En memoria de esta hazaña de este caballero se hace en la San-
»ta Iglesia, y ciudad de Astorga, en los mismos dias de Nuestra Se-
»ñora de Agosto, y su víspera, la fiesta siguiente:

»Saca la ciudad de las Casas de Consistorio un estandarte peque-
»ño, cuadrado, (paréceme de dos varas de largo, y menos de ancho)
»muy gastado, que porque no se acabase, lo han ido remendando;
»tiene las armas de los Ossorios, dos lobos rojos en campo dorado, con
»unas ondas á el pié de ellos. Este se tiene por tradicion, es el mis-
»mo que quedó de la primer batalla de Alvelda, y se halló en la se-
»gunda de Clavijo. Algunos pedazos que tiene de la seda antigua,
»que no cubren los remiendos, son de una tela blanca de seda, tan
»áspera, y gruesa, que parece de lanilla que ahora usamos. Lleva
»este estandarte el deudo mas cercano, por el tronco de Ossorio, que
»tiene el marqués de Astorga. Sacan asimismo delante de él unos ata-
»bales de la misma faccion, y hechura, que los que están en Leon,
»que tambien tiene la tradicion, que fueron ganados en la referida
»batalla à el enemigo, Acompaña toda la nobleza à la ciudad, y ban-
»dera, y la lleva à la Iglesia Mayor, á donde la recibe el cabildo con
»gran solemnidad: asisten á las vísperas, y en el dia de Nuestra Seño-
»ra à Misa Mayor, y con el mesmo aparato se vuelven á las Casas de
»Consistorio. Es esta una de las honradas, y antiguas antiguallas de Es-
»paña, y que debe de estimar mucho la familia de los Ossorios; y asimis-
»mo el firmar en el referido privilegio cuatro caballeros de ella...

»Los marqueses de Astorga tienen una notable grandeza, que
»en el castillo de Astorga, y en otras partes, sobre el escudo de sus ar-
»mas tiene la imagen de nuestro patron Santiago á caballo, de la ma-
»nera que apareció en la referida batalla, como lo traian los cathólicos
»reyes de España, desde don Ramiro I.

»Y en los ejércitos de los reyes cathólicos traen su estandarte
»siempre de la misma manera, y todo el sembrado de veneras, des-
»plegado, y tendido, á vista, y siguiente á el estandarte Real, gran-
»deza muy señalada, y de gran estima, conservada en esta casa, y fa-
»milia desde el tiempo de la referida gran batalla de Clavijo, por la
»hazaña de haberle conservado en la anterior de Alvelda, quedando
»con su rey, sin ser ganado de los moros; y en la siguiente con él vic-
»torioso á el Apóstol Santiago.

»Concluyendo con las dichas fiesta de Leon, digo: Que en el otro »dia despues de el de Nuestra Señora, se corren toros; y la nobleza de »la ciudad, y su contorno hace juego de cañas, todo en memoria de »la referida victoria.»

Estas son las memorias de Clavijo, Leon, y Astorga, que acuerdan este milagroso suceso. Y es digno de toda admiracion, que ni la ciudad de Santiago, ni aun su Apostólica Iglesia, tan interesada, asi en las glorias de el Apóstol, como en los frutos de el voto, no conserva, ni hace el dia de hoy memoria alguna de esta batalla de Clavijo; y de la liberalidad con que toda España la ha enriquecido con tan copiosa ofrenda.»

V.

Ademas de los documentos históricos y tradiciones locales que hemos aducido para corroborar la gran victoria de Clavijo y voto de Santiago, consignaremos las memorias litológicas del suceso, que se evidencian en la ereccion de las iglesias de Naranco, San Miguel de Lino y Santa Cristina de la Galicia asturicense, que don Ramiro I mandó edificar en honor de tan renombrada victoria.

Y prosigue Huerta:

»Don Ramiro luego que logró la victoria se retiró á descansar á Asturias, en donde empleó lo restante de este año, y el siguiente ochocientos y cuarenta y cinco en edificios públicos, que eternizasen asi su devocion, y agradecimiento á el cielo, como la memoria de esta batalla. La primera fábrica suya fué una iglesia consagrada á honor de Nuestra Señora, en el Valle de Naranco, de donde tomó el nombre. Su edificio le describe Mauro Castela de esta suerte: (1) »Lo último digo, que no solo escrituras auténticas, historias, memorias, »y tradiciones, contestan, de que el cathólico rey don Ramiro I venció la batalla de Clavijo, debajo de el estandarte de Santiago Após- »tol, patron, y Capitan general de las Españas, pero escudos, y me-

(1) Maur. Castela lib. 3, cap. 22, argum. 6.

»morias de el misms rey, esculpidas en las piedras. Da testimonio de »esto la iglesia de Nuestra Señora de Naranco, junto á Oviedo (funda»cion suya) de la cual hemos hecho mencion; y por tal la refieren el »obispo Sebastiano, como ya hemos dicho, el arzobispo don Rodrigo, »y otros graves autores. Es de bóveda toda, y el mas lindo edificio an»tiguo, mas devoto, y sitio mas apacible, que he visto. Tiene iglesia »baja debajo de la alta, al uso antiguo, como las tienen la de Santia»go de Galicia, y la de Santander en Vizcaya. Todos los arcos de la »bóveda de la iglesia alta por de dentro rematan en cinco pilares, so»bre los cuales estàn escudos, labradas todas las figuras en piedras »de media talla, asi la de el leon de los escudos redondos, como las »de los cuadros, que estàn sobre ellas, y basas de las columnas. Y es»tos cuadros sobre su escudo puso el cathólico rey, como trofeo, y »para memoria de la mas milagrosa hazaña, que hasta sus tiempos, »despues de ellos ilustra, y engrandece á España.

»Lo que siento en esto es, que el leon en el escudo, son las armas »de el mismo santo rey don Ramiro I, y de todos los reyes de Leon, »y Castilla, como aqui parece. Y es fuera de todo camino la opinion »de Ambrosio de Morales, que dice, que no hubo escudos con armas »en los reinos de Leon, Asturias, Galicia, y Castilla, hasta el tiempo de »el cathólico emperador don Alfonso VII de este nombre. Y por que »fué él de este parecer, aunque vió esta iglesia, y en ella estas memo»rias, si bien estaba su traza, y fàbrica, no hace mencion de ellas.

»El cuadro que está sobre este escudo apegado à él, que tiene los »dos caballeros armados à caballo en sus caballos, con las espadas »desnudas en las manos, y dos doncellas. Las figuras de los dos ca»balleros entiendo figuran á el Apóstol Santiago, y á el cathólico rey »don Ramiro l, que como Santiago le dió la mano, y palabra de so»correrle en la batalla, y lo cumplió, y le quiso por compañero en la »hazaña, puso este gran trofeo, que es el mayor, que tiene príncipe »de el mundo. Las figuras de las doncellas, que estan sobre las de los »caballeros, significan las de las doncellas libertadas por los mismos »Apóstol Santiago, y rey don Ramiro; y lo que tiene sobre las cabe»zas, à lo que entiendo, aunque casi parecen hatillos de ropa, acaso »son panderetes, ó adufes, que llamaban en aquel tiempo, con que »solemnizaban el triunfo de la victoria.

»En las cabezas, ó basas de los pilares, que reciben el arco de la »bóveda, están en la frente de cada una cuatro figuras de leones chi»quitos, y á los lados las de las doncellas, atadas las manos, con ca»bello largo, y algunas tienen capirotes en las cabezas, y el ropage »es largo, que llega hasta los piés. Quiso significar el rey en esas fi»guras el miserable estado, cuando iban presas las doncellas, »ofrecidas á los moros. Y en las de las doncellas de los cuadros el es»tado de el triunfo y victoria.

»Tiene la referida iglesia de Nuestra Señora de Naranco dieci»ocho escudos redondos con los cuadros... Esos están en la capilla »mayor, y cuerpo de la iglesia, encaxados en lo alto à tres estados de »el suelo. Y tiene otros seis, dos dentro de la capilla mayor, dos á la »entrada del coro, que está al fin de la iglesia, con el leon, como »los referidos.»

Inmediata á la iglesia de Santa María edificó don Ramiro otra à honor de San Miguel, que ilamó de Lino. Tiene ese templo veinte piés de largo, y diez de ancho; y en tanta pequeñez se admiran compartidos segun arte, capilla mayor, crucero, torre, y coro alto, y otros servicios; y cada cosa de por si se muestra con gentileza. En el crucero hay doce columnas de precioso màrmol, ordenadamente compartidas.

La tercera iglesia dedicó don Ramiro á los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, y ahora se llama de Santa Cristina, junto á el lugar, que llaman Vega de Rey. Es toda de bóveda, con coro alto. Tiene seis columnas, en que remataban tres arcos de la bóveda, en cuyas basas estan esculpidos los leones, y las doncellas atadas las manos, de la mesma hechura, y tamaño que las de Nuestra Señora de Naranco. E igualmente es tradicion de el pais, que esa iglesia fué fundacion de el rey don Ramiro, como tambien unos palacios junto á ella, cuyas ruinas, y cimientos perseveran, y llaman hoy *Paz de rey*, y à el valle *Vega de rey*, y à el camino que guia á Oviedo *Sendas de rey*. En esas obras consumió, santamente agradecido don Ramiro, ese año.»

VI.

Por los años 846, y tercero del reinado de don Ramiro I, los Nor-

mandos, despues de haber cometido infinitas crueldades en las costas de Francia, donde al fin se fijaron dando nombre á Normandia, aparecen en las costas de Galicia.

Fijaremos aqui la fisonomia histórica de aquellos famosos piratas que, oriundos de la Jutlandia y del mar Baltico por 787, estuvieron dominando con sus invasiones periódicas cerca de dos siglos, todas las costas marítimas de la Europa occidental. Llamábanse normandos *north-menn, north-mathre*, que equivale á *hombres del Norte*; y este era el nombre antiguo de los noruegos, en latin *nordmannus, norhomannus, northomannus*, etc; voz que ha conservado su matiz filológica y su concepto con el *norman* de los ingleses.

Estas gentes eran de la misma ralea y habla primitiva que los francos avecindados en la Galia ó rezagados allende el Rhin; pero convertidos éstos al cristianismo, la diferencia de creencias y costumbres habia estinguido todo viso de parentela entre aquellas dos grandísimas ramas de origen teutónico. El encono de los normandos á los francos, à quiénes trataban de renegados, conceptuandolos de casta degenerada, se encrudecia mas con los ritos rudos del culto de Odin, móvil religioso que los impulsaba á la pelea, asi como su vida vagarosa y su sed insaciable de botin; descolgándose aquella gente del norte de sus breñas y sus islas para recorrer impavidos los mares.

Al formar escuadras ó conjunto de barcos para dar alguna acometida, tenian gran obediencia al caudillo que los dirigia: su único equipaje era sus armas;—y en sus bajeles de dos velas, ligeramente construidos, se engolfaban por el mar embravecido; mirando como gran auxiliar al impetu del viento que disparaba la tormenta (1). Cuando navegaban en bonanza, sin temor à fracaso alguno, todos aquellos barcos se mecian en torno del que tremolaba la insignia de mando, y se deslizaban gozosamente *por el rumbo de los cisnes*, OFER SWAN RADE, cual decian sus cantores antiguos (2). Como rey del mar á

(1) El ímpetu de la tormenta—cantaban—ayuda al brazo de nuestros remeros; el huracan es sirviente nuestro, pues nos arroja á donde apetecemos.

AGUSTIN THIERRY.—Hist. de la conquista de Inglat. por los normandos. Tom. 1.º—lib. 1.º—pág. 111.

(2) IDEM—IDEM.—Tom. 1.º—pág. 110.

bordo, el caudillo de la escuadra era tambien el soberano de la pelea en la playa invadida, segun lo indica su vigorosa denominacion, *Kong*, *Kineg*, *King*, dictado que se espresa en latin con la voz *rex:*—él era el general escogido por aquella gente, el mas entendido, el mas poderoso, de la voz *Keng*, saber y poder (1). Y aquellas escuadras solian meterse por los rios contra corriente con suma velocidad, y hasta muy tierra adentro; internándose à diestro y siniestro por los paises que deseaban, robando caballos para hacer sus correrias mas rápidamente, degollando à los moradores que no esclavizaban, arrebatando los ganados, abrasando las casas, y barriendo ante si cuanto no pudieran convertir en despojo ó presa de algun valor:—tenian gran complacencia en derramar la sangre de los sacerdotes, en saquear las iglesias, y en albergar sus bridones en los parages consagrados al culto de Jesucristo.

Tal eran los nuevos enemigos que aparecian en las costas de Galicia.

VII.

Los normandos, pues, una vez en nuestro litoral del Norte, maniobraron sobre el puerto de *Gegiones* (Gijon), con objeto de hacer un desembarco; pero les arredró el ademan del vecindario puesto en armas al divisar las velas en el horizonte, y siguieron amagando nuestras costas con rumbo al cabo de Nortegal ú Ortegal.

Se componia la escuadra de setenta naves (2); y era su almirante *King* ó un tal Witingur, segun Romey, y Horrich, segun Huerta.

Una tradicion sumamente poética conservan nuestras costas del Norte, al arribar à ellas esta escuadra. Refiere, pues, la tradicion, que de la armada de los normandos se adelantaron sobre el litoral de Mondoñedo algunas naves con objeto de esplorar un desembarco. Aterrados los naturales del pais se agolparon á la parroquia de San Martin

---

(1) A. Thierry—Tom. I—pág. 109.

(2) *Traditis igni navibus número LXX.*
Silense—in Chron,—núm. 33.

donde moraba el Obispo don Gonzalo, á quien tenian por santo, y le suplicaron que conjurase el peligro con algun *milagro*. El Obispo los reunió en procesion, y con el clero á la cabeza, se dirigieron todos hácia una eminencia que hay á un cuarto de legua de San Martin de Mondoñedo, desde donde se registran muchas leguas de mar. La oracion del Obispo no fué en vano, pues notaron las atalayas que al fin de cada estacion que él hacia, se hundia en el mar un bajel de los normandos;—de modo que de los que se adelantaron a esplorar el desembarco, solo uno volvió junto á la armada para llevar la noticia del desastre. En memoria del suceso, se fundó una ermita en la eminencia donde el obispo oró, en cuyas paredes estaba pintado aquel *milagro*; milagro no referido por los cronicones antiguos y que el obispo don Diego Sarmiento comunicó en una carta al rey Felipe III, asegurándole en ella la tradicion invariable del suceso, que reflejaron despues en sus libros Gándara (1) y Argaiz (2).

Todo esto muy bien pudo haber sucedido asi como lo perpetúa la tradicion, sin ser milagro; bien por que aquellos buques naufragaron al sobrevenir uno de esos turbiones tan frecuentes en nuestras costas del Norte, bien porque la falta de pràctica en los normandos para acercarse á sus peligrosas rompientes, hiciera zozobrar aquellas naves.

VIII.

La armada de los normandos no abordó, pues, las ásperas playas de Mondoñedo, y dirigió su rumbo al Oeste, remontando el .cabo de Ortegal.

Al distinguir desde la mar los muchos puertos de los ártabros, aunque pobres pueblos de pescadores entonces por falta de todo comercio marítimo desde la conquista de los árabes, la escuadra nor-

---

(1) **Triunfos Eclesiásticos—tom. 2, lib. 9, cap. 18.**

(2) **Teatro de Mondoñedo—cap. 3.**

manda fondeó *ad locum, qui dicitur Faro Bregantium* como historia el Salmanticense; y hé aqui nombrada por tercera ó cuarta vez à la Coruña por los historiadores antiguos: *Brigancio* la llamó Dion Cassio cuando arribó à ella Julio César; *Brigantia, Galleciæ civitas sita altíssimam pharum* et, Paulo Orosio; *Faro Brècantium* la llamaba el Salmanticense á mediados del siglo IX; y *Farum Brecantinum* el Silense; de modo que el nombre *Coruña* es moderno, y no céltico como lo apreciamos al principio de nuestra historia. Y este nombre Coruña, indudablemente es deribado de *columna* por alusion á su faro, *Cruña* en el dialecto del pais, y hoy Coruña castellanizado el término, con lo que estamos de acuerdo con el Sr. Cornide y el P. Florez sobre esto, asi como no lo estamos en que Betanzos dejara de ser nunca Brigantia, capital de los pueblos brigantinos, bien señalados en el *Flavium Brigantium* de las tablas de Tolomeo y en el itinerario de Antonino de Braga á Lugo *per loca marìtima.*

Al desembarcar los normandos en la Coruña, fijaron en ella sus reales, y empezaron à asolar las campiñas, destruyendo iglesias y saqueando lugares y monasterios.

Sorprendidos los pueblos de bergantiños con tanta desolacion como sembraban por donde quiera los normandos, abandonan sus chozas y sus ganados, replegàndose á Lugo despavoridos. Alarmada la Galicia lucense con los estragos de aquellos piratas que nada respetaban, sus condes reunen las mesnadas de guerra, invocan el nombre de su patron el apóstol Santiago (1), y descienden de sus montañas hácia las marinas de Betanzos, donde se cebaban los invasores en toda clase de violencias, sin resistencia alguna á tanta desolacion.

Comenzó la lucha entre gallegos lucenses y normandos;—y derrotados estos en varios encuentros, se iban replegando hácia el puerto ó faro brigantino; pero á un golpe de gallegos asturicenses que mandó el rey para reforzar á los hijos del Miño, cesaron las acometidas en de-

(1) **Desde que empezó la guerra de la reconquista nuestros montañeses tenian por *patron* á Santiago. Mucho antes de descubrirse su sepúlcro lo invocaban como patron; véase el acta de Avezano de Lugo, año 757, que insertamos en el reinado de D. Alonso I, y alli se manifiesta terminantemente, *S. Jacobi Apóstoli... et nobis Domine Patronum instituisti*, etc.**

tall y el ejército cristiano encerró en un círculo de hierro á los piratas, los cuales no tuvieren otro remedio que embarcarse apresuradamente con grandes pérdidas, sin poder evitar que les quemaran muchas naves nuestros victoriosos abuelos, segun refiere el Salmanticense: *ac naves igne combusit.*

Esta victoria de los gallegos lucenses, conseguida contra los normandos, debe contarse entre las mas señaladas glorias que refieren los antiguos cronicones; puesto que era tan grande el poder y la fuerza indómita de aquellos piratas, que despues de haber salido de la Coruña desvaratados, hicieron rumbo à Andalucia, asaltaron y saquearon á Híspalis—Sevilla—atesorando ricas presas, y mataron à hierro y fuego gran número de musulmanes (1).

IX.

El rey don Ramiro I no permanecia estacionado en la Galicia asturicense, sino que recorria todos sus dominios, presentándose en las fronteras para alentar á nuestros guerrilleros; viéndosele tan pronto en las màrgenes del Duero por Zamora y Tordesillas, tan pronto entre el Miño y el Duero, y tan pronto arrodillàndose ante el sepúlcro del Apóstol, ofreciéndole las presas conquistadas al agareno. En una de estas escursiones á Compostela, año de 847, espidió una escritura en favor de Alonso de Lemos, famoso guerrero de aquella época, concediéndole posesion y señorio de toda la tierra de los lemabos, por haber sido sus ascendientes pobladores de aquella region dela Galicia lucense. Este privilegio notable que poseen los condes de Amarante, señores de Sover y de Ferreira y del apellido de Lemos, es tal vez el mas antiguo que hay de las casas solariegas de España; y él nos revela el espíritu militar y religioso de la reconquista, y como se formaba aquella nobleza que por tantos siglos dominó en el reino acoderada en el altar y el trono.

(1) SALMANTICENSE—in Chron —núm. 23.

X.

Los condes que sucedieron á Nepociano en la dignidad ó cargo en palacio, le imitaron tambien en deseos de poseer la corona de Galicia. Estos fueron *comes palatii* Alderoito y *comes palatii* Piniolo: el primero fué sorprendido en su delito cuando solo proyectaba su traicion y el rey don Ramiro lo condenó á que le sacasen los ojos, *rex oculos effodere præcepit* como refiere el Monje de Silos (núm. 34); y el segundo llegó á declararse abiertamente contra don Ramiro, y por lo tanto fué sentenciado á muerte con siete hijos suyos que hubieron de ser cómplices en el delito de su padre, como tambien lo refiere el Silense: *Alterum vero, Piniolum nomine, canónica sententia pro traditione condemnatum capitalem sententiam cum septem suis filiis subire jussit.*

El rey de Galicia don Ramiro I, atendia con gran solicitud á mantener la paz interior de su reino, castigando cruelmente á los ladrones, á quienes les mandaba sacar los ojos; y enviando á la hoguera á los nigrománticos y hechiceros, por lo que le elogia el Albeldense diciendo de él: *Virga justitia fuit. Latrones oculos evellendo abstulit. Magicis per ignem finem imposuit. Sibique tirannos mira celeritate sub vertit, ataque exterminavit.*

Falleció don Ramiro en febrero de 850—y fué sepultado en la catedral de Oviedo.

XI.

DON ORDOÑO I.

Desde 850 hasta 866.

Fortifica don Ordoño algunas ciudades de Galicia, y las repuebla.—Se revelan los vascongados y los sujeta: derrota de Muza el Djedzai por don Ordoño.—Persigue Abderrahmen á los cristianos de sus dominios y algunos se refugian en Galicia: privilegio de D. Ordoño al monasterio de Samos: relajacion de la vida monástica.—Privilegio de otras tres millas á la iglesia de Compostela.—Monasterios dúplices: San Bieyo das Donas, Carracedo, Carbonario, Pombeiro, Jubia.—Batallas de Albeida y Laturce, en que don Ordoño derrota para siempre á Muza.—Desgraciado suceso de Ataulfo II de Compostela.—Desembarcan los normandos en Galicia, y son rechazados por el conde don Pedro.—Toma don Ordoño á Coria y Salamanca: es derrotado en el Duero.—Replégase don Ordoño á la Galicia asturicense, y confiere á su hijo don Alfonso el gobierno de la lucense con título de rey.—Tala don Ordoño la Lusitania.—Traslacion de la iglesia dumiense á Mondoñedo.—Muerte de don Ordoño: semblanza de la época.

I.

Sucedió á Ramiro I su hijo Ordoño en el trono de Galicia.

Tan pronto como el nuevo rey tomó posesion, comenzó á reparar y fortificar las ciudades mas destruidas de su reino, *civitatis antiguas destructas* (1), como base de sus operaciones en la reconquista territorial y grandes refugios en las invasiones de los musulmanes. Estas ciudades, cuyas murallas se repararon completamente circundadas de fuertes torreones, fueron Tuy; *id est in maritimis partibus Gallecia Tudam;* Astorga, *Astoricam;* Leon, *ipsem Legionem:* y Amaya Patricia,

(1) Monje de Silos—*in Chron.* núm. 35.

Amayam Patriciam muris circundedit, portasque earundem turribis circunquaque munientibus altis circuire fecit; (1)—y á la sombra de estas fortificaciones se redobló el número de habitantes, *iste repopulavit* (2), como otros tantos centros de poblacion y de recursos para la guerra.

Respecto á la repoblacion de Astorga consta ademas por un privilegio de su catedral que, impulsado por el rey don Ordoño I, la llevó á cabo el conde Gaton, gobernador del Vierzo; el cual con gente de este territorio bajó á ilustrar la ciudad con mas copioso número de familias (3).

II.

El primer hecho de armas en que figuró don Ordoño I, segun los cronicones antiguos, fué en la rebelion de los vascongados.

El motivo de esta rebelion es tan contradictorio por los historiadores que la mencionan que, en su dificil apreciacion, damos la preferencia al relato del P. Risco por parecernos el mas acertado. (4) En el año de 850,—dice,—primero del reinado de don Ordoño, el duque de los navarros envió una legacion al rey Cárlos el Calvo con algunos presentes y se trató de paz entre Francia y Navarra, como se escribe en el cronicon Fontanelense. Parece que estas paces se efectuaron con el fin de eximirse los navarros de la obediencia que debian al rey de Galicia, porque poco despues de hechas se levantaron contra don Ordoño. Este se dirigió con su ejército á aquella region, y la obligó à reconocer el antiguo señorio que por derecho legítimo tuvieron sobre ella sus antecesores. Al regresar don Ordoño para Oviedo, pretendieron los árabes destrozar su victorioso ejército, movidos, segun cree *(ut credo)* el Silense, por los vascongados, pero don Ordoño los desbarató, matando á la mayor parte.

---

(1) Monje de Silos—*in Chron.* núm. 35.

(2) El Albeldense—in Chron—núm. 25.

(3) Florez—E. S.—Tom. 16, pag. 124.

(4) España Sagrada.—Tom. 37.—Oviedo.

II.

Y hé aquí como expresan el suceso los historiadores musulmanes:—Cupo á Abd el Rahaman, segundo de este nombre y cuarto emir de la alcurnia de los Beny Omíades en España, por sucesor á su hijo Mohamed, apellidado Abu Abdalá, y fué proclamado en Córdova el sesto dia de la luna de rabich, primera del año 238 (26 de agosto de 852;) y deseoso—dice la crónica aràbiga—de ensanchar las fronteras y enfrenar los ímpetus y las zozobras que estaban causando *los cristianos de Galicia* (no dice los cristianos de Asturias) y del pais de los Francos, encargó á los walis de Mérida y de Zaragoza que juntasen sus tropas y entrasen por aquellos paises. Victoriosas quedaron sus armas por la parte de los francos etc., pero *en la raya de Galicia* el walí Muza ben Zeyad el Djedzaí fué vencido junto á Hisn Albeida (la fortaleza de Albeida) por los cristianos, quienes se apoderaron de su recinto degollando á cuantos musulmanes la estaban defendiendo (1).»

Este vencedor de Muza que no suena en las crónicas arábigas, era el rey de Galicia don Ordoño I, que habia sucedido á su padre Ramiro en 850.—Volvia don Ordoño de guerrear contra los vascones, avasallàndolos como afirma el Salmanticense, cuando le avisaron que una hueste árabe iba con ànimo de atajarle el tránsito. Allá se arrojó don Ordoño sobre ella, la embistió, la arrolló, y le cogió como acabamos de ver en la crónica arábiga, una fortaleza en el mismo confin, recien levantada por el caudillo Muza, apellidándola Albeida, esto es, la Blanca.

III.

Abderrahamen, califa de Córdova, afligiera á los cristianos de sus

---

(1) **Conde—Historia de la dominacion de los árabes en España—cap. 48.**

dominios con una cruel persecucion; y muchos fueron martirizados, cuyas vidas escribió San Eulogio (1).

Un privilegio de don Ordoño I de Galicia al monasterio de San Julian de Samos, confirma estas persecuciones, que empezaron à tener lugar en el reinado de su padre Ramiro I de Galicia; pues dice que en su época (856). llegaron al pais, huyendo de aquellas persecuciones de Córdova, Ofilon y su hermana María, y un presbítero llamado Vicente, à los cuales hizo Ordoño I donacion del monasterio de Samos, con todas sus alhajas y posesiones, sujetando á su jurisdiccion y gobierno todos los otros monasterios enclavados en aquel territorio. El mismo rey ordena en la escritura de su donacion lo que el abad Ofilon debia cumplir para mantener en la observancia los monjes, cuya direccion se le encargaba. Ante todas cosas le manda, que en las kalendas de cada mes visite los monasterios de su jurisdiccion, para corregir cuantos vicios hallare. Le encarga que con toda diligencia practique lo que fuere preciso para la reforma de los monjes, haciendo que todos se presentasen á la visita; y que si viese que entre ellos habia algunos con los vicios, que expresa con estas palabras: *Sanguimixtios, latrones, refugas Monasterii, mágicos*, ó con otros cualesquiera, les imponga la penitencia correspondiente à la culpa (2).

Con las reformas, pues, que introdujo Ofilon se restableció algo la relajacion de aquel convento misto, esto es, de mujeres y hombres; pues los escàndalos no se manifestaron desde entonces con tanta perversidad, hasta que despues de su muerte volvieron à renacer ostensiblemente como ya veremos por otro privilegio de don Ordoño II de Galicia, en 922,—de modo que la vida monástica era mas licenciosa y grosera que la de la plebe, ó sea la del trabajador de los campos.

IV.

En el año siguiente, 854, deseando don Ordoño I que Dios col-

(1) **Pueden leerse todos estos martirios en la Crónica general de España por Ambrosio de Morales—lib. XIV.**

(2) **Risco—Esp. Sag.—Tom. 40—pág. 216.**

mase de felicidades su monarquia, hizo una donacion à Ataulfo, obispo de Compostela, concediendo á su iglesia otras tres millas mas en contorno, sobre las que habia concedido ya el rey don Alfonso II, segun consta del original en latin, inserto en la España Sagrada, tomo 19, pág 335, que traducido al castellano dice asi:

»Ordoño rey, á ti nuestro padre Ataulfo »Embiámoste con este nuestro despacho nuestros criados, y familiares nuncios, que »por reverencia, y honor de el beatísimo Santiago Apóstol, pa»trono nuestro, y de toda España, cuyo cuerpo està sepultado »en Galicia, en los fines de la Amaya, te confirmen en contorno de el »lugar santo las tres millas, que mi predecesor, de santa memoria, »don Alfonso el Casto, concedió á honor del Santísimo Apóstol. Y yo »semejantemente por mi alma, á honor del sobredicho apóstol, aña»do otras tres, para que sean seis millas enteras; de suerte, que todo el »pueblo, que en ellas habitare, sirva á el santo lugar, como se habia »acostumbrado á servirme á mi, y á mis antecesores. Fué hecha la es»critura en la era DCCCLXXXXII, año 854. Ordoño rey confirmo.»

V.

Por esta época, 855, se levantaban en Galicia muchos monasterios dúplices, sobresaliendo entre ellos el de *San Bicyo das Donas*, fundado en las cercanias del rio Ulla, dedicado à San Verísimo Màximo y Julia y que por las mugeres nobles que moraban en él tomó aquel nombre. La primera escritura de este monasterio misto, de hombres y mugeres, la descubrió Yepes (1), y por ella consta que su abad llámado Juan con los presbíteros Vidal y Argencio, y la monja Pruvina, se consagran con su hacienda á este monasterio, y la motivan diciendo: «Habiéndonos unido, sirviendo al Señor en la observancia de la santa regla, como nos lo dejaron nuestros padres, que en el lugar de este monasterio descansan en paz.»—Como convento de monjes y monjas, otorgan esta escritura los expresados, y otros religiosos y religiosas,

(1) YEPES—tom. 4—Hist. Ann.

que se nombran Deo-devotas. Estas últimas permanecieron en él hasta que mas adelante, con la reforma de San Benito, pasaron al actual monasterio de San Payo de Compostela, que por este motivo disfrutó sus rentas.

Eran innumerables los monasterios dúplices que surgian con la reconquista, para degenerar despues en piscinas ó lupanares, *catervas impudicorum*, como los llama el privilegio de don Ramiro II, al referirse al monasterio de Samos, que citaremos mas adelante. Aquella vida *ociosa* de monjes y monjas, necesariamente tenia que malearse hasta el escàndalo;—porque querer vivir como ángeles cuando tenemos los piés en el polvo vil que constituye nuestro cuerpo, es pretension altamente ridícula y muy rara vez realizada en la vida humana. Asi que estós conventos mistos, tuvieron que reducirse mas tarde à albergar personas de un mismo séxo, como el de Carracedo, Carbonario, Pombeiro y Jubia, fundados y dotados por don Ordoño I de Galicia, accediendo á las sùplicas de gentes ociosas que, bajo capa de santidad, solo pretendian vivir en la holganza y en el deleite.

VI.

El desastre de Muza ben Zeyad el Djdzai en Albeida y en 852, que dejamos historiado, fué muy funesto para los árabes, porque, como este Muza era godo de nacimiento y habia abjurado del cristianismo pasándose á los moros por ambicion, llegando à adquirir un alto puesto en la milicia con el emir de Córdova anterior, padre de Mohamed; esto le habia acarreado infinitos émulos, los cuales achacaron su derrota á traicion y connivencia con el rey de Galicia, acusándole ante Mohamed, diciéndole que: «el rey de los cristianos—Ordoño—ha cohechado al hijo de los cristianos, mediante convenios y reglas infames.» Dió el emir ascenso á esta calumnia, y destituyó de su mando á Muza ben Zeyad el Djedzai, walí de Zaragoza, y á su hijo Lopia ben Muza, que lo era de Toledo (1).

Estas destituciones, dieron ocasion á una revuelta general en el

(1) José Antonio Conde—cap. 48.

emirato, pues Muza y su hijo se pusieron de acuerdo con los cristianos de Navarra y Vasconia, y entrambos walís enarbolaron el pendon de la rebeldia; declarándose á su favor casi todos los pueblos de su dependencia como Zaragoza, Tudela, Huesca, Toledo, etc.; de modo que talando y reconquistando el terreno de los árabes, se viéron al cabo de pocos años dueños de un gran reino en la España Oriental, titulàndose Muza *tercer rey de España*, como se desprende del Salmanticense, (núm. 25). *Undé, ob tantæ victoriæ causam, tantum in superbia intumuit, ut se à suis tertium regem in Hispania apellari præceperit.*

Envalentonado Muza con sus triunfos, fué estendiendo sus dominios, en términos de azorar al rey de Galicia, enconado ya contra él por su alianza con los navarros y vascones, que iban demostrando ínfulas de independencia. En vano Mohamed, emir de Córdova, habia lanzado una y otra vez sus tropas á Toledo y otras partes para vencer á aquel enemigo poderoso; solo estaba reservada esta gloria al rey de Galicia, pues al ver que Muza se habia internado en la Rioja, posesionándose de Albeida, y fortificándola de nuevo, marchó don Ordoño rápidamente sobre él con su ejèrcito de animosos gallegos.

Dividió don Ordoño este ejército en dos cuerpos: al uno lo destinó al sitio de la plaza, y al otro á batallar con el enemigo que habia establecido sus reales en el monte Laturce, cercano á Clavijo. Pelean los gallegos furiosa y encarnizadamente; matan cerca de diez mil arabes ó mozàrabes, es decir, los de Muza que eran arabe-cristianos, ahuyentan á los demas, y saquean su campamento, en el cual, sobre adquìrir mil y mil despojos riquísimos, hallan los regalos esquisitos que Muza acababa de recibir de Cárlos el Calvo. Fué tan gloriosa esta jornada para nuestras armas, que Garseano, yerno y aliado de Muza, quedó en el campo, y este mismo con tres heridas debe tan solo la vida á un amigo que tenia entre los vencedores, que le franqueó su caballo para ponerse en salvo: tal surge de los testos de los cronicones de aquel tiempo: *Ipse veró (Mousa) ter gladio confossus, semivivus evasit, mutumque ibi bellici apparatus, sive et munera quæ ei Carolus rex Francorum direxerat, perdidit, et numquam postea offectum victoriæ habuit* (1).—*Ipsius Muz jaculo vulneratum ab amico quondan á nostris ve-*

(1) SEBASTIAN SALMANTICENSE — in Chron—núm. 26.

rum cognoscitur fuisse salvatum, et in tutiora loca amici equo esse sublatum (1).

VII.

De regreso don Ordoño I al pais, se dirigió á Compostela á dar gracias á Dios ante el sepulcro del Apóstol por la victoria que habia conseguido—y entonces creemos que tuvo lugar el suceso que historia La Compostelana, referente al obispo Ataulfo II, muy dado à la vida interior ó inmoral; *Internæ visionis desiderio succensus extitit* &c.—Dice, pues, la Historia Compostelana que irritàndose contra el obispo iriense Ataulfo la envidia de sus enemigos, quisieron manchar su vida con la invencion mas torpe, acusàndole ante el rey del vicio que por enorme se intitula nefando *(sodomìtico vitio)*.—Los acusadores eran tres, y pareciéndole al rey don Ordoño bastante prueba, dió la sentencia de que Ataulfo fuese arrojado à las fieras, esto es, que poniéndole en sitio público, le arrojasen un toro de los mas feroces, como verdugo de tal culpa.—El obispo Ataulfo, viéndose condenado por el rey, dijo misa antes de salir al espectàculo, y en seguida, sin quitarse las vestiduras, se dirigió al parage donde le esperaba la fiera, la cual, á pesar de las trompetas y perros con que la azuzaban, se humilló ante el obispo y agarràndole éste por las astas, se las dejó por trofeo en las manos. (2)—Añade que viendo el rey, y cuantos con él estaban, el *prodigio,* se echaron á los piés del prelado, confesándose reos del falso testimonio que le habian levantado; y que el prelado, devolviendo bien por mal, les condonó el delito, *renunciando* la dignidad pontifical, *retirándose* à las montañas de la Galicia asturicense trasmontana para no ver persona alguna, y consagrándose à Dios en ella hasta el año 866 que pasó à mejor vida.

El Cronicon Iriense refiere el mismo *milagro* respecto á Ataulfo II, historiando que los que le acusaron eran siervos de la familia de la

(1) **Albeldense—in Chron—núm. 60.**

(2) **Historia Compostelana.—Esp. Sag.—Tomo xx—pág. 9.**

iglesia, y que eran cuatro. Otros cronicones solo designan tres como la Compostelana, denominándolos Jadon ó Zadon, Cadon y Ension ó Ansilon. El cronicon Iriense se diferencia, tambien, de La Historia Compostelana en decir que el obispo Ataulfo II de Iria ó Compostela, maldijo al rey, retirándose á Asturias, donde murió, *Maledicens Regi, secessit in Asturias, &. defunctus est.* La Compostelana dice como dejamos referido: *Eis misericorditer indulsit.*

El cronicon del obispo don Pelayo, sobre confundir siglos, personas y cosas, añade otras particularidades: que Ataulfo escomulgó á los tres siervos que le acusaron; que oró y dijo que de sus descendientes, unos serian hasta el fin del mundo leprosos, otros ciegos, otros cojos y otros mancos por este delito; que al rey lo maldijo, y que en su descendencia se veria patentemente esta maldad.

VIII.

Por esta época, 859, otra nueva escuadra de Normandos apareció en nuestras costas. Aquellos feroces hijos del Norte, tomaron tierra sin resistencia alguna por los naturales, pues sobrecogidos éstos de terror al verlos desembarcar abandonaron como la vez anterior sus casas, replegándose con sus ganados á los grandes centros de poblacion. Talan y saquean los normandos nuestras marinas; pero reuniéndose nuestros gallegos en son de guerra y à las órdenes del conde don Pedro, conde de los brigantinos ó de las tierras de *bergantiños*, caen sobre los desvastadores hijos del Norte, y haciendo en ellos una cruel matanza los obligan à reembarcarse, segun afirma el Albeldense, número 60; *Ejus tempore* (Ordonii) *Lordomani interum venientes in Gallœciœ maritimis, á Petro comite interfecti sunt.*

Es singular que por dos veces consiguieran nuestros gallegos la gloria de rechazar á los normandos, y que estos campearan siempre, despues, en los dominios musulmanes; pues dirigiéndose tambien esta vez à las costas de Andalucia, desembarcaron en ellas y recorrieron victoriosamente las campiñas de Raya, Cartama, Màlaga y la Raduya, como tambien las pingües comarcas de Ronda, dejando por

donde quiera—dice la crónica musulmana—los estragos de la tormenta. (1)

IX.

Entre tanto, el rey de Galicia, animado con su esclarecido triunfo contra Muza, llevó la guerra á los moros, internandose en sus dominios mucho mas que en toda la temporada desde Alfonso I; pues arrollando á los árabes por el mediodia del Duero, les tomó crecido número de pueblos y fortalezas, particularmente á Coria y Salamanca, cuyos gobernadores, llamados por el Salmanticense Zeth y Mozeror hizo prisioneros, año 860;—pasó à cuchillo cuantos hombres de armas tomar halló en ambas ciudades, indultando tan solo á las mujeres y á los niños, los cuales distribuyó en los pueblos de Galicia (2).

Muy quebrantado dejó don Ordoño aquel territorio musulman desde las fuentes del Duero hasta su desembocadura, sin que pudieran los árabes tomar posesiones al norte de este rio, cual si aquel belicoso rey fijara en sus aguas las fronteras del reino de Galicia como antiguamente; pero tampoco sirvió este rio de coto à sus acometidas denodadas, porque segun leemos en el Albeldense fué ensanchando mas y mas los dominios cristianos, y venció repetidamente à los sarracenos (3).

X.

Estas gloriosas embestidas del rey de Galicia, y particularmente la pérdida de Coria y Salamanca, alarmó al emir de Córdova, y envió

(1) José Antonio Conde.—Historia de la dominacion de los árabes en España—cap. 49.

(2) Estendieron los cristianos sus algaras hasta las cercanias de Salamanca y Coria, y vencieron al walí de aquella frontera Zeid ben Casim.

Conde—cap. 49.

(3) Albeldense—in Chron—núm. 59.

contra los gallegos á su hijo El Mondhir, acaudillando una hueste numerosa y de sus mejores tropas.

El Mondhir encontró al ejército de don Ordoño I en las orillas del Duero como si pretenderia disputarle el paso del rio, y dividió el suyo en cinco partes, segun dicen las memorias arabigas, vanguardia, alas, centro de batalla y retaguardia; disposicion constituitiva del *Khamis* de los àrabes. Significaba esta voz propiamente las *cinco partes*, y simbólicamente la *Mano* y el *Ejército*. Llamábanse estas cinco partes en arábigo el *moncandem*, que equivalia á la vanguardia; el *calb*, al corazon; el *maimana*, el ala derecha; el *maisara*, el ala izquierda; y el *sakah*, la retaguardia (1);—y en este órden acometió al ejército de los gallegos, matando à muchos y dispersándolos. Les arrebató El Mondhir varios pueblos y fortalezas, entre ellos Coria y Salamanca (2); y vencedor de los cristianos del Noroeste, se dirigió al Ebro, lo salvó, y batió á los cristianos del Este, asolando la campiña de Pamplona, talando viñedos y mieses y rechazando cuantas falanjes se presentaban à contrarrestarle.

XI.

Despues de aquella derrota fatal, sufrida en las márgenes del Duero, don Ordoño I se replega à la Galicia asturicense, con objeto de atender al gobierno del reino, levantar el espíritu de sus vasallos, decaido con el desastre, y preparar nuevas levas de gentes para la guerra de la reconquista nacional, año 862.

Bajo la impresion poderosa de este último pensamiento, destinó á Compostela á su hijo el príncipe don Alfonso, cuatro años despues Alfonso III el Magno, con la denominacion de rey de la Galicia lucense.

En esto vemos ya que los reyes de la reconquista, empezaron á rendir culto à la tradicion goda respecto á la monarquia hereditaria,

(1) Iusuf ben Saìd de Illora, en Conde—cap. 49.

(2) Conde.—cap. 49.

enviando sus primogénitos à la Galicia lucense con título de rey, á la manera que Egico enviara á Tuy à su hijo Witiza;—y esto, en vez de dar unidad y homogeneidad al trono nacional, mas bien tendia á quebrantar esa unidad y esa homogeneidad como toda evolucion descentralizadora de mando ó de gobierno.

Esa práctica de los godos tan funesta para la monarquia, contribuia mas que nada á dividir los nacionales con arreglo á los conventos jurídicos de los romanos, Astorga, Lugo y Braga. En vez de ser todo el reino de Galicia y solo Galicia, con esa practica funesta se dividió en tres regiones ó reinos, teniendo el padre el cetro de la Galicia asturicense por ser la porcion territorial mas dilatada puesto que confinaba con Navârra por la Rioja, y teniendo el hijo el centro de la lucense, que era la menor porcion territorial, puesto que la Galicia bracarense comprendida entre el Miño y el Duero, no sacudiera aun del todo su brumoso manto de dominacion árabe, tan pronto cubierta de meznadas cristianas, tan pronto cubierta de mesnadas agarenas:—y esta pràctica, repetimos, la veremos tan funesta en las épocas históricas, que tendremos que evidenciar, que hija de ella es el reino de Portugal hoy, pues mas adelante leeremos como, reconquistada la Galicia bracarense al árabe, un rey la cede á una hija suya con título de condesa feudatoria, para proclamarse luego condesa soberana, reina.

«Viviendo el mismo don Ordoño I—dice el P. Florez (1)—dió el gobierno de Galicia á su hijo don Alfonso III como confiesa éste en el privilegio que pusimos en el tomo 17 de la España Sagrada, pag. 244. Entonces el obispo solicitó confirmacion de las seis millas, y juntando su consejo don Alfonso, las aprobaron en el año 862 como refiere la escritura en Castela fol. 433 y 34. Y aunque no espresa el nombre del obispo, vivia entonces y cuatro años despues en el 866 (en que murió el rey don Ordoño y le sucedió su hijo don Alfonso). Entonces Ataulfo, zeloso del bien de su iglesia, obtuvo confirmacion del nuevo rey, sacando un privilegio à 14 de las kalendas de julio de la Era 904 (año de 866) en que renovó don Alfonso lo que habia firmado *en vida de su padre* en el referido año de 862; y añadió confirmacion de cuan-

(1) **España Sagrada,—tom. xix.—Iria,—pág. 82.**

to sus antecesores concedieron al lugar santo del Apóstol, incluyendo la sede iriense, conforme la gozaron los obispos Theodomiro y Ataulfo.»

XII.

En el año 249 (863—864)—dicen las crónicas arábigas—los cristianos de Galicia y del Pirineo hicieron sus correrias, saquearon pueblos, asolaron campiñas, y se llevaron cautivos á los musulmanes de la raya. Mandó Mohamed á los generales y à los walíes de las provincias, que juntasen sus tropas para la guerra santa; pregonose la resolucion, y se agolparon las banderas en sus capitanias para marchar à la primera órden (1). Gran alarma causó en Córdova la noticia de que *el rey de Galicia* (no dicen el rey de Asturias) habia entrado en Lusitania y asolaba las campiñas de Lisboa, saqueando los pueblos abiertos, incendiando à Cintra y llevàndose de todas aquellas comarcas cuantiosos bienes en alhajas, frutos y ganados; pero antes que Mahomed se hallase en disposicion de acudir en ausilio de la Lusitania, ya estaba el rey cristiano de regreso en sus montañas. Partió, sin embargo, el emir con la caballería árabe en su socorro, y reuniéndosele las banderas de Mérida, entró con su hueste *en territorio de Galicia* (no dicen en territorio de Asturias) hasta Santiac (2); nombre que asoma por primera vez en las crónicas arábigas. Los cristianos hicieron poca resistencia à las acometidas de Mahomed ó Muhamed, encerrándose en sus fortalezas segun costumbre, encumbradas en peñascos inacesibles, y el emir regresó por Zamora, despidió la caballería de Mérida por Salamanca, y siguió su marcha con la de Córdova por tierra de Toledo (3).

(1) **Conde—cap. 49.**

(2) **Contraccion arábiga de Sanctus Jacobus ó Santiago de nuestros indígenas.**

(3) **Conde—cap. 50.**

XIII.

De resultas de estas acometidas incesantes sobre el Miño entre moros y cristianos, el obispo Sabarico, que lo era de Dumio junto á Braga, se retiró de allí, corriéndose hácia el norte de Galicia, restaurando ó fundiendo mas bien la sede Dumiense en la antigua de Britonia.

Desde entonces desapareció la dominacion de Britonia al obispado, y tomó la de *Minduniense*, Mondoñedo; celebrando su iglesia como propios hasta hoy, los santos que lo fueron de la de Dumio junto á Braga:—de aquí que la voz de Mondoñedo descienda de su situacion cerca del Medulio (Teixido), pues en las escrituras antiguas se nombra al sitio *Mindumetum*, *Mendunio* (ó Medulio), *Mendumeto*, *Mondumeto* y *Mindonieto*, que sacamos de los adjetivos Mindoniense, Mondumense, y Mendumense, de que usan algunas escrituras. Los etimologistas no tienen en cuenta para la aclaracion de esta voz, que sus radicales *Mon* y *Min*, no destruyen su significacion gràfica de Medulio, pues *mon* equivale á monte y *min* á Miño ó sea monte sobre el Miño. Respecto à *meto ó Mon du meto*, *meto* equivale á meda ó señal, y esta voz meto tambien corrió á la vez como equivalente á *dumio* ó *dulio*—y de aquí Mondulio, ó Mondunio ó Mondoñedo. Al trasladarse la silla de Dumio à Mondumio, ya se perdió mas la verdadera etimologia de la palabra, pues de Mondubio, ó Mondunio se trasformó en *Mondumiense*.

Establecido Sabarico I en San Martin de Mondoñedo, le señaló el rey jurisdiccion y dotacion, concediéndole á Trasancos, Abeancos y Prusios con sus términos hasta el agua de Junqueras. Añadióle las iglesias de *Sogalia*, por donde corre el agua hasta el monte *Neni*: y esto dice lo damos por la diócesis de Asturias que antes tenia Britonia, y que habíamos aplicado á la sede de Oviedo.

XIV.

Llegó el año 866—y don Ordoño I de Galicia sucumbió en Oviedo, tras un reinado de diez y seis años; habiendo merecido cuantos elogios le tributa el Salmanticense, asi como las cualidades de discreto y sufrido en todos sus negocios con que lo califica el Silense: *In omnibus negotiis discretus & patiens fuit.*

Al desaparecer este rey de Galicia del plano de la historia, preciso nos es abarcar de un golpe de vista la guerra de la reaccion germana: golpe de vista que, aunque mas bien militar que político, condensará lo que se ha convenido en llamar la filosofia de la historia ó mejor espresado, la apreciacion de una época histórica.

El rey de Galicia don Ordoño, fué el primero, como afirman los historiadores que nos han precedido, en fortificar y repoblar muchas ciudades romanas del reino que Alfonso I habia destruido y esterminado, por necesidades de la guerra, un siglo antes; ciudades, casi abandonadas por los árabes, ya por la imposibilidad de sostenerlas contra los cristianos que las cercaban guerrillando en torno, ya por su situacion al norte de la Península, atmósfera que parecia serles sumamente desapacible.

Sucediendo á reyes de Galicia de esforzado ánimo, don Ordoño los sobrepujó relativamente respecto à importancia territorial y nacional. Alfonso II durante su reinado de medio siglo, habia logrado robustecer los elementos civilizadores abrigados en Galicia, ó mas bien refugiados por la irrupcion de los sarracenos. Prescindiendo del culto de la religion cristiana, que habia sido el objeto grandioso y predominante de su régimen, volvieron á significarse las letras latinas, no por el pueblo sino por los clérigos, siendo los clérigos además de la encarnacion de la iglesia latino-germana, los depositarios de toda ciencia y lo que era peor, del derecho segun el código de los visogodos. De este modo se venian á conservar y sostener los restos

de la política y cultura rescatados del naufragio social de los germanos en la Península; evidenciàndose Galicia gótica mas que romana, por la ninguna influencia de los municipios en su vida activa, vida militar y religiosa. En pos de don Alfonso II, Ramiro I ensancha este mismo horizonte, estimulando aquellos dos elementos, el religioso y el guerrero; al primero lo deja dominar y organizar el órden interior del reino; y al segundo lo agolpaba á la frontera con una actividad incesante:—catedrales y monasterios con barraqueria en torno ó à los piés, hé aquí la significacion tangible, evidente, como resultado de la gestion del primer elemento;—castillos señoriales á modo de ciudadelas con barraqueria tambien en torno, ó á sus plantas, he aquí la significacion patente de la vida militar del segundo elemento. Se oraba en los templos ó se combatia en las fronteras:—la agricultura, la ganaderia, las artes mecánicas, etc., podia decirse que no tenian mas significacion que la del momento, segun el impulso accidental que les comunicaban aquellos dos elementos dominantes que lo esplotaban todo en provecho propio, no en provecho general del pais.

Don Ordoño siguió las mismas huellas de sus antecesores; pero á su fallecimiento dejó à Galicia engrandecida en un tercio mas de territorio, con algunos centros de poblacion importantes como Lugo, Tuy, Oviedo, Compostela, Asturias, Leon, etc., arsenales, entonces, de recursos para la guerra de la reconquista nacional;—y vemos, aunque levemente, el primer matiz de la vida municipal en el privilegio de su hijo Alfonso á la iglesia de Santiago, de que hemos hecho mérito, pues en él consta que este príncipe al confirmar las *seis millas* que su padre don Ordoño le concediera, no lo hizo sin reunir antes el *ayuntamiento* de la ciudad, que entonces se decia concilio (Concejo), y *con su consentimiento*, como dice él mismo *concesum*, lo confirmó (1).

(1) El, (don Alfonso) para confirmarlo juntó el ayuntamiento de la ciudad y con su consentimiento que asi lo dice, lo confirmó todo, y dió su privilegio de confirmacion en 862. Confirman tambien los del ayuntamiento, que allí llaman concilio, Gudesteo, Ervigio, Emiliano, Quirico y el abad Bonelo.

AMBROSIO DE MORALES.—Crónica G. de España—lib. XIV—cap. I.

Vemos, pues, significarse los municipios en aquel reinado, si bien someramente, puesto que solo lo vemos en una ciudad. Pero sin embargo, esto es ya algo para sustraer la importancia histórica-popular en aquellos tiempos; pues gracias á ese privilegio en que historiador alguno se ha fijado, como si nada les importara el elemento social despues de la reconquista, vemos en él, repetimos, que asi los mismos reyes, para conceder una ó mas millas de terreno á una iglesia, por mas que esta fuera catedral y encerràra el sepúlcro del Apóstol como la de Compostela, no lo hacian sin *consultar* antes al pueblo, es decir, al concejo, municipio ó ayuntamiento de la localidad;—de modo que en el reinado de don Ordoño, podemos decir que ya, bajo las férreas capas del elemento guerrero y del elemento religioso, palpitaba ó germinaba el elemento democràtico, aunque en embrion, y para eso en los grandes centros;—palpitaba ó germinaba ya el elemento verdaderamente civil ó estado llano, que mas tarde habia de absorverlo todo, puesto que de él todo emanaba.

XII.

DON ALONSO III, EL MAGNO.

Desde 866 hasta 910.

Rivalidad entre la nobleza sueva y la nobleza goda: rebelion del conde suevo don Fruela Bermudez: entra victorioso en Oviedo, y es asesinado por sus partidarios.—Privilegio de don Alfonso á la iglesia de Santiago.—Los *foros* y *sub-foros*.—Sublevacion de los vascones, y son avasallados: sublévanse nuevamente: rota de Arrigorriaga, y se declaran independientes bajo el árbol de Guernica.—Espedicion naval de los moros á Galicia desbaratada por un temporal en sus costas.—Primeras victorias de don Alfonso.—Se revelan contra él sus cuatro hermanos, y les manda sacar los ojos.—Guerra activa de moros y cristianos en las fronteras.—Sublevacion del conde Flacidio.—Principio del condado de Portugal.—Privilegio á la iglesia de Mondoñedo.—Prosigue la guerra de la reconquista: batalla de Polvoraria: trégua.—Continua la guerra, llegando el rey de Galicia con sus huestes hasta Sierra Morena.—Principio del condado de Castilla: nuevas victorias: poblacion y fortificacion de Burgos.—Paz con los árabes: rebeliones de Hano, y de Hermenegildo: se restablece la sede de Orense: rebeliones de Witiza, y de Sarracino.—Victoria de Zamora: muerte de Bernardo del Carpio.—Consagracion de la iglesia de Compostela.—Concilio de Oviedo, en el cual se erige su silla en metropolitana de Galicia.—Rebelion de los hijos del rey: su abdicacinn y muerte.

I.

La cronología de este rey de Galicia, es muy enredosa y difícil para los que no tienen noticia de la razon que tuvieron los notarios de privilegios y los historiadores, para la variedad que se nota en ellos acerca de los años de su reinado. Pero se desvanece esta oscuridad

con solo advertir, que unos cuentan los cuatro años que don Alfonso reinó en la Galicia lucense, en vida de su padre que reinaba en la asturicense, y otros ponen la época de su reinado en el dia que reinó en toda Galicia por la muerte de este (1). En tal conformidad es cierto que don Alfonso entró á reinar à los catorce años de edad en la Galicia lucense, como aseguran Sampiro, el arzobispo don Rodrigo y el Tudense; y es igualmente verdadero que sucedió á su padre en el trono de todo el reino à los diez y ocho años, como testifica el cronicon de Albelda escrito en el año 883, que era tambien el 18 del reinado de don Alfonso III. De la misma manera se concilia la diferencia de los privilegios, pues si algunos espresan su reinado desde el año 861 à 862, y otros no hacen el cómputo sino del 866, esto fué, porque aquellos atendieron á los años en que estuvo asociado á su padre, y estos á los que reinó solo.

Una vez en el trono don Alfonso, aspiró á él uno de los condes de la Galicia lucense, declaràndose su competidor para ocuparlo.

Llamábase este conde don Fruela Bermudez, como dice Sampiro *Froila Veremundi* (2); pero no espresa él y los demas cronicones contemporáneos de que condado era de los que habia en Galicia desde el tiempo de los suevos, como Deza, Monterroso, Chamoso etc., ó si era de los que se aumentaron despues en la época de los godos como el de Jallas, Barcala, Bergantiños etc., condados unos y otros que no pueden significarse históricamente porque algunos duraban cuanto duraban los guerreros cuyo título llevaban.—Este conde lucense don Froila, pues, reunió un ejército numerosísimo en sus tierras; y apoyado por los demas condes suevos del territorio, salvó el Eo en ademan de guerra, penetrando en la Galicia asturicense, y llegó à apoderarse de Oviedo, donde se hallaba el jóven rey don Alfonso, el cual sorprendido por su armipotente competidor, tuvo que huir á las tierras mas apartadas de Castilla y Alava.

(1) **Rico.—España sagrada—tom. 37—pág. 210.—Oviedo.**

(2) **Sampiro—in Chron—núm. 1.**

II.

Para nosotros, este triunfo del conde lucense don Froila Veremundez ó Bermudez, no obedeció à su sola ambicion; obedeció á un objeto mas levantado, mas complejo, hijo de la rivalidad que empezamos à sospechar en el reinado de don Alfonso II entre la nobleza sueva y la nobleza goda, y que al fin viene á evidenciarse históricamente, y aun se evidenciará mas en los reinados sucesivos, particularmente al alzar por rey, la nobleza lucense ó sueva, á don Bermudo II para destronar á don Ramiro III.

Al espresarnos de este modo, preciso nos es consignar algunas pinceladas sobre esa misma rivalidad.

A los ojos, pues, de un observador atento y reflexivo, el pueblo gallego lucense, à través de muchas generaciones, conservaba impreso todavia en la especialidad de su caracter, en sus costumbres y en los accidentes de su vida civil, el sello de la nacionalidad é independencia que tuvo cerca de dos siglos bajo la monarquia sueva. Es verdad que no eran muy dilatados los términos de esta monarquia, aunque abarcaba los tres conventos jurídicos de la Galicia romana, Astorga, Lugo y Braga; pero en cambio, cuando mas concentrada se hallaba, su organizacion interior era mas vigorosa y compacta; de modo que Galicia, como *provincia* de Roma, desapareció completamente bajo las alas de Galicia, como *reino* de los suevos:—al pais cuajado de municipios, sucedia el pais cuajado de condes y obispos que gobernaban pequeños territorios; por lo que las costumbres germanas y el régimen feudal hubieron de establecerse y arraigarse en la monarquia sueva, mas pronto y con mayor fuerza que en lo restante de España (1).

Al desaparecer esta monarquia suevo-galaica en 585, bajo la férrea manopia del godo Leovigildo, hemos significado claramente que

(1) Benito Plá y Cancela.—**Revista jurídica y administrativa de Galicia—1852.**

mas bien que una absorcion fué una incorporacion á su corona; de suerte que la estructura feudal de Galicia, ya aristocràtica ya teocrática, quedó enteramente igual à la que le imprimiera la monarquia sueva, y el cambio no se redujo mas que á reconocer el señorio de los reyes de Toledo; pues no eran estos bastante fuertes para pretender otra cosa, y si la pretendiesen, no les habria sido tan facil la conquista de un pueblo que les habia resistido en la época de su mayor pujanza, ni tan pacífica la posesion en que estuvieron poco mas de un siglo de sus nuevos estados;—en apoyo de esta última afirmacion, recordemos que mientras Egica gobernaba el reino de los godos,—su hijo Witiza gobernaba el de los suevos; lo que prueba un reino *incorporado* á otro reino, y que entre la nobleza goda y la sueva, habia una divisoria que no bastaba à destruir el orígen germano de ambas razas.

Históricamente, pues, los suevos conservaron sus costumbres peculiares y su espíritu nacional hasta la invasion de los árabes, y su nobleza se mantuvo formando cuerpo separado sin confundirse con la nobleza goda;—y aunque ambas se pusieron en *contacto* mas inmediato cuando se vieron comprimidas en el reducido confin de las montañas de la Galicia asturicense y la Galicia lucense, corriendo la tierra à las órdenes de Alfonso I, desde entonces estalló la rivalidad, porque los godos elegian *reyes de Galicia* de entre sus guerreros ó nobles, y los condes suevos sufrian de mala gana la superioridad de aquellos que, despues de vencidos y arrollados por los árabes, no podian ostentar para ejercerla los mismos títulos que tenian ántes:—de aqui las sublevaciones contra don Fruela I y don Silo que hemos historiado; de aquí el mandar don Ordoño I á su jóven hijo à gobernar la Galicia lucense (que era la mas radicalmente sueva) con objeto de halagar á su nobleza y encariñarla con el régio adolescente; y de aquí la sublevacion del conde don Froila Veremundez, sublevacion en que la persona no correspondió al fin propuesto, por la nobleza sueva, pues en vez de arraigar el pensamiento que lo elevara al trono, lo falseó adormeciéndose en la molicie palaciega.

Ahora, esplicada la causa de esta sublevacion, causa que no podrian esplicar los historiadores de España porque apenas se ocuparon de estudiar é historiar la monarquia sueva en Galicia, mirando con

con desdén lo mas importante de ella sin esplicarnos el porqué, prosigamos consignando los sucesos subsiguientes.

III.

El conde lucense don Fruela Bermudez, no encontrando resistencia alguna á sus armas, que si la encontrara algo mejor le hubiera sido porque toda empresa por el estilo necesitaba su bautismo de sangre, se hospedó en el alcázar real de Oviedo tranquilamente,—práctica contraria á las tradiciones suevas—y tranquilamente vivió allí, dictando providencias como tal rey. No precisan las crónicas el período que estuvo de aquel modo, es decir, tan dulcemente reposado en el alcázar; pero si que, amotinándose de pronto muchos caballeros, godos sin duda, lo asesinaron en su misma cámara, sin darnos mas detalles de aquel homicidio.

Mr. Romey, historiando este suceso, dice:—«Era à la sazon de mucha entidad el cargo de conde de Galicia... Cierto Fruela que lo ejercia, al morir Ordoño,... se conceptuó con mas derecho para la soberanía que el hijo barbilampiño del rey difunto ..»

Esto no es exacto. No habia aun condes soberanos de toda la Galicia lucense, especie de vi-reyes ó gobernadores como Mr. Romey historia.—No porque el cronicon de Albelda al hablar de la rebelion del conde lucense don Fruela diga: *Froilane, Gallicie Comite*, significa esto conde ó gobernador de la Galicia lucense. Nombra à Froilano ó Fruela *conde de Galicia*, como pudiera nombrar á don Hermenegildo, don Lucidio (1) ó á muchos de los que *entonces* habia; que eran condes con sus tierras y vasallos en la Galicia lucense, independientes entre sí y no sugetos à otro conde general sino al rey. Eran condes *particulares* de la Galicia lucense; no uno solo *general*, que mandara sobre todos. Y si no ¿qué significaba entonces el título de rey de la

---

(1) Véanse además de otros privilegios, los *comes* ó condes de Galicia que firman el que don Alfonso concede á la iglesia de Compostela, á la consagracion de la misma, se encontraran siete, Pelayo, Froila, Lucidio, Munio, Muñiz, Osorio, Ero y Gundsalvo.

Galicia lucense que tenia Alfonso III á la muerte de su padre don Ordoño? Si habia un rey dependiente, en la Galicia lucense, que la gobernaba como lo era don Alfonso ¿á qué entónces ese conde gobernador?—Mr. Romey vió que el Albeldense designa á Froilano conde de Galicia, y como no estaba impuesto en los muchos condes que existian en la Galicia lucense, considerandose los condados como señorios territoriales con jurisdiccion propia, creyó que don Fruela era *único* conde en el pais, como los condes militares de otras provincias en otros reinos, y de aquí su conde-gobernador.

IV.

Noticioso el rey de Galicia Alfonso III de la muerte del conde suevo lucense don Fruela Veremundez, regresó á Oviedo desde Alava; y una vez en posesion pacífica del reino, comenzó à ocuparse de su gobierno, no obstante sus diez y nueve años de edad á esta sazon.

Fuera tan de improviso la sublevacion del conde don Fruela y su muerte por los godos en Oviedo, que al año siguiente del fallecimiento, 867, ya el nuevo rey don Alfonso por un privilegio de este mismo año, restituye á la iglesia de Compostela una villa llamada Carracia ó *Carcaciam* como dice el original (1), y otros territorios que segun espresa en él le habia tomado el desventurado don Fruela, *quam ille infelix Froila*.

V.

En este mismo año 867, al obispo Dumiense Sabarico, arrojado de su diócesis por los sarracenos como hemos historiado, no le bastaba la dotacion. Una escritura de la iglesia de Lugo, que se halló en poder de don Juan Javier Pardo y Arias, dueño de la casa solar de

(1) **Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. xix,—pág. 336.**

Penacha, asi lo afirma, ademas de otras. El contenido de esta escritura, es un memorial del referido Sabarico al obispo Flaviano. Dice en él que perseguido por los paganos huyó de Dumio, y como peregrino y desterrado se encaminó à la ciudad de Lugo cumpliendo aquel precepto del Evangelio: *Si vos perescuit fuerint in una civitate, fugite in aliam.* La necesidad en que se vió Savarico en esta ocasion, le obligó à pedir socorro á Flaviano, y lo que determinadamente le ruega, es que le conceda como préstamo para su vestido y sustento, las iglesias que existian en el condado de Montenegro desde el rio Eume hasta el Eo y desde el nacimiento del Miño hasta el mar. Pide estas iglesias con la condicion precisa de que no las poseerá sino el tiempo que fuere del agrado del obispo Flaviano, prometiendo tambien que siempre que este prelado ó sus sucesores quisiesen volver à tomar dichas iglesias, lo pudiesen hacer sin repugnancia ó pleito de su parte, sin que ni el período de treinta años, ni la posesion de otro por largo tiempo pudiere privar á los obispos lucenses del derecho y dominio que tenian sobre aquellas iglesias. Ofrece asimismo Sabarico ir todos los años à la catedral de Lugo en la festividad de la Asuncion, y llevar en el mismo dia con el clero y pueblo de aquellas iglesias el *tributo* de cien congrios, asistiendo todos los suyos con devocion, cirios y oblaciones à la misma fiesta. Flaviano accedió á la peticion, en primero de mayo de 867 (1).

VI.

Vemos en esa escritura, asomar ya los *foros* en Galicia; porque ¿con qué derecho concedia el obispo de Lugo Flaviano iglesias, tierras y pueblos a otro, sin contar para nada con el monarca?

Y consistia esto en que, segun los documentos históricos que se conservan, desde que empezó la reaccion germana en Galicia, la propiedad era libre y *alodial* en manos de los condes y prelados, los cua-

(1) **Manuel Risco.—Esp. Sag.—T, 40,—pág. 421.**

les formaban el primer grado de la gerarquia feudal; pues aunque todos eran vasallos del monarca y le rendian homenage, se consideraban dueños en pleno dominio de las tierras que poseian;—y asi era que una pequeña parte de ellas andaba en circulacion por medio de ventas, donaciones y permutas entre la gente noble é ingénua, si bien esa circulacion desapareció luego por la tendencia á dotar iglesias y fundar monasterios, tendencia que era el espiritu gráfico de la época. Todo lo demas, esceptuando lo que los señores feudales reservaban para su inmediato aprovechamiento, estaba en poder de los hidalgos ó caballeros, que constituian la clase media, à titulo *beneficiario* ó en calidad de feudo; y las tierras infeudadas, con los siervos ó *familias* pecheras anejas á ellas, y en las cuales los señores ejercian su poder absoluto, se llamaban *cotos;* palabra técnica que suena en las escrituras y documentos de muy remota antiguedad, y que se perpetuó hasta nuestros dias.

El *foro* ha sido à todas luces una institucion feudal, que consistia en la concesion á un vasallo, ó á muchos vasallos colectivamente, de una ó mas heredades, ó de un lugar entero á cultivo, haciendo suyo el usufructo, con la obligacion de prestar los servicios personales que formaban la esencia del vasallaje, y *de contribuir con un reducido y moderado cánon* en reconocimiento del señorio, cuyos eran los cotos y solares:—en las escrituras antiguas vemos usadas indistintamente las voces *préstamo* y *foro*, y era lo mismo decir *forero* que *vasallo*. En el contrato feudal quedaban reciprocamente las partes en libertad de rescindirlo, despidiéndose el vasallo de su señor con dimision del beneficio, y desaforando el señor al feudatario; es decir, que la perpetuidad, no era condicion característica (1).

Es verdad que en la concesion del obispo de Lugo Flaviano al obispo Sabarico, éste no quedaba como vasallo suyo, circunstancia que como dejamos consignado constituia la esencia del foro *entonces;* pero si quedaba obligado á *contribuir* con el cánon de los cien congrios y el servicio *personal* de ir él, su clero y sus pueblos á Lugo en la festividad de la Asuncion; por lo que para nosotros, vemos en este hecho que historiamos, asomar, pues, los foros en Galicia; ocupándonos

(1) BENITO PLÁ Y CANCELA.—Revista jurídica de Galicia.—Núm. 10.—1852.

de esto mas adelante por no permitirlo ahora aun, la comprobacion de sucesos ó documentos que pertenecen al siglo XI y. XII.

Pero, al enunciar los *foros* en el plano de la historia patria, preciso nos es enunciar tambien los *sub-foros*, aunque de pasada, puesto que lo uno es consecuencia de lo otro. No podemos detenernos en detallar en un período dado las vicisitudes de una institucion política ó económica, porque al *hacer* historia cronologicamente, nos es indispensable ir haciéndola como la hacemos, significando las cosas por períodos, tal como se enunciaron, se desarrollaron y se estinguieron:—quédese eso para los estudios especiales.

En aquella época de la reconquista territorial al árabe, *la costumbre era el derecho;* y seria un delirio buscar otra cosa cuando no habia legislacion propiamente dicha, no existian tribunales ni jurisprudencia, y la ignorancia de todas las clases era tal que solo el clero, á semejanza de los antiguos druidas de los celtas, era el depositario de la ciencia y de las letras, por lo que solo en él se encontraba quien supiese leer y escribir. Por esto mismo se conservaban pocos instrumentos de aquella época, á no ser en los archivos eclesiásticos, porque la mayor parte de los contratos y transaciones privadas no se solemnizaban por medio de la escritura. Todo era verbal, y los labradores no tenian otra garantia que la palabra del señor feudal, ó de su merino ó mayordomo, ni otro título que la posesion: título precario entonces, cuando la fuerza no podia sostenerlo, pero que luego se hizo firme y robusto bajo la proteccion de los tribunales, al establecerse la Audiencia é instituirse el célebre *Auto ordinario.*

Los feudatarios mas antiguos, y los que adquirieron mas estabilidad en el goce de los bienes infeudados, fueron los hidalgos, asi los que dependian de los condes ó ricos-hombres, como los que eran vasallos de los obispos ó abades. Aquellos, porque eran fuertes y temidos, y muy necesarios sus servicios en tiempo de guerra; y estos, por efecto tambien del mayor tino y prudencia con que se regian los señoríos eclesiásticos. Unos y otros no cultivaban por lo comun las tierras, y las daban á los labradores en usufruto, *descargando en ellos la obligacion de satisfacer la prestacion señorial, y estableciendo ademas otra para si:*—y este ha sido indudablemente el orígen del *Subforo*, que tanto se generalizó en Galicia, y que llevado mas tarde al

abuso introdujo la mayor confusion en el derecho de la propiedad territorial.

Los cambios que en esta situacion ha producido despues la legislacion alfonsina, la introduccion del derecho romano en España, y la nueva forma que bajo su influencia tomó el contrato de foro y sub-foro, lo iremos evidenciando en los reinados sucesivos.

VII.

En este mismo año tambien, 867, se sublevaron los vascongados para emanciparse de Galicia, y el rey D. Alfonso III reunió sus haces de guerra, se dirigió á la Vasconia y los sugetó, prendiendo al caudillo de la rebelion y encerrándolo en un calabozo de Oviedo, como afirma Sampiro, par. 833: *Eylonem veró, qui comes illorum videbatur ferro vinctum secum Oveto altraxit.*

Sin embargo de esta derrota, no desmayaron los vascongados, y á poco de desalojar el pais las huestes del rey de Galicia, nombraron un nuevo jaon—caudillo;—pregonando su independencia bajo el árbol de Guernica, donde juraron morir en defensa de ella. Airado Alfonso III, envia un ejército para avasallar la *Vizcaya*, á las órdenes de Odoario, conde de Castilla y de Oca, el cual encontrándose con el de los vascones en un sitio llamado Padura, cerca de Bilbao, es derrotado Odoario, quedando muerto en el campo de batalla. Todavia se enorgullecen los vizcainos con el recuerdo de aquella victoria, que se nombró de Arrigorriaga por la llanura peñascosa y árida en que se libró y por la sangre gallega con que se enrogeció, pues *arrigorriaga* equivale en euskara ó vascuence á pedregal encar-

(1) Segun la tradicion de aquel pais, desde entonces se confederaron los vascos, y levantaron una bandera con tres manos ensangrentadas y esta leyenda en su antiguo idioma, *Iruratbat* (tres en una.)

nado; y aquellos montañeses aun cantan desde hace nueve siglos la gloria de Arrigorriaga, pues desde entonces disfrutaron de sus fueros, siendo gobernados por señores independientes de la corona de Galicia (1), hasta que en el reinado de D. Enrique II se dió el señorio de Vizcaya à su hijo D. Juan, y perdieron su nacionalidad fundiéndola en la general de España (1).

VIII.

Segun las crónicas arábigas, Mohamed ó Muhamed dispuso una espedicion marítima contra Galicia, año 254, que corresponde al 867—68.

«En este mismo año—dicen los árabes—envió el rey Muhamad sus naves para hacer la guerra en las costas de Galicia: encargó esta espedicion al amir del mar Walıd ben Abdelhamid ben Ganim, y salió la armada con buen viento, y llegó con próspera navegacion á las costas del guf (2) de España: y estando para desembarcar en aquellas bocas del Nahar Mino (rio Miño) sobrevino récia tempestad con encontrados vientos que levantaban olas como montes, y las naves se quebrantaron unas contra otras remolinando con la violencia del viento y el ímpetu de las olas, y otras fueron á estrellarse contra los peñascos de unos islotes, y en la costa braba, en donde pocos se salvaron, y de estos fué el caudillo Abdelhamid bem Ganim. (3)»

Esta desgracia—prosiguen diciendo las crónicas àrabes—esta desgracia de la flota de los muslimes puso grande ànimo á *los cristianos de Galicia*, y este año corrieron toda la tierra de Lusitania, y ocuparon Salamanca y cercaron la ciudad de Coria. Las nuevas de estas desventuras llenaron de tristeza à los de Córdoba, y los muy virtuosos y severos mirabau estos infaustos acaecimientos como castigo del cielo

(1) GARIBAY.—Tomo I.—Iib. IX:

(2) Guf en árabe quiere decir Norte y Galicia es de lo mas norte de la Peninsula. Su cabo de Ortegal ó Nortegal, es el mas inmediato de España á las 43 paralela.

(3) JOSÉ ANTONIO CONDE.—Los árabes en España.—cap. 53.

por la falta de celo y fervor en las prácticas religiosas, y que los muslimes pensaban mas en vanidades y deleites que en la propagacion del islam. Otros decian que en el servicio de Dios no conviene buscar atajos ni escusar fatigas, y que por eso aquella espedicion por mar no habia querido Dios que fuese venturosa.»

«Mandó el rey Muhamad que los valíes de la frontera de Afranc (1) contuvieran á los cristianos de aquella parte que habian ocupado á Medina Pamplona: fueron á correr aquella tierra y cercaron la ciudad; pero vinieron muchas gentes de Afranc y los caudillos levantaron el campo, retirándose á Tutila, orillas del Ebro.—Por la parte de Galicia, entraron al mismo tiempo los valíes de la frontera, y tomaron muchos cautivos y ganados, y retirándose con estas presas, pastoreandolas con mucha confianza y descuido, despreciando el poder de sus enemigos, sin acordarse que muchas veces un débil mosquito punza los ojos al mas bravo leon, fueron acometidos de súbito en unos pasos estrechos en donde la caballería no fué de provecho, y debilitada la hueste por adelantar la presa y cautivos con la delantera, fué atropellada la zaga y padeció gran matanza, y fueron muchos los heridos y muchos los que quedaron cautivos en poder del enemigo. Estas nuevas turbaron la alegria de los muslimes de Andalucia y consternaron á los defensores de las fronteras (2).»

Don Alfonso III de Galicia, se recogió al interior de su reino con las glorias de estas primeras acometidas, y con riquísimos despojos y crecido número de prisioneros. No era entonces de poca entidad esta clase de botin, pues sobre ser los cautivos mercancía muy vendible en todos los centros de Europa, y género de rescate, podia asi el rey de Galicia dotar con él las iglesias y conventos que se iban levantando por donde quiera, á la vez que las fortalezas feudales, ó emplearlo provechosamente en el cultivo y el desmonte de los terrenos. Cabia su porcion de cautivos á todos los guerreros, quiénes los dedicaban á las faenas del campo ó los beneficiaban, costumbre que á su vez seguian los musulmanes con nuestros soldados prisioneros, y

---

(1) Llamaban los árabes Afranc, á los territorios de Navarra, Sobrarve y Cataluña.

(2) J. A. Conde—cap. 53.

costumbre que esculpia un gran rasgo de la fisonomía social de aquella época de incesante lucha entre moros y cristianos (1).

IX.

Un suceso inesperado perturba la unidad de la monarquia de Galicia. Los hermanos de don Alfonso, Froilan, Nuño, Veremundo y Odoario, se sublevaron de pronto contra él; pero logra prenderlos, y convictos de atentar á su vida, les manda quitar los ojos, como surge del testo de Sampiro. (2) *In his diebus frater regis detractans, aufugit ad Castellam, Rex quidem Dominus Adefonsus, adjutus à Dòmino, cepit eum, et pro tali causa orbavit oculis; suos frates sìmul, Froilanum, Nunnum etiam, et Veremundum et Odoarium.*

Pero—no obstante este castigo—Veremundo, aun ciego, consigue huir y se refugia en Astorga, donde se mantuvo siete años como soberano independiente, protegido por los àrabes, segun espresa terminantemente el mismo Sampiro: *Asturicam venit, et per septem annos tyrannidem gessit, Arabes secum habens.*

X.

Se avivó por entonces, 872 á 873, la guerra entre moros y gallegos, pues El Mondhir hizo una entrada por el territorio de Galicia, y peleó con alternado éxito. En el trànsito del rio Sahagun, que desagua en el Duero, se travó una batalla tan sangrienta que fenecieron en ella los mas valerosos àrabes de Córdova y de Sevilla y muchos

(1) Aun á fines del siglo trece, un obispo de Coimbra (Portugal) llamado Aimeric de Ebrardo, al fundar en Querey y en el lugar de Espanhiac un monasterio de monjas, lo dotó para cien de ellas, y les dió para las labores del campo y la servidumbre de la casa cierto número de *servi sarraceni* (siervos sarracenos) El acta de la fundacion es del año 1293.

(2) Cronicon de Sampiro—núm. 3.

tambien de Mérida y Toledo (1). Sin embargo de este desastre, El Mondhir se mantuvo casi todo el año por aquella parte de la frontera, recorriendo las márgenes del Duero con su ejército. «Es el pueblo de Galicia—refiere el historiador de El Mondhir—el mas montaraz y mas aguerrido de toda la cristiandad (2), y no pasaba dia en que no se cruzasen acaloradas escaramuzas.»

XI.

Era aquel reinado sumamente belicoso, pues no solo el rey de Galicia tenia que batirse activamente contra los moros, sino contra sus vasallos. Es un reinado este de don Alfonso III de Galicia en que, respecto à sublevaciones contra él, empieza con las de sus hermanos y concluye con las de sus hijos, que lo fuerzan à renunciar en ellos la corona;—pero entre aquellas formidables rebeliones se señalaron tambien las de muchos condes suevos, algunas de las cuales iremos significando cronológicamente, como la del conde lucense Flacidio, en donde vemos terminantemente que el espíritu nacional de los suevos pugnaba uno y otro dia contra la superioridad nacional del godo.

En un privilegio de don Alfonso III, dado en 875, que se conservaba en letra gótica en el archivo episcopal de Mondoñedo y del que se sacó copia para la iglesia de Lugo (3), refiere el mismo rey la conspiracion que un conde llamado Flacidio levantó contra él, añadiendo que despues de su muerte tomó posesion de todos los castillos y fortalezas en la forma que don Alfonso el Católico las ganó á los sarracenos. Dice luego, que poseyendo pacíficamente las provincias de su reino, y cuidando de estinguir las rebeliones de sus enemigos y de sacar á los cristianos del poder de los árabes, fué con todo su ejército

---

(1) Conde—cap. 55.

(2) Por los pueblos cristianos no designaban solo á Galicia los escritores árabes, pues por la cristiandad se referian à todos, incluyendo á los de Navarra y Francia ó Elfrank.

(3) España Sagrada.—Tom. 40 —pág. 123.—Lugo.

á la ciudad de Lugo, donde hizo averiguacion de las conspiraciones que se habian levantado contra él, para castigar conforme á la ley. Halló que algunas personas cometieron grandes maldades en el tiempo de la rebelion de el conde Flacidio en la Galicia lucense, y señaladamente nombra á los que habitaban en la parroquia de San Julian de Mallones, á los que *castigó*, apoderándose de la misma iglesia y sus bienes. Pero, Flacencio Tritoniz y Aldoreto Tritoniz, de quienes era la iglesia con sus heredades ó tierras anexas constituyendo mayorazgo, se querellaron al rey: el rey les pidió á su vez la multa por *los homicidios cometidos*, y no teniendo los culpables bienes suficientes para satisfacerla, se humillaron á los piés de don Alfonso III é intercediendo los grandes que lo acompañaban, se contentó con recibir dos caballos, cuyos colores se espresan con estos nombres *maurcello* y *rosello*, apreciados en quinientos sueldos. Hízose escritura de reintegro en favor de Flacencio Tritoniz y Aldoreto Tritoniz en primero de marzo de 875—y firman despues del rey y la reina de Galicia, los obispos de Dumio, de Iria y de Lugo, firmando este último *Recaredus Lucense qui & Metropolitanus Episcopus.*

Por donde vemos—ademas de la sublevacion del conde lucense Flacidio que historiamos—que la silla de Lugo era metropolitana en la reconquista como no podia menos de ser, puesto que, destruida la de Braga que era la única en Galicia que le pudiera disputar este honor, nada mas natural que ella absorviera la unidad religiosa. Pero, mas adelante, veremos que pierde esta preponderancia teocrática, cediéndola à la villa mas *moderna* de Galicia, Oviedo, solo porque Oviedo era la residencia real por entonces.

XII.

En el año 876 al 877, entró de nuevo El Mondhir en Galicia, pero fué rechazado con grandes pérdidas por don Alfonso, quien lo persiguió victoriosamente internándose á su vez en el territorio árabe. Tomó el rey de golpe el castillo de Deza y luego el pueblo de Atienza; desalojó á los musulmanes de Coimbra, donde avecindó gallegos,

y en la misma campiña y con igual fortuna se apoderó de Braga, Oporto, Anca, Eminio, Viseo, Lamego y otros puntos de la raya sarracena, adelantándose hasta el estremo meridional de Lusitania como surge del testo del Albeldense: *Coimbriam, ab inimicis possessam, cremavit, et Gallæcis postea populavit...* (núm. 61). *Urbes quoque Brachanensis, Portucalensis, Aucenni, Eminensis, Vesensis, atque Lamecensis á christianis populantur. Istius victoria Cauriensis, Egitaniensis et cæteras Lusitaniæ limites, gladio et fame consumptæ, usque Emeritam atque freta maris cremavit et destruxit* (núm. 62).

XIII.

Al llegar á este punto de la historia patria, preciso nos es fijar un suceso histórico de suma importancia nacional, y sobre todo para nuestros vecinos los *portugueses*. Vemos, pues, por las crónicas antiguas que siguen paso á paso determinando la reaccion germana, como el rey de Galicia don Alfonso III ensanchó las fronteras de la Galicia lucense al Sur del Miño, y entre otras ciudades tomó á Braga y á Oporto, esto es, *Portucalem*. Pues bien; à medida que el rey ensanchaba las fronteras de Galicia hasta el Duero, rompiendo la cintura de cimitarras morunas que la apretaban por el Mediodia, iba repartiendo los pueblos, con sus tierras anexas, entre sus guerreros mas sobresalientes;—y de aquí tanto señor feudal ó conde cuya importancia, puramente de actualidad, venia á ser mucha en el tiempo si aquellos señorios ó *condados* sobrevivian á los azares de la lucha. En este caso se halla el pueblo de Oporto ó *Portucalem*, ó condado *Portucalensis*: pues esto lo creó, como otros muchos, el rey de Galicia, colocando al frente de él, con dominio señorial, á un guerrero de la reconquista. Pero asi como los demas que se creaban sobre el mismo terreno reconquistado à los árabes, apenas llegaban á contar mas vida que la de sus dueños, el condado de *Portucalensis* tuvo tanta vida, que de él tuvo origen el moderno reino de Portugal. Repárese que las crónicas antiguas, no hacen mas que mencionar muy de pasada la reconquista al árabe de Oporto, en el reinado de don

Alfonso III, y que ni aun mencionan al caudillo, gobernador ó conde que dejó al frente de aquel territorio importantísimo de la raya; pero veremos mas adelante como este territorio ó pequeño condado va ensanchándose hácia el Sur, hácia el Al Gharb, ó pais occidental de los àrabes; veremos como los reyes le darán en dote á una hija suya, y veremos que esta hija llega á hacerse luego, de condesa feudataria, condesa soberana, reina. Esa sola frase del Albeldense, *don Alonso III reconquistó à Portucalensis* (Oporto), es la bola de nieve que rodando hácia el Sur de nuestros ventisqueros galaico-bracarenses, será mas adelante un inmenso alud ó reino, entre el Miño y el Mediterráneo.

Es verdad que nuestros impugnadores pueden objetarnos que, por la historia propiamente dicha, el condado Portugalense no debe significarse en el reinado del rey de Galicia don Alfonso III, y si en el de don Alfonso *VI*, pero aunque Oporto ó *Portucalem*, empezó á figurar *históricamente* como condado en este último reinado, esto no se opone á que el condado portucalense no existiese *antes*.

Y existia, en efecto, y existió como nosotros lo empezamos à significar *históricamente*.

Y decimos históricamente, porque desde que el monge de Albelda historia que don Alfonso III reconquistó á Oporto ó Portucalem, claro està que en Oporto ó Portucalem pondria uno de sus guerreros como gobernador ó conde del pueblo y sus comarcas, del mismo modo y manera que hacian él y sus antecesores con los territorios que reconquistaban.

Y sinó—que nos marquen nuestros impugnadores, de que *condados* eran condes los muchos que habia entonces en Galicia, y que vemos firmar en los privilegios de aquella época como, por ejemplo, el de la dotacion de la iglesia de Compostela por don Alfonso III al consagrarla en el año 899, *Comes Palagius*, Froila, Lucidio, Munio Muñiz, Osorio, Ero y Gundesilvo. Y esto no quiere decir que no habia mas que esos siete, sino que esos siete se hallaban presentes al estenderse el privilegio en Compostela, pues los muchísimos que habia, bien se hallaban en las fronteras sosteniendo el empuje de los árabes, bien en sus estados gobernándolos, ó heridos, ó descansando de las fatigas de una guerra tan incesante como aquella.

XIV.

En este año de 877 ya presidia en la iglesia dumiense de Mondoñedo el obispo Rudesindo, á quien entonces el rey don Alonso III concedió un privilegio en que refiere la venida de Sibarico I à la villa de Mendumeto, *Dumio, ubi ipsa Sedes antiquitis noscitur esse fundata, à qua jam dictus Sabaricus Episcopus ob eorum sarracenorum persecutionem seccesserat, & nostri jussione confiniumque Episcoporum landatione aliud in Villa Mendumeto sibi locum elegerat* &c..—y sigue diciendo el rey Alfonso III de Galicia en dicho privilegio, que habiendo recobrado la tierra de Braga, concede à Rudesindo obispo de San Martin de Mondoñedo la misma villa ó lugar de Dumio junto á Braga, como parte de la iglesia de Mondoñedo, con toda la familia y pertenencias por sus términos antiguos. En este mismo año concedió el rey á la misma iglesia de Mondoñedo, la villa de Arenas, antigua Ciniana, situada junto al monte Faro, territorio de Vivero con el valle de Juanzes; villa que hoy no existe por haberla arruinado la mar.

XV.

Prosiguiendo el rey don Alfonso III sus correrias entre Miño y Duero, en una de ellas cogió prisionero á Abul Walid, hadjeb á la sazon de Mohamed *(consule Spaniæ et Mohamat regis consilarius Abuhalit, bello in fines Gallæciæ capitur,)* quien se rescató de manos del rey con mil sueldos de oro *(millia auri solidos)* (1)

Por el año 878 vemos que, incansable el rey don Alfonso al frente de sus gallegos, tomó una pequeña ciudad sobre el Duero llamada Zamora, habiéndola luego engrandecido y fortificado; y en 879 avan-

(1) ALBELDENSE—in Chron núm. 62.

za El Mondhir sobre ella, la sitia, y tanto la acosaba que iba ya à rendirse. Pero asoma en socorro suyo *el rey de Galicia* con una hueste numerosa, (1) y dicen las crónicas musulmanas que sobrevino por entonces una eclipse total de luna y que al escuadronar El Mondhir su gente para salir al encuentro del rey de Galicia, muchos de sus soldados, pusilánimes y supersticiosos, se desentendieron de la pelea, y á pesar del denuedo y el ejemplo de su jóven emir y de los gefes y compañeros, no hubo modo de hacerlos entrar en línea de batalla, de suerte que fueron completamente derrotados por los gallegos (2).

Las crónicas árabes no señalan el lugar de esta batalla, pero si los cristianos, pues le nombran Polvoraria sobre el rio Orbigo, uno de los confluentes del Ezla, que desagua en el Duero á pocas leguas de Zamora. «Al reconocer—dice el Albeldense—El Mondhir con Ebn Ganim capitaneando sus crecidas huestes las campiñas de Astorga y Leon, tropezó Ebn Ganim con el rey don Alfonso en un sitio llamado Polvoraria, sobre el rio Urbico, se trabó refriega, y mató Alfonso hasta cerca de quince mil hombres al enemigo.»

El Mondhir que se dirigia al castillo de Sublancia, recien restablecido y fortificado por don Alfonso, supo el mismo dia del encuentro la derrota de Ebn Ganim, y que don Alfonso marchaba contra él. No lo esperó, y muy por la madrugada se puso en movimiento con su ejército, evitando asi el encuentro del enemigo, como dice el Albeldense, tal vez recordando el terror y retraimiento de sus tropas en la jornada anterior.

Este mismo año, pues, el rey de Galicia avasalló toda la region astúrica augustana, y precisó al ciego Veremundo á huir de la capital, Astorga, y refugiarse entre los sarracenos sus aliados, segun el testo de Sampiro: *Cæcus vero ad sarracenos fugit; tunc edomnit rex Astoricam.*

La derrota de Polvoraria infundió tal pánico á los àrabes, que á instancias dal caudillo Abul-Walid, se ajustó una trégua de tres años entre moros y cristianos, como afirma el Albeldense: *Deinde, imperante Abuhalit, pro tribus annis pax in utrosque reges fuit* (núm. 63).

---

(1) Nunca vemos que las crónicas aràbigas digan el rey de Astúrias, sinó siempre el rey de Galicia.

(2) Conde—cap. 53.

XVI.

Al espirar aquella trégua de tres años, en 881, entró el rey don Alfonso III de Galicia por las tierras de los sarracenos, tomó á Nepza, atravesó el Guadiana á diez millas de Mérida, y se adelantó sin resistencia alguna hasta el monte Oxifer, que suponen ser un entronque de la Sierra Morena.

Allí fué donde encontró al enemigo don Alfonso: dióse la batalla, y pelearon con tanta bravura los gallegos que mataron quince mil moros, ségun algunos, y cinco mil segun otros.

Animado el rey de Galicia por el buen éxito de esta jornada, se internó aun mas por aquellas serranías, llegando hasta donde no llegaron nunca príncipe alguno anterior á él, en toda la guerra de moros y cristianos, como afirma el Albeldense: *Portea Rex noster, Sarracenis inferens bellum, exercitum movit et Spaniam intravil sub era DCCCC XIX. Sicque per provinciam Lusitaniæ, Castra de Nepza prædando pergens, jam Tacum Flumine trdnsito ad Emeritæ fines est progressus et decimo milliario ad Emeritam pergens, Anam fluvium transcendit, ad Oxiferum pervenit, quod nullus ante eum princeps adire tentavit. Sed et hoc quidem glorioso ex inimicis triumphavit eventu: nam in eodem monte* XV *capita amplius nosruntur esse interfecta. Sicque inde princeps noster cum victoriæ sedem revertitur regiam.*

Rico de botin don Alfonso con estas correrias, regresó à Galicia, reposando en ella con sus victoriosos soldados.

XVII.

Entretanto El Mondhir, reune à su vez un gran ejército de moros, y embiste al rey de Galicia por las tierras recien adquiridas al Sudoeste de sus serranías; tierras que empezaron á componer el *con-*

dado de Castilla, mas tarde base del *reyno* de Castilla, que absorve á la Galicia histórica, asi como mas tarde base del *reino* de España, que absorve à los de Navarra y Aragon, à todos en fin, los de la Península ibérica, escepto Portugal.

El Mondhir asaltó el castillo de Celórico, *Cellorícum castrum*, y à pesar de perder mucha gente en el sitio, no pudo conquistarle. Hallábase à la sazon Vijila Semeniz de conde de Alava, é intentando El Mondhir apoderarse al estremo de Castilla, *in extremis Castellæ*, de un castillo llamado Ponte Curbo, lo estuvo asaltando tres dias sin conseguirlo; perdiendo tambien mucha gente en la empresa. Era Didaco, hijo de Ruderico, conde del pais de los Castillos, *comes in Castellæ*, dicen los latinos, en el *pais de Alava y de los Castillos,* dicen los árabes. Únicamente el castillo de Sigerico, *Castrum Sigerici*, (1) desamparado por el gobernador y sin estado de defensa, se allanó à El Mondhir, *quia non era adhuc strenue munitum*, como dice el Albeldense.

El rey de Galicia hallàbase entonces con su ejército en Leon, cuya ciudad habia fortificado doblemente, como base central de todas sus operaciones contra los moros. Lo sabe El Mondhir, y encargó á su general Abu-Walid qne corra á sorprenderlo; pero en el camino le dicen à éste que don Alfonso tenia un ejército formidable, y al descubrir á cinco leguas de distancia las avanzadas gallegas, Abu-Walid varia de marcha, atraviesa el *Flumen Estore, Aestore,* hoy Ezla, quema algunos castillejos del pais, y se detiene en una campiña llamada Alcopa, sobre el rio Orbigo.

Una vez acampado en este sitio, Abu-Wali dirigió un mensage al rey de Galicia en demanda de su hijo Abul-Khasem, prisionero à la sazon en los reales de los cristianos; y para interesar mas á don Alfonso, le envió al hijo de Ismael ben Muza y otro individuo de esta misma familia llamado por el Albeldense Furtum Iben Alazela, los dos rehenes de los àrabes: acompañaba la demanda con regalos preciosos, y el rey cristiano accede al ruego de Abu-Walid devolviéndole su hijo. Entonces el ejército árabe se volvió á Córdova, y don Alfonso puso en libertad á los dos Beni-Kazis que habia recibido de Abu-Walid en cambio de su hijo, como espresa el Albeldense:

(1) Castro Xeris ó Castro Jeriz.

Et postea rex noster ipsos de Benikazi quos de Abuhalit pro ejus filio acceperat, suis denique amicis sine pretio dedit (1).

Mas y mas escaramuzas se sucedieron por aquella época en *el pais de los Castillos* como designaban los àrabes à Castilla la Vieja, pero que muy incidentalmente afectan á la historia de la Galicia de hoy;—y si arrastrados por los acontecimientos hemos salido tambien de *nuestras fronteras históricas*, fuerza es que tratemos de contraernos á ellas cuanto nos sea posible. Reasumiendo, pues, aquel periodo de victorias tan glorioso para el rey de Galicia, consignaremos que Zamora, Toro, Simancas y otros varios pueblos al norte del Duero, quedaron desde entonces constituyendo nuestra nacionalidad. Álava tambien quedó formando parte de ella; y don Alfonso aprovechó un periodo de paz que hubo, para ir aumentando los castillos en *(Castellaœ)*, puesto que aquellas llanuras los necesitaban mas que otra region del reino, de suyo áspero y quebrado como nuestras montañas, á fin de defender el terreno palmo à palmo de las frecuentes rapiñas de los mahometanos. Ademas de estos castillejos que se esparramaban por aquellas llanuras de la Galicia asturicense augustana, don Alfonso mandó al conde don Diego (Didaco) que poblase á Burgos, fortificando debidamente à esta ciudad que nacia entonces á la vida nacional, y que mas tarde habia de abultar tanto en la historia de España: *Populavit Burgos Didacus comes per mandatum regis Alfonsi* (2).

Para resguardo de la costa, en la Galicia asturicense trasmontana, dispuso don Alfonso en 884 que se construyese un fuerte castillo sobre un elevado peñasco, llamado Ganzon, cuyas ruinas aun se distinguen à una legua de Gijon. Ademas, fundó otro en Oviedo y en muchas partes del reino, asi como un crecido número de monasterios é iglesias, por lo que el Albeldense dijo muy acertadamente: *Ejus tempore Ecclesia crescit, & regnum ampliatur.*

(1) Véase el total de la narracion en el núm. 70 del Albeldense.

(2) CHRON, BURGENS:—era 883.—España Sagrada.—Tom. XXIII—pág. 307.

XVIII.

Pero, en medio de estos cuidados y desvelos por el engrandecimiento de su reino, nuevas rebeliones de la nobleza sueva conmueven el pais y conturban el ánimo de don Alfonso, pues en esta época, 885, un conde ó caudillo poderoso de la tierra de Leon llamado Hanni ó Hano se rebeló contra él, intentando quitarle la corona y la vida. Sorprendido Hano en su empeño, fué castigado con la pena de aquellos tiempos respecto à los rebeldes, y por consiguiente quedó ciego, confiscándosele los bienes; bienes que el rey de Galicia dedicó à la iglesia de Compostela (1).

A la rebelion de Hanni, sucedió la de otro conde rebelde llamado Hermenegildo, año 886, quien, instigado por su mujer Hiberia, trataron de proclamarse soberanos en la Galicia lucense,—en lo que vemos resplandecer el espíritu nacional de los suevos. El rey don Alfonso destruyó la rebelion, y mandó decapitar á los cónyuges, confiscándoles tambien los bienes y adjudicàndolos en favor de la iglesia de Compostela (2).

XIX.

En este mismo año 886, consta la restauracion de la sede episcopal de Orense, siendo obispo Sebastian, espelido por los árabes de la silla Arcabicense en la Celtiberia.

Este obispo Sebastian, fué el primero que tuvo la antigua Auria de los romanos, despues de la asolacion de los moros, segun consta por el mismo rey de Galicia Alfonso III que lo declara asi en el privi-

(1) Privilegio del rey don Alfonso III á la iglesia de Santiago.—España Sagrada.—Tom. 19.—Apend. pág. 339.

(2) Idem, idem á la catedral de Compostela,—Esp. Sag.—Tom. 19.—Apend. —pág. 340.

legio concedido à dicha iglesia, y en el cual refiere (1) que su padre el rey don Ordoño fué quien conquistó á Orense despues de la irrupcion de los sarracenos: *Ipse primus hanc sedem aprehendit cum Villis vel omnibus adjacentiis suis.*—Pero esta conquista, sobre ser conquista de ruinas, no tuvo firmeza alguna, porque luego redugeron los árabes aquella tierra á soledad como hemos indicado en el reinado de don Ordoño al hablar de la línea de fronteras, incierta siempre entre moros y cristianos porque unos y otros, respecto á la raya, vivian pecho à pecho, ganando y perdiendo un terreno al menor descuido ó embestida del contrario. En el reinado de don Alfonso III, ya la parte de Orense era mas segura, puesto que la divisoria de moros y cristianos ya no era el Miño, sino el Duero; y las ciudades reconquistadas dentro de esta divisoria quedaban con presidio ó guarnicion de soldados, de modo que á la sombra de la guarnicion se repoblaban con mas seguridad ó arraigo.

Por este privilegio del rey de Galicia don Alfonso III, á la iglesia Auriense, vemos que él renovó los términos antiguos de su jurisdiccion; declarando que le pertenecia Pala aurea, Limia, Berrugio, Lemaos, Bebalos, Zepastos, Geurres, Pinza, Casavio, Vereganos, Senabria y Calabazas mayores; señalando la dotacion los términos por montes y rios como evidencia la misma escritura.

XX.

Las rebeliones contra Alfonso III no parecian tener término, pues en pos de la de Hermenegildo, tuvo lugar otra en 890, capitaneada por otro conde poderoso de la Galicia lucense apellidado Witiza. Esta rebelion de la nobleza sueva contra la goda en las fronteras de Portugal duró mas que la anterior, teniendo D. Alfonso, para sofocarla, que mandar un ejército de consideracion á las órdenes de su pariente cercano Hermenegildo, conde de Tuy, que aunque per-

(1) Privilegio de don Alfonso III á la iglesia de Orense.—Esp. Sag,—Tom. 17. —Apend,—pàg. 243.

tenecia tambien á la nobleza sueva como Witiza, no receló en ir contra él por rivalidades de localidad. Este conde Hermenegildo tuvo la suerte de desbaratar á Vitiza en un encuentro formal, hacerlo prisionero y conducirlo á la presencia del rey:—no consta el castigo que sufrió; pero si que parte de sus tierras confiscadas las cedió el rey al conde Hermenegildo de Tuy, distinto del anterior rebelde de este nombre; y entre esas tierras que le otorgó el rey de Galicia figuraba el Villar de la Limia, donde mas adelante el nieto de este conde de Tuy y Portugal Hermenegildo, llamado San Rosendo, edificó el monasterio de San Benito de Celanova, segun consta de los privilegios que cita la Crónica general de España (1).

A la rebelion del conde Witiza, sucedió la de otro conde de la nobleza sueva de la Galicia lucense, designado Sarracino, y su muger Sandina;—rebelion destruida gloriosamente por las tropas del rey, confiscando los bienes de los rebeldes.

XXI.

Como se hallaban en paz los gallegos con los moros, desatendian las fronteras con ese abandono natural de la vida militar cuando nada se teme del enemigo con quien se ha celebrado un tratado; pero los moros estaban desavenidos entre si, y uno de sus bandos que deseaba la lucha mas que la paz, bando que capitaneaba Amed Abul Khasem, aparece de improviso en las màrgenes del Duero, saqueando al par—dice la crónica arabiga—los pueblos gallegos y los musulmanes.

Al estruendo de aquella invasion inesperada, vuelan los cristianos á Zamora, se encierran dentro de sus muros, y demandan amparo à sus hermanos de todos los estados gallegos. Hasta los mismos caídes de la raya, puestos por el emir de Córdova, escriben vivamente al rey de Galicia disculpándose de aquellas arremetidas de Amed Abul Khasem y sus gavillas desvandadas que no podian contrarestar, como que no procedian de ellos, ni menos de los súbditos leales

(1) Ambrosio de Morales.—Libro XV—capt, 24.

de su soberano.» (1) Por su parte Abul Khasem, escribió al rey Alfonso con mucho engreimiento y arrogancia, amenazándole que si no se volvia musulman y vasallo suyo, lo arrojaria de Galicia y le daria una muerte afrentosa é inhumana.

Sitia Abul Khasem á Zamora, conmúevense los cristianos, toman las armas en todas las provincias, y aparece el rey Alfonso al frente de un ejército numeroso ante los reales del caudillo árabe, antes que hubiese tomado la plaza. Dáse la batalla con encarnizamiento, y con igual encarnizamiento duró cuatro dias, al cabo de los cuales la caballería berebera huye de la lucha. No obstante esto, los musulmanes de la España oriental y de Toledo siguen combatiendo con animoso valor; pero Ahmed Abul Khasem cae sin vida, y se desvandan los sarracenos, cebándose en ellos los gallegos (2). Entre los caudillos àrabes que fenecieron en la lucha, cuéntase á Abed el Rahaman ben Moawiah, hermano de Abud Khasen y walí de Tortosa;—y los cristianos, imitando el estilo de los moros, fueron cortando mil y mil cabezas clavándolas en las almenas y las puertas de Zamora. Aquella victoria de los gallegos—dice la crónica arábiga—sonó y resonó por toda España bajo el nombre de jornada de Zamora, y aunque alcanzada contra musulmanes rebeldes, estremeció y desconsoló á los que permanecian fieles al emir, impulsando á este à marchar contra los cristianos. Pero el emir—entonces Abdalá—en vez de seguir aquel impulso, envió al general Obeidalá el Gamri, á la sazon wali de Lisboa á los reales del rey de Galicia, para disculparle y estrechar la anterior alianza.

En seguida de lograr aquella victoria, el rey Alfonso se encaminó à Toledo resuelto á tomar esta plaza; pero hecho cargo de lo árduo del intento, aceptó una suma cuantiosa que le ofreció el vecindario, y abandonó la empresa, segun espresa Sampiro, *In illis diebus... rex Toletum perrexit, et ibidem á Toletanis copiosa manera accepit;* regresando á Galicia rico de botin.

(1) Conde—cap. 64.
(2) Idem, idem.
Sampiro.—in Chron núm. 14.

XXII.

El arzobispo D. Rodrigo, D. Lucas de Tuy y aun mas á la larga la historia general—dice Ambrosio de Morales (1)—cuentan por este tiempo, como Bernardo del Carpio sirviendo al rey don Alonso en todas sus guerras con los moros tan valerosamente, como él lo sabia hacer, y ya hemos contado: siempre le pedia como por premio la libertad de su padre el conde don Sandias ó don Sancho de Saldaña, que desde el tiempo del rey Casto, como hemos visto, estaba preso en el castillo de Luna, siendo ya muy viejo, pues es forzoso lo fuese, siendo ya hombre en los principios del reino del Casto. El rey don Alonso el Magno contemporiza con Bernardo, entreteniéndolo con esperanzas, sin poner en libertad al viejo conde. Por esto su hijo indignado labró un castillo á dos leguas de Salamanca sobre el rio Tormes en una montañuela alta llamada el Carpio, entre aquella ciudad y la nombrada villa de Alva. La montaña dió nombre al castillo, y el castillo el sobrenombre á Bernardo, y desde allí con los suyos y con ayuda de los moros, con quien se confederó, corria las tierras del rey don Alonso, haciéndole mucho estrago en ellas. La general cuenta muy á la larga, como que el rey fué á cercar allí à Bernardo, y otros sucesos, hasta que el rey fué contento de darle por el castillo del Carpio á su padre, mas estaba ya muerto cuando fuéren por él; y Bernardo, mandàndoselo asi el rey, salió de sus tierras, y fuése á Francia, de donde volvió despues á morir en Castilla. Todo esto podrà ver muy por estenso allí en la historia general quien quisiere. Algunos historiadores mas modernos de Francia cuentan como Bernardo del Carpio se pasó ahora ó antes en Francia, y allá sirvió mucho al rey que entonces reinaba. Mas en los autores antiguos no se halla nada de esto. El no hallarse ninguna mencion de Bernardo del Carpio en los obispos Sebastian de Salamanca, Isidoro de Beja y Sampiro de Astorga, puédese atribuir á la mucha brevedad de sus historias, de que tantas veces nos vamos quejando.

---

(1) Crónica general de España.—Lib. xv—cap. xix.

Solo don Lucas de Tuy señala la muerte de Bernardo del Carpio por estos años de que vamos contando, ó pocos despues. Su sepultura se muestra en el monasterio de Aguilar de Campo, arrimada á la gran roca que llaman Peña Longa, en una ermita de San Pedro. Dentro desta ermita se hace una cueva de la peña, y dentro della está un gran lucillo de piedra, no cubierto con una laude, como suelen comunmente estar todos los antiguos, sino de algunas piezas. Aquel es tenido de tiempo inmemorial por el enterramiento deste caballero, habiendo venido la tradicion de unos en otros. El emperador don Cárlos Quinto, de gloriosa memoria, pasando por allí, lo mandó abrir, y no se halló en él mas que unos huesos muy consumidos de la tierra, que por las junturas de la cubierta habia entrado.»

XXIII.

Hallábase ya concluida por entonces, año 899, la iglesia que de nueva planta se mandara construir en *Locum Sanctum* ó Compostela, en honor del Apóstol Santiago, siendo obispo Sisnando; y el rey de Galicia don Alfonso III acudió á su *consecrationis* ó consagracion, á la que asistieron tambien nueve obispos y siete condes, segun espresa el privilegio del rey (1); los cuales consignaremos por el órden con que lo *confirman:*

Alfonso, rey, siervo de Jesucristo, confirmo.

García, Ordoño, Gonzalo, Froilan, Ramiro, } infantes, hijos del rey

Hermenegildo, obispo de Oviedo.

Theodomiro, idem de Viseo.

Gomaro, idem de Oporto.

Nausto, obispo de Coimbra.

Sisnando, id. de Iria ó Compostela.

Eleca, id. de Zaragoza.

Argemiro, id. de Braga.

Recaredo, id. de Lugo.

Jacobo, id. de Coria.

Pelayo, conde de Braganza.

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. 17.—Apend. pág. 403.

Froilan, conde de...	Osorio, id. de...
Lucidio, id. de...	Ero, id, de Lugo.
Ero, (Fredinando)...	Gonzalo, id. de Prucios (1).
Ascario.	Espariosindo.
Pedro.	Hermaldo.
Munio Muñiz, conde de...	Froilan.

El cronicon de Sampiro y la escritura de Castela, fól. 460, refieren las particularidades de la consagracion. Primeramente consagraron el altar mayor dedicado en honor del Salvador y de Santiago, poniendo en él diez y siete reliquias que espresa la escritura. En el de la derecha, titulado de San Pedro y San Páblo, pusieron otras, como tambien en el de la izquierda, dedicado á San Juan Evangelista, y en otro del Bautista debajo de una capilla al lado izquierdo por la parte del aquilon. Pero en el altar que estaba sobre el cuerpo del apóstol Santiago no innovaron nada, por tener ya reliquias puestas por los santos padres, segun espresa dicha escritura. Aquel altar tenia debajo los arcos de màrmol que dieron nombre al sitio—*arcis marmoricis*—y esto quedó intacto, levantando nuevas columnas sobre aquella fábrica, de suerte que como nota Castela, venian à ser dos iglesias, alta y baja, segun la costumbre antigua, que persevera en algunos templos como el de Carboeiros en Galicia;—pero todo aquello, magnífico en aquella época por la fábrica y mármoles y jaspes, se engrandeció mas despues con nuevas obras, siendo arzobispo de Compostela don Diego Gelmirez; perseverando únicamente algunos fragmentos de los jaspes, fuera de los sitios para que se hicieron, segun afirma Castela.

Como se desprende del privilegio que citamos, el rey de Galicia don Alfonso III quiso mostrar su liberalidad y devocion al Apóstol, confirmando en él cuanto le habian dado sus antecesores, y declarando lo que por sí aplicaba á su iglesia:—Dióle à San Cristóbal en la ribera del Miño, con la villa de Noguera y el soto de Magnimiro:

(1) Prucios es entre Betanzos y Puentedeume; cuyo condado ó jurisdiccion lo componian las feligresias de Adragonte, Ambróa, Berines, Corujon, Churiós, Irijoa, Paderne y Daviña.

—Santa Olalla de Montenegro, adquirida por el obispo Thodomiro:—Santa Maria de Arenoso, junto al rio Tena:—la villa de Pedro-pistor en Montenegro:—Nuboles, junta al rio Ulla:—San Clemente y otra villa llamada Vitalia:—la de Val-ga, junto á Padron:—la de San Víctor, junto al rio Aleste territorio de Braga, con sus aldeas, los llanos de Murgoros hasta los términos de Lamacares, y la villa de Molindinis, junto à Braga, y San Victor:—la familia de Santa Olalla de Iria:—el monasterio de San Fructuoso en Monteselios, junto á Braga, y el Dumiense con sus términos:—la villa de Cascacia: las islas de Aones, Arauca, Saltare, Ocobre, y de las villas que hay en Varma, la mitad recibida por particion con los hijos de Suario:—en Valcarcel las villas de Parada con sus iglesias y viñas:—Limitoro en la misma conformidad:—la iglesia de San Roman en el arrabal de Leon: —en Asturias las dos villas de Castillo y Liermigildo, la iglesia de San Juan en el Castillo y Collinas:—Cerrito, con sus iglesias y términos:—en territorio de Oviedo la iglesia de Santa Maria de Teneciana:—en Présares, cuanto fué del abad Reterio, la iglesia de San Pedro fundada en aquella villa, y cuantas le pertenecen:—en la Encomienda de Sonera, la iglesia de San Julian de la villa Oneja, y la villa de Gernio:—en territorio de Coimbra la villa de Riva Mastor y la Crecemiro:- junto al rio Cartoma la iglesia de San Lorenzo y la tercera parte de Travacolo entre el Agueda y Vauga; y juntamente con las iglesias que fueron concedidas por el abad Itilla, como espresa la escritura, digna de tenerse en cuenta para conocer los antiguos derechos del Apóstol sobre las iglesias de Portugal y Oviedo. Todo esto lo hizo el rey unido con el obispo Sisnando, y por sus manos, declarando que justamente con él habia hecho la oferta y acabado la fábrica de la iglesia compostelana: *Qui pariter nobiscum votum peregit, & instanter extrenuus complevit.*

XXIV.

Seguidamente, ó sea en 901, el rey convocó un concilio en Oviedo. En este concilio se determinó elevar la silla episcopal de Oviedo

à metropolitana; de modo que se le privó á la de Lugo de este honor, y sobre todo á la de Braga, puesto que las dos fueron metropolitonas en la época de los suevos; se determinó proveer las sillas vacantes por la destruccion de los àrabes y fundar nuevas sillas donde se precisaran; y despues de tomar otras determinaciones respecto al órden religioso, segun consta en el famoso privilegio llamado de San Vicente de Monforte de Lemos, en donde se vé que el concilio determinó los límites de este monasterio antiguo de la Galicia lucense y dieron licencia á su abad Espasando para castigar los vicios y corregir las costumbres del territorio de Lemos; el rey don Alfonso señaló á la iglesia de Oviedo mas de cuarenta lugares y mucha tierra de la Galicia lucense.

Asistieron à este concilio, segun Sampiro, diez y siete obispos y once condes, cuyos nombres pondremos à continuacion por el órden que los trae el cronicon referido:

OBISPOS.

Juan, de Anca.
Vicente, de Leon.
Genadio, de Astorga.
Hermenegildo, de Oviedo.
Dulcidio, de Salamanca.
Jacobo, de Coria.
Nausto, de Coimbra.
Argemiro, de Lamego.
Teodorico, de Viseo.
Gumaedo, de Oporto.
Argemiro, de Braga.
Diego, de Tuy.
Egila, de Orense.
Sisnando, de Compostela.
Recaredo, de Lugo.
Teodosindo, de Britonia.
Y Eleca, de Zaragoza.

CONDES.

Alvaro, de Luna.
Bermudo, de Leon.
Sarracino, de Astorga y del Vierzo.
Bermudo, de *Toral*.
Beroto, de Deza.
Hermenegildo, de Tuy y Oporto.
Arias, su hijo, de Eminio, (Agueda).
Pelayo, de Braganza.
Odoario, de Castilla y Oca.
Lilo, de Prusios.
Y Ero, de Lugo.

Hemos consignado con gusto todos estos nombres de obispos y condes de aquella época, porque ellos dan una idea de la importancia que tenia el elemento feudal-teocrático y aristocrático—en los

actos de la corona. No los sustraemos del cronicon de Sampiro como manifestacion de los obispos y condes que habia en la monarquia gallega entonces, pues esto seria imposible, y particularmente respecto á los últimos por ser innumerables: los evidenciamos mas bien como un dato que robustece cuanto dejamos consignado en el período histórico de la reconquista, respecto á la sancion que daban, esos dos elementos, á las determinaciones políticas del monarca.

Muchos desearian en estas pàginas mas detalles históricos sobre la consagracion de la nueva iglesia del Apóstol y las actas de aquel concilio primero de Oviedo; pero estamos hastiados de tener que evidenciar casi siempre historia religiosa y no social. En cambio, consignaremos con satisfaccion que ese concilio ó mas bien la consagracion de la iglesia del Apóstol, nos proporcionó un dato, elocuentísimo, que corrobora cuanto venimos remarcando desde la reconquista, esto es, que nunca hubo tales *reyes de Asturias*, sino reyes de Galicia; pues el papa Juan IX, al dirigirse *entonces* á don Alfonso III, le nombra, no rey de Asturias, sino rey de Galicia: *Ioanes Episcopus Servus Servorum Dei, dilecto filio Adefonso glorioso* REGI GALLÆCIARUM, etc (1).

Si los papas y las crónicas de los árabes, no nombraban á los reyes de la reconquista reyes de Asturias, que solo era una region de ella ¿à qué, pues, esa ridícula é inesacta denominacion de reyes de Asturias en los historiadores que nos han precedido? Ahora si que vamos á entrar en un período histórico en que cabe la denominacion de reyes de Asturias, puesto que vamos à ver subdividida á Galicia en tres reinos; la Galicia lucense y bracarense en uno; y la Galicia asturicense en dos, Asturias trasmontana y Asturias augustana. Vamos á ver tres córtes: Santiago, Oviedo y Leon, porque vamos, tambien, à ver tres reyes, don Ordoño, don Fruela y don Garcia.

(1) **SAMPIRO,—in Chron—núm. 8.**

XXV.

Hallábase don Alfonso III de Galicia en el año treinta y ocho de su reinado, 904 de la era cristiana; y tenia cinco hijos, ya mencionados en la escritura de consagracion de la iglesia de Santiago, los cuales eran todos adultos. El mayor de ellos, Garcia, estaba desposado con Munia, hija de un conde de los Castillos ó tierra de Castilla, llamado Nuño Fernandez; y este primogénito de don Alfonso III de Galicia, arrebatado de ambicion é impulsado por su suegro, fraguó una conjuracion contra su padre con el intento de sustituirlo en el sólio, segun se desprende del testo de Sampiro (núm. 15): *Socer quidem ejus Munio Fredinandi tyrannidem gessit et rebellionem paravit.*

No fué solo Nuño Fernandez el único arrimo de Garcia para la empresa, pues le ayudaron privadamente su madre y sus hermanos; de modo que debieron mediar motivos trascendentales, que no suenan en los cronicones, para que una esposa y cinco hijos se aunasen contra marido y padre:—noticioso el rey de la conjuracion medio fraguada, prendió á su hijo mayor Garcia, que se hallaba en Zamora, y lo trasladó aherrojado al castillo de Gauson situado en la Galicia asturicense: *Et veniens Zemoram filium sucum Garseanum comprehendit et ferro vinctum ad castrum Gauzonem: duxit* (1).

Esta providencia del rey de Galicia contra su primojénito, providencia que al parecer debia salvarle, empeoró mas su causa porque precipitó los acontecimientos, declarándose la reina doña Jimena y sus hijos partidarios de Garcia, libertándolo.

Estalló entonces una guerra civil que sin ser muy sonada vino á ser muy duradera. El conde Nuño Fernandez reforzó con tropas de Castilla las de su yerno Garcia, y los hermanos de éste Ordoño y Fruela, tomaron por su parte las armas, de modo que los sublevados llegaron á hacerse invencibles en las fortalezas que poseian como

(1) Sampiro—in Chron—núm. 15.

Gordon, Alba, Luna y Arbolio, acrecentando su partido de dia en dia cuanto decrecia el del rey don Alfonso (1).

Al cabo de algunos años de lucha, en 907 á 908, vino por fin à reconocerse el rey de Galicin imposibilitado de conservar la corona sin grandísimo derramamiento de sangre, y aun de llevarla sin contingencias y zozobras;—y entonces se resignó á abdicar antes que se la quitasen sus hijos. Impulsado por esta conviccion, y aparentando renunciar voluntariamente, reunió en un pueblo de la Galicia asturicense denominado Boides—hoy Bedes—á su familia y à todos los grandes del reino, y en su presencia y con su beneplácito renunció la soberanía en favor de sus hijos: *Etenim omnes filii regis, inter se conjuratione facta, patrem suum expulerunt á regno, Boides villam in Asturriis concedentes* (2).

XXVI.

Al renunciar D. Alfonso III, sus hijos dividieron à Galicia en tres reinos.

D. Garcia, que era el mayor, se coronó en Leon por rey de la Galicia asturicense augustana, teniendo por capital à esta ciudad en vez de la antigua capital, Astorga;—de modo que desde entonces empezaron á significarse en las crónicas los *reyes de Leon*.

Don Ordoño, que era el hijo segundo, se coronó en Santiago de Compostela por rey de la Galicia lucense y bracarense, quedando como soberano independiente de estos dos conventos jurídicos del tiempo de los romanos, muy desolado el último por la guerra con los árabes.

Don Fruela, que era el tercero, se coronó en Oviedo por rey de la Galicia asturicense trasmontana, region que hoy conserva el nombre de Asturias, asi como la region lucense conserva hoy el nombre de Galicia.

---

(1) EL TUDENSE—in Chron, Hisp. illust. t. IV. p. 86.

(2) SAMPIRO—in Chron—núm. 15.

Y los otros dos hijos, Gonzalvo y Ramiro, el primero quedó como mero arcediano en la córte de Oviedo, y el último no obtuvo ventaja algúna.

XXVII.

Apeado del solio el rey don Alfonso, se dirigió en peregrinacion à Santiago de Compostela: *Causa orationis ad Sanctum Jacobum rex perrexit* (1);—y desde allí, tras breve mansion, se dirigió à Astorga y solicitó y obtuvo de su hijo don Garcia el mando de un ejército contra los sarracenos del partido de Hafsun que, dueño siempre de la meseta central del Tajo, seguia desasosegando las fronteras cristianas.

En aquella campaña activísima que emprendió el ex-rey de todas las Galicias, taló gloriosamente los territorios al *estremo del Duero-Estremodurius*,—y volvió triunfante á Zamora, donde enfermó y murió luego á los cincuenta y ocho años de edad y cuarenta y cuatro de reinado, el 19 de diciembre de 910 (1).

Asi sucumbió don Alfonso III de Galicia, apellidado el Grande. Murió en paz con los árabes andaluces, y dejando su reino, que por tanto plazo estuvo gobernando, repartido entre sus tres hijos mayores, quienes vinieron á reinar tras él como sobre la quinta parte del àmbito de la Península.

( ) **Sampiro—in Chron—núm. 15.**

XIII.

DON ORDOÑO II.

Desde 910 hasta 924.

Reinos cristianos en la península: idiomas corrientes, y su influjo en el castellano.—Toma de Beja por don Ordoño.—Espíritu religioso: Sisnando I de Iria ó Compostela, y privilegios del rey Ordoño: Sabarico II de Mondoñedo, y privilegios del rey Ordoño.—Muerte del rey don García y le sucede don Ordoño II en Leon y Galicia.—Prosiguen los privilegios notables de este rey al Apóstol.—Victoria de San Esteban de Gormaz; derrota de Mondoñedo: sitio de Lugo; tradiciones históricas, los Bolaños: toma de Alhanje.—Restauracion del monasterio de Riva Sil.—Desastre de Val de Junquera.—Privilegio de don Ordoño á San Julian de Samos: relajacion de la vida monástica en los conventos dúplices.—Véngase don Ordoño II de Galicia de los condes de Castilla.—Su muerte.

I.

Al principiar el siglo X, vemos brotar y arraigarse en el plano de la Península ibérica los reinos cristianos que, despues unidos, vendrán à constituir la monarquia española. El de la Galicia lucense, el de Asturias y el de Leon quedan ya determinados con sus soberanos respectivos; Vizcaya, constituye un señorio independiente; Navarra se encumbró igualmente á reino, estendiendo su poderio al sur del Ebro hasta Nájera, bajo el cetro de Sancho Garcia; *Gothalania* ó Cataluña, se erige en principado bajo la corona condal de sus Wifredos; y Castilla, Aragon y Portugal empiezan á perfilarse entre los arroyos de sangre de las fronteras àrabes.

Por parte de los cristianos, pues, descuellan ya organizados los estados de la reconquista visogoda; estados que van à batallar contra el islamismo en el siglo X, con alternativas harto estrañas de guerras

y alianzas, y con miles de competencias y luchas interiores y recíprocas tambien, cuando todas sus fuerzas debian concentrarse contra el enemigo general, los musulmanes.

II.

Varios eran los idiomas que se estaban hablando en España á principios del siglo X. Empezando por el latin, germano y árabe, que se usaban de oficio por los gobiernos y el clero, sonaban en medio de los estados de la reconquista el hebreo, el caldeo y los varios dialectos de las lenguas semíticas. En Catoluña, y en las partes de Aragon y de Valencia que empezaban á reconquistarse à los sarracenos, se hablaba únicamente el provenzal, compuesto de latin y germano, cuya miscibilidad de voces lo constituia con aquella denominacion y la de lengua lemosina. La region cantábrica conservaba puro su idioma celtíbero, denominado euskaro ó vascongado. En el territorio dominado por los musulmanes, los indígenas usaban una habla enteramente nueva, formada de latin y árabe; habla sumamente tosca, de voces adulteradas y de violentas declinaciones.

Nuestro pais, semejante al vascongado, no sufrió en su idioma graves alteraciones con la irrupcion de los árabes. Como dejamos consignado en el período histórico de la Monarquia Sueva, el céltico, el fenicio, el griego, el latin y el germano fueron las fuentes del habla galaica, dominando entre sus copiosas voces griegas, latinas y germanas el *xa, xe, xi, xo, xu* céltico;—y este idioma, adulterado en la Galicia asturicense augustana (Astorga y Leon) con el gótico y algo del árabe que iba tomando, y descartándose del *xa, xe, xi, xo, xu* céltico, y refinéndose mas y mas à medida que adelantaba la reconquista hácia el Mediodia, fué el único que constituyó el castellano, diferenciándose en esto del portugués que conservó y conserva mas puro su matiz galáico.

III.

Segun el arzobispo don Rodrigo, el rey don Ordoño II de Galicia gobernaba muy bien el reino, siendo prudente y despejado en sus luchas, justo y piadoso, y muy compasivo con las necesidades de los pobres; que tal son las palabras de aquel prelado.

Pero no se circunscribió à esto solo en los primeros años de su reinado, sino que como historia el mismo arzobispo don Rodrigo, reuniendo en son de guerra sus haces de gallegos lucenses y bracarenses, hizo varias entradas en tierra de moros entre el Duero y el Tajo, hasta talar comarcas de Andalucía, destruyendo pueblos y dando muerte à muchos infieles.

El Tudense dice aun con mas particularidad, que tomó el rey don Ordoño II por combate la ciudad llamada Bejel,—hoy Beja en Portugal—que entre todos los moros de Occidente era tenida por la mas rica y mas fuerte, y que matando en ella á todos los que la defendian, volvió à la ciudad de Viseo victorioso.

Estas victorias de don Ordoño II de Galicia las encontramos tambien en el Cronicon Silense, pág. 204: *Et ipse (rex Ordonius) Galliciensibus dominaretur collecto totius provincia exercitu Baticam provinciam petiit. Dein vastatis circumquaque agris et villis incensis, primo impetu Regel civitatem, quæ inter occidentales omnes barbarorum urbes fortior opulentiorque videbatur, pugnando cepit: omnesque bellatores Chaldæos gladio consumens, cum maximo numero captivorum spoliorumque ad Vícensem reversus est urbem.*

IV.

Volvemos à repetirlo: como la historia del pais ha sido monopolizada hasta aquí por el clero, al principiar este reinado solo hemos podido encontrar la victoria de Beja por don Ordoño II, y poco ó na-

da de los sucesos politicos del territorio. En cambio, rebosan los datos de fundaciones piadosas y de privilegios reales en su honor;—y de aquí que no podamos *hacer* por ahora historia sino en este sentido.

Era, pués, por entonces obispo de Iria Sisnando I, el cual fué gran emprendedor de edificios religiosos en Compostela; haciendo de nueva planta los monasterios de Antealtaras—San Payo—y San Martin Pinario, con objeto de que si alguno de los canónigos quisiese tener vida de mas rigor, se hiciere monje y residiere allí como en propio domicilio bajo la regla de San Benito, segun afirma la Historia Compostelana: *Ut si quis hujus Ecclesiæ seniorum sub regula beati Benedicti suorum criminum sordes divinæ compunctionis fletibus perluere inardesceret*, et.

Como estos dos monasterios, fueron destinados para refugio de los principales ministros de la iglesia, el obispo Sisnando I de Iria no se olvidó de los menores sirvientes del Apóstol, pues à este fin levantó el monasterio llamado de *Lovio*, voz que en gallego equivale à *parra*, y por alguna antigua y notable que habria en aquel sitio se designaria de este modo. El título principal era y es de San Féliz, por estar allí sus religiosas, y hoy abreviado se redujo á *San Fiz;*—monasterio situado junto el convento de N. S. de la Cerca.

Otro edificio mandó levantar Sisnando junto á la torre de la principal entrada de la iglesia del Apóstol, que nos revela su caridad; pues teniendo presente—dice la Compostelana—la sentencia de Job *fui piés para el cojo y vista para el ciego*, lo dedicó para albergue de cojos, mancos y ciegos, á fin de que los necesitados viviesen con rentas eclesiásticas:—primera fundacion, verdaderamente piadosa, que encontramos, digna de todo aplauso por ser de beneficencia pública.

Se concluyeron estas obras en el año 912, porque entonces el rey don Ordoño I de Galicia, á peticion del obispo Sisnando, con su cabildo, confirmó á los monjes de San Martin el sitio de Pinario, la iglesia de Cortecela, y los demas bienes que espresa Yepes (1).

Mientras el prelado de Iria ó Compostela, se dedicaba à estas obras, manifestó el rey don Ordoño su devocion al Apóstol, dando à

(1) **Tomo IV—pág. 435,**

su iglesia muy ricos ornamentos, dos cajas de oro con piedras preciosas; un caliz de oro con patena, tres coronas de oro formando un candelero, y otras alhajas mas; dotándolo con nuevas posesiones, y confirmando cuanto su padre y abuelo le habian ya concedido.

Otro nuevo monasterio erigió por aquella época el obispo Sisnando, titulado de San Sebastian de *Monsagro*, en el monte llamado antiguamente *Ilicino*, y despues de la venida de Santiago *Mons Sacer* (1), por haberle consagrado los discípulos del Apóstol. *Sacramento salis & aquæ*, como refiere Sisnando en la escritura 13 del tomo IV de Yepes, donde dice que erigió el monasterio á sus espensas, año 914. Y no solo erigió Sisnando este convento dedicado á San Sebastian en la cumbre del Montesacro ó Monsagro *(in ipsius montis cacumine)*, sino otro en la falda del monte, con adoracion á San Lorenzo, sujetàndolos ambos á San Martin Pignario, *quod situm est in Urbe* COMPOSTELA;—por donde vemos que ya el Burgo de los Tamaricos se denominaba *ciudad*, y *Compostela* en el 914 (2).

V.

En este mismo año—presidiendo Sabarico II la villa dumiense en Mondoñedo, obtuvo del rey Ordoño II un privilegio, en que le concede el valle de Tornes con la iglesia de San Juan por entero, y cuarenta hombres que tributen un javalí, cuarenta carneros, y quartales de trigo. El valle de Tornes se halla entre la Coruña y Finisterre.

Como Sisnando I de Compostela, egercia Sabarico II gran influencia en el ànimo del rey, tanto que consultó con él el restablecimiento de las sedes de Tuy y de Lamego; dotando al año siguiente á su iglesia con nueve lugares en las riveras de los rios Miño y Sabiniano, tierra de Lemos: la iglesia de Barro, con la de Santa Columba, la de San Salvador, San Cristóbal, Santa Agueda, Santiago de Loveros, San

(1) **Denominacion que corresponde á la época en que escribió Justino, esto es, el siglo primero de Jesucristo.**

(2) **ENRIQUE FLOREZ.—Esp. Sag.—T. 19—pág. 28.**

Martin, Santa Eulalia, y San Juan de Riva de Miño; todas con sus familias y pertenencias. Dióle en el mismo año la iglesia de San Martin de los Monges, (Mogor) y la villa de Bares, cuyo coto señala:—las rentas se dividian entre el obispo y el cabildo, y el prelado tenia el *señorio temporal*.

Este mismo obispo Sabarico II, fué el que educó á San Rosendo; y fueron muchos los privilegios que siguió obteniendo para su iglesia, que no seguimos consignando porque no ilustran ningun punto histórico:—no hacen mas que corroborar nuestra afirmacion de que la reconquista germana surgia á la vida de los pueblos enteramente feudal y religiosa, ya militarmente.

VI.

Por esta época—à consecuencia de la muerte del rey don Garcia, se juntaron, segun estilo de los godos, en la ciudad de Leon los grandes y obispos del reino, para nombrar sucesor al monarca difunto. Dejaba hijos don Garcia; pero aquellas córtes eligieron, el 19 de enero de 914, a don Ordoño II de Galicia. Los obispos electos en número de doce, lo coronaron y consagraron con aclamacion del pueblo leonés, á fines de junio siguiente, ora se dilatase el ceremonial para realzar su boato, ora tardase todo aquel tiempo don Ordoño en acudir á Leon desde la Galicia lucense donde residia (1).

Vemos en todo esto, que la corona seguia siendo electiva à usanza goda.

Don Ordoño II, dejó por rey en la Galicia lucense á su hijo primogenito don Sancho Ordoñez, pero no rey soberano, sino como rey vasallo de su padre; por lo que careciendo de soberanía no incluimos por ahora á don Sancho Ordoñez en la cronología de los reyes de Galicia.

(1) **Silense—in Chron—p. 295.**
Sampiro,—in Chron—núm. 47.

VII.

Desde Leon, confirmó don Ordoño II á la iglesia del Apóstol las donaciones hechas por su padre don Alfonso III de los bienes que fueran del rebelde Hanno, y aprobó tambien lo que su abuela Egilona concediera á la misma iglesia. La donacion fué de las villas de Amea con San Mamed, Peñalva y Parada.

Entre otros privilegios que este rey concedió á Santiago, *cujus benevolum corpus tumulatum esse dignoscitur in provincia Galleciæ sub arcis marmoricis in finibus Amææ*, figura esta misma Amea—hoy Amaya—que fuera antes de unos varones llamados Lucido y Nuño, como declara el privilegio; y el rey menciona, ademas, otras donaciones hechas al Apóstol, con motivo de haber estado algunas de las villas que designa en poder de los obispos de Tuy y de Lamego, cuando por la persecucion de los sarracenos se retiraron á Iria, y esta iglesia les aplicó para sus alimentos algunas decanías. Pero restauradas ya aquellas sedes, convenia que Compostela recobrara lo que era suyo. Las posesiones que nombra son Trasancos, Labacengos, Nemancos, Celticos y Carnota, que tuvo el obispo de Lamego, Nemitos, Faro, Brecantinos (Bergantiños) y Somnaria—hoy tierra de Soñeira—que tuvo el obispo de Tuy. Añadió à Prucios (1) y Bisancos, con otras doce millas, y las encomiendas ó commisos de Monsagro y Amea.

Son tambien notabilísimas en este privilegio las palabras que emplea el rey don Ordoño, respecto à la irrupcion de los árabes en Galicia, pues dice que no toda fué ocupada por ellos, puesto que muchos cristianos que pudieron escapar de la matanza, se fueron á las costas de las mas *apartadas* (region de la Ulla al Navia) viviendo en las cavernas de las peñas: *Multiqui ex christianis in gladio ceciderunt*, & *qui evaserunt, ora maris arripientis, in concavis petrarum habitaverum.*

Es verdad que los àrabes, en su irrupcion desvastadora, derribaron ciudades bien apartadas como Britonia; derribándolas, entiénda-

(1) Entre Puentedeume y Betanzos.

se bien, porque no podian dejar guarnicion ó presidio en ellas como en Lugo; es verdad que asolaron las campiñas ó comarcas fértiles de las llanuras de la Galicia lucense; pero como no podian cubrirlas con fuertes destacamentos, nuestros gallegos huyeron del peligro buscando asilo en las montañas elevadas de la costa, habitando en sus quebradas y pedregosas cumbres y pendientes, y en las *furnas,* como se llaman en el pais, á las cavernas ó grutas abundantes en los peñascales de cuarzo y de granito de las orillas de su mar bravío;—grutas que no podia registrar el àrabe invasor continuamente por carecer de práctica en el terreno, y por la esposicion consiguiente. De aquí, como hemos historiado, la bola de nieve de la reconquista nacional, pues aquella gente que se habia refugiado en las cavernas de las orillas del mar como afirma don Ordoño II en su notable privilegio, aquella gente y no otra, fué la base de la reaccion suevi-goda, y con ella asaltó don Alonso I las murallas de Lugo, *primera ciudad* que se tomó á los moros en España en aquella gloriosísima guerra.

En otro privilegio de aquella época, el mismo rey don Ordoño II refiere haber dado su hermano D. Gonzalo al Apóstol, la villa de Láncara *in territorio Lucense secus rivulo Neira;* y el rey con aprobacion del obispo Sisnando y el cabildo la tomó para sí, dando por ella las de Ozia *in termino Nemitos,* y otra *in territorio Tria Castella in ripa Minei, quæ est inter Laias* & *Castrello, tam de illa parte Minei, quam de istal per omnes suos terminos antiquos, & cum ædificiis,* & *vineis, salto, vc, omni prestatione sua:* & *vocitant ipsam villam Arcabriam.* Añadió el rey la villa que fué de su muger Elvira, y la poseyó el hijo del mismo rey don Sancho: *villam nostram quæ fuij de Gelvira, quam obtinebat filius noster Sancius ab integro* &c. Por esto sirvió la iglesia al rey con dos alhajas apreciadas cada una en mas de quinientos sueldos; la una era joya de oro con piedras preciosas, llamada *Lunace* por ser de figura de luna; y la otra un balteo ó ceñidor de hilo de oro, matizado tambien de piedras de gran valor y de maravillosa hechura.

En otro privilegio, refiere don Ordoño II que su padre Alfonso III entregó en Zamora al obispo de Astorga San Genadio, quinientas monedas de oro para que las diese à la iglesia de Compostela (1), don-

(1) **Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tom. 16, pág. 139.**

de dice que la reina doña Gimena, muerto su marido, confirmó la ofrenda, é hizo instancia con el obispo para que se cumpliese.—«San Genadio harto lo deseaba, pero no pudo hacerlo en vida del rey don Garcia porque este tenia de tal manera cerrado el ir y venir à Santiago, que el obispo no pudo ir ni halló persona á quien pudiese confiar el dinero para llevarlo. Por esta causa habia retenido en su poder las quinientas monedas de oro, hasta que despues de la muerte de mi hermano don Garcia—dice don Ordoño—puesto yo por la divina clemencia en la silla de mis padres, traté con el sobredicho obispo del mencionado dinero, y él la trajo delante de mi, como lo habia recibido.»—El resultado fué conmutar el rey don Ordoño II la cantidad con la iglesia de Santiago, dàndole la Corneliana, en la ribera del rio Limia.

Por último, en otro privilegio de aquel reinado, conceden el rey don Ordoño II y su muger doña Elvira al abad Sancho el monasterio de San Pedro de Tria Castela, situado en un estrecho pero frondoso valle en las faldas del monte Cebrero, dos leguas al norte del monasterio de Samos y en el *camino francés* ó de los Peregrinos, que por la villa de Puerto Marin pasaba á Santiago. Dicen en este privilegio, que este convento de Tria Castela lo restauró su abuelo Gaston y su muger Egilo ó Egilona, á las raices de la montaña denominado Monte-Seiro en el yermo. Y como el privilegio suena desde el principio en nombre de ambos, marido y muger, cuando llegan à nombrar á Gaston dicen *avus noster*, equivalente à *nuestro abuelo*, por ser Gaston abuelo de la reina.

VII.

Desembarazados ya de las memorias eclesiásticas mas notables de aquel reinado, vamos à ocuparnos de su significacion militar, ya que poco ó nada refieren las crónicas y privilegios de su significacion civil.

Ya hemos visto que don Ordoño II, siendo rey de Galicia, guer-

reó con los árabes corriendo sus tierras hasta la Bética;—y ahora, en el trono de Leon, sabedor de que el Caide—Alcaide—musulman, llamado Ab-lapaz, *nomine Alapaz* (1) *nomine Albulhabas* (2), se adelantaba poderosamente contra un castillo de la orilla del Duero denominado San Esteban de Gormaz, reunió su ejército y se dirigió contra él inmediatamente. Venidos á las manos, pelearon ambos ejércitos de moros y cristianos con gran encarnizamiento; pero quedó la victoria por el rey don Ordoño II, quien cortó la cabeza, *ejus capite truncato*, al caide ó Alcaide Ab-lapaz ó Abul Abas, ya muerto en la batalla, siguiendo el estilo bárbaro que apuntaba ya entre los cristianos: tambien murió en la lucha el príncipe moro Abulmutaraph llamado el rey Gordo, *alium regem Crassum*, segun el Silense.

Despues de este gran triunfo, regresó el rey á Leon: *et reversus est rex cum magno triumfho ad sedem sum Legionensem* (3); cuya ciudad, la antigua Legio de los romanos y germanos, habia tomado ya por entonces rápido incremento.

VIII.

Mientras el rey Ordoño II dormia en Leon sobre sus laureles, Abd-el Rahman el Nars con un ejército numeroso de àrabes, salva el Tajo y el Duero á largas jornadas, ganoso de venganza por la rota de San Esteban de Gormaz, y penetra en la region hidrográfica del Miño, como si pretendiera llevar la guerra al corazon del pais, cuna de la reconquista. Las ciudades abiertas son desamparadas por sus moradores, que corren á refugiarse á las ciudades fortificadas como Tuy y Lugo, y que el califa no sitia por no detener la impetuosa corriente de su tala devastadora.

Los clamores de la Galicia lucence llegaron hasta la córte de

(1) SAMPIRO—in Chron—núm. 17.
(2) SILENSE—in Chron—núm. 54.
(3) SAMPIRO—in Chron—núm. 17.
SILENSE—in Chron—núm. 54.

Leon, y don Ordoño II convoca sus huestes, y avanza contra los àrabes, encontràndose los dos ejércitos en Britonia ó Mindonia como dice Sampiro, que por ambos nombres era conocida la *sedem Mindoniensis* (Mondoñedo).

Fué esta vez el trance infausto para los cristianos, pues quedaron muchos acuchillados por los sarracenos, y los demas fueron puestos en fuga, corriéndose hácia los montes del Eo, como se desprende del testo de Sampiro: *His peractis iterum rex Cordubensis cum aliis Agarenis regibus, et cum multis Sarracenorum exercitibus contra regem dominum Ordonium venit ad locum qui dicitur Mindonia, et inter se dimicantes et prœlium moventes, corruerunt ibi multi ex nostris, et ut ait David: Varii sunt eventus belli.*

Mr. Romey dice: «Sampiro nombra al paraje de la rota Mindonia, y otros historiadores como Sandoval, el monje de Silos, Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo, Midonia, Mitonia, Britonia, y Roindonia; pero no me ha sido dable el deslindar á que punto de la geografía moderna corresponde aquel nombre tan recóndito.»

En esas cinco denominaciones distintas, dos veces está nombrada Mondoñedo, (Mindonia y Britonia); luego, su correspondencia no puede ser mas clara, puesto que las otras tres denominaciones (Midonia, Mitonia y Roindonia) sobre no corresponder á pueblo alguno, se evidencian gràficamente como variantes de Mindonia.

IX.

Alentado, con esta victoria el califa de Córdova Abd-el-Rahaman el Nasr, cae sobre Lugo con ánimo de destruir esta ciudad; pero encuentra gran resistencia en sus moradores, y entonces establece el cerco, decidido á rendirla por hambre (1).

Defendia entonces á Lugo un caballero de la casa de Tores, y segun refiere la tradicion se hallaba esta ciudad desprovista de víveres; pero este mismo caballero arrojó desde los muros al campo de

(1) **Gandara.—Armas y triunfos del Reino de Galicia.—cap. x.**

los moros algunos panes y corderos vivos, como para darles á entender que le sobraban,—y Abd-el Rahaman el Nosr, al ver esto levantó el sitio, (1) y descendió con su ejército al Duero para correrse hàcia la España oriental, agolpando sus tropas contra Kaleb ben Haksum, que le disputaba el poderio musulmau en Zaragoza y sus territorios, amenazando caer sobre Andalucia.

En memoria de este hecho, tienen por armas los de la casa de Tores un bollo y un cordero, y usaron el apellido de Bolaños, *Bol* de *bolo*, bollo; y *años* por que asi se designan á los corderitos en el pais (2)

X.

Viendo el rey don Ordoño II que el califa de Córdova Abd-el Rahaman el Nasr, empujaba sus tropas contra Kaleb ben Hafsun, se internó denodadamente con las suyas hasta las màrgenes del Guadiana, saqueando y destruyendo los pueblos abiertos, y haciendo innumerables prisioneros que enviaba aherreojados y cautivos á Leon, en cuerdas ó conducciones bien escoltadas.

El castillo de Alhanje ó de Montanchez, situado en la parte meridional de Estremadura, hàcia la raya de Andalucia, fué asaltado y destruido; y sus defensores pasados à cuchillo. Hemos historiado Alhanje ó Montanchez porque hay variedad en los cronistas sobre la denominacion, pues el monje de Silos dice, *Castrum Colubri, quod nunc á Caldœis Alhanze nominatur;* y el arzobispo don Rodrigo, *Castrum Colubri seu Monsanguis.*

Los gallegos lucenses, asturicenses y bracarenses, á las órdenes de su rey don Ordoño II, difunden el terror en aquella espedicion por Estremadura; y al eco de sus correrías asoladoras, Mérida se amedrenta, y el rey moro de *Badatioz* envia diputados al rey cristiano pidiéndole rendidamente la paz, ofreciéndole presentes que el monje

---

(1) Gándara.—Armas y triunfos del Reino de Galicia,—cap. x.

(2) Idem—idem.

de Silos califica de *innumerabilia.* Aceptó don Ordoño II los regalos y accede á la paz con tanto mayor gusto cuanto árduo le era lograr ventaja contra Mérida, la ciudad de torreados murallones. En seguida, victorioso y opulento, repasa el Tajo y el Duero, y descansa en la provincia de los campos Godos, *in Campestrem Gothorum provinciam revertitur*, como historia el Silense en el párrafo 44 de su cronicon.

XI.

El monasterio de San Esteban de Rivas de Sil, de la órden de San Benito, fué de gran nombradia en Galicia: se ven aun hoy sus ruinas en la tierra de Lemos, á cuatro leguas de Monforte, y por estar en una montaña orilla del Sil tuvo aquella denominacion.

Este monasterio es fundacion del rey don Ordoña II en aquella época, como él lo manifiesta en un privilegio que le otorgó. Comienza en latin con una introduccion muy devota, y luego refiere como se le presentaron el abad Franquila y el conde Gutierre Melendez, estando en el valle de Baroncelo tambien en tierra de Lemos, y le suplicaron les diese aquel sitio de monasterio antiguo, que estaba desierto y arruinado, despues que los antiguos monjes lo abandonaron en la irrupcion de los árabes. El rey accedió á la súplica, y les concedió el sitio, términos y jurisdiccion, que allí les demarca, con muchos heredamientos.

Por este privilegio de restauracion, se vé claramente que el monasterio de San Esteban de Riva de Sil fué de antiquísima fundacion, anterior al desenvolvimiento que el elemento monàstico tuvo en el período histórico de la Monarquia Sueva, puesto que con tanto encarecimiento se lamenta el rey de su ruina y destruccion. Tambien comprueba su antigüedad la circunstancia de que en aquel monasterio se enterraron en diversas épocas antiguas nueve obispos, segun constaba en las sepulturas de piedra, con sus epitafios, que habia en el claustro; pero, entonces, edificando de nuevo el monasterio, utilizaron las losas en la fábrica, y recogieron y guardaron los huesos, por tenerlos por santos, y conservaron sus nombres, que son los si-

guientes: Ansurio y Bimarasio, obispos de Orense; Gonzalo Osorio y Froalengo, de Coimbra; Servando, Viliulfo y Pelagio, de Iria; Alfonso, de Astorga y Orense, y Pedro cuya sede se ignora.

XII.

No habla el historiador de los árabes Conde en este período, de nuevas hostilidades con los cristianos; pero se lee en Murphy:

«Durante el año de 308—que corresponde al 920 à 21 de la era cristiana—volvió el Califa sus armas contra la *Galicia*. Gobernaba Ordoño, hijo de Alfonso, aquel pais; pidió auxilio á los navarros, á los franceses y á los del Frandjat, y se le incorporó Sancho, hijo de Garcia rey de Navarra; mas derrotólos El Nasr: taló su territorio, se apoderó de las plazas fuertes y arrasó sus ciudades (1).»

Harto vaga viene á ser esta mera generalidad; pero para la cabal inteligencia de varios puntos históricos subsiguientes, y con especialidad el de las relaciones de Navarra con Galicia, tenemos que bosquejar el estado de aquel reino en este período—920 á 921.—Ya no reinaba à esta sazon en Navarra Sancho Garcia *(Sancius Garscanis)*; pues habiendo acrecentado sus dominios con cuanto cae entre el Ebro, el Aragon y el Gàllego, comarca que ya solian llamar Aragonia ó territorio Aragonense, abdicara en favor de su hijo don Garcia (920), retirándose al monasterio de Leire. Reinaba, pues, don Garcia en Navarra; pero como al embestir anteriormente Abd-el-Rahaman á don Ordoño II de Galicia, el rey don Sancho de Navarra le habia auxiliado contra el moro, en castigo el ejército musulman de El Modhafer que amagaba á Ebn Hafsun en la España oriental, tuvo órden de marchar sobre Navarra.—Al ver esto don Ordoño II, convoca su ejército para auxiliar al rey de Navarra como el anterior rey de Navarra le habia auxiliado à él; pero los condes de Castilla rehusan seguir á don Ordoño à la pelea, ya por hallarse en paz con el Califa ó por otros motivos, y solo le siguen los gallegos lucenses y asturi-

(1) MURPHY—cap. 3.

censes:—en este ejército que pudo reunir don Ordoño, iban dos obispos con la celada encasquetada, Hermojio de Tuy y Dulcidio de Salamanca; y no iban acompañando al rey de Galicia únicamente para desempeñar el ministerio de Cristo, sino para pelear personalmente con los àrabes, como era la costumbre de la época (1).

Incorporóse, pues, el rey de Galicia don Ordoño II con su hueste al rey de Navarra, por Alava y Salvatierra, pero sin la tropa de Castilla; y gallegos y navarros marcharon juntos en pos del sarraceno, y lo encontraron en Val de Junquera, que era una vega que por sus muchos juncos llevaba aquel nombre. Esta vega, se estiende de Estella á Pamplona, ó mas deslindadamente viene á caer entre Muez y Salinas de Oro: el sitio que Sampiro llama Mohis es el que hoy tiene el nombre de Muez.

Trabóse en aquel sitio la refriega, y batallando encarnizadamente por ambas partes, quedó la victoria por los árabes. Ambos obispos Dulcidio y Hermojio, cayeron prisioneros y fueron enviados á Córdova. Dulcidio pudo al fin obtener su rescate; y Hermojio, para volver á su diócesis, tuvo que dejar en rehenes á su sobrino Pelayo (2), cuyo martirio en Córdova, tres años despues, referiremos con los sucesos del año 925.

XIII.

Despues de este desastre tan lastimoso para las armas de los reyes de Galicia y de Navarra, vemos que en 922 don Ordoño II confirma, en un privilejio á San Julian de Samos, todo lo que tenia este monasterio, y le dá mucho de nuevo. Cuenta en él la historia de la venida del abad Argerico, y despues la del abad Ofilon, y de haberse acogido allí su abuelo don Alfonso el Menor, como dejamos referido en el reinado de don Silo, y no don Alfonso el Casto como

(1) Raquel.—Vida de San Pelayo mártir,—pàg. 112.

(2) Silense—in Chron—p. 55.

Sampiro,—in Chron—núm. 18.

pretenden los historiadores de España. El testo del privilegio no dice no, que en Samos ni en el lugar de Subrego se refugió don Alfonso II el Casto; dice tan solo el Señor Alfonso *(Dominus Adefonsus)* y al principio del privilegio dice: el Señor príncipe Alfonso *(Domini Adefonsi Principis.)* Y aunque quiera oponerse á este razonamiento que principe equivalia à rey en aquella época, no tiene valor esa objecion, puesto que en el mismo documento, hablando de don Ordoño I dice: *facto à Principe Domino Hordonio Rex et.* (1). Recorriendo la cronologia de los Alfonsos reyes de Galicia, no encontramos ninguno que hubiere pasado su juventud, *in pueritia*, en Samos y en *Subregum* ó Sobrado de Picato *abuelo* de don Ordoño II como don Alfonso el Menor, del cual hemos hecho mencion al referirnos á la sublevacion de la nobleza sueva en la Galicia lucense durante el reinado de don Silo.—Alfonso I el Católico, no se crió en Samos porque era de los godos refugiados en Cantabria cuando la irrupcion de los árabes; Alfonso II el Casto tampoco se crió en Samos y si en Alava, de donde era su madre, y ademas no podia ser *abuelo* de Ordoño II de Galicia como dice este en el referido privilegio que nos ocupa, puesto que *nunca tuvo hijos* y por eso se denominó el Casto; y Alfonso III el Grande no fué *abuelo* de don Ordoño II sino padre. Véanse en comprobacion de cuanto razonamos las palabras del privilegio: *Postea vero vene Proabus meus jam supradictus Dominus Adefonsus adhuc in pueritia, remorabit ibidem Sammanos, & in alium locellum [quod dicunt Subregum in ripa Laure* (rio Lor) *cum fratres, multo tempore, in tempore persecutionis ejus.*

XIV.

En este mismo privilegio que nos ocupa, del rey de Galicia don Ordoño II al monasterio de San Julian de Samos, se vé tangiblemente que dicho monarca tuvo precision de reprimir la vida licenciosa que, despues de la muerte del abad Ofilon, se continuó llevando

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. 14—Pág. 379.

en aquel monasterio lucense, pues estaba tan relajada la disciplina conventual que los monjes vivian como si fueran huéspedes *á placer:* eran hombres *absque legis censura,* & *Christi jugo esse volentes, imperiti,* & *inutiles, non mortificantes, sed vivificantes carnem suam,* et.

Cuanto pudiéramos historiar respecto à la relajacion de costumbre en los conventos mistos y no mistos, cuanto pudiéramos bosquejar sobre su deprabacion y ataques escandalosos á la moral universal, seria pálido y el *asco* nos lo impediria.—Focos inmundos de corrupcion, piscina de todos los vicios, los hombres y las mugeres que se albergaban en ellos vivian como en lupanares, *catervas impudicorum,* como dice el privilegio de don Ramiro II en 931 refiriéndose al mismo monasterio (1); lupanares tanto mas vituperables cuanto que para profesar hacian voto de castidad.—Y estos lupanares, ó conventos dúplices ó mistos, los veremos aun sobresalir en el estadio de la historia patria, manchando sus páginas, ya à orillas del Tambre como el de Sobrado, ya en la misma Compostela como el de San Payo, por mas que la historia del pais, hasta aqui esplotada por el clero, haya ocultado con un velo de mentida piedad tanta impudencia y tantas escenas asquerosas de lujuria.

XV.

El estudiado silencio de los autores àrabes no ha de ser motivo para que dejemos de mencionar la atrevida incursion de Ordoño II de Galicia á tierra musulmana. Despues de la rota de Val de Junquera, mientras que el ejército vencedor se precipitaba hácia los Pirineos, Ordoño con los restos del suyo y algunos refuerzos de aguerridos gallegos, penetró hasta la Mancha segun dice Sampiro, llevando el terror al seno de las poblaciones agarenas. Talada la tierra, destruidos muchos pueblos, y recogiendo considerable botin, Ordoño volvió á Leon por Zamora, donde se cambió su contento en amargura al saber la muerte de su esposa Elvira ó Geloira, natural de la Galicia lucense, y á quien amaba con estraordinario cariño.

(1) **Enrique Florez.—E. S.—T. 40—pág. 218.**

De esta Elvira eran sus cuatro hijos Sancho, Alfonso, Ramiro y Garcia, y una hija llamada Jimena.

En medio de su duelo, tomó Ordoño en el mismo año de la muerte de Elvira, otra muger tambien natural de la Galicia lucense, llamada Aragonta, pero que habiéndole desagradado, la repudió; segun se desprende del testo de Sampiro: *Aliam quoque duxit uxorem ex partibus Galleciæ, nomine Aragontam, quæ postea fuit ab eo spreta, quia non fuit illi placita, et postea tenuit inde confessionem dignam.*—Parece que el motivo de repudiar Ordoño II à Aragontam, fué un motivo puramente político; puesto que en seguida se casó con Santiva ó Sancha, hermana del rey don Garcia de Navarra.

XVI.

«Desahogado un tanto Ordoño—dice Masdeu (1)—de sus afanes y del quebranto que le acarreó la muerte de su primera esposa, anduvo recapacitando el fracaso de Val de Junquera, ocasionado en gran parte por el desvio de los condes de Castilla con su gente de armas, y acordó escarmentarlos ejemplarmente por haberse asi deshermanado con los cristianos.»

Cuatro eran en especial los condes de Castilla que, por no querer reconocer otra soberanía que la suya en las fortalezas que levantaron con sus caudales y poblaron con su gente de armas en aquel llano independiente, habíanse atraido el enojo del monarca de Galicia que entonces tenia su córte en Leon: Nuño Fernandez, suegro del difunto Garcia; Abolmondar, apellidado el Blanco, cuyo nombre revela su procedencia árabe; su hijo Didaco ó Diego; y Fernando Ansurez.—Los cuatro condes se hallaban accidentalmente reunidos en Burgos, y Ordoño, que fué de ello sabedor, los invitó á celebrar una conferencia para tratar de sus comunes intereses en un pueblo llamado *Tejiare*, segun Sampiro, *in rivulo qui dicitur Carrion*. Los condes, que nada sospecharon, acudieron allí sin desconfianza; pero ape-

(1) **Masdeu.—Tom. XII.**

nas llegaron á la presencia del rey de Galicia, éste los mandó encadenar y conducirlos á su córte, donde los condenó á muerte.

Dícenos Sampiro que por aquel tiempo llegaron á Leon mensajeros del rey de Navarra solicitando otra vez el auxilio de don Ordoño. Tratábase de reducir á las ciudades de Najera y Vicaria (Viguera) ya porque hubiesen quedado en poder de los àrabes, ya porque hubiesen tomado partido por los condes de Castilla al saber la muerte que les diera el rey de Galicia. Una palabra de Sampiro que llama á Nájera y Viguera las ciudades de los traidores *urbes perfidorum*, favorece esta última esplicacion. Ordoño acudió en persona al frente de su ejército, y obrando en combinacion con Garcia, no tardó en poner á este rey de Navarra en posesion de aquellas plazas:—entonces fué cuando, para afirmar su alianza política, repudió á Aragonta y se casó con Sancha.

XVII.

Esta campaña, fué la postrera de Ordoño II de Galicia; pues al regresar á su reino con su nueva consorte, sorprendióle la muerte en Zamora en enero do 924.

Llevaron su cadáver á la córte, y lo enterraron en la catedral, que él mismo mandara construir en 926, siendo el primer rey de la Reconquista sepultado en Leon (1).

(1) **Sampiro—in Chron—núm. 19.**

XIV.

DON FRUELA II.

Desde 924 hasta 925.

Privilegios del rey don Fruela II á la iglesia de Compostela.—La Galicia lucense, y la Galicia asturicense trasmontana, vireinatos del rey de Galicia establecido en Leon.—Los hijos de Olmudo.

I.

Habia dejado don Ordoño II de Galicia los cuatro hijos varones que hemos nombrado de su primera muger Elvira, pero á ninguno de ellos cupo la sucesion, y los electores civiles y militares del reino trasfirieron la corona á su hermano don Fruela, rey feudatario de la Galicia asturicense trasmontana como su hijo don Sancho Ordoño, rey feudatario de la Galicia lucense; volviendo de este modo à unirse en el tercero de los hijos de Alfonso el Grande, el reino completo de Galicia que su muerte dividiera.

Por un privilegio de este año (924), el rey don Fruela II de Galicia concedió al obispo Hermenegildo de Compostela, la sede iriense que está unida al *locum Sanctum*, con toda su familia, *diocesi*, y cuanto la pertenece, segun la gozaron sus inmediatos antecesores los obispos Sisenando I y Gundesindo.—Añade tambien en aquel privilegio el rey don Fruela II, la concesion de doce millas al rededor del Apostol.

En 20 de Setiembre del mismo año, hizo don Fruela II otra donacion al apóstol Santiago, concediéndole el *Commiso* ó encomienda

de Montanos (Montaos) conforme lo tuvo Sigeredo Egicaz; commiso que abarcaba desde el Tambre hasta Nendos: bien entendido que todos los pueblos incluidos en él sirvieren à la iglesia de Compostela, no como esclavos, sino como libres, é ingénuos; pagândole lo que antes satisfacian al Fisco real: *Commisum de Montanos ab integro, secundum illud oblinuit Sigeredus Egicaz, de Tamare usque in Nemitos, ut ommis populus in eodem degentes Commisso Sancto loco tuo deserviant... non ut Servi, sed ingenui,* &c.

II.

Por estos privilegios se vé que, aunque don Sancho Ordoñez continuaba reinando en la Galicia lucense, como su tio don Ramiro empezó entonces á reinar en la Galicia asturicense trasmontana sustituyendo à don Fruela, esto era á título de reyes feudatarios ó vireyes, puesto que en los privilegios otorgaba el rey que residia en Leon como monarca principal. En vida de don Ordoño II sucedió lo mismo respecto á su hermano don Fruela, pues aunque éste era rey de la rogion de Oviedo, don Ordoño otorgaba en aquella region como supremo (1).

De este modo, aunque don Sancho gobernaba à la Galicia lucense con titulo de rey, arbitraba como principal don Fruela tan pronto como presidió en Leon, lo mismo que arbitraba como principal don Ordoño II en su reinado.

Estos ejemplos,—dice el P. Florez,—la paz entre unos y otros por ahora, y la sucesion pacífica de don Fruela en Leon, aunque dejaba hijos don Ordoño, favorecen al concepto de que en vida de don Ordoño *estaban ya convenidos en tal órden*: pues esto parece lo que mas aquieta: y aun podemos añadir, capitularon tambien, que en ocupando don Fruela el cetro de Leon, le sucediere en el que tenia en Asturias, su hermano don Ramiro, hijo último de don Alfonso III, pues en el año 926 (en que ya habia fallecido don Fruela) hizo este don Ramiro, como rey, una donacion á Oviedo, como refieren Mora-

(1) Enriqur Florez.—Esp. Sag.—Tom. 19,—Iria.

les y Sandoval: y aunque el primero creyó que esto fué levantamiento contra los sobrinos, mostró bien Sandoval, que no fué violencia, pues confirman aquella escritura los obispos de Leon: y si estuviera don Ramiro rebelado en Asturias, no le favorecieran los prelados leoneses, que tenian por rey al sobrino, llamado don Alfonso. Yo no veo mejor fundamento para salvar todo es'o, que decir lo habian capitulado asi los hermanos viviendo, y que por tanto sin oir guerras, ni disension por ahora, los vemos reinar en varias partes, y que los obispos los favorecian sin competencia.»

«Esto mira al motivo de que muerto don Ordoño le sucediese el hermano, y no el hijo. Tambien se ordena á mostrar la causa de que tios y sobrinos reinasen en varias partes aun tiempo, sin guerras: porque solo el de Leon era el monarca: los de Galicia, y Asturias eran gobernadores, con título de reyes: y cuando iba á sus provincias el de Leon, obraba como Soberano, segun muestran los ejemplares referidos.»

Vemos, pues, por el testo razonadísimo del P. Florez, que el rey de Galicia, propiamente dicho, ó sea el rey soberano, tenia su córte en Leon y gobernaba la Galicia asturicense augustana (1); y que la Galicia asturicense trasmontana (2), y la Galicia lucense (3) venian á ser una especie de vireinatos donde con títulos de reyes, pero feudatarios, gobernaba en la una el hermano del rey llamado don Ramiro, y en la otra el hijo mayor de don Ordoño II, llamado don Sancho Ordoñez.—La Galicia bracarense, region de entre Duero y Miño, aun no se hallaba completamente libre de la inundacion árabe (4), y los territorios de ella que lo estaban, se iban anexionando á la Galicia lucense.

---

(1) Region de Astorga, etc.; desde las montañas de Arbás al Duero.

(2) La Asturias de hoy, provincia de Oviedo; desde Arbáz ai Océano.

(3) Provincias hoy de Lugo, Coruña, Orense y parte de Pontevedra.

(4) Naustio, obispo entonces de Tuy, tuvo que retirarse de esta ciudad para el monasterio Labrugia, fundado por Hermogio, tio del mártir San Pelayo, á causa de las acometidas incesantes de los sarracenos y normandos, cuyas naves entraban por el Miño saqueando los pueblos de las riberas. Asi consta de una escritura de la catedral de Tuy. (Esp. Sag.—Tom. 22.—pág. 250).

III.

Breve ha sido el reinado de don Fruela, pues murió de lepra al año y dos meses de haber obtenido la corona de Galicia.

Nuestros escritores antiguos y modernos, atribuyen la brevedad de su reinado à la crueldad que usó con el obispo de Leon Frunimio y sus hermanos Aresindo y Gebuldo, hijos de un caballero poderoso de la Galicia astúrica augustana llamado Olmudo, pues al primero lo desterró y á los otros los mandó matar, sin causa ni motivo alguno, según refiere la crónica del obispo Sampiro, la mas cercana á estos sucesos;—aunque algunos sospechan que por conspiracion contra su vida para favorecer las pretensiones de don Alfonso, hijo segundo de don Ordoño, puesto que una vez rey este don Alfonso, levantó el destierro á Frunimio. Es verdad que su reinado fué corto, pero durante él Fruela II no emprendió conquistas, no sostuvo guerras, y en una palabra, nada hizo que realce su memoria, en las páginas de la historia, sino algunas fundaciones religiosas y ciertos dones á las iglesias, y para eso la mayor parte de estas concesiones, las hizo cuando era rey feudatario en la Galicia astúrica trasmontana.

Nullam victoriam fecit, nullos hostes exercuit, dice de don Fruela II el cronicon de Sampiro.

XV.

DON SANCHO ORDOÑEZ.

Desde 925 hasta 929.

Cronología de los reyes de la Galicia actual, distinta de la de los reyes de Espana.—Martirio de San Pelayo,—Disensiones entre los monjes de Samos y el obispo de Lugo don Era.—San Rosendo funda la colegiata de Caabeiro.—Privilegios del rey don Sancho Ordoñez á Celanova y á Santiago.—Escándalos en el monasterio de Logio: junta de prelados ante don Sancho para corregirlos.—Privilegio del rey á Oduario reintegrándole unas villas: otro al Apóstol concediéndole la villa del Busto.—Muerte del rey don Sancho: memorias de la reina Gotona ó patrañas de los historiadores eclesiásticos.

I.

Aunque don Fruela II dejara tres hijos, Alfonso, Ordoño, Ramiro, y otro ilegítimo que Sampiro denomina Azenar, ninguno le sucedió inmediatamente en la corona de toda Galicia, pues la nobleza y el clero eligieron al segundo de los de don Ordoño, llamado Alfonso IV.

Pero este Alfonso IV de Leon, no fué soberano de la Galicia actual ó lucense, pues en este reino quedó por soberano don Sancho Ordoñez, hijo mayor de don Ordoño II, y que en vida de su padre y de don Fruela II fuera rey feudatario de él. La causa de haber nacido don Sancho Ordoñez en la Galicia lucence; el haberse criado en ella, de donde era su madre natural; el haberla gobernado como rey feudatario; y haberse casado aquí; y su mucho apego al pais; todas estas circunstancias influyeron y no otras para que mirase con in-

diferencia el trono de Leon, que era el mas principal entonces de la Galicia de Constantino y de los Suevos, contentándose con ser rey *soberano* de la Galicia de hoy y de su estension en el territorio bracarense. Todas estas causas que no tuvo presente ó le parecieron baladís al Padre Florez, influyeron poderosamente en el ánimo del rey don Sancho Ordoñez, à nuestro juicio, para desdeñar la corona de Leon y contentarse mas que con esto con la soberanía de la Galicia lucense. A tener presente estas circunstancias, para nosotros de gran valor en la esfera de las pasiones humanas, el Padre Florez se hubiera evitado la luminosa, pero estensa disertacion sobre el reinado de este monarca propio de la Galicia de hoy ó lucense, que consignó en el tomo XIX de la España Sagrada; disertacion que recomendamos sin embargo, à la crítica razonada.

Reinando, pues, en la Galicia lucense con entera independencia el hijo mayor de don Ordoño II llamado don Sancho Ordoñez, desde la muerte de su tio don Fruela I, claro está que la cronología de los reyes de la reconquista germana en la Galicia actual, tiene que diferir de la cronologia de los de España en aquel período,—y como nosotros, mas hacemos historia de la Galicia de hoy que de la Galicia de Constantino y de los suevos, incrustamos en estas páginas su reinado obedeciendo á las inspiraciones rigurosas de la verdad histórica.

Los cronicones de la reaccion germana, por los qué se guiaron los modernos historiadores, sientan la cronología de los reyes de aquella época por los que reinaron en Leon. Nosotros, purificando los reinados al hacer historia de la Galicia lucense ó de hoy, no podemos seguir ese mismo órden cronológico, que seria un órden falso, puesto que don Alonso IV no fué rey de la Galicia actual como veremos en los monumentos históricos hasta que murió su hermano: los privilegios de don Sancho Ordoñez como soberano, son ademas una prueba evidentísima, y ningun privilegio existe ni existió, que sepamos, concerniente á este período histórico, en que figure Alonso IV el Monje como rey de la Galicia lucense.

Volvia á hallarse, otra vez, dividida la monarquia de la Galicia de los suevos; pues don Ramiro, hermano de don Ordoño II, reinaba entonces como soberano en la Galicia astúrica trasmontana (Ovie-

do);—D. Sancho Ordoñez, hijo mayor de don Ordoño II, en la Galicia lucense ó actual (Lugo);—su hermano segundo Alfonso IV el Monje en la Galicia astúrica angustana (Leon);—y su hermano tercero D. Ramiro *in partes Virci* (1) esto es, en la dilatada region del Vierzo (entre Astorga y Lugo); mas tarde Ramiro II de toda la Galicia antigua, como ya historiaremos.

II.

Entre los sucesos que corresponden á este año 925, primero de reinado de don Sancho I de la Galicia actual, merece consignarse el martirio que sufrió en Córdova un hijo de Tuy, San Pelayo.

Aquel jóven de las orillas del Miño, que habia sido dado en rehenes à Abderrahaman para rescatar á su tio el obispo Hermogio prisionero en Val de Junquera, apenas llegaba á la edad de 13 años cuando pisó la Andalucia, y hacia tres y meses que permanecia cautivo en Córdova. Era Pelayo esbelto y hermoso, é informado el califa de su mérito personal, mandó que le fuere presentado.

Esta entrevista tuvo para el jóven de 16 años muy fatales consecuencias: Abderrahaman lo trató con suma amabilidad al ver su gallardia y donosura, y le hizo las promesas mas deslumbradoras para que adjurase de su religion cristiana.

—Jóven—le dijo—si renegando de Cristo, reconoces á nuestro profeta Mahoma por el *verdadero enviado* por Dios, prometo elevarte á los mas altos honores del califato, colmarte de riquezas, cubrirte de plata y oro, de magníficos vestidos y de joyas preciosas. Entre mis esclavos, elegirás para tu servicio los que mas te agraden, tendrás palacios y caballos, y gozarás de todas las delicias de que aqui se disfruta. A quien tu quieras, daré yo la libertad, y si tienes gusto en que tus parientes vengan á vivir á este pais, les conferiré las mas eminentes dignidades.

Con entereza y constancia resistió Pelayo á estos halagos, lo mis-

(1) SAMPIRO.—Chron—núm. 21.

mo que à las demostraciones y caricias de otro género à que, segun algunos historiadores, se propasára el Califa (1).

Enfurecido el jóven se arrojó intrépidamente à Abderrahaman, le hirió en el rostro y le mesó la barba, prorumpiendo en vehementes espresiones contra el califa y sus creencias.

Ofendido á su vez el califa en sus sentimientos religiosos ó quizàs en otros muy criminales, mandó prodigarle horribles martirios, que sufrió Pelayo con un valor que parecia increible en su corta edad, y espiró en 25 de junio de 925. Su cuerpo, horriblemente mutilado, halló sepultura en las aguas del Guadalquivir.

Este suceso causó gran sensacion en Europa, y sobre él se compusieron muchos poemas y dramas latinos en la mitad de aquel siglo, ensalzando el mérito de aquel jóven gallego de las orillas del Miño.

III.

Durante el reinado anterior de don Fruela II de Galicia, volvió á relajarse la vida monàstica de San Julian de Samos, y don Ero obispo de Lugo, que estaba descontento con aquella célebre casa (2), tendió á despojarla de sus bienes con objeto de estinguirla. Al efecto, se dirigió al monasterio, recogió las escrituras de concesiones que tenia, llevó à Lugo sus ganados, y arrojó fuera de él la mayor parte de los monjes.

Los monjes de Samos se quejaron de esto al rey don Sancho I de Galicia, *Ad Regem Dnum Sancium;* el cual, deseoso de hacer justicia. vino desde Santiago á Lugo, donde residia el prelado don Ero; y en presencia del rey con sus condes, litigaron los monges con el obispo, y le obligaron á restituir las escrituras y cuanto habia quitado, no sin rubor y confusion del prelado: *Contenderunt cum eo in presentia Regis & suorum Comitum. Verecundatus Eps. cum grande confusione dedit eis ipsum Cartarium, & ipsa præda de Samanos.*

(1) **Gebhardt.—Historia general de España.—T.—3.**

(2) **Risco.—E. S.—T. 40.—Lugo—pág. 134.**

Los monjes se restituyeron à su casa, y el obispo de Lugo quedó desde entonces sin alguna jurisdiccion sobre ella, pues asi parece entenderse en las palabras de la escritura, *Alogando exinde Episcopo Domino Ero*;—trasladando el rey don Sancho I aquella potestad jurisdicional al obispo de Mondoñedo Rudesindo ó San Rosendo, quien elevó el monasterio de Samos á abadia en su última restauracion.

IV.

Como acabamos de historiar, se hallaba ya de obispo de Mondoñedo San Rosendo.

Era Rudesindo ó Rosendo muy jóven para el cargo que desempeñaba, pues naciera en 907; pero como nieto del conde de Tuy y Oporto Hermenegildo, *qui Regio genere de propinquis erat* (1), é hijo del poderoso don Gutierre Menendez y de la condesa Ildara, habia recibido la educacion mas distinguida que se podia recibir en aquella época, educàndolo Sabarico II de Mondoñedo;—asi que en 928 lo vemos elegido para la misma silla.

Dado á la vida contemplativa Rudesindo y amante del recogimiento y de la soledad, recorriendo su diócesis se prendó del lugar sombrio y sin igual de San Juan de Caabeiro, entre el Ferrol y Puentedeume; y determinó fundar una colegiata en aquel parage, y sobre las mismas ruinas del templo gentílico levantado á los dioses Cabiros en la antigüedad.

Y á esta colegiata, *ad monasterium S. Joanis de Cabero, quod ædificaverat* en un profundo valle cercado de cumbres y espesísimo arbolado, al cual casi es imposible penetrar á caballo como afirma Ambrosio de Morales, se retiraba el obispo Rudesindo ó Rosendo á practicar egercicios espirituales, huyendo del bullicio y de las pompas mundanales.

---

(1) Privilegio de Alfonso V.—Yepes.—Tom, V.—Escritura 5.

V.

En este reinado de don Sancho I de Galicia ó don Sancho Ordoñez, no encontramos ningun hecho de armas concerniente á la reaccion germana. Período debió ser de mucha paz entre cristianos y moros en la Galicia lucense, cuando nada consta en contrario por los cronicones y los privilegios. Sin embargo: en buen hora que por las fronteras de la Galicia asturicense, ya trasmontana ya augustana, el árabe no ensangrentara los territorios de la Galicia actual ó lucense, puesto que antes tenian que hostilizar á los dos reyes cristianos Ramiro de Oviedo y Alfonso IV de Leon; pero entre Duero y Miño, ó sea la Galicia bracarense, preciso era que continuara la guerra activa é incesante de fronteras, puesto qne Braga proseguia destruida y sin recobrar la importancia histórica que tuviera y que iban recobrando las demas ciudades reconquistadas al agareno. Todos los obispados de la época de los suevos en la Galicia lucense como Lugo, Orense, Tuy y Mondoñedo se restauraran ya, asi como los de la Galicia asturicense como Astorga, Leon, Zamora y Salamanca, creándose ademas el de Oviedo; pero en la Galicia bracarense mal debian ir las cosas cuando solo sonaban muy inciertamente las sillas de Lamego y Oporto. Preciso, pues, que las acometidas no escasearan en la vacilante divisoria de moros y cristianos en la region bracarense; pero nada encontramos en los cronicones que enaltezca el espíritu guerrero del rey don Sancho I de Galicia, á no ser que las hostilidades, degenerando en pequeñas escaramuzas, se consideraran de poca significacion para reflejarse en ellos.

En cambio, la memoria de este rey de Galicia, nos ha quedado en muchos privilegios clericales: que à no ser asi, difícil hubiera sido testimoniar su reinado históricamente.

Por estos privilegios, vemos que don Sancho Ordoñez, como soberano de la Galicia lucense, dió *en uno*(1) á los padres de San Rosendo los condes don Gutierrez Menendez y doña Ildara, el Villar *quam dicunt Villarem*, Villare, que estaba cerca de Villanueva de los

(1) España Sagrada.—Tomo xviii—pág. 325.

Infantes, solar de aquellos condes; en cuyo Villar fundó luego Rudesindo ó Rosendo el monasterio de Celanova. Su data es en Caldelas, *(Caldellas)*, á 16 de mayo de 927, y *primero* del reinado de don Sancho; cosa que no comprendemos, puesto que don Sancho Ordoñez no empezó á reinar en 927, ni en 926 como afirma Yepes, sino à la muerte de su tio don Fruela II en 925.—El Padre Florez, despues de historiar en su obra Las Reinas Católicas que don Sancho Ordoñez empezó à reinar en 925, siguiendo á Sandoval en Los Cinco Obispos (página 262) que copia asi la escritura de Celanova (fol. 182). *Anno Yncarnationis Xpti 925. & anno regni nostri feliciter primo.* SANCTIUS REX. ADEFONSUS REX; el Padre Florez, repetimos, rectifica despues en vista de un uuevo reconocimiento que hizo el archivero de Celanova, el cual certifica que la escritura tiene era 927, y que entonces el 927 fué el *primer* año de don Sancho Ordoñez en la Galicia lucense, *anno regni nostri primo.* Y esto no pudo ser porque à don Fruela II reemplazó en Leon el hermano de don Sancho Ordoñez llamado Alfonso IV, pero no en la Galicia lucense, puesto que ningun privilegio de *confirmacion*—por Alfonso IV—posee la iglesia de Santiago (1) ni ninguna otra de la Galicia lucense despues de la muerte de don Fruela II, y si de don Sancho Ordoñez. A esto es de *opinion* el Padre Florez, que tal vez don Alfonso fuese el hermano mayor y no don Sancho Ordoñez, y que solo á la renuncia de la corona de Leon por Alfonso IV en su hermano menor Ramiro II, don Sancho Ordoñez empezaria á ser rey soberano de la Galicia lucense; pero la abdicacion de Alfonso el Monje no fué en 926, ni en 927, sino en 930, el 11 de octubre de 930, despues de haber reinado cinco años, siete meses y algunos dias (2).—

(1) El que aduce el Padre Florez como perteneciente á Alonso IV en el núm. 5 de las memorias del obispo Hermenegildo, es una prueba evidente, porque dicho privilejio ni en la fecha corresponde al reinado de Alfonso IV, ni al hablar el rey dice si es Alfonso I, II, III, IV ó V.

(2) En el cronicon del Monje de Silos leemos que reinó mas, que reinó *annos septem, & menses septem*; pero esto consta ser yerro, por la firmeza con que los demas escritores, que tuvieron delante este testo, afirman los 5 años y medio. Asi el Tudense que señala 5 años y siete meses; asi don Rodrigo que señala 5 años y 7 meses; asi el Zamorense en sus Mss; asi el cronicon de Cardeña que le dá 5 años y medio; asi, en fin, el mismo Sampiro.

Ademas, en ese mismo privilegio de Celanova, se vé que don Sancho Ordoñez firma primero que su hermano Alfonso; y si Alfonso fuese el soberano, mal podia firmar antes don Sancho: opone á eso el Padre Florez que en 927 habia abdicado ya Alfonso y se hallaria junto á su hermano don Sancho, y Alfonso IV no abdicó hasta 930 y en seguida se encerró en el monasterio de Sahagun, hasta que salió de él para sublevarse en Leon, no en la Galicia lucense, contra Ramiro II.—La rectificacion del archivero de Celanova, es sumamente dudosa para nosotros; y nos adherimos à la certificacion de Sandoval por estar conforme, tiempo, personas y cosas.—En prueba de que estamos en lo firme, al asegurar que don Sancho Ordoñez era rey *soberano* de la Galicia lucense y no D. Alfonso IV, que lo fué si, despues de su muerte, en 929, téngase en cuenta que cuando esta tuvo lugar, D. Alfonso IV de Leon, que heredó la soberonía de la Galicia lucense entonces, le concedió su gobierno al conde Gutierre Menendez, su tio (1).

De esta concesion hecha por el rey don Sancho á los padres de Rudesindo, en 927, hace mencion otra escritura de su hermano Fruela Gutierrez (2), en la cual dice que sus padres lograron el Villar por concesion del rey don Sancho, *concessione Regis Dñi Sanctii:* y que el mismo Fruela sacó tambien escritura à su favor de parte de doña Gimena, hermana de aquel rey, por cuanto el territorio del Villar le tocaba tambien por suerte y particion entre sus hermanos.

VI.

En el mismo año de 927, á 11 de diciembre, hallàndose don Sancho I de la Galicia lucense en Compostela con su muger la reina doña Gotona, confirmó à la iglesia de Santiago todos sus privilegios como prueba la escritura firmada por *Sancius Rex*, y *Goto Regina*. En esta escritura confiesa él mismo ser hijo de don Ordoño II, *Ego San-*

(1) **Privilegio de don Alfonso IV de Leon y Galicia en 929.—Esp. Sagrada.—Tom. 18—pág. 330.**

(2) **Yepes.—Tom. 5—fól. 427.**

cius prœdicti Serenissimi principis Dñi Ordonii genitus; que reinaba en la Galicia lucense, *dum Deo adjuvante in eodem sæpe nominato loco Apostolico sceptrum acceperim regni,* y concede á la iglesia las *dos Ameas,* añadiendo los apellidos de sus antiguos dueños Lucido y Nuño, nombrándolos Lucido de Vimara y Nuño Gutierrez, pues dice: *ut majorum nostrorum facta pro animabus eorum, & nostris parti loci Sancti confirmata permaneant, tam Dioeceses secundum in Chronicis antiquorum Canonum conscriptum est, quam & omnen plebem, quæ usque in tempore genitoris nostri ibi deservivit, seu etiam & Villulæ, necnon & Conmisos ingenuos, id est Montem Sacrum, & ambas Amaeas, secundum illas obtinuerunt Lucidus Vimarini, & Nunnus Guterrici, & confirmannus etiam casatas Muzuri, vel alias quæ ibi fuerunt concesæ.*

VII.

Tambien en aquel año de 927, á 23 de diciembre, se tuvo en presencia de don Sancho I de Galicia y de su hermano Alfonso IV de Leon, una junta de prelados, abades y condes, para arreglar los desórdenes y escándalos del monasterio dúplice de Logio.

Hallábase situado este convento junto al Miño y el pequeño rio Logio, en el territorio de Lugo, cerca del monte Páramo, y se debia su fundacion á su patrona doña Ermesenda, viuda del conde de Tuy Hermenegildo, abuelos de Rudesindo. A la muerte de la condesa Ermesenda, los monges y las monjas degeneraron del sagrado instituto, produciendo tales escándalos que llegaron á oidos de su hijo el conde don Gutierre Menendez; el cual armado de celo, *zelo armatus*, provocó un concilio de prelados para corregirlos. Tuvo lugar este concilio ó gran junta en presencia del rey D. Sancho Ordoñez y de su hermano Alfonso IV de Leon, hijos del rey Ordoño II como dice la escritura, *colleti, in unum in presentia Principum Dmi Santii. & Domni Adefonsi, Domni Ordonii Principis proles;* y asistieron á él los prelados Cigila de Leon; Oveco, de Oviedo; Fortis, de Astorga; Hermenegildo, de Iria ó Compostela; y Rudesindo ó San Rosendo, de Dumio (Mondoñedo entonces); y los abades Recesvindo, Superio, Verilo, Froila, Franquila y

Zacarias; y don Gutierrez Menendez y otros condes,—Vese, pues, que á esta junta ó concilio, asistieron los obispos de Leon, Astorga y Oviedo, que no pertenecian al territorio de la Galicia lucense en que era *soberano* don Sancho Ordoñez, y asistió tambien su hermano el rey de Leon Alfonso IV, *firmando despues* de don Sancho: luego don Sancho era *soberano* de Galicia y no don Alfonso. Y no se quiera objetar á esto que entonces don Alfonso se habia *refugiado* á la Galicia lucense huyendo de don Ramiro II, que aun no era rey; pues la presencia de los obispos de Leon, Astorga y Oviedo, en el concilio de la Galicia lucense, destruye completamente la objecion.

Segun las escrituras de este concilio ó junta (1), el desorden del monasterio de Santa Maria de Logio era tal que no podia menos de provocar medidas severísimas. Refiere la *scrituræ* como la condesa Ermesenda restauró aquel monasterio misto, poniendo de abad á un virtuoso varon denominado Quintiliano *(Quintilanem)*, «Despues de la muerte del dicho abad Quintiliano—dice—sucedió el nefando ó malvado Sanlo, quien dado á los vicios mas depravados, se convirtió en un falso religioso, pues tomó para si como en matrimonio á una de las mugeres de la casa; de modo que trasformó aquella mansion de Dios, en un lupanar, porque a su semejanza hicieron lo mismo los demas monjes. Los hijos de aquel concubinato monástico, carecian de nombre, y uno de aquella prosapia maldita fué ordenado presbítero; el cual siguiendo el mal camino, violó la órden sagrada que indignamente habia recibido, tomando tambien muger, y teniendo de ella varios hijos en medio de aquella confusion. Todos los nacidos de aquella fornicacion poligámica, poseian el mismo lugar santo, que habian convertido en un perverso lupanar; llevando una vida sediciosa, que manchaban con sus crímenes.» —*Igitur post obitum idem prædictus Abbas, sucessit Saulus in vicem ejus nefandus sperantis in eo. apostata quidem ex religioso pseudo effectus matriniavit sibi uxorem,* & *locum qui Deo fuerat dicatum, lupanar effecit opinatum. Sane ex ipso incerto cònubio natæ sunt spinæ* & *vepres, nec nominandi proles, ex quibus unus de prosapia illa maledicta Presbyter est ordinatus,* & *utique anti Chisti videlicet* & *patris sui sequipeda effectus, ordinem quem indignus acce-*

---

(1) **Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tom. 18—pág. 326.**

perat, violavit: & meretricio adhesit scortum, qui mulierem accepit, & ex ea in confusione filius meruit. At vero ipsi ex fornicatione nati possidebant locum Sanctum, quem in lupanar fecerant perversum. Ipsi vero ob eorum merita & seditiosa vita ad plenius non valebant vindicare locum, quem inquinabant sua flagra (1).

El concilio en vista de aquellos escándalos de Santa Maria de Logio, determinó hacer tutor del monasterio al conde don Gutierre Menendez, con potestad de echar de allí á los malos monjes y monjas, y poner otros, como lo hizo, llevando del convento del abad Franquila á Busiano por prelado; y entonces el conde y la condesa Ildara, dotaron de nuevo el monasterio, asi para utilidad de los religiosos como de las religiosas, que estaban en Puerto Marin, arrimadas á la iglesia de Santa Marina.

VIII.

En este mismo año y á 8 de setiembre, el rey don Sancho I de Galicia otorgó al Apóstol la villa del Busto, *Bustum, cum omni præstatione sua, quod est in latere montis Luaniæ, quem dicunt Varganum.*

IX.

El año siguiente 928, á 6 de marzo, el rey don Sancho Ordoñez ó don Sancho I de Galicia, reintegró á Oduario en unas villas que habian sido de un abuelo suyo, y de las cuales fuera privado malamente por una junta de ministros reales, nominada en el privilegio *per Collegium regis;* villas que el rey le restituyó, por cuanto Oduario le ofreció varios dones entre los que se menciona un caballo, un macho, pieles, alhajas de plata, y otra apreciada en cien sueldos, que le diera don Fruela II.

La escritura estaba en el Tumbo de Celanova, fol. 84. b, y em-

(1) **Enrique Florez.—E. S.—T. 18—pág. 326.**

pieza: *Sancius Rex, & Goto Regina, tibi Oduario.* El tiempo, el rey, y la reina, todo es propio del rey don Sancho I de Galicia.

X.

En el siguiente año, 929, á 4 de junio, hizo un tal Ansuario una donacion al rey don Sancho I y á su muger doña Gotona, de las villas denominadas Benevivere, hoy Bembibre, y Marinotas cerca de Celanova, en cuyo tumbo consta la escritura al fol. 94.

En esta escritura nombrase don Sancho Ordoñez rey de toda Galicia: *Vovis Dño. ñro. & serenissimus Rex Dñs. Sancius, universe urbe Gallecie princips, nec non & Dña. nra domestica vestra Goto Regina. &.*

XI.

Este mismo año murió el rey don Sancho I de Galicia, pues ya en agosto del mismo, se vé á su hermano don Alfonso IV de Leon dominar como *soberano* en la Galicia lucense, expidiendo una cédula en favor del conde Gutierre Menendez y que mencionaremos pronto en su lugar.—El Padre Florez infiere que falleció en el mes de junio, á cuya opinion nos adherimos.

XII.

Muerto don Sancho I de Galicia, se metió religiosa la reina viuda doña Gotona, en el monastario de Castrillo, lugar cerca de Gudo, en la ribera del Miño, donde era prelada en el año 947, segun convence una escritura de la catedral de Lugo de aquel año; por la cual el rey don Ramiro II de Galicia, su cuñado, le dió para sí y el monasterio, la villa de *Pinies* en tierra de Salnes: *Ranimirus Rex vo-*

bis cognate Dna Goto Regina, & Deo vota, una cum collegio ancillarum Dei atque servorum Xpti, qui sub vestro regimine, & umbraculo permanent in Coenobio Castrello &c; por donde se vé que era reina viuda, religiosa, prelada, parienta del rey, y se llamaba Goto.

El rey don Sancho I de Galicia fué enterrado en aquel monasterio (1), segun refiere el Ms. citado por Vaseo, el libro antiguo que Yepes dice vió en San Martin de Santiago, y el cronicon Iriense, donde se historía que: «Empleada la reina doña Gudo ó Goto en hacer oraciones por el alma de su marido el rey don Sancho, *se le apareció éste atado con dos cadenas y dos diablos que las agarraban,* diciéndola que perseverase en aquellos buenos ejercicios, La devota señora añadió ayunos, oraciones y limosnas. Entre estas se cuenta una piel que dió de limosna á un sacerdote que residia en San Esteban de Rivas de Sil. Pasados cuarenta dias en estas buenas obras, *se le volvió á aparecer el rey,* pero ya vestido de blanco, y con la piel que la reina dió de limosna al sacerdote, diciéndola *que estaba libre de la potestad de los diablos. Habló* algo acerca del purgatorio y del infierno, y desapareció. Gozosa la reina fué á echarle los brazos, y solo cogió un pedazo de la piel, con la cual se quedó: pero la maravilla estuvo en que llevada â San Esteban de Rivas de Sil, se vió faltar aquella misma porcion en la piel que dió al sacerdote; y todos glorificaron á Dios por tan raro prodigio.»

De estas patrañas, llamadas prodigios por los historiadores religiosos, estan atestados nuestros cronicones. El mayor trabajo que hemos tenido al escribir la Historia de Galicia, ha sido para nosotros el de ir descartando de cuantos datos reuníamos, estos embustes groseros y malévolamente intencionados. No hemos podido menos de insertar la anterior relacion tomada del Padre Florez, para dar una idea á nuestros lectores del atraso intelectual de la época, y de como se educaba al pueblo, por el clero, bajo la presion de esa *milagrería* asquerosa.

¿Para quiénes escribian estas gentes? ¿Creian acaso que la sociedad no adelantaria nunca, ilustrándose mas que lo que ellos la ilustraban?

---

(1) **Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tom. 19—pág. 134.**

¡Miserable error! En esos historiadores clericales se rechaza, por ejemplo, como *patrañas* la tradicion de los Figueroas sobre el feudo de las cien doncellas y las desdichas de Bernardo del Carpio, cosas sumamente *verosímiles*, es decir, cosas que si no existieron pudieron muy bien suceder puesto que caben en lo *humano;* y admiten y glorifican la superchería nauseabunda de la *aparicion* de don Sancho I de Galicia á su esposa, ya en *trage blanco,* ya cubierto con una piel, etc., cosas sumamente *inverosimiles* puesto que no caben en lo humano.

Como muestra de lo que monopolizaban la historia hasta en ese sentido, arraigando la supersticion grosera en las masas, vean nuestros lectores otra de las afirmaciones del Padre Florez sobre los *milagros* de aquella época, tomada de la vida de San Rosendo:—«Estando ya en Celanova retirado—dice el Padre Florez—fué cuando se ofrecieron á su obediencia los monasterios de hombres y mugeres que digimos: y yendo á visitar el de San Juan de Venaria ó de Vieira, entre Duero y Miño, que era de mugeres, quiso Dios obrar por el santo un gran milagro. Era allí abadesa una consanguinea suya llamada *Senorina*, parienta tambien en la virtud, pues se celebra como santa en 22 de abril. La conformidad en las máximas de espíritu, y la cercanía en la sangre, fueron causa de que *mirándose uno á otro* ALARGASEN LAS PLÁTICAS. Andaban por allí á la sazon unos albañiles que entraron à retejar el convento; y como gente grosera y mal intencionada, echaron á mala parte el trato de los dos santos, propasándose á imaginar comercio impuro. *Al punto* SALIÓ *el Cielo á la venganza;* pues apoderándose de ellos el inmundo espíritu, los derribó en el suelo, *y quedaron muertos*. Pasmados con tal suceso algunos que lo vieron, metieron los cuerpos en la Iglesia delante del altar. La abadesa Senorina, y todos los demas rogaban á San Rosendo, que se dignase orar à Dios por ellos. Condescendió, y lleno de viva fé, hizo la señal de la cruz en sus caras con aceite bendito, diciendo: *En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo levantaos del sueño de la muerte vivos, y sanos.* Asi fué: y entonces los albañiles refirieron el mal juicio porque fueron castigados.»

Esto de morir de repente los albañiles por creer que *veian* á Rudesindo y á Senorina en actitud deshonesta, y luego resucitarlos

Rudesindo ó Rosendo con la sola invocacion de Dios etc., es la alquimia de las alquimias, puesto que no cabe en lo humano. De tamañas lindezas nutrian sus libros los historiadores clericales, falseando la religion natural del Crucificado, pues la hacian *sobrenatural.* Con estas inmundas patrañas conseguian *al pronto* adormecer y esplotar el espíritu público, aterrando â las gentes sencillas y apocadas; pero á *la larga* debia descubrirse la grosera y vil urdimbre,—y la sociedad, en la historia, luz de la verdad, relegar á sus autores al desprecio justísimo de las generaciones.

XVI.

DON ALFONSO IV, EL MONJE.

Desde 929 hasta 930.

Por muerte de su hermano don Sancho, sin hijos, incorpora la Galicia lucense á su corona.—Primera cédula real, histórica, de la nobleza: feudalismo teocrático y aristocrático en la Galicia actual ó lucense. el *privilegio* clerical, la *cedula* nobiliaria ó señorial, la *carta-puebla*.—La propiedad territorial dividida en tres clases: *realengo*, *abadengo* y *solariega*: tributos realengos, *yantares* y *fonsádera*.—Renuncia don Alfonso en su hermano don Ramiro, y se mete monje en Sahagun.

I.

A la muerte del rey D. Sancho Ordoñez ó sea D. Sancho I de la Galicia lucense, esta region quedó incorporada à la monarquia de Leon ó de la Galicia asturicense augustana, bajo el cetro de su hermano Alfonso IV, puesto que aquel murió sin dejar hijo alguno de la reina Goto, que pudiera heredar su corona.

II.

Hasta aqui no hemos aducido mas que privilegios de los reyes á las iglesias y monasterios, y en este reinado encontramos ya privilegios ó cédulas reales à la nobleza, que arrojan bastante luz sobre nues-

tras afirmaciones históricas respecto al feudalismo clerical y nobiliario, que renacia con la reconquista del territorio al àrabe.

Así como al suceder un rey á otro, acudian de las catedrales y monasterios á los pies del trono para que les confirmara cuanto sus antecesores habian concedido, parece que asi los condes acudian à su vez en solicitud de igual confirmacion respecto á sus encomiendas ó condados; solo que como la historia de la reaccion germana ó suevigoda, no fué escrita por los nobles y si por los prelados y monjes, no encuentra el historiador otros privilegios que los concedidos por los reyes á las iglesias, de los que buen cuidado tenia la clericia de hacer alarde, exhibiendolos en sus crónicones ó trabajos históricos.

A la circunstancia de pertenecer Rudesindo ó San Rosendo à la alta nobleza de aquella época, tanto que era pariente de los reyes que dominaron á Galicia, y mistificar el por herencia, y cargo, el feudalismo teocrático y el aristocrático como veremos mas adelante, debemos el conocer algunas cédulas reales nobiliarias. Como las que conseguia el clero no pertenecian à un individuo dado sino á una institucion, los sacerdotes ó monjes de aquella institucion las conservaban de unos á otros por siglos; pero como las que conseguia la nobleza eran personales, estas, ó se estinguian con la persona las mas de las veces, ó quedaban archivadas en la oscuridad de una bóveda del castillo solariego.

Gracias, pues, á esa mistificacion de poderes jurisdicionales ó señoriales que reunió Rudesindo, podemos ver claramente que el feudalismo militar seguia en Galicia como lo habian importado los suevos desde la Germania.

Vemos que el rey, era absoluto señor de vidas y haciendas, y que estas vidas y haciendas las repartia, fuera de lo precisamente realengo, entre sus vasallos *directos*, el clero y la nobleza;—y el obispo ó abad y el conde ó rico-home á su vez eran señores absolutos de los naturales de los estados anejos à la iglesia ó al castillo, con tal de servir al rey con lo necesario en todas las ocasiones, pero particularmente en las guerras:—de aquí que el señorío de *pendon* y *caldera* fuera comun al clero y à la nobleza; acudiendo los obispos y abades con sus mesnadas ó haces à la pelea como acudian los condes ó ricos-

homes, si bien estos en mayor número puesto que eran mas.—Apenas se significaban aun los hombres libres ó estado llano, y por consiguiente los municipios, y las cartas-pueblas que daban á las comarcas el derecho de ejercer la justicia y el gobierno económico de las mismas.

III.

A la muerte del rey don Sancho I de Galicia, acudió al trono de Leon el conde ó *comiti*, don Gutierre Menendez, padre de Rudesindo, para que le confirmara en la posesion de su *commisso*, encomienda ó condado; y obtuvo del rey el siguiente privilegio jurisdicional,—por donde se vé que el feudalismo era *oficial* en Galicia como en la época de los suevos, y no un mito como pretendieron algunos al hablar de España.

«Alfonso, rey:—dice la cédula real, ó *concessa*—á nuestro tio don Gutierre *(Domno Gutierre)*. Por este nuestro supremo mandato *(præceptionis)* os autorizamos para señorear ó gobernar *(ad imperandum)* el condado ó encomienda *(commisso)* de Quiroga *(Carioca);* Cartelio *(Casteliom);* Lor *(Laure medio);* Sabiniano, junto á Lemos; Louseiro, cerca de Samos, *(Loserio)*, y Ortígueira ó condado de Santa Marta, *(Orticaria)*. Y de tal manera, que todos esos pueblos concurran siempre á vuestras órdenes para llevar á cabo cuanto fuere de nuestra utilidad. Tambien queremos que dichos pueblos obedezcan y cumplan cuanto vos les ordeneis. Y mandamos que ninguno, y no lo permitiremos, os cause en ese territorio el mas pequeño disturbio *(disturbationem)*. Dado en el 17 de las Calendas de setiembre de 929.—Alfonso, Rey.» (1)

Esta cédula real obtenida por el conde don Gutierre Menendez, es la norma de las demas que espedia la corona à los otros condes ó magnates de la Galicia lucense, como ejecutorias de posesion ó

(2) **Enrique Florez.—E. S.—T. 18.—pág. 390.**

de señorío en sus respectivos estados;—y en ella se vé el derecho absoluto que, *sub la corona*, tenian los condes ó señores feudales, para *imperar (ad imperandum)* sobre sus pueblos.

De este modo oprimian á la Galicia lucense dos poderes, prescindiendo del poder real: el clero y la nobleza.—El *privilegio* à la iglesia ó monasterio con señorío jurisdicional, autorizaba al uno; y la cédula ó *concessa* real al castillo con señorío jurisdicional, autorizaba al otro;—y uno y otro poder era tanto mas omnipotente, à la vez que fatal para los vasallos, cuanto mas alejado estuviera el monarca de ellos, puesto que para toda tropelia les era imposible acudir, en demanda de justicia, á la corte de Leon ó á los campos de batalla donde se hallara aquel;—y aunque pudieran hacerlo, el peso de un obispo, un abad, un conde ó un rico-home en la balanza, haria inclinar el platillo siempre del lado de los poderosos del territorio, jamàs del de los pecheros ó siervos.

No habia, pues, sino señores ó vasallos;—y estos últimos, esclavos de la iglesia ó del castillo, ó lo que es lo mismo viviendo postrados à los piés del crucifijo ó de la espada, muy raras veces obtenian la condicion de libres ó *ingénuos* como los del condado de Montanos (1), quienes por muerte del conde Sigerico Egicaz sin sucesion pechaban el Fisco real y don Fruela II trasmitió este pecho ó tributo â lá iglesia del Apóstol, dejándolos *libres* en lo personal.

Al quedar asi libres ó ingénuos los naturales de una comarca ó condado, quedaban, sin embargo, sugetos à las disposiciones de la corona, es decir, que ademas de rendir tributo á la iglesia ó monasterio, el rey disponia de sus personas de un modo absoluto como gefe del Estado,—y de aquí los primeros pueblos libres, sugetos á una carta-puebla, independientes personalmente del conde y del obispo, del castillo y de la iglesia, y rigiéndose económicamente por las disposiciones del Concejo ó Municipio, bajo el amparo ó protectorado de la corona; pero de los cuales no encontramos *aun* espresados sus derechos en documentos históricos, como hemos encontrado ya el *privilegio* clerical ó abadengo, y la *cédula* ó *concessa* nobiliaria ó *solariega*.

---

(1) Santa Cruz de Montaos hoy, entre la Coruña y Santiago y desde el Tambre, hasta Nendos.

IV.

El símbolo de aquella disciplina feudo-social, consistia en el juramento que prestaban al rey los condes y obispos (como señores temporales), y que estos poderosos recibian à su vez de los caballeros é hidalgos que se hallaban bajo su mando ó imperio (*ad imperandum*). Las tierras y los siervos que las cultivaban, cuya propiedad estaba vinculada en aquellos magnates de la Galicia lucense, se daban en préstamo al caballero, hidalgo ú hombre de armas como estipendio de su servicio, con la obligacion de seguir la bandera de su *señor feudal*, ó jurisdicional, ya conde ya obispo, en todas sus empresas y de darle ayuda en todos los conflictos como sus vasallos que eran. Tenemos, pues, la *investidura*, ó la colacion de un cargo en la monarquia; el *beneficio*, ó sea la concesion de bienes fundos y siervos adscripticios, como diria un jurisconsulto, que formaban la dotacion del mismo cargo; y el juramento de fidelidad ó *pleito homenage* tal como lo establecieron los suevos, que eran los tres factores de esa entidad política y jurídica que surgia á la vida nacional con la reaccion germana y que se conocia con el nombre de *feudo*.

El *feudo* germano y el *enfiteusis* de los romanos se asemejaban y confundian en sus relaciones con el derecho de propiedad; pero hay entre las dos instituciones una diferencia muy esencial en cuanto à sus relaciones personales. El enfiteuta no contraia mas obligacion con el propietario que la de conservar la finca y pagarle la renta, al paso que el feudatario, como vasallo, servia con su cuerpo al señor feudal ó señor del feudo, se ofrecia á ser soldado, y si la necesidad lo exigia sacrificaba la vida en su defensa. El propietario de la Galicia romana estaba obligado á mantener al colono en los derechos civiles que le transfiriera; pero el señor feudal protegia y amparaba, asi los bienes, como las personas de sus súbditos, defendiéndolos de cualquier agravio, y tenia ademas el derecho y el deber importantísimo de *hacer justicia* entre ellos. En el enfiteutis que impor-

taran al pais los hijos del Tiber, la posesion y la renta constituian toda la materia del contrato; pero en el feudo no era así, porque en este lo principal consistia en los servicios personales, y la tierra era considerada como un elemento accesorio, como un galardon que el vasallo recibia de la bondad de su señor.

El feudo, tal como lo acabamos de describir á grandes pinceladas, porque no nos podemos detener mucho en detallar y profundizar filosoficamente el estado político y civil de la sociedad cristiana de la reconquista (1), aparece encarnado en las costumbres y en las cédulas ó concesiones reales de la Galicia reconquistada al árabe, de un modo tan gráfico y visible que es preciso cerrar los ojos á la luz para dejar de verlo. En gracia del sentimiento patriotico que los animó, y nada mas que por eso, puede perdonarse su ceguedad á los escritores que se empeñaron en negar la aclimatacion en nuestro suelo de esta planta de los climas septentrionales: estaban tan ciegos esos escritores, que para ellos nada significaban los innumerables castillos feudales de los condes y los obispos esparramados por el pais. La historia, las leyes, la tradicion, hasta las piedras, todo nos dice á voz en grito que no solo en Galicia sino despues en toda España, rigió el sistema feudal de los suevos, hasta que los progresos de la civilizacion lo hicieron desaparecer. Es verdad que no se ha usado nunca en nuestras antiguas leyes, *privilegios*, *cédulas* y *carta-pueblas* la palabra *feudo* ni sus derivados ¿pero que nos importan los nombres si encontramos la identidad en los hechos?

Los fueros y libertades de que empezaba á gozar la nobleza; el derecho que tenian los condes que eran echados de la tierra ó desaforados, de volver sus armas contra el rey, y de hacerse la guerra entre sí los unos y los otros; la dependencia y vasallage en que estaban los fijos dalgo de los señores del condado, encomienda ó co-

(1) El ser nuestro libro el primero que se escribe de la Historia de Galicia, propiamente dicha, nos obliga á esto. Si nosotros, al ser los primeros que formamos *cuerpo de historia* del pais, fuéramos los segundos, la critica razonada podria exigirnos mas profundidad histórica; pero nuestro principal objeto fué siempre el de eslabonar los hechos cronologicamente: que son innumerables los hombres y las cosas que no podemos perder de vista, y esto nos impide hacer un *estudio* detenido de cada hombre y de cada cosa.

marca, en tanto grado que cuando este era estrañado por el monarca la ley les obligaba à seguirle en su desgracia (1); el dar y quitar tierras los reyes á los condes ó ricos-homes, á los obispos y abades, y todos estos à lcs caballeros é hidalgos, asi como el derecho de despedirse el vasallo de su señor, mediante cierta formalidad, para ir á ponerse al servicio de otro: todo esto y otras muchas prácticas y costumbres, que pueden verse en los antiguos Códigos, ¿no son claros vestigios de que renacia el régimen feudal de los suevos en Galicia con la reconquista territorial al árabe?

V.

Galicia, como cuna de la reaccion germana, resucitaba á la vida de los pueblos constituyendo una nacionalidad vaciada en la turquesa de la nacionalidad sueva que tuviera; formada sobre los mismos tipos. La comun desgracia,—despues de la inundacion sarracena,—no pudo borrar las preocupaciones, tan hondamente arraigadas en los pueblos incultos, que nacen de la distincion de razas y de castas: ni los suevos, ni los godos refugiados en sus asperezas, se resignaron á mirar como iguales á los que antes eran siervos; y tampoco estos tuvieron arrojo y resolucion bastante para conseguir su entera emancipacion, que tal es la fuerza de los hàbitos, hasta que lo intentaron infructuosamente mas adelante, en la época de Gelmirez y en la de las *hermandinos de Galicia*, al grito de *Deus fratresque Gallaice!*—Por otra parte, el elemento militar y el elemento religioso, debian adquirir mas preponderancia que nunca en la renaciente monarquia, destinada á una lucha incesante en muchos años y siglos, y la poblacion se habia de distribuir necesariamente en dos clases, la de cultivado-

(1) Esto es fuero de Galicia óde Castilla: Que si el Rey echa algund Rico ome, que sea suo vasallo de la tierra, por alguna razon, los suos vasallos é lcs suos amigos pueden ir con él, *è deben ir con él* á guardarle fasta quel ayuden aganar señor, quel' *faga bien.*—L. 1. tit. 4. lib. 1. Fuero Viejo.—*Hacer bien* en idioma feúdal siguificaba dar tierras, ó acostamientos, en cambic de servicios militares.

res y pobladores de la tierra, oficio considerado entonces como servil, y la de los combatientes que soportaban el peso de la guerra y hacian profesion esclusiva de las armas desde sus primeros años:—estos eran los nobles, aquellos los pecheros.

Las iglesias y monasterios, iban tambien adquiriendo y acomulando tierras por merced y donacion de los reyes como vimos en los *privilegios*, al paso que los obispos y los abades se hicieron al poder temporal y al ejercicio de la guerra como los caudillos del estado seglar (1);—y de este modo, la propiedad territorial se vino repartiendo desde muy temprano en tres clases principales:—la de *realengo*, que pertenecia á la corona;—la de *abadengo*, que era la del clero y de los monjes;—y la *solariega*, que formaba el patrimonio de los condes y ricos-homes.

Dividida asi la propiedad territorial, con la tierra, canton ó comarca, iban agregados los siervos que la poblaban y cultivaban, el mando civil y militar, y el cuidado de su defensa: en cambio los señores feudales ó jurisdicionales contraían con el rey la obligacion de acudir á campaña, con los caballeros, hidalgos y pecheros de su mesnada cuando los convocase. Tan debilitada estaba la soberanía, y tan anublada con el poder de los condes y de los prelados, que consistia solo en el mando supremo de las armas, en el derecho de hacer justicia *donde los señores la menguasen*, en el de acuñar moneda, y en el de cobrar de los solariegos y de abadengo una escasa contribucion, conocida con el nombre de *yantares* y *fonsadera*, tributos que se pagaban para la mesa del rey *(yantar)*, y atender á sus gastos de guerra, *(tributi genus)*.

Respecto á los vasallos ó *pecheros*, la condicion miserable de esta clase desheredada de la sociedad, que con el nombre de *solariegos* vivian formando parte integrante de los solares, ó territorios de señorio, está retratada enérgicamente en una ley del Fuero Viejo, que dice: *A todo solariego puede el Señor tomarle el cuerpo, é todo cuanto en el mundo oviere; é él non puede por esto decir á fuero ante ninguno (2).*

Y esta clase que vemos tan rebajada en la época de la reconquis-

(1) Benito Plá y Cancela,—Revista jurìdica de Galicia.—Núm. 8—1852.

(2) L. S. tít. 7. lib. 1. Fuero Viejo.

ta como en la época de los suevos y los godos; estos hombres—*cosas*, no personas entonces, la veremos mas adelante elevarse en el plano de la historia patria, derribando los *nidos* de sus águilas opresoras, las iglesias y los castillos feudales; y concluyendo en el tiempo y el espacio por enseñorearse de todo con sus instituciones democráticas, calcadas en la fraternidad del cristianismo.

XI.

Era Alfonso IV de Galicia de suyo apocado y voluble, amantísimo de la paz, y abstraido completamente en sus devociones. La crónica de Sampiro casi nada nos dice de su reinado, ni asoma Alfonso en los escasos renglones que le consagra, con vicios ni con virtudes; pues tan solo nos informa que tenia una muger llamada Jimena, de la cual tuvo un hijo, á quien al nacer pusieron por nombre Ordoño, mas tarde, denominado *Ordonius Malus*, Ordoño el Malo, por lo que se verá.

Hacia ya cinco años que Alfonso IV era rey de Leon, cuando disgustado de la soberania, y llamando à su lado à su hermano Ramiro, que dominaba la region del Vierzo, abdicó la corona en su favor en Zamora el dia 11 de octubre de 930, con acuerdo de los grandes del reino y demas electores. Ramiro se dirigió á Zamora, donde se hallaba el rey, à tomar posesion del trono de Galicia (1), con gran cortejo de magnates suyos; palabras estas últimas de Sampiro que confirman su soberanía en el Vierzo. Alfonso IV se retiró al monasterio de Sahagun, en las màrgenes del Cea, y allí tomó el hábito de monje: *Venit quidem Ranimirus in Zemoram cum omni exercitu magnatorum suorum, et suscepit regnum. Frater quidem ejus properas ad monasterium in loco qúi dicitur Domnos Sanctos, super crepidinem alvei Ceiæ; monachus fit* (2).

---

(1) Cuando decimos solamente Galicia, entiéndase todo el reino cristiano septentrional, ó la Galicia de los romanos y de los suevos, desde el Duero á los océanos Cántabro y Atlántico; reino que, como hemos historiado, se subdividia en cuatro regiones entonces: Galicia lucense ó actual; Galicia bracarense, entre Duero y Miño; Galicia asturicense augustana, (Leon) y Galicia asturicense trasmontana (Oviedo).

(2) Sampiro—in Chron—núm. 21.

XVII.

DON RAMIRO II.

Desde 930 hasta 950.

Privilegio á San Julian de Samos.—Abandona don Alfonso IV el claustro, y pretende recobrar el cetro de Galicia: don Ramiro le saca los ojos, juntamente con sus primos Alfonso, Ordoño y Ramiro.—Toman y arrasan los gallegos á Madrid y Talavera: victoria de los gallegos en Osma.—Confirma don Ramiro los privilegios á la iglesia de Compostela, concediéndole el condado de Presamarcos.—Tala don Ramiro la Lusitania victoriosamente: gran batalla de Simancas: cerco y asalto de Zamora por los árabes: la recobra don Ramiro.—Repuebla á Castilla la Vieja: condados feudales en ella y origen de los condes soberanos de Castilla.—Derrota de los gallegos en Gormaz.—Segunda cédula real de señorio feudal en la Galicia lucense: San Rosendo funda á Celanova y entra de monge en este monasterio: inscripcion del convento dúplice de Salceda.—Tréguas con los árabes.—Privilegios de don Ramiro.—Límites y division del reino de Galicia de entonces.—Toma de Talavera: muerte del rey.

I.

Al coronarse don Ramiro II rey de Galicia, hizo una copiosa donacion à San Julian de Samos, concediéndole à imitacion de sus predecesores, el lugar del monasterio con todos sus términos, deseando que en adelante se sirviese en él á Dios, como lo habia querido su padre don Ordoño II, destinando para casa de oracion aquel sitio donde se habian cometido grandes maldades: *Genitor meus evacuavit exin scortum, fecitque domum orationis, evacuavit catervas impudicorum, & ordinavit degere congregatio fratrum.* Espresa luego la escritura los nombres de las muchas villas que le concede, y entre ellas una llamada *Lustris*, quitando la posesion de ella á los hijos de Visterla-

no, añadiendo esta sentencia: *Injustum itaque cernimus, ut filii Clericorum qui nati sunt ex iniquitate...... hereditatem ipsius Ecclesiæ usurpent. & res Domini faciunt res diaboli, sicunt scriptum est in Evangelio: Nolíte Sanctum dare canibus.* Este privilegio fué dado en 31 de agosto de 931.

II.

Hallábase don Ramiro II en Zamora, preparándose para llevar la guerra por las provincias musulmanas, cuando le llegó un enviado con la nueva de que su hermano don Alfonso habia abandonado el claustro, y estaba en Leon gobernando como soberano, al arrimo de una parcialidad que favorecia sus veleidades. Al oir esto—dice Sampiro—dominado el rey por la cólera, dispuso que se tocaran los clarines, que se blandieran las lanzas, y tomando á toda prisa el camino de Leon, asedió y estrechó la ciudad dia y noche hasta rendirla y apoderarse de don Alfonso, á quien encerró en un calabozo con grillos en los piés. *Hæc audiens Rex, ira commotus, jussit intonare buccinis, vibrare hastas, iterum Legione remeans festinus obsedit eum die ac nocte, usque quo illum cepit, et comprehensum jubet cum ergastulo retrudi* (1).

Los primos hermanos de Alfonso, hijos de don Fruela II, que egercian gran influencia en la Galicia asturicense trasmontana donde su padre habia mandado catorce años, se interesaron por el rey prisionero, é invitaron á don Ramiro á pasar á aquel pais, con objeto, segun se cree, de apoderarse traidoramente de su persona; pero don Ramiro que supo ó sospechó lo que contra él se habia meditado, penetró en la Galicia asturicense trasmontana á la cabeza de sus ejércitos, hizo prisioneros á los tres hijos de don Fruela, llamados Alfonso, Ordoño y Ramiro, los mandó á Leon, y encerrándolos en la misma cárcel en que tenia á Alfonso, en un mismo dia ordenó que á los cuatro les fueran sacados los ojos: *et omnes simul*

(1) CHRON.—núm. 21.

in uno die orbare oculis præcepit (1). Dice que fueron trasladados despues al monasterio de Ruiforco, donde se les trató hasta su muerte con mas humanidad y blandura. Alfonso IV vivió aun mas de dos años en aquel miserable estado.

III.

Al contrario de su hermano Alfonso el monje, era Ramiro II de ánimo turbulento y guerrero; y asi que se vió afianzado en el trono de Galicia, se acordó de que el ejército que acababa de vencer á su hermano y á sus primos, habia sido reunido para marchar contra los àrabes, por lo que convocando à todos los grandes de su reino, celebró consejo para decidir à que punto de los dominios musulmanes llevariā sus banderas. Don Ramiro dirigió su ejército sobre un pueblo llamado Majerit—dice Sampiro;—derribó sus muros y pasó á cuchillo el vecindario en un domingo; despues de lo cual regresó á su morada *cum victoria in pace*.

Esta es la primera vez que aparece en la historia patria el nombre de Madrid, denominàndolo *Majerit*, Sampiro; *Madrid* la Crónica de Cerdaña; *Majerita*, el monje de Silos y Lúcas de Tuy; *Mayoritum*, Rodrigo de Toledo; y los cronistas árabes como El Edris *Maghlit*, y en algunos manuscritos *Maghrit*.

No fué solo Madrid el pueblo que tomaron los gallegos, segun las relaciones arábigas, pues asaltaron tambien à Talavera, la asolaron, y degollaron atrozmente á sus habitantes, hombres, mugeres y niños.

Juntó el walí de Toledo la tropa de su region contra los gallegos que acaudillaba don Ramiro II, pero fué en vano; pues estos se fueron retirando ricos de botin hácia la Galicia asturicense augustana, aterrando y talando las comarcas del trànsito, sin poderlas alcanzar Abdalá ben Ialy que los persiguió hasta el Duero.

(1) Sampiro.—Chron—núm. 21.

IV.

Aquella espedicion de don Ramiro despertó à los tercios musulmanes contra Galicia, encargándose el Modhafer ó príncipe Almudàbar de hostigarla personalmente.

Hallábase cabalmente situado Majerit cerca del cordon fronterizo de los castillos cristianos, que á la sazon corrian à cargo del conde Fernan Gonzalez, region de la frontera de Galicia que por sus muchos castillos se denominaba Castilla. Este conde participó al rey don Ramiro II el movimiento alarmante de las tropas musulmanas; y don Ramiro acudió inmediatamente con su ejército á aquella region, reuniéndose en ella el de gallegos y castellanos ó *fronteros*. Los àrabes estaban acampados entre Osma y el Duero; don Ramiro agolpa su ejército contra ellos; trábase la pelea, y segun refiere Sampiro, son derrotados completamente los sarracenos: *Exercitum movii rex, et obviam illis exivit in locum qui dicitur Oxoma... Divina juvante clementia debit illi Dominus victoriam: magnam partem ex eis occidit, multa millia captivorum secum adduxit, et reversus est ad propiam sedem victoria magna* (1).

Los cronistas árabes se atribuyen la victoria de esta jornada de los gallegos, pues dicen: «El Modhafer pasó el Duero y *entró en Galicia* (2) á sangre y fuego, siendo tan inmenso el botin recogido, que el caudillo dispuso la vuelta para no embarazar à sus tropas. Al paso del Duero, añaden, aparecian los cristianos en considerable número, y los muslimes, para disponerse á pelear sin recelo de sus cautivos, que eran muchos, los degollaron. La batalla fué muy sangrienta, y los musulmanes quedaron vengados, dejando los cristianos en el

---

(1) SAMPIRO.—*Chron*—núm. 23.
SILENSE.—Idem—núm. 60.

(2) Téngase en cuenta que los àrabes entendian por Galicia, como nosotros, el reino cristiano septentrional, limitado por el Duero.

campo gran parte de los suyos para agradable pasto de fieras y aves carniceras (1).»

De modo, que los cristianos y los moros se atribuyen esta victoria; pero—como dice Romey—no es la narracion de los árabes tan terminante como suena, pues aunque dicen que los musulmanes quedaron vengados y que gran número de cristianos quedaron en el sitio, en el mero hecho de confesar la retirada, confiesan claramente la derrota. Nos atenemos, pues, al testo del obispo de Astorga Sampiro, y no al de los cronistas de Córdoba, à no ser que conceptuen victoria la matanza de los prisioneros, cuyos cadáveres debieron tambien ser pasto de las aves de rapiña y de las alimañas carniceras.

En su retirada hàcia el Tajo, El Modhafer ó príncipe Almudafar visitó las ruinas de Talavera é hizo reconstruir sus demolidos muros. Después regresó á Córdoba, donde, considerándose su campaña como una serie de victorias, esta falsa creencia le proporcionó aclamaciones triunfales (2).

V.

Por esta época—932 al 933—el rey don Ramiro II de Galicia confirmó á la iglesia de Compostela todos sus privilegios, de la cual aun era obispo Hermenegildo; dejándola en posesion del pueblo, villas, islas, condados ó encomiendas, y las millas en derredor que le habian concedido sus antecesores: *id est, omnen Diœcesem, & plebem, ac villulas, sive insulas, & commissos, atque in omni gyro millia constituta* (3).

En el año 934, otro privilegio del rey don Ramiro á la misma iglesia, espresa y confirma las donaciones que le hicieron sus antepasados desde don Alfonso el Casto; y añade el *comitatum* de

(1) Conde—p. 2.ª—cap. 13.

(2) Idem—cáp. 73.

(2) Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tom. 19.—Iria.

Pistomarcos ó sea el condado de Presamarcos por entero, conforme lo tuvo Lucido Vimara, desde el rio Ulla al Tambre.—«Es escritura de muchas cláusulas devotas—dice Enrique Florez—pues espresa que entre todos los apóstoles tocó á Santiago la España, y cuenta por órden los reyes que honraron su sepúlcro desde que fué descubierto en el pontificado de Theodomiro, y que yendo el mismo rey don Ramiro con su mujer doña Urraca á visitarlo, se informó de las donaciones hechas por sus antecesores, confirmàndolas todas, y de suyo añade la espresada encomienda, *comitatum* ó condado de Presamarcos (1).

VI.

Despues de la victoria de Osma por los gallegos, no suena por algunos años batalla alguna entre moros y cristianos, ni suceso digno de mencionarse sino el que consignan los historiadores arábigos.—Dicen: «que el wali de Mérida participó á Córdoba la sublevacion de Omiá ben Ischak, á cuyo hermano Mohamed ben Ischak, aunque wasyr de su consejo, el califa habia mandado quitar la vida, no se sabe por que causa. Era este Omiá caide de Shantarin (Santarem); y se pasó en desagravio del hermano, á Ramiro, *rey de los cristianos en Galicia*, como testualmente afirman los cronistas àrabes, llevàndose consigo—prosiguen—un sin número de musulmanes valerosos de la raya, y entregando á los gallegos cuantas fortalezas dependian de los moros.»

Masudí, escritor arábigo contemporáneo, es quien nos informa de estas particularidades;—y aunque Sampiro y otros muchos historiadores españoles dicen que Omeya ben Ishak era walí de Zaragoza, Masudí y los demas escritores árabes lo hacen alcaide de Santarem; afirmacion de Romey que siguen Lafuente y Gebhardt, por ser la mas verdaderamente histórica, como se desprende de los mismos sucesos que siguen.

Tuvo lugar la defeccion de Osmià ú Omeya de sus banderas pa-

(1) Enrique Florez.—E. S.—T. 19.—Iria.

sàndose á las de Galicia en 937, pues vemos que en este año el rey don Ramiro II desciende de sus riscos, atraviesa el Duero, y se va posesionando del pais y de los fuertes que le iba entregando aquel arraceno, internàndose en sus correrias por las campiñas de Lusitania hasta Mérida y Badajoz. Taló y saqueó igualmente las campiñas de Lisboa, y ufano de su espedicion se retiró triunfante á la capital de su reino.

A estos sucesos se referian los avisos que el walí de Mérida enviaba á Córdoba;—de modo que El Modhafer juntó al punto los guerreros de algunas tribus, y se dirigió al Duero. «En su marcha no encontró à don Ramiro ni à Omià ben Ischak,—dicen los árabes—y regresó á Córdoba ostentando despojos que hicieron conceptuar como venturosa una espedicion donde no se formalizara batalla alguna.» —No encontró á don Ramiro porque este rey regresára ya á Leon despues de su victoriosa tala por la Lusitania; pero si pudo dirigirse á Santarem, en donde Omia ben Ischak quedara por encargo del rey de Galicia, como alcaide ó gobernador de todas las fortalezas situadas las mas sobre el Tajo, y batirlo allí en el mismo solar de su rebeldia. Y esto no lo hizo El Modhafer ó el principe Almudafar, porque no se conceptuó harto poderoso para intentarlo siquiera:—por esto se volvió à Córdoba para acordar con el califa y el divan el desquite de la tala desoladora del rey de Galicia hasta los umbrales de Mérida, y escarmentar al walí rebelde que tantos estragos cometia en las fronteras musulmanas.

VII.

Efectivamente—en noviembre de 937 dispuso el califa que las tropas de Andalucia, de Mérida y de Toledo se agolpasen *sobre la raya de Galicia*, segun historia testualmente Romey, tomado de los historiadores árabes. Esta medida del califa infunde el pavor en la Lusitania, y todos los ribereños al sur del Duero fueron conduciendo sus rebaños desde su cauce hácia las ciudades y parages fortificados, pues habia que apercibirse contra aquellos gallegos tan batalladores.

Amplia sus órdenes el califa, y se conmueve toda la España musulmana, juntando los caides á diestro y siniestro sus soldados. Suena noche y dia por las mezquitas el pregon de la guerra santa contra Galicia, y de donde quiera van llegando haces lidiadoras tremolando sus respectivos estandartes. Rebosan las carreteras de tropa, de enseres, de acémilas, de carruajes y de abastos. Salamanca es el lago donde se detienen en ebullicion aquellos torrentes, y en pocos meses, ciudad, sotos del Tormes y campiñas cercanas vienen á formar un grandiosísimo pueblo móvil, donde campean guerreros de todas las provincias de la España árabe.

Al principio del año 938, aun sigue aquel movimiento de absorcion en Salamanca; se cruzan las banderas de todas las capitanías; pregonan los walis el *elhjihed* (1), y todo está dispuesto esperando la llegada del califa. Sale por fin de Córdoba Abd el Rahman con su guardia y la caballería escojida de las márgenes del Guadiana y del Guadalquivir: sale á la vez de Mérida el príncipe El Modhafer, capitaneando un cuerpo crecido de ginetes del Algarbe; y á principios del mes de *safar* (diciembre), llega el califa al campamento de Salamanca con la comitiva de sus *jeques* y acompañado por el divan de Córdoba. Visita en seguida, con su tio El Modhafer ó principe Almudafar, los *duwrah* (aduares), establecidos en los alrededores de la ciudad y en las orillas del Tormes; enardece personalmente à sus vasallos para la guerra sagrada contra Galicia; y acuerda con El Modhafer la planta y disposicion de tantas tropas para la campaña, y cuyo número asciende á mas de cien mil combatientes de todas armas. Divide el califa aquella masa de hombres en tres cuerpos de ejército: dá el mando del primero à El Modhafer; el segundo al walí de Badajóz, Obeidalá ben Ahmed ben Iali ben Waheb el Corthobi (de Córdoba); y el mando del tercero lo reserva para sí, teniendo à su lado como lugartenientes à los walis de Toledo, de Valencia y de Tadmir.

(1) Creian los musulmanes que cuantos fenecian en la guerra sagrada, eran mártires (*echoada*), obteniendo el paraiso (*el djena*) el jardin.—«No hay que decir que los finados por la causa de Dios están muertos—dice el Alcoran (sura II, vert. 149:) vivos están y recibiendo el alimento de la diestra del Todo Poderoso.»

Mediaron aun mas meses para arreglar definitivamente aquel ejército numeroso y florido, que iba à caer como una inundacion sobre Galicia. Parecia aquello otra segunda irrupcion àrabe que, semejante à la del siglo VIII, iba á pulverizar á la nobleza sueva y á la nobleza goda de Galicia, estendiéndose como una avalancha de sangre hasta los formidables peñascales de Nortegal, en cuyas concavidades, las mas al norte de España (1), *volverian* á refugiarse las reliquias del nuevo reino galáico que habia surgido de ellas.

Pónese, por fin, en movimiento aquella inmensidad para marchar sobre la raya de Galicia; atraviesa el Duero (939) entre Toro y Tordecillas; y se estiende con toda la horrorosa pompa de la tempestad por las comarcas cristianas, arrasando é incendiando las fortalezas: Rebat, Amaya, Osma, Aranda y San Esteban de Gormaz abaten sus muros ante aquellos raudales asoladores; y despues de una carrera venturosa en que nada contrarresta el ímpetu de la muchedumbre sarracena, se detiene ante los torreones de Zamora y establece el sitio, cuajando de tiendas las márgenes del Duero.

Era ya entonces Zamora «ciudad fuerte à maravilla—como dice la crónica aràbiga—rodeada con siete muros de antigua y robusta fábrica, obra de los pasados reyes cristianos (2).»—Y tanto era asi, que todos los ataques de Abdalà ben Gamri y del walí de Valencia, encargados particularmente de las operaciones del sitio, fueron infructuosos; llegando á hacer los gallegos impetuosas salidas contra el campo moro, si bien con poco éxito contra aquella mole de tiradores y flecheros árabes, puesto que al verlos salir, salian á su vez de sus tiendas como un enjambre, empuñando el arco ó la lanza, cabalgando alazanes voladores, y acometiéndolos en la retirada hasta los mismos umbrales de la ciudad.

Entre tanto no se descuidaban los cristianos de Galicia. Habia reunido por su parte *el rey don Ramiro de Galicia*—dice Romey—una hueste crecida; agolpando la gente de guerra de todos los puntos de su reino. El walí de Santarem Omiá ben Yahyah se hallaba en el

---

(1) El cabo de Ortegal es el mas cercano á la 44 paralela, y sus comarcas las mas al Norte que hay en la Peninsula.

(2) Conde.—P. 2.ª—cap. 80.

ejército de don Ramiro, mandando un cuerpo de caballeros musulmanes que le habian seguido siempre desde su defeccion; don Garcia, rey de Navarra, y tambien á lo que parece, su madre Teuda; el conde de Castilla Fèrnan Gonzalez; y en una palabra, *todos los de Galicia* y de Albaskanda, hablando al estilo de los àrabes (1), se habian ido reuniendo en las inmediaciones de Burgos, para caer aunados sobre los sitiadores àrabes de Zamora.

Enterado El Modhafer de esta reunion de reyes y guerreros cristianos, sale con su cuerpo de ejército, fuerte de cuarenta mil hombres, al encuentro de ella para destruirla; y le sigue el cuerpo de ejército que mandaba el califa en persona, tambien fuerte de otros cuarenta mil combatientes en cuyas filas iba la flor de los caballeros de Córdova; quedando Abdalá ben Gamri y el walí de Valencia con veinte mil sarracenos bajo los muros de Zamora para proseguir el cerco.

Encontràronse los esploradores de ambos ejércitos en las orillas del Pisuerga, y despues de ligeras escaramuzas, se retiraron á sus respectivos campamentos. «Sobrevino al dia siguiente—dicen los cronistas aràbigos (2)—un espantoso eclipse que cubrió la luz del sol de amarillez oscura en la mitad del dia, horrorizando los ánimos de la inexperta juventud, la cual no habia visto en su vida cosa semejante (3).»—Dos dias se pasaron sin que las tropas hicieran movimiento alguno, consternados como estaban los dos ejércitos enemigos de moros y cristianos por el pasado fenómeno; mas al tercer dia empezó à resonar el ruido de añafiles y trompetas; los caudillos fogosos y valientes de los Algarbes, escuadronan sus gentes á la ofensiva; corre El Molhafer por las filas escitando á los árabes á travar la pelea; toma el mando de la vanguardia y del centro; y coloca á la cabeza de las alas, izquierda y derecha, à los walis de Toledo y de Badajoz. El califa sigue el movimiento ofensivo, planta sus tiendas y

(1) Romey.—Lafuente.—Gebhardt.

(2) Este suceso lo confirman tambien las crónicas cristianas, mencionandolo terminantemente Sampiro en el párrafo núm. 22 de su crónica.

(3) Conde.—Historia de la dominacion de los árabes en España.—Parte 2.ª—cap. 80.

pabellones sobre un cerco, desde donde domina la llanura, y dispone la reserva que tiene á sus órdenes de modo que esté pronta á acudir al punto que fuere preciso para apoyar el avance de El Modhafer ó príncipe Almudafar.

Alto ya el sol, comenzó la batalla.

Los clarines, alaridos y vocería de ambas huestes enemigas, llenan el océano del aire, al marchar unas contra otras. La inmensa multitud de los cristianos, avanza denodadamente en columna cerrada, cuyo centro de combate lo dirige en persona el mismo rey de Galicia don Ramiro II. El Modhafer, cabalgando un alazan brioso y velóz, se revuelve en todas direcciones azuzando á los musulmanes á la pelea, y capitaneando él mismo un cuerpo numeroso de bravos ginetes, armados como él con arco, lanza y alfange, sin coraza, se arroja con pujanza á cortar el ejército cristiano por el centro, y separar á los gallegos de los navarros.

Los cristianos resisten el empuje.

La caballería musulmana de El Modhafer, asombrada de aquella resistencia, ceja;—y entonces el rey de Galicia, con sus caballeros suevos y godos cubiertos de hierro y apoyados por las formidables hachas de sus fornidos montañeses del Bocelo, Cebrero y Arbás que marchan detras à pié firme, avanza y avanza á su frente, arrollando y volcando como el huracan rugiente, cuanto se opone á su paso:—à su lado combatia Omiá ben Ischak con un escuadron de caballería árabe, descargando sobre sus concreyentes, redoblados golpes de cimitarra y lanza como los mas encarnizados enemigos de su secta.

Al ver el califa que iba retrocediendo El Modhafer al empuje del rey de Galicia y de Omià ben Ischak, y retrocedia tambien el ala derecha de su ejército, compuesta de sus mejores hombres, avanza à su vez á proteger à estos, acaudillando los mejores caballeros agarenos de Córdoba y los escogidos soldados de su guardia slava, armados de montantes y abroquelados con sus adargas.

El ala izquierda de los cristianos se doblega entonces, al empuje inesperado y ràpido de los escuadrones que conduce el califa en persona. Acude todo el ejército cristiano à sostenerla, y la batalla se encrudece de nuevo con mayor corage. Un montañés gallego derribó

de un hachazo cerca del mismo califa, al esforzado Aben Ahmed, walí de Mérida, aplastando caballo y caballero. Al lado de este mismo walí y à la vista de Abd el Rahman, caen tambien derribados el cadí de Valencia Djehaf ben Yemen, y el famoso caudillo de Córdoba Ibrahim ben Dawid, que habian batallado hasta entonces como gigantes.

Sin embargo de estas ventajas de los cristianos, la victoria parece inclinarse al lado de los sarracenos; pues el ejército cristiano empieza à cejar del campo de batalla, aunque no en desvandada, sino pausadamente, de cara al enemigo, rugiendo al luchar como verdaderos leones, y disputando el terreno palmo á palmo à la tropa valerosa que capitanea el califa medio armado, ginete en un caballo blanco y vestido con una larga túnica y turbante de iman, llevando abierto sobre el arzon de la silla un ejemplar del Koran, y recitando los pasages adecuados para enardecer mas y mas el denuedo de sus guerreros.

La noche llegó al fin, y tendió sus negras alas sobre el campo de batalla, cesando los horrores de la lid á medida que caian las sombras sobre la sangre derramada; con lo cual quedó indecisa la victoria entre cristianos y árabes, atribuyéndosela cada ejército à si mismo, como consta de sus historiadores.

«Los musulmanes—dicen los árabes—alcanzaron una victoria completa (1).»

«*Rex noster catholicus*—dicen los cristianos—*hæc audiens, illu (id est ad Septimancam) ire disposuit cum magno exercitum, et ibidem dimicantibus adinvicem, dedi Dominus victoriam regi catholico* (2).»

Lo que surge evidentemente de esto, es que se lidió con gran bravura por ambas partes, que las pérdidas fueron muchas, y que con la caida de la noche se respetaron y temieron mútuamente.

Los musulmanes armaron atropelladamente sus tiendas en aquel campo cuajado de cadáveres y de heridos moribundos, y recostados de este modo los vivos entre los muertos, esperaban ansiosos la salida del sol para zanjar el trance empeñado. Eran, sin embargo, sus

(1) MURPHY—cap. 3.
(2) SAMPIRO—Chron—núm. 22.

pérdidas mayores que las de los cristiano; y si estos renovaran la pelea al siguiente dia, obtendrian seguramente una victoria mas decisiva. Asi lo dan á entender sus mismos historiadores, agradeciendo la salvacion del ejército musulman al consejo que Omiá Ebn Inchak dió á don Ramiro II por la noche, de que no se aventurara al amanecer contra un enemigo consumado en ardides de guerra y superior en número. Creyóle el rey de Galicia y repasó el Pisuerga á favor de las sombras de la noche.—«Este movimiento—añaden los historiadores àrabes—salvó á los muslimes de manos de Radmir, y asi le privó Dios de una victoria, y de poder despues dar socorro á los sitiados en Zamora (1).

VIII.

Verdaderamente que el rey don Ramiro II de Galicia cometió una gran falta en perder de vista al desbaratado ejército de Abd-el Rahaman y abandonar à su ferocidad los valientes defensores de Zamora; pues envalentonàndose los musulmanes con la desaparicion de su ejército, emprendieron la marcha sobre aquella ciudad para unirse á las tropas que dejaran en el cerco, y emprenderlo con mas decision siempre que no se lo estorbaran los cristianos.

Pero los cristianos se eclipsaron en el plano de la lucha, pues los navarros con su rey don Garcia se retiraron à sus tierras, el conde de Castilla Fernan Gonzalez se quedó à la vista de las suyas, y don Ramiro con sus gallegos lucenses y asturicenses se replegó á Leon, como si pretendiera fortificarse allí y resistir allí el empuje del califa de Córdoba:—solo asi podemos disculpar el punible abandono en que dejó á los valientes que defendian à Zamora.

Las tropas de Abd el Rahaman—nos dice Conde (2)—al verse sin enemigos à su frente, dejaron algunos destacamentos de caballería en las màrgenes del Pisuerga temiendo algun ardid de los cristianos, y regresaron à sus reales delante de los muros de Zamora.

---

(1) **Conde—cap. 80.**

(1) **Historia de la dominacion de los árabes en España—cap. 80.**

Y como esta ciudad aun no se habia rendido á los soldados de Abdalá ben Gamri y del walí de Valencia, redoblaron entonces sus asaltos los àrabes contra sus murallones torreados; pero como los cristianos cercados se defendian con teson incontrastable, no adelantaban los sitiadores un paso sin regarlo con la sangre musulmana mas valerosa. La presencia del califa Abd el Rahaman y de su tio El Modhafer ó príncipe Almudafar enardece á las huestes del sitio, y abren por fin brecha derribando dos murallas: varias compañías de musulmanes se precipitan por ella, pero se encuentran en un recinto dilatado en cuyo centro los detiene un ancho y profundo foso, defendido heróica y desesperadamente por los zamoranos.

Cruzan y recruzan entonces el espacio innumerables flechas y dardos, y miles de musulmanes caen muertos—segun sus crónicas,—alcanzando el galardon inestimable del *eldjihed* ó *aljihed*.

Al ver esta mortandad, adelantàronse valerosamente las banderas de los árabes de Toledo y de los Algarbes; arrojan al foso los cadáveres de sus hermanos muertos en el asalto; forman con ellos un puente, y pasan denodadamente sobre él.

No cabe ya en lo humano contrarestar el ímpetu de aquel torrente de musulmanes, se escalan los murallones, se destrozan los puentes forrados de hierro, y las insignias triunfadoras del Islam, tremolan por último en todos los torreones de Zamora, siendo degollados todos los heróicos defensores, escepto las mugeres y los niños.

Tal fué—segun los cronistas àrabes—la célebre batalla de Alkhandik (1) ó del Foso de Zamora, mas sangrienta para los moros que para los cristianos, pues si bien asaltaron la ciudad, en cambio perdieron mas de treinta mil hombres. Tuvo lugar catorce dias despues de la jornada de Simancas, lunes 5 de agosto de 939.

---

(1) Al Khandk, el Khandik, quiero decir en arábigo, el foso, el atrincheramiento.

IX.

Tras este acontecimiento—dice el árabe Masudi—retrayéndose Ebu Ischak de Ramiro, acudió á reconciliarse con El Nasr, quien le agasajó sobremanera, reponiéndole en sus antiguos cargos y dejandole en Zamora para resguardo de la raya. Esto no lo estrañamos, puesto que por consejo del traidor Ebn Ischak, don Ramiro II de Galicia dejó de derrotar mas completamente à los moros en la rota de Simancas y de socorrer à Zamora.

Al cerciorarse de esto don Ramiro, al cerciorarse de que habia sido víctima de la traicion de Ebn Ischak, corroborada por su doble desafeccion, agolpa rápidamente su ejército sobre Zamora, la recobra, pasa á cuchillo la guarnicion, y hace prisionero el Omiá de Ebn Ischak mandándole encarcelar en Leon: *Etiam ipse Abeiahia* (Abu Yahia ó Ebn Ischak) *rex agarenorum ibidem á nostris comprehensus est, Legionem adductus, et ergastulo trusus; quia mentitus est Domino Ranimiro regi, comprensus est resto judicio Dei* (1).

X.

Florecieron mas y mas los laureles del rey de Galicia don Ramiro II, pues à los dos meses de estos sucesos y de estas guerras, mas importantes que las anteriores en cuanto á que en ellas tomaban parte grandes masas y todos los pueblos de un estremo á otro de la Península, salió à campaña en el otoño de 939 con un ejército que Sampiro nombra una Azeifa, por el nombre arábigo de la espada,

(1) **Sampiro.—Chron—párrafo 22.**

(2) **Ferreras conceptúa esta voz nombre de una persona, y pone en marcha à don Ramiro contra el general Azeifa.**

saif ó *seif* (1). Dirigiose hácia el Tormes, rio que bañando â Salamanca desagua en el Duero por su izquierda, y pobló con sus soldados varias ciudades desiertas por efecto de las guerras y turbulencias pasadas, como Salamanca, Ledesma, Ribas, Los Baños, Alhóndiga, Peñaranda y otras varias villas y fortalczas cuyos nombres no aparecen en Sampiro cual las que mencionamos. El ejército de Galicia siguió aquel movimiento, y de aquella época datan otras muchas poblaciones y repoblaciones de valía como Amaya, Roa, Osma, Oca, Coruña del Conde, San Esteban de Gormaz, Sepúlveda, y aquela parte de la Galicia asturicense trasmontana llamada entonces de Santa Juliana *(Sanctæ Julianæ)*, de donde ha resultado la Asturias de Santillana. Corresponden los mas de estos pueblos á lo que hoy llamamos Castilla la Vieja, region que vemos nacer y formarse en medio de vicisitudes y zozobras, en medio de un estado social turbulento por las guerras diferentes que constituian fundamentalmente su modo de ser. Sampiro atribuye la poblacion de estas ciudades á guerreros de aquella época pertenecientes al reino cristiano de Galicia, no de Navarra ú de otra parte, algunos de los cuales procedian únicamente por encargo del mismo rey don Ramiro: Nuño Muñoz fué el poblador de Roa, Gonzalo Tellez de Osma, Gonzalo Fernandez de Oca, Coruña del conde *(Cluniam)* y San Esteban de Gormaz, y en fin, Fernan Gonzalez de Sepúlveda (1).

Tal fué el origen de los condes de Castilla, señores feudales à semejanza de los antiguos condes lucenses; condes feudatarios del monarca de Galicia, pero que, aspirando á ser condes no *feudatarios* sino *soberanos*, dieron que hacer mucho á los reyes de Galicia.

XI.

Dos de estos condes, pues, llamados Fernan Gonzalez y Nuñez Muñoz (el poblador de Roa *Nunnius Munionis*), se declararon en contra del rey de Galicia don Ramiro, desobedeciendo su soberania. Pa-

(1) SAMPIRO.—*Chron*—párrafo 23.

rece que anduvieron desatentados en sus disposiciones, ó que les faltó tiempo para comprometer en la sublevacion à los demas *condes de los Castillos*, pues antes de juntar sus mesnadas los sorprendió el rey, encerrando al uno en Leon y al otro en el castillo de Gordon.

Estos dos condes, salieron mas tarde de su encierro, juramentándose con don Ramiro de permanecerle fieles y feudatarios, renunciando para siempre á sus pretensiones de condes soberanos;—y esta sumision se estrechó mas y mas por parte de Fernan Gonzalez, pues se casó su hija Urraca con Ordoño, hijo mayor de don Ramiro II, mas adelante Ordoño III de Galicia: *Multo quidem tempore transacto, juramento regi dato, et omnia quœ habebant, exierunt de ergastulo. Tunc Ordonius filius Regis sortitus est filiam Ferdinandi Gundisalvi in conjugio, nomine*-Urracam (1).

XII.

En el siguiente año, 940, intentaron los musulmanes otra invasion por las fronteras galaicas del Duero.

«Reunidas—dicen las crónicas àrabes—las tropas musulmanas, el wali Abdalà el Koraischi rompió con ellas por las cercanias de San Estéban de Gormáz» Salierónle *los gallegos* (2) al encuentro, y los sorprendieron en un tránsito apurado y en tal situacion, que por una parte los detenia el cance profundo del Duero y por la otra una montaña elevada de peñascos tajados á plomo.»

La pelea se hizo imprescindible, sin mas esperanza de salvacion para los àrabes que la victoria á todo trance.

Era Abdalá el Koraischi ó Korrischi uno de aquellos guerreros agarenos que, segun la índole de su nacion, iban cantando la guerra á la vez que la practicaban: era en fin poeta á la par que capitan,

---

(1) Sampiro.—Chron—párrafo 23.

(2) Véase que aun los árabes continuan llamando gallegos à los moradores del reino cristiano septentrional, enclavado ontre el Duero y los eccanos: no asturianos, leoneses, ni castellanos.

y en tan críticas circunstancias compuso los siguientes versos que recitó á sus tropas para entusiasmarlas:

«De un lado nos cerca el Duero,
del otro Peña Tajada.
La salida está en vencer
y en el valor la esperanza:
la sangre de los infieles
enturbie del rio el agua. (1).

Empezó la lid; tiñó la sangre gallega los raudales del Duero segun el afan con que Abdalâk el Coraixi terminaba su poesia; siguió este avanzado y esterminando cristianos, y concluyó por volver á tomar la fortaleza de San Esteban de Gormaz, que, como todas las de la raya, tan pronto estaba en poder de los unos como de los otros.

Tuvo lugar esta victoria de Gormaz—continua el cronista ârabe—el año 239, esto es, del 5 de octubre de 940 al 24 de setiembre de 941; y aunque historia que en seguida Abdalá el Koraischi se adelantó hasta Zamora y la tomó, esto no está comprobado por los cronicones cristianos.

XIII.

En todas estas batallas y repetidas escaramuzas de la frontera, es de creer que debió sufrir mucho aquella altiva y briosa nobleza sueva de la Galicia lucense, en que los Lemos, Deza, Osorio, Quiroga, Maceda, Andrade, Altamira, Pallares, Quirós, Narla, Montenegro, Amarante, Roade, etc., vivian continuamente lanza en ristre contra el agareno, ya directamente bajo las órdenes del rey, ya agolpando espontáneamente sus mesnadas entre el Miño y el Duero.

La muerte del conde don Gutierre, padre de San Rosendo, en el año 942, es verosímil que tuvo lugar en una de esas batallas ó escaramuzas, pues vemos que en este año el rey don Ramiro II de Galicia,

(2) **Traduccion de Conde en la Historia de la dominacion de los Arabes en España—Parte 2.ª,—cap. 82.**

traspasa á su hijo don Froila Gutierrez el condado de Caldelas y los que obtuviera don Gutierre de Alfonso IV, cuya cédula real puede verse en la España Sagrada (1); cédula en que rebosa el espíritu feudal de la época.

XIV.

En este mismo año, tambien, Rudesindo ó San Rosendo renunció la prelacía Minduniense, y se metió monge en un convento que acabara de levantar de nueva planta en tierras que fueran de sus padres, tres ó cuatro leguas distante de Orense, hàcia el sur, en territorio Búbalo, debajo del monte Leporario hoy Leboreiro, entre los rios Arnoya y Limia, donde antes habia un pueblo llamado *Villar*.

Este monasterio dedicado à San Salvador, fué designado por Rudesindo Celanova, cuya denominacion dicen algunos que equivale à celda nueva. Era de la órden de San Benito.

XV.

Perteneciente al año siguiente, 943, es la inscripcion de la ermita de Santa Maria de Salceda; ermita situada á tres leguas de Tuy, arrimada á las ruinas de un monasterio dúplice; cuyas ruinas denotan que la fàbrica fué notable, labrada de piedras de sillería, y conservando todavia la forma de la iglesia, claustro y otras piezas.

En aquella ermita se hallaron dos sepúlcros, uno de los cuales decia:

IN HOC TUMULO REQUIESCIT
FAMULUS DEI HERMENEGILDUS.
QUI OBIIT DIE QUINTA FERIA
QUINTO NONAS NOVEMBRIS.
ERA DCCCLXXXI.
FRATRES ET SORORES ORATE PRO NOS.

(1) Tomo XVIII—pág. 330.

Que quiere decir en castellano: En este sepúlcro refiere el siervo de Dios Hermenegildo, que falleció el jueves primer dia de noviembre en la era de novecientos ochenta y uno (943). Hermanos monjes, y monjas hermanas, rogad por mi.

Este siervo de Dios Hermenegildo, seria tal vez algun obispo. El vulgo creia que en estos sepúlcros reposaban San Hermenegildo y su madre.

El final de la inscripcion prueba que el monasterio era misto ó dúplice;—y este monasterio fué el de *Saliceta*, donde se retiró la reina Aragonta, repudiada por Ordoño II de Galicia.

XVI.

En el año siguiente 944, fatigado el rey don Ramiro II de Galicia de la guerra, ú obedeciendo á causas que no espresan las crónicas cristianas y mahometanas, envió mensageros á Córdoba para tratar de la paz. Bien recibidos estos, y agasajados por el califa, quedó pactada una trégua de cinco años entre los moros y los gallegos.

«Abd el Rahman envió á su vez para obsequiar á Ramiro. al wasyr Amed ben Said, quien—segun el testo de los cronistas àrabes—pasó à Medina Leionis (ciudad de Leon), *capital de Gàlicia* (1), cuyos moradores son cristianos como los de Afranc de secreta Melkita, (esto es, ortodojos) y volvió muy pagado de haber visto al rey *Raùmir*, cuya marcialidad tenia fama entre los musulmanes.»

XVII.

Por una escritura sin fecha, pero que se atribuye á este año 944, sabemos que el rey don Ramiro obtuvo de Aloto Muñiz la villa

(1) CONDE cap. 82.—Vemos aun aquí, en este testo arábigo, que los moros llamaban á Leon la capital de Galicia, lo que armoniza perfectamente con lo que venimos sosteniendo al contrarestar la importancia histórica que indebidamente tomaron las provincias de Galicia, (Asturias y Castilla) en la época de la reconquista, porque Galicia nunca tuvo historia propiamente dicha.

de Paradela en el territorio de Amea, y otra en Vadapia, y que el rey las conmutó al obispo de Compostela Hermenegildo, por las de Ameo con tierra *de foris*, y la de Lameira en Vadapia, segun la tuvo su antecesor *divæ memoriæ D. Sisnandus Eps.* (1).

Por otra escritura del año 947 que tiene la iglesia de Lugo, el rey don Ramiro II hizo donacion á su cuñada doña Goto, del monasterio en que era religiosa, llamado Castrillo; dándole ademas la villa Pinies en el territorio de Salnes, la cual, dice, habia sido de su padre don Ordoño II. Esta escritura tiene la fecha de 3 de mayo de 985 (947) y está firmada por el rey y sus hijos Ordoño y Sancho.

XVIII.

A fuer de buenos historiadores, cúmplenos ahora detenernos en dar una idea del plano territorial del reino cristiano de Galicia en aquel período.

Guerra aquella de reconquista territorial palmo á palmo, ganando hoy lo que se perdió ayer, ó perdiendo hoy lo que se ganara ayer, si bien el reino ensanchaba ó reducia sus fronteras, siempre habia una que podemos llamar natural desde muy antiguo respecto á Galicia, y esta era el cauce del Duero.

Porque, para destruir esta afirmacion histórica, poco importaba que hoy el árabe arrasara las fortalezas aquende de ese rio ó que el gallego arrasara las que estaban allende, en aquel flujo y reflujo latente de las ondas guerreras de una y otra secta; pues como limite casi reconocido por ambas partes beligerantes, como límite tangible que escitaba el amor propio de una y otra, siempre lo fué el Duero, siempre le fueròn las aguas móviles del Duero.

Galicia, pues, era el reino cristiano occidental; y Navarra el reino cristiano oriental en el plano de la Península ibérica.

Y Galicia, como reino, tenia por límites el Duero y los oceanos Cántabros y Atlántico; por capital Leon, como punto mas central

(2) ENRIQUE FLOREZ.—Esp. Sag.—Tom. 19.

y estratégico; por organizacion politica, el feudalismo aristocrático y teocrático; y por provincias ó regiones, la Galicia lucense ó actual (Lugo), la Galicia bracarense casi reconquistada (Braga), la Galicia asturicense trasmontana (Oviedo), la Galicia asturicense augustana (Leon), y Castilla la Vieja (Burgos);—territorio este último recien recobrado firmemente al árabe y en cuya capital, para evitar las aspiraciones à la soberanía feudal de sus condes, el rey de todas esas Galicias, ó mejor espresado, el rey de la Galicia histórica de entonces don Ramiro II, pusiera de gobernador en 945 á su segundogénito el infante don Sancho (1).

Persistimos una y otra vez en esta corografia nacional, por la fuerza que mandó en el tiempo la division geograficamente errónea de los demàs historiadores con sus locales reyes de Asturias y de Leon, cuando esos reyes eran rigurosamente reyes de Galicia, *gran todo* de esas partes, su entidad nacional en fin;—entidad que descompusieron por vano espíritu de provincialismo los ovetentes y los castellanos.

XIX.

Terminada la trégua de cinco años pactada con los musulmanes, puntualísimamente guardada por ambas partes, el rey don Ramiro II de Galicia se agolpó con su ejército sobre el Duero, tomó la fortaleza de Talavera cuyos muros derribó, y librándole batalla al ejército sarraceno de la raya, le mató 12,000 hombres, le hizo 7,000 prisioneros, y regresó victorioso á la capital de su reino: *Decimo nono anno regno sui concilio inito, exercitu aggregato perrexit Elboram civitatem Agarenorum, quæ nunc Talavera á populis vocitatur, et bello inito occidit ibidem ex agarenis XII milia, et asportavit VII milia captivorum, et reversus est ad propia cum victoria* (2).

Hay diferencia en la historia de los árabes sobre los hechos de aquella campaña.

---

(1) Berganza.—Antiguedades de España.—T. 2.—pág. 390 y sig.

(2) Sampiro.—Chron—núm. 21.

«*El rey de Galicia*—dicen—hizo entrada, en tierras de Zamora y en la Lusitania; el walí de Mérida y los caudillos de la frontera de Duero avisaron de estas cavalgadas: luego mandó el rey Abderahmen publicar algihed para entrar *la tierra de Galicia*, y se allegaron las banderas de todas las provincias, y vino el gobernador de Fez Muhamad ben el Chair con muy escogida taifa de caballería, y con licencia del rey dejó en aquel gobierno à su primo Ahmed, y luego que llegó à Córdoba partió á la guerra santa: tambien vino de Zaragoza Muhamad ben Hàxem; y con numerosa hueste entró el walí Ahmed ben Said Abu Amer en tierras de los cristianos, y los echó de *Setmanica* (Salamanca) y otros fuertes con atroz matanza, y corrió con sus algaras hasta los montès (1).»

Pero esta relacion se refiere, al parecer, à otra campaña posterior á la toma de Talavera por don Ramiro, en ocasion en que éste falleció en Leon;—y asi se vé que por una y otra parte los historiadores antiguos callaban los descalabros para no ocuparse sino de las victorias.

XX.

La campaña de Talavera fué la última del rey de Galicia; pues en el otoño del mismo año, ya por devocion ya por otra causa que no espresa, don Ramiro hizo un viaje de Leon à Oviedo, de donde regresó pronto á la capital gravemente enfermo.

El 5 de enero del año siguiente, 950, viéndose don Ramiro en peligro de muerte, vistió un hábito de penitente, y ante un crecido número de prelados y grandes del reino, renunció la corona en su hijo mayor Ordoño, diciendo: «Desnudo salí del vientre de mi madre, desnudo volveré á la tierra:» *nudus egresus sum ex utero matris mea, nudus revertar illud* (2); sucumbiendo pocos dias despues de la abdicacion.

(1) **Conde.—cap. 84.**

(2) **Sampiro.—Chron—pár, 24.**

XVIII.

DON ORDOÑO III.

Desde 950 hasta 955.

Muerte grosera del obispo de Compostela Hermenegildo: sucédele Sisenando II: fundacion del monasterio de Sobrado del Tambre: concesion de los condados de Carnota y Ventosa á la iglesia de Compostela por el rey de Galicia.—Sublevacion frustrada contra él, de su hermano don Sancho y su suegro Fernan Gonzalez.—Sublevacion del conde Jimeno Diaz ó Dieguez en la Galicia lucense, dominada por el rey.—Salva el Miño y el Duero don Ordoño III, y tala la Lusitania victoriosamente hasta Lisboa.—Donaciones á la iglesia de Compostele: su muerte: le sucede su hermano don Ssncho II de Galicia.

I.

El primer suceso que encontramos en este reinado, es el fin grosero que tuvo Hermenegildo obispo de Compostela, segun lo refiere la Historia Compostelana y el cronicon Iriense.

«La memoria de Hermenegildo—dice Enrique Florez—es muy funesta en la Historia Compostelana; pues dice que se dió à malos deseos de esta vida, y se rindió á maldades: en prueba de lo cual refiere, que poco antes de morir, mandó quitar á cierta pobre viuda una baca, cuya leche servia de mantenimiento à la viuda y sus hijos. El cronicon Iriense dice que quitando el mayordomo del obispo la baca de la pobre viuda, y quejàndose ella con làgrimas al prelado, no halló piedad: y Dios le castigó prontamente, pues al primer bocado reventó. Los autores de la Compostelana añaden haber oido de muchos, que despues de muerto el obispo, fué quemado su sepúlcro, y

que ellos mismos vieron señales de la quema. Si esto fué así, puede servir de escarmiento á los que debiendo ser padres, se portan como enemigos de los pobres (1).»

Prosigue despues el P. Florez defendiendo *á su manera* la memoria de Hermenegildo, como mas tarde la de Sisnando II, y mas tarde la de Diego Gelmirez, de modo que para él no hubo prelado que no fuera un santo, digno de loa y víctima de la maledicencia de sus enemigos;—monomania que podemos caracterizar de espíritu de cuerpo, ó de institucion.

II.

Al obispo Hermenegildo sucedió en la sede de Compostela Sisnando II, hijo de los condes don Hermenegildo Menendez y doña Paterna, fundadores del monasterio de Sobrado *(Superatum)*, situado en el valle de Présares cerca del nacimiento del Tambre;—monasterio dúplice, para hombres y mugeres.

El año de la ereccion de este monasterio, *monasterium constructum in territorio Presares, prope fluvio Tamare*, fué el de 952 (2); y aunque su advocacion principal fué á San Salvador, se redujo à Santa Maria cuando entraron los cisterienses ó de la órden de San Bernardo.

En este monasterio residieron tambien como monjes despues de la muerte de los condes don Hermenegildo y doña Paterna, su hijo el *duque* don Rodrigo Menendez (asi lo intitulan) y su muger doña Elvira Alvitiz, cediéndole todos sus derechos. Con esto la casa se hizo muy poderosa, y esta opulencia la espuso á la codicia y á los desórdenes.

---

(1) Enrique Florez.—E. S.—T. 19.—Iria.

(2) Idem—idem.

III.

El rey Ordoño III de Galicia hizo en este año 952, varias donaciones á la iglesia de Compostela: le concedió el condado de Carnota *(Cornatum)* por entero, conforme lo tuvieron muchos condes; y el condado de la Ventosa *(Ventosam), totum ab integro secundum illum plurimi Comites obtinuerunt* (1).

IV.

El rey Ordoño III de Galicia estaba casado con Urraca hija del conde Fernan Gonzalez, segun dejamos historiado; era de suyo discreto y amaestrado en la guerra; y como su padre don Ramiro II hubiera dado al reino probablemente dias de gloria, si á poco de sentarse en el trono no se levantara á disputárselo su hermano Sancho, apellidado despues el Gordo.

Este infante, mientras estuvo gobernando la region de los Castillos (Castilla) en Burgos, se grangeó el apoyo de aquellos condes que aspiraban, no á ser condes feudarios sino soberanos. Debió alhagar don Sancho estas ambiciones de aquella aristocracia despótica y turbulenta prometiéndole sin duda la soberania que anhelaba, pues solo asi se comprende que al sublevarse contra su hermano militaran á su lado entre algunos de aquellos condes, nada menos que el suegro de Ordoño III, el conde Fernando Gonzalez. Contaba, ademas, don Sancho en la sublevacion con el apoyo del rey de Navarra don Garcia, tio materno de don Ordoño y de don Sancho, al cual, este último, alhagaria á la vez con alguna cesion de tierras para ensanchar su reino cristiano oriental.

Don Sancho, pues, y el conde Fernan Gonzalez, acaudillaron sus respectivas huestes, y se dirigieron á Leon, año 953; pero encontra-

(1) ENRIQUE FLOREZ.—Esp. Sag.—Tóm. 19.—Iria.

ron los pasos tan bien guardados y les parecieron las dificultades tan difíciles de superar, que renunciando á su proyecto de humillar á Ordoño III de Galicia, retrocedieron à sus hogares desalentados y avergonzados de la empresa.

Resentido el rey de Galicia por aquel proceder inicuo de su suegro, repudió à su muger Urraca, la envió á su padre Fernan Gonzalez, y se casó luego con una dama de la Galicia lucense llamada Gelvira ó Elvira, de quien le nació Bermudo, mas adelante Bermudo II.

V.

Contrarestada apenas la desatentada rebelion de don Sancho, estalló otra no menos importante en la Galicia lucense, á cuyo frente figuraban algunos condes de la aristocracia sueva como Jimeno Diaz ó Dieguez *(Scemenus Didaci)*, tio de San Rosendo, y sus hijos Gonzalo y Bermudo.

Indomables todos aquellos grandes, asi suevos como godos, asi los de la Galicia lucense como los de la bracarense y asturicense, mas que atender á los moros muchas veces, tenia el rey que atender á esos innumerables condes feudatarios; porque estos, altivos y fieros al ejercer la soberanía de sus estados en detall, cuando no guerreaban entre si por un palmo mas ó menos de territorio, en su afan de dominio, alzaban pendones con la mayor insensatez contra el monarca mismo.

La rebelion del conde Jimeno Dieguez en la Galicia lucense, coaligado con algunos condes mas, tendia como todas las rebeliones de los condes suevos en aquel periodo de reconquista, á dejar de ser tributarios del rey de Galicia *en Leon*. El deseo de imperar por la hetarquia ó por pequeños reinos cristianos dentro del gran reino cristiano occidental, era el espíritu constante de aquella nobleza fiera é indómita.

Don Ordoño III reunió su ejército en Leon, y cayó râpidamente sobre los sublevados de la Galicia lucense ó actual,—pero éstos, en vez de organizar la resistencia en guerrillas ó guerra de montañas, no

esperaron asi á la hueste del rey para batirla, ni menos opusieron cuerpo de ejército á cuerpo de ejército:—se desvandaron despavoridos.

Sin dar, pues, una batallá, sin derramar una gota de sangre, el rey don Ordoño III volvió á dominar en la Galicia lucense completamente; si bien tuvo que castigar â los gefes de la rebelion y confiscarles sus bienes.

La cédula real que espidió, poco tiempo despues, don Ordoño III de Galicia en favor de San Rosendo (1), ilumina este movimiento con bastante luz, luz que no encontraron los historiadores nacionales antiguos y modernos al consignarlo en sus pàginas someramente.

En este documento histórico, se vé claramente que el rey don Ordoño III concede al obispo Rudesindo, abad de Celanova:

1.º—los bienes que debia poseer por herencia de sus padres y hermano, como el condado de Quiroga, Laure (Lor), Sabiniano en tierra de Lemos, Loseiro cerca de Samos, y Ortigueira ó condado de Santa Marta;

2.º—los bienes que poseian los rebeldes desde Geurres (Valdeorres) hasta el rio Cálido, rio que se nombra en las escrituras de Orense inmediato al castillo de Araujo; y

3.º—los bienes que eran de su tio Jimeno Diaz ó Dieguez y sus sobrinos Gonzalo y Bermudo, los cuales por su mal proceder fueron privados de ellos, llamàndolos el rey en aquella cédula malvados, *scelaratos: tam quod obtinit de ipsa mandatione Tius noster congnatus vester Smenus Didaci, quam & quaœ suprini vestri niquiter nominati Gundisalvus & Veremundus habuerunt, quoœ per eorum facinus & execrabili infidelitate caruerunt. Sed & adicimus Paternitati vestrœ hereditatem ipsorum sceleratum, quanta de parentes vestros eos competebat in omni regno nostro, faciendi de ea quidquid vestra decernit promptior voluntas.*

VI.

Una vez don Ordoño III en la Galicia lucense, no quiso volver á

---

(1) **Cédula de Ordoño III á San Rosendo.—España Sagrada.—T. 18—pág. 331.**

Leon sin entablar alguna tentativa señalada contra los árabes. Dominadas las dos sublevaciones de los grandes, una en el oriente de su reino y otra en el occidente, la monarquia recobraba una fuerza moral capaz de hacer frente, no á las dificultades mayores del interior sinó á las dificultades mayores del esterior. Refrenados aquellos condes despóticos y soberbios, puesta á raya su altivez levantisca, don Ordoño III de Galicia tiende desde el Miño la punta de la espada hàcia el Duero, y avanza hasta él á la cabeza de sus briosos soldados. Salva este rio, y desbarata al wali de la frontera; se adelanta mas y mas, y saquea y destruye los pueblos de la Lusitania dominados por los sarracenos; avanza mas y mas hasta la desembocadura del Tajo, y sus gallegos toman y saquean á Lisboa,—y por último regresa à Leon rico de botin y de victoria,—y sus musulmanes cautivos van por miles á cultivar los campos de su reino, esclavos de los labradores y propietarios señoriales.

Esta jornada venturosa de Ordoño III, escitó à los àrabes á la pelea; pues reuniéndose un ejército formidable de ellos, salvan el Duero y penetran en Galicia por la region de los Castillos ó Castilla; saqueando sus pueblos desde Gormaz hasta las puertas de Burgos. Los cristianos se agrupan en aquella region para resistir el torrente musulman, y en efecto caen sobre los árabes alcanzàndolos junto al Duero, travan la lucha y obligan à sus contrarios à repasar el rio, quedando en su poder tiendas, prisioneros y caballos: mandó esta batalla el conde Fernan Gonzalez, quien por política ó por necesidad habian vuelto á jurar fidelidad al monarca de Galicia: *Ferdinandus vero supradictus, qui socer ejus fuerat, volens, nolens, cum magno metu ad ejusdem servitium properavit* (1).

Los historiadores àrabes refieren esta campaña como siempre, es decir, como gloriosa para sus banderas.—«En la luna de safar del año 343 (del 5 de junio al 3 de julio de 954)—dicen—el walí de Toledo Obeidalá ben Ahmed ben Yali entró *en tierra de Galicia*, derrotó á los cristianos y sacó de aquella tierra muchas provisiones y despojos, manifestando ser digno hijo de su padre Ahmed.»—En esta cam-

(1) Sampiro—Chron—núm. 25.

(2) Conde.—H. A. en España.—Parte 2.ª—cap. 84.

paña—que tuvo lugar en la region de los Castillos ó sea la Castilla Vieja de hoy, feneció el emir edrisita Abul Áisch, célebre y poderoso guerrero venido espresamente de Africa para guerrear contra los cristianos.

VII.

En este mismo año, 954, el rey don Ordoño III de Galicia concedió las villas de Monimenta (Moimenta) y Parada, en el confin del condado de Moranea, junto al monte Leon, *sublus alpe Leone* como dice el privilegio (1); por dondo vemos conservarse en el pais el nombre céltico de Alpes aplicado à los montes, y se verà mas adelante al nombrar el obispo asturicense Sampiro á los montes del Cebrero *Alpes Escebrarios*, y en el privilegio de Bermudo III al conceder á la iglesia de Lugo el Castro Lapio con el monte de este nombre, *Alpe vocitato Lapio.*

Del 12 de febrero del mismo año es otro privilegio à la iglesia de Santiago, en donde se refiere que, muerto un ennuco del rey don Ramiro II de Galicia, vecino de Leon, dividió el monarca la hacienda que tenia este ennuco suyo entre el arcediano don Diego y el obispo Sisnando II de Compostela; pero al morir don Ramiro, su hijo Ordoño III le dió à la iglesia del Apóstol la hacienda por entero (2).

VIII.

A mediados de agosto de 955, murió don Ordoño III de Galicia en Zamora, cuando se disponia á pasar el Duero contra el agareno, y fué enterrado en Leon. Su viuda doña Elvira, se retiró con su hijo

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tomo 19.—Iria.

(2) Idem—idem.

Bermudo á la Galicia lucense, de donde era natural, y allí lo crió en sus tierras, recatándose del ódio de don Sancho, hermano de don Ordoño, quien con la muerte de éste encontró franco el camino del sólio de Galicia, sólio que tanto ambicionaba, atrayendo á su partido al conde Fernan Gonzalez y al rey de Navarra don Garcia.

XIX.

DON SANCHO II EL GORDO.

(PRIMERA VEZ.)

Desde 955 hasta 966.

Padecia don Sancho II de Galicia un esceso de gordura, una gordura tan pesadísima que lo imposibilitaba para montar á caballo; achaque fatal en aquella época para un rey, puesto que todos tenian que vivir casi siempre en las fronteras, de cara al enemigo. Aquella indisposicion le habia adquirido el renombre de Sancho el Gordo ó el Craso.

Disfrutó un año tranquilamente el trono de Galicia,—pero al espirar este plazo permitió la Providencia que sufriese los mismos trabajos que él hiciera padecer á su hermano don Ordoño III, pues tuvo que ser víctima de una conjuracion que lo despojó de la corona.

Lo mas singular de este suceso, fué que el mismo conde Fernan Gonzalvo ó Gonzalez que algunos años antes habia secundado las pretensiones de don Sancho II contra su hermano, esta vez tambien era el alma del movimiento operado contra él. Habia entre la grandeza de la corte un hijo de Alfonso IV el Monje, llamado Ordoño; amistóse con él Fernan Gonzalez, dàndole por mujer á su hija Urraca, viuda repudiada de Ordoño III, y formó el proyecto de entronizarlo en Galicia en vez de don Sancho II.

Conspiró esta vez mas certeramente el conde feudatario del territorio de los castillos ó Castilla, pues reuniendo tropas antes que el craso de don Sancho II de Galicia pudiera reunir las suyas, lo obligó

á huir de su córte; y entonces árbitros, del reino Fernan Gonzalez y los ricos homes de su parcialidad, eligieron por rey al hijo de Alfonso IV el Monje, mientras don Sancho se refugiaba en Pamplona al lado de su tio el rey de Navarra (1).

Recibió bien don Garcia al rey fugitivo. Este le pidió el auxilio de las armas del reino cristiano de Navarra para recobrar su reino cristiano de Galicia; pero don Garcia le aconsejó con prudencia que fuese mas bien á Córdoba y se pusiera en manos de los médicos árabes, tan afamados entonces, à fin de que le curasen aquel mal que lo inutilizaba para todo.

Don Sancho II de Galicia (2) siguió el consejo, guiándole ademas otro propósito, el de interesar al califa de Córdoba para que le auxiliara mas adelante con sus tropas á reconquistar su trono;—y se dirigió á la córte de Abd el Rahman, acompañado de su abuela doña Teuda, madre del rey de Navarra (3).

---

(1) **Sampiro.—Chron—núm. 26.**

(2) **En la Historia de España, este don Sancho figura como don Sancho *primero* de su nombre; pero en la Historia de Galicia tiene que figurar rigurosamente como don Sancho *segundo*, puesto que don Sancho Ordoñez reinó como *soberano* de la Galicia actual, y fué anterior á este.**

(3) **Makkari—mss. árab. de la Bibl. real—núm. 704—fol. 90 á la vuelta.**

XX.

DON ORDOÑO IV. EL MALO.

Desde 956 hasta 960.

Concede don Ordoño las villas de Salto de Lite y Jovellini á la iglesia de Santiago, confirmándole el condado de Présares.—Condado de Castilla independiente de Galicia, accidentalmente.—Restablece sû salud don Sancho II en Córdoba, y recobra el trono á favor de un ejército árabe.

I.

De este rey de Galicia encontramos dos privilegios à la iglesia de Compostela.

En uno, fecha 6 de marzo de 956, dió al obispo Sisnando II la villa de Salto de Lite que Gimonde ó Gimundo habia cedido á la corona en tiempo de don Ramiro II de Galicia: *Ipsam villam jam dictam Saltum Delite ad omni integritate cum adjacentus suis, sicunti eam obli- nuit ipse Gimundus* (1).

En el otro, de dos meses despues, concedió la villa *quam nuncupant* Jovellini, *quæ eit in ripa Minei* (2).

Por otro privilegio de este rey don Ordoño IV de Galicia, dado á Sisnanda II en 958, confirma el condado de Présares, sus tributos, y cuanto percibian los condes don Hermenegildo y doña Paterna; y

(1) Enrique Florez.—E. S.—T. 19.
(2) Idem—idem.

la dotacion es al hijo como *fundador* y padre del monasterio de Sobrado del Tambre, pues dice: *Vovis Patris Domino Sisnando Episcopo, quid hund locum sub Domini virtute ædificastis, sit procuratione vestra regendi, tributandi, pauperibusque moderandi tam vos iu vita vestra, quam etiam vernaculus qui in ipso loco in vita Sancta perseveraverit* (1).

II.

Al favorecer el conde Fernan Gonzalez las sublevaciones de don Sancho II contra su hermano don Ordoño III en 953, y de don Ordoño IV contra don Sancho II en 956, le dominaba la ambicion de llegar à ser por este medio conde *soberano* de la region de los Castillos ó Castilla, cuya capital era Burgos; pues debiéndole el rey, fuere el que fuere, la corona, mal habia de ir todo si no conseguia entonces él la independencia de Castilla, para lo cual habia catequizado á los demas condes de aquel territorio à fin de que tolerasen mejor su soberanía que la de los reyes de Galicia.

Sentado en el trono don Ordoño IV por el impulso de esta ambicion bastarda del conde Fernan Gonzalez, no pudo eludir los compromisos adquiridos con èl, y se hizo indiferente á la independencia de la region ó territorio de los Castillos, à cuyo frente empezó á figurar aquel magnate como *conde soberano*; creando un condado independiente como el de Cataluña, que era su ideal.

Espíritu altivo é indomable el conde Fernan Gonzalez, le habia mortificado mucho el pensamiento de vivir como feudatario pudiendo vivir como soberano. Bajo la presion de este deseo ardiente de su alma, lo hemos visto sacrificar hasta las afecciones de familia con tal de establecer un estado cristiano entre los reinos de Galicia y de Navarra.

Pero al realizar este deseo, permitió la Providencia que sufriera los tormentos que sufrió don Sancho II por haber conspirado contra su hermano y rey, pues otro de los condes del territorio ó region

(1) ENRIQUE FLOREZ.—E. S.—T. 19.

de los Castillos (Castilla), se irritó de su soberanía y se rebeló contra él en Alva.

Llamábase éste conde, segun los cronicones latinos, Vigila ó Vegila, y los castellanos le llaman conmunmente don Vela, y don Vela de Nájera,—sin duda esto último por ser señor del condado de Nájera.

Era el conde don Vela de Nájera jóven, esforzado y bien querido en sus tierras; pero adolescia del mismo defecto que el conde de Burgos Fernan Gonzalez, pues no queria prestar vasallage á nadie:—esto era lo que se llama tener una vívora en las entrañas.

El conde Fernan Gonzalez tomó las armas contra él; y si bien acosándole con fortuna, lo forzó á salir de sus estados y buscar amparo en la España árabe, segun historian el arzobispo don Rodrigo de Toledo y el obispo don Lucas de Tuy (1), siempre quedaba el espíritu de rebelion infiltrado en el pais de los Castillos ó *Casteylya* como ya empezaron á denominarlo los musulmanes.

III.

Mientras tanto que tenia lugar esta desmembracion de territorio en el este de Galicia, don Sancho II bien recibido en Córdoba por Abd el Rahman, que lo alojó en su palacio, recobraba la agilidad y soltura de sus primeros años:—asistido por los propios médicos del califa, éstos con bebidas vegetales lo trasformaron completamente, de modo que logró su completo restablecimiento.

Como para conseguir este buen resultado, tuviera don Sancho II que permanecer en Córdoba largo tiempo, á la vez que conseguia restablecer su salud atraia al califa en su favor para reconquistar su reino. Entabló tan atinadamente la empresa con el Nasr y su divan, que pusieron á su disposicion un ejército. No consta en los historiadores árabes y cristianos los términos y condiciones del tratado que

(1) Arbrosio de Morales.—Lib. xvi—cap. xxviii.

debió ajustarse entre el rey de Galicia destronado y el emir poderoso; pero estas no debieron ser humillantes para el primero, porque sino se hubieran evidenciado sus efectos en cesion de tierras ó en tributos ostensibles.

Parte para Leon el ejército árabe mandado por un rey cristiano. Ordoño IV, el Intruso ó el Malo, habíase hecho odioso á sus vasallos por sus desafueros y violencias, desafueros y violencias que le grangearon aquel renombre;—y como añadia à todo esto la cualidad de cobarde y afeminado, no aguardó la llegada de los sarracenos que iban á entronizar à don Sancho II, y huyó atropelladamente de noche à la Galicia asturicense trasmontana, donde siguió reinando al arrimo de sus parciales.

Entretanto don Sancho II salva el Duero con su ejército musulman, subyuga à viva fuerza á los pueblos que se le resisten, y alhaga à los que se le someten. Ningun árabe se desmanda, no suena ninguna tropelia; y con este tacto de don Sancho II, las ciudades le abren las puertas aclamándole como libertador, entra en Leon donde ya le esperaba una parcialidad crecida, y recobra el reino de su padre: *Ingressus Legionem edomuit omne Regnum patrum suorum* (1).

Arrojado tambien Ordoño de la Galicia asturicense trasmontana por su competidor, acude con su familia á Burgos, donde era su suegro conde soberano. Ansiaba apoyo, y no alcanzó siguiera albergue; pues en guerra Fernan Gonzalez con el rey don Garcia de Navarra, habia caido aquel prisionero con sus hijos, y vivia encerrado en Pamplona: Era DCCCCXCVIII (960) *fui captus comes F. Gonzalvi et filii ejus in Aconia á rege Garsia, et trasmissit illos in Pampiliis* (2).—Ordoño fué mal recibido en Burgos, llegando el caso hasta de abandonarle su muger y sus hijos; y entonces, solo y desalentado tuvo que refugiarse en territorio musulman, feneciendo luego en él, oscuro é ignorado: *Supradictus quippe Ordonius ab Asturiis projectus, Burgos per-*

(1) SAMPIRO.—Chron—núm. 26.

(2) ANNALES COMPOSTELANI.—Ex codice Compostellano,—vulgo *Tumbo negro* apellato.

Añádese que el rey de Navarra no devolvió la libertad al conde de los Castillos hasta que vió afianzado en el trono de Galicia á su sobrino don Sancho II.

venit: ipsum tunc Burgenses, muliere ablata cum filiis duobus, á Castella expulerunt, et ad terram Sarracenorum illum dirixerunt: ipsa quidem remanens Urraca nomine alio se sociavit viro, Ordonius adhuc viduus inter sarracenos mansit et ejulando pœnas persolvit (1).

Los àrabes espresan asi estos acontecimientos:—«Sancho, *desamparado por los Gallegos*, era nieto de Tuda, reina de Navarra. En 347 (958 al 959) pasó ésta personalmente en busca de El Nasr, en demanda de paz para ella y su hijo, y de su apoyo en favor de su nieto Sancho, para habilitarlo en términos de arrollar à sus enemigos y reconquistar su reino. Acompañaban ambos reyes á la reina, y El Nasr los obsequió esmeradamente. Otorgóse la paz à Garcia y à su madre, y un ejército numeroso enviado con Sancho le devolvió el trono, *desentendiéndose los Gallegos* de la obediencia que habian prometido à Ordoño. Manifestó Sancho su agradecimiento al califa por medio de embajadores, y espidió edictos sobre esto á los pueblos de la frontera, encumbrando al califa y afeando la conducta de Fernan Gonzalez, à quien tildaba de traidor y mal pariente. Continuó El Nasr protegiendo á Sancho mientras vivió (2).

---

(1) **Sampiro—Chron—núm. 26.**

(2) **Ahmed el Makkari,**

Murphy.

Mss. arábigo de la Bibl. real, núm. 704.

XXI.

DON SANCHO II EL GORDO.

(SEGUNDA VEZ.)

Desde 960 hasta 967.

Fortifícase la ciudad de Compostela por su obispo Sisnando II.—Pleito entre San Rosendo y Sisenando II sobre las pesquerías de Présaras.—Guerras entre los moros y los cristianos del condado de Castilla y del reino de Navarra: toda la España cristiana demanda paz á la España árabe.—Sublevacion de la nobleza sueva en la Galicia lucense á favor de Bermudo II, dirigida por Sisenando II y los condes Rodrigo Velazquez y Gonzalo Sanchez: el rey avasalla la Galicia lucense; pero muere envenenado por el conde Gonzalo Sanchez.

I.

Apenas recobró el trono de Galicia don Sancho II, solicitó de él Sisenando II, obispo de Compostela, que le permitiera fortificar el *locum sanctum* del apóstol Santiago, para ponerlo inexpugnable contra las correrias que los árabes y los normandos hacian por la costa de oeste de la Galicia lucense. Aprobó el rey lo que las circunstancias calificaban de prudente y acertado;—y Sisenando II fortificó el lugar santo del Apostol con fuertes murallas, robustos torreones y profundos fosos llenos de agua: *circumquaque eum locum sanctum mœnium, turriumque munitione ac profundis vallarum fossis aqva circumfussa* (1).

---

(1) CRONICON IRIENSE.—párrafo 9.

Pero esta fortificacion del Lugar Santo ó Compostela, como se deduce de los sucesos que acaecieron despues, obedecia á otro pensamiento de Sisnando II y de la nobleza sueva del pais, que el rey de Galicia establecido en Leon, mal pudo penetrar entonces por vivir lejos de aquella ciudad.

II.

Poco despues, en 961, litigó San Rosendo con Sisnando, reclamando la cuarta parte de las pesquerias del condado de Pistomarcos, que poseyera su madre la condesa Ildara *(Ildoara)*, y que cediera el rey don Ramiro II al obispo compostelano Hermenegildo.

Sisnando alegaba poseer las *pescarias* sin que tuvieran que rendir tributo alguno à nadie mas que á él.

Convocóse una junta de muchos magnates, abades y presbíteros; y nombrando cada obispo sus apoderados *homines bonos veridicos*, salió la sentencia en favor de la mitra de Santiago (1).

III.

A la muerte de Abd el Rahman le sucedió en el califato de Córdoba su hijo El Hakem ó Alhakem, el cual siguió en paz con el rey don Sancho II; à quien su padre repusiera en el trono de Galicia.

Pero como don Sancho II aun no recobrara la provincia de los castillos ó Castilla, que seguia emancipada de la corona bajo la soberania del conde Fernan Gonzalez, y éste al fallecimiento de El Nasr habia salteado los campamentos y aduares de las tribus árabes ribereñas del Duero, y amagaba ensanchar sus estados hasta el Tajo apoderàndose del trigo y de los rebaños de carneros de los musulmanes; à fin

(1) Escritura de la Esp. Sagrada.—T. 19—pág. 367.

de poner coto á sus correrias, El Hakem pregonó en 963 el *aljihed*, ó guerra santa contra los cristianos de Galicia (1).

Al partir El Hakem ó Alhakem para la campaña de Galicia, se despidió de su sultana predilecta Sohbeya con esta bella y sentida poesia, que trascribimos con gusto à nuestro libro porque da idea de como los árabes cultivaban las letras:

De tus ojos y los mios
en la triste despedida,
de làgrimas los raudales
inundaban tus megillas:
líquidas perlas llorabas,
rojos zafires vertias,
juntas en tu lindo cuello
precioso collar hacian.
Estraño, amor, al partir
como no perdí la vida:
mi corazon se arrancaba,
el alma salir queria.
Ojos en llanto anegados,
aquellas lágrimas mias
si del corazon salieron
en su propia sangre tintas,
este corazon de fuego
¿cómo no se deshacía?
Loco de amor preguntaba
¿dónde estás, bien de mi vida?
y estaba en mi corazon
y con su encanto vivia:
Ah! sin razon me querello
de amor que en ansias suspira,
y de los ojos que lloran,
y del corazon que hechizas (2).

(1) Conde.—cap. 89.
(2) Conde—part. 2.ª—cap. 94.

Reunido el ejército musulman en Toledo, guiado por el mismo El Hakem en persona penetró en el territorio de Castilla;—y Gormaz, Simancas, Coca, Osma y Coruña del Conde cayeron en su poder;—y entró por fuerza de armas en Zaragoza, pasando á cuchillo su guarnicion.

Despues de estos triunfos de El Hakem contra los cristianos de Castilla, regresó à Córdoba con muchos cautivos y despojos, segun las crónicas àrabes (1).

Nada dicen los cronicones de Sampiro y del monje de Silos de estas derrotas que sufrieron los cristianos de Casteylya; solo hablan de ellas don Rodrigo de Toledo y don Lucas de Tuy, quienes historian que guiaba à los àrabes, guerreando contra su suelo natal, un conde castellano denominado don Vela, el que vencido por Fernan Gonzalez al oponerse á su soberanía, se habia guarecido en Córdoba, y ahora aparecia vengador contra él y sus partidarios, mostrándose en estremo cruel con ellos, pues mataba desapiadadamente á cuantos alcanzaba con su lanza (2).

En los años siguientes, 964 y 965, volvió à proseguir la guerra entre los árabes y los cristianos de Casteylya y Navarra; pero como ésto no atañe à la historia de Galicia directamente, sus efectos no deben ocupar sus páginas segun nuestro propósito al escribirla.

IV.

Don Sancho II de Galicia, sin embargo, alarmado por los triunfos de las armas musulmanas, ó tal vez à instancias del conde soberano de Castilla Fernan Gonzalez, envió á Córdoba una embajada.—«En el año 354 (desde el 6 de enero hasta el 27 de diciembre del 965),—dice una crónica arábiga (3)—llegaron á Córdoba enviados del *rey de Gali-*

---

(1) Conde.—Parte 2.ª—cap. 89.

(2) Rodrigo de Toledo—*de Rebus Hisp.*—L. v.—cap. 12.
Lucas de Tuy.—*Hisp. illust.*—T. iv—pág.—85.

(3) Conde.—Parte 2.ª—cap. 89.

cia y de los señores de Castela, rogando al califa que hiciese con ellos paz. El Hakem era de suyo pacífico; y muy pagado de aquella demanda, les otorgó lo que deseaban, agasajàndolos espléndidamente en Medina Zahra, cuyas maravillas dejaron admirados á los embajadores. A su regreso estos, envió El Hakem con ellos un wasyr de su consejo con pliegos para el *rey de Galicia*, regalándole además dos hermosos caballos àrabes ricamente enjaezados, sendas espadas de Córdoba y de Toledo, y dos halcones de los mas generosos y altaneros para presentarlos al *rey de Galicia* en su nombre (1).

Prosigue la crónica árabe historiando las peticiones de paz hechas al califa por el conde de Barcelona y otros señores soberanos de la España cristiana oriental, asi como el rey de Navarra don Sancho; y nos llama la atencion altamente lo que refiere en los siguientes términos:—«La madre de Rodrigo, hijo de Bislach (Velasco) el conde mas poderoso *del Oeste de Galicia*, acudió tambien á la córte de El Hakem, quien envió à recibirla sus principales dignatarios, y le otorgó la paz que *solicitaba en favor de su hijo*. La condesa iba montada en una mula, cuya brida y silla estaban recamadas de oro, y el borlon de seda bordada del mismo metal. A la despedida le dió el califa segunda audiencia solemnísima, y sobre los ricos regalos con que la obsequió á su llegada, le repitió otros no menos preciosos á su partida (2).»

¿Quién era este conde Rodrigo Velasco, el conde mas poderoso del oeste de Galicia, es decir, desde Nortegal al Duero? ¿Quién era, pues; —y porqué iba su madre à demandar paz de El Hakem para él como si este hijo fuera un conde soberano, por ejemplo, de la Galicia bracarense, mas tarde condado de Portugal?—¿Era, acaso, que ya este condado, à semejanza del de Castilla, empezaba à perfilarse soberano en el plano de la historia sin que los cronicones cristianos hagan mencion de esto por considerarlo cosa baladí?—Veremos si los acontecimientos subsiguientes nos ilustran mas sobre aquel conde don Rodrigo Velasco tan poderoso en el oeste de Galicia, segun los historiadores musulmanes.

(1) **Conde.—Parte 2.ª—cap. 89.**

(2) **El Makkari—ubi supra.**

V.

Alentado don Sancho II de Galicia con el buen éxito de su embajada al califa y cediendo á las instancias de su esposa Teresa y de su hermana Elvira, religiosa en el monasterio de San Salvador de Leon, envió nuevos legados á Córdoba en compañia de Velasco, obispo de aquella ciudad, encargado de pedir á El Hakem el cuerpo del mártir tudense Pelayo, muerto treinta y cuatro años antes por órden de su padre Abd el Rahman III. Los embajadores hallaron al principio algunas dificultades, mas por fin, el califa accedió à zanjarlas, y el cuerpo del màrtir Pelayo que los cristianos cordobeses tuvieron cuidado de recoger del Guadalquivir, fué llevado á Leon y depositado en un monasterio erigido por el rey con el nombre de San Pelayo.

VI.

Pero, mientras esta segunda embajada acabara de partir para Córdoba, don Sancho II recibe la nueva de que estallara en la Galicia lucense una gran conspiracion de la nobleza sueva, proclamando su independencia;—porlo que reuniendo su ejército en Leon, salió precipitadamente con él para nuestras montañas.

Era en efecto una conspiracion formidable la que acababa de estallar en la Galicia lucense ó actual:—tenia por objeto formar de ella un reino independiente, coronando de rey à Beremundo ó Bermudo, hijo de Ordoño III; el cual tendria á la sazon de diez y ocho á veinte años, y se educara en este paisde donde era natural su opulenta madre;—y para realizar este objeto se habia puesto en armas toda la nobleza sueva, ya aristocràtica ya teocràtica, figurando â la cabeza los condes mas poderosos como don Rodrigo Velazquez y don Gonzalo Sanchez, señor este último de las Torres de Altamira. El fuego de la nobleza sueva empezaba á renacer de sus cenizas, ó ha-

blando mas poéticamente, la nobleza sueva habia estado como las azucenas debajo de tierra, para levantar luego al aire sus tallos y sus flores.

Pero el impulso, el pensamiento, el alma de aquella conmocion general en el pais, era verdaderamente Sisnando II de Compostela.

Nacido mas bien para brillar en las turbulencias de la vida mundanal que en el sosiego de la vida contemplativa de la iglesia; espíritu emprendedor y temperamento vigoroso; tan altivo, en fin, de génio como de nacimiento, pues pertenecia á la primera nobleza sueva, y no goda como historian Romey, Lafuente y Gebkardt; al fortificar Sisnando Menendez à Compostela bajo el pretesto de las irrupciones de los àrabes y los normandos en la costa del oeste, obedecia mas que á esto al pensamiento de emancipar à la Galicia lucense de la asturicense, como el conde Fernan Gonzalez emancipara la region de los Castillos ó Castilla.

El cronicon Iriense y otros historiadores concuerdan con cuanto decimos respecto al carácter varonil y guerrero de Sisnando II, pues refieren que atropelló al pueblo para hacer las fortificaciones en Santiago, forzando cruelmente á todas las personas â trabajar en ellas, como señor absoluto; que agotó las rentas de las iglesias para edificar y levantar monasterios à su capricho, con especialidad los de Cinis, Sobrado y Caneta; y que á costa de esos mismos terrenos engrandeció descompasadamente à los suyos.

VII.

Penetró, pues, don Sancho II en la Galicia lucense, y con tan buena fortuna en las armas, que la vasalló;—y la misma Compostela, con todas sus fortificaciones, lejos de entablar resistencia, franqueó de par en par sus puertas; lo que se comprende bien por la animosidad del pueblo contra el obispo, hija de las violencias y vejaciones que sufriera de él.

Depuso don Sancho II à Sisnando Menendez de su silla, encerrándolo en una prision, *in tenebrosis carceribus;* y en su lugar colocó

al obispo San Rosendo, como lo refiere claramente el cronicon Iriense, especificando todos estos hechos en estremo factible, por mas que el P. Florez haya tratado de oscurecerlos al defender la memoria de Sisnando Menendez, pues «ni la mitra santifica, como él confiesa, ni la cabeza en que se pone es de oro sino de frágil barro.»

Hé aquí como historia este suceso el cronicon Iriense:—«Muerto Hermigildo—dice—fué puesto en su lugar Sisnando, que fué el séptimo obispo del Lugar Santo *(in loco Sancto)*: habia sido diácono de la misma iglesia y era hijo del conde Hermenegildo Menendez *(Menendi comitis filius)*. Engreido este prelado con la nobleza y opulencia de su casa, se olvidó de su carácter religioso; y contraviniendo á las prescripciones canónicas, solicitó del rey Sancho fortificar el Lugar Santo *(ut locus Sanctos)*, para evitar que el venerable cuerpo del apóstol Santiago cayese por sorpresa en manos de los normandos y flamencos *(Normanoron, ac Frandensium)*, que devastaban el territorio de Galicia con sus hostiles y asoladoras incursiones. Circuyó, pues, de fuertes murallas, elevadas torres, y fosos llenos de aguas el *Locum Sanctum*, para cuya obra pagó con largueza á los arquitectos y concurrió todo el pueblo con su trabajo. Sobradamente mundano y poderoso, oprimia á los familiares de su iglesia para levantar suntuosos palacios y magnificos monasterios como los de Cinis, Sobrado y Caneta *(Ciniensem, ac Superatum Canetamque strenae conderent)*, y disipaba las rentas eclesiásticas para regalar y enriquecer sin medida á sus parientes *(parentibus)*, sin que bastasen á lograr su enmienda las amonestaciones del rey Sancho y de algunos ancianos del *Locum Sanctum*, porque estaba ensoberbecido con su alto linage *(sed quia superbus, et alti sanguinis erat, enmendari contempsi)*. Al cabo mandó el rey arrestarlo, y puso en su lugar á Rosendo, varon ejemplarísimo y de ilustre familia tambien, que fué el octavo obispo de nuestra iglesia.»

VIII.

Depuesto y encarcelado Sisnando Menendez de Compostela, mó-

vil de aquella sublevacion, ya don Sancho II de Galicia no veia enemigos declarados contra él sino entre Miño y Duero, á donde habia replegado su ejército el conde don Gonzalo Sanchez, con la flor de la nobleza sueva, proponiéndose contrarestarle alli en buena lid.

Pasa el rey don Sancho el Miño con el suyo, y se adelanta hasta una jornada del campamento del conde suevo;—pero antes de librarse la batalla por ambas partes, sagaz y pérfido como él solo don Gonzalo Sanchez, envia un parlamento al rey solicitando avistarse entrambos en un pueblo situado entre los dos campos, con objeto, segun decia, de acogerse á su clemencia, rendir las armas y jurarle fidelidad y homenage.

Don Sancho II de Galicia accede á esta peticion, muy ageno del lazo que se le tendia. Se dirige con una escolta de honor hasta el pueblo de la cita, y encontró en él al conde don Gonzalo Sanchez que ya le esperaba con otra escolta igual segun habian convenido. Antes de apearse el rey don Sancho de su caballo, se adelantó hasta él descubierto y sin armas el conde, y le tuvo el estribo. Al ser recibido el rey con tanta humildad por el conde rebelde, nada sospechó de las malas intenciones de éste,—y le otorgó el perdon que, al parecer, anhelaba tanto.

Hecho en seguida por el conde don Gonzalo el juramento de fidelidad y vasallage al monarca de Galicia, pasaron ambos á comer á una casa; cuya comida dispusiera de antemano el primero como un obsequio mas á su soberano. En los postres, al acabar de comer el rey don Sancho II una manzana, se sintió trastornado, como herido de muerte.

¡La manzana estaba envenenada!

Con gestos y palabras entrecortadas, manifestó don Sancho su deseo de ser trasportado á Leon inmediatamente;—pero al tercer dia de marcha espiró en el monasterio de Castrelo de Miño, *Castrum Minei* (1), año 969;—y por esta circunstancia inferimos claramente que el lugar de la entrevista fué mas cerca del Miño que del Duero.

---

(1) Cronicon Iriense—núm. 10.

Santa María de Castrelo de Miño, priorato de las órdenes de San Juan, situado en la márgen izquierda del Miño, cerca y al este de Rivadavia.

De no ser esto asi, si se verificara en un pueblo mas cerca del Duero que del Miño, entonces el camino mas breve para Leon no era por el obispado de Orense, que fué el que siguieron, sino por Alcañices y La Bañeza.

Nada nos dicen Sampiro y el cronicon Iriense de la venganza que el ejèrcito de don Sancho tomaria del conde don Gonzalo; lo que prueba que la indisposicion y muerte de aquel, aterró mas bien á todos.

Hé aquí el testo de Sampiro:—«Don Sancho salió de Leon y se dirigió contra Galicia (1), *someliéndola toda hasta el Duero* (2). Sabedor de esto el conde Gonzalo, que gobernaba la tierra de la otra parte del rio (3), trató de resistirlo y acudió con poderoso ejército á la orilla; mas luego, cambiando de plan y maquinando una traicion, le envió mensageros mostrándose dispuesto á satisfacer el debido tributo por las tierras que poseia, al mismo tiempo que para lograr por malas artes la muerte del rey le dió el veneno en una manzana. Probóla Sancho, y se sintió luego mortalmente herido: desfalleciente y silencioso, emprendió apresuradamente la vuelta á su capital; pero al cabo de tres dias murió en el camino, siendo luego llevado à enterrar à Leon (4).»

Aquella alevosa y repentina muerte, pues, de don Sancho II dejaba aun en pié la sublevacion de la Galicia lucense, estendida por el territorio conquistado al àrabe en la bracarense.

---

(1) Los escritores cristianos de aquellos tiempos siempre entienden por Galicia, no el reino cristiano occidental de entonces: sino la Galicia lucense, porque era la Galicia central entre la asturicense y la bracarense, cuna, matriz por decirlo asi de las demas Galicias ó regiones del todo, el reino Galaico.

(2) De modo que en estas palabras que subrayamos, al decir *toda Galicia* se ve claramente que incluye tambien la Galicia bracarense que era la comprendida entre Duero y Miño.

(3) Por este rio debemos entender el Miño, no el Duero, pues allá del Duero no habia territorios cristianos entonces puesto que aun la Galicia bracarense no estaba completamente reconquistada.

(4) Sampiro —Chron—núm. 27.

XXII.

INTERREGNO.

Desde 967 hasta 930.

Regencia de doña Teresa y doña Elvira, durante la menor edad de Ramiro III de Leon. —Sale Sisnando de su prision, y recobra violentamente su obispado de Compostela, retirándose San Rosendo á Celanova.—Estado anárquico de la Galicia lucense y bracarense.—El conde Osorio Gutierrez funda el monasterio de Lorenzana: denominacion de Ferrol.—Vuelven los normandos á Galicia: derrota de Fornelos y muerte de Sisnando II: se estienden los invasores hasta el Cebrero: reune el conde Gonzalo Sanchez un ejército de gallegos, victoria de estos, matan al rey Gunderedo é incendian sus naves —Vuelve San Rosendo á ocupar la silla compostelana: repele á los moros y á los normandos.—Muere San Rosendo, y le sucede Pelayo Rodriguez.—Proclamacion y consagracion de Bermudo II como rey de Galicia por la nobleza sueva.

I.

Don Sancho II de Galicia, casado en 960 con doña Teresa Jimenez hermana del conde de Monzon Fernan Ansurez, dejara al morir un hijo llamado Ramiro, quien á pesar de su edad tiernísima, empezó á reinar en Leon como sucesor de su padre, bajo la tutela de su madre y de su tia Elvira, monja de San Salvador en aquella ciudad: —por donde vemos la tendencia de la época á establecer en la corona el órden hereditario,—y vemos tambien la primera regencia de la historia nacional.

Pero la Galicia lucense y bracarense no reconoció el nuevo ór-

den de cosas. Aquella nobleza sueva siempre hostil à la nobleza goda de la Galicia asturicense, y entonces en abierta rebelion contra la corona tendiendo á levantar un rey suyo, esclusivamente de su raza, hijo del territorio ó criado en él; aquella nobleza sueva, pues, y con ella la teocracia del pais, para nada obedecia las decisiones de la córte de Leon y en nada le tributaba vasallage.

Por eso, como don Ramiro III nunca fué rey de la Galicia lucense y bracarense segun se verá en el órden de los sucesos que historiamos, no le corresponde figurar en la cronologia de sus reyes; y lo escluimos de ella porque entre la muerte de su padre don Sancho II y la coronacion en Santiago de don Bermudo II en 982, este período constituye un verdadero *interregno* en nuestra historia de Galicia.

II.

Muerto, pues, don Sancho II y al estar eligiendo por rey de Leon al niño Ramiro la nobleza goda, Sisnando Menendez se dispuso á recobrar à mano airada su obispado de Compostela. Al efecto, lo pusieron en libertad sus parientes,—y en la noche de Navidad entró en Santiago armado de todas armas y revestido de coraza: *Ab obitum Regis Sisnandus solvitur, et in vespere Natalis Domini ad B. Jacobum venit, indutus armes et thorace* (1).

«Ignórase—prosigue el cronicon Iriense—si entró ó no Sisnando primeramente á hacer oracion delante del altar; lo que si se sabe es que desenvainando la espada, penetró en el aposento donde estaba durmiendo el obispo Rosendo y algunos varones ancianos, y al levantar con la punta del arma la ropa que cubria à Rosendo, dispertó el santo, y en medio del sobrasalto maldijo al agresor, diciéndole: El que con espada hiere, de espada morirá; *Quid gladio operabitur, gladio peribit.*—Levantóse, despues el obispo Rosendo, y se fué al monasterio de Celanova, donde permaneció retirado hasta su muerte.»

La Historia Compostelana, la Vida de San Rosendo y el cronicon Iriense, estàn conformes en el fondo del suceso, esto es, en que

(1) Cronicon Iriense.—cap II.

como dice la Compostelana, Sisnando salió de la prision y entró en Compostela de mano armada para arrojar fuera á San Rosendo: *Armata manu in die natalis Domini Compostelam intravit, & arrepto ense Rudesindum minatus est decapitare Episcopum* (1). En los detalles varian, pues el escritor de su vida dice que Rudesindo se retiró en seguida al monasterio de San Juan de Caabeiro, orillas del Eume (2), y el cronicon Iriense al monasterio de Celanova, *donde murió.* Nada hace â nuestro propósito que se hubiere retirado entonces Rudesindo á Caabeiro ó à Celanova porque esto lo mismo supone en historia: lo que nos conviene destruir es el error que sienta el cronicon Iriense, al decir que se retiró entonces á Celanova, *donde murió*, pues Rudesindo no murió allí sino en Compostela de obispo, puesto que á la muerte de su primo ó pariente Sisnando Menendez, volvió á ocupar la silla iriense hasta su muerte, segun la cronologia de los obispos de aquella diócesis.

III.

Entonces Sisnando, se sentó de nuevo en su silla, ocupándola pacíficamente sin que nadie le molestara,—lo que prueba quela sublevacion de la Galicia lucense, ó mejor espresado la sublevacion de la nobleza sueva en la Galicia lucense y bracarense, continuaba contra la córte goda de Leon, como si la regencia de doña Teresa y doña Elvira solo se ocupara del gobierno y administracion de la Galicia asturicense, ya augustana ya trasmontana, quedando dividido el reino en tres soberanias: la de los condes de Castilla, la de Leon ó Galicia asturicense, y la de la Galicia lucense y bracarense.

Pero, si bien las dos primeras soberanias las ejercian el conde Fernan Gonzalez y la regencia de la viuda de don Sancho II, doña Teresa, y su hermana doña Elvira,—la tercera la ejercian todos y nin-

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Esp. Sag.—T. XX.
(2) ESPAÑA SAGRADA,—T. 18—pág. 382.

guno; es decir, los obispos y abades gobernaban *ad libitum* sus estados, y lo mismo los condes y demàs señores feudales; pues el pensamiento que provocára la sublevacion en favor de Bermudo, hijo de don Ordoño III, parecia amortiguado por la ambicion de todos.

Emancipada moral y materialmente de la corona la teocrácia y la aristocracia de la Galicia lucense y bracarense, ambas reasumian todo poder. Es verdad que este poder era individual y no colectivo, y que un estado anàrquico semejante podia traer fatales consecuencias en el tiempo por las ambiciones particulares de los unos y los otros; pero tal era el modo de ser entonces del pais, lo que se avenia bien con la índole sueva de sus dominadores. Si algunos historiadores sostuvieran lo contrario, no sabemos como armonizarian la presencia en Compostela de Sisnando Menendez, obispo depuesto por don Sancho II, y la presencia en el pais del conde Gonzalo Sanchez, asesino del mismo don Sancho II. La córte goda de Leon, pues, débil sin duda con la regencia de dos mugeres, por nada ni para nada influia en los destinos de la Galicia lucense y bracarense;—y entregadas estas dos grandes regiones de la corona asi mismo, solo la teocracia personificada en Sisnando II de Compostela, y la aristocracia personificada en los dos condes mas principales Rodrigo Velazquez y Gonzalo Sanchez, eran la significacion histórica y patente de todo poder en el territorio sublevado.

El testo de el monje de Silos corrobora cuanto historiamos respecto á la desafeccion de los condes de Galicia para con la córte de Leon:—«*Post mortem istius (Sancii Regis)*,—dice—*ut in tali negotio avenire solet, comites qui provincias præerant, alli regnum imperium plus justo perpessum ad memoriam revocantes, alii ambitione imperitandi absque jugo, munitiones contraponentes, Ramiro Sancii Regis filio, adhuc teneris annis deteno, parere recusabant* (1).

Y esta desafeccion, respecto á los condes de Galicia, la determina mas el monge de Silos cuando dice sobre lo mismo: *Comites Galleciæ... Regem aliud nomine Veremundum super se erexerunt* (2).

---

(1) **Silense.—Chron—núm.** 70

(2) **Idem—idem—núm.** 67.

IV.

A esta época, y principios del año 969, pertenece la ereccion del monasterio de Villanueba de Lorenzana, fundado por el santo conde don Osorio Gutierrez.

Era este conde de la primera nobleza sueva. Su abuelo tuvo el mismo nombre y sobrenombre (don Osorio Gutierrez), y su visabuelo fuera alférez mayor del rey don Ramiro I en la batalla de Clavijo. En una escritura (1) le llama el rey Ordoño IV de Galicia tio suyo, lo que prueba su inmediato parentesco con los reyes del pais. Muerto su padre, una hermana suya escribió al conde don Osorio para que viniese à tomar posesion de sus estados, pues se hallaba en la frontera contra los moros, donde estaba continuamente al frente de su mesnada como señor de pendon y caldera (2). Era mucha su hacienda, ya por herencia de sus mayores, ya por servicios propios con que obligó á los reyes de Galicia don Ramiro II, Ordoño III y Sancho I, pues en las escrituras suena su nombre desde el año 941 (3), y ya por los grandes despojos que logró en las entradas contra los musulmanes de la raya.—«Tenia en este obispado de Mondoñedo—dice Sandoval en la obra citada—gran parte de su facienda que los reyes le dieron, é ficieron mercedes, por grandes servicios que les ficiera: porque de contínuo estaba en la frontera de los moros, porque le fallaron fiel servidor. Era pariente de los reyes, é tenia grande hacienda en tierra de Campos; y despues que finó el padre y el hermano de este Santo Conde, escribió su hermana doña Urraca á este su hermane, que viniese à recibir é señorear su condado é otras tierras y señorios que le pertenecian de parte de su padre: é el dicho hermano vino aquí à

---

(1) Florez.—Esp. Sag.—Tóm. 18.—Apéndice.

(2) Llamábanse señores de pendon y caldera porque *levantaban pendon* contra los moros, y *mantenian* sus hombres de armas (mesnadas) á costa suya.

(3) Sandoval.—Crónica del Emp.—Don Alfonso VII—pág. 258.

Vilanova (Villanueva de Lorenzana) con muy gran nobleza de caballeros é otras muchas gentes de â pié (su mesnada), y con grandes thesoros que traia de las entradas que él fizo en tierra de Moros que continuamente estaba allá por el servicio de Dios y de los reyes.»

V.

Al regresar, pues, â sus tierras de la Galicia lucense, el conde don Osorio Gutierrez, fundó el monasterio de Lorenzana, que tomó este nombre por el riachuelo *Laurenzana*, junto al cual existe, no lejos del punto de su confluencia con el Masma, que desemboca en la villa de Foz;—famoso monasterio que despues fué cabeza de otros como Santa María la Mayor en Mondoñedo, el de San Adrian, el de Bermundo (1); Santa Cruz de Valledeoro y San Martin de Juvia.

El conde don Osorio se hizo monje en el mismo monasterio; y lo dotó copiosamente con sus bienes libres, segun puede verse en la escritura de fundacion (2).

Entre estos bienes encontramos el nombre de una de las poblaciones mas importantes de la Galicia actual, sino es la mas importante de todas por sus establecimientos hidrâulicos, el Ferrol;—pues dice: *In terra Vivario, Veiga de ferriol cum suis adjunctionibus.*

Se nos podrá objetar que esta *Vega de Ferrol*, se designa en *tierra de Vivero;* pues aun asi, aun admitiendo que en Vivero haya la Vega de Ferrol, lo que ignoramos; demuestra esto que el nombre de Ferrol (*Ferriol* en latin) es puramente céltico, es decir anterior á los normandos â quienes algunos congeturaron que se debia esta denominacion. Y si no bastara lo expuesto para destruir esa congetura, consta que en aquel mismo siglo X ya figuraba el nombre de Ferrol cerca de Benavente, en un monasterio de monjas que habia á orillas del rio Tera, llamado Castro-ferrol (3), á cuyo punto no llegaron jamas aquellos piratas del Nórte.

---

(1) Orillas del rio Vermuy, entre el Eume y el Masma.

(2) España Sagrada.—Tomo 18—pág. 332—Apéndice.

(3) Idem—Tomo 16—pág. 63—Astorga.

VI.

En aquel mismo año de 969, aportaron á las playas de la Galicia lucense y bracarense mas de cien naves normandas, sin que la corte de Leon se significara en algo para evitar el desembarco, y oponer un ejército al ejército del rey de aquellos piratas llamado Gunderedo: *Nortmanorum cum rege suo Gunderedo* (1)

Tan entregado estaba el pais à si mismo, que solo su teocracia organizó la resistencia, al par que su aristocracia: esto es, Sisnando Menendez y Gonzalo Sanchez: un obispo y un conde. No suena para nada el rey, ni la regencia, ni la córte goda en aquel periodo histórico tan desastroso para el pais. La Galicia actual sabia que tan solo debia recurrir á sus propias armas;—y por lo mismo los clérigos como los nobles se armaron todos para la lucha, confiando en sus fuerzas y sin esperar nada del poder monárquico de Leon.

«Un domingo,—dice la crónica de Iria—à mediados de la Cuaresma, recibió Sisnando aviso de que las naves de los normandos, flamencos y otras gentes enemigas arribaran à la costa del Oeste, desembarcaran en Junqueira *(Juncariis)* y se dirigian á Padron *(volentes ire ad Iriam)*; cautivando á cuantos encontraban, hombres y mugeres y talando y saqueando las comarcas *(et terram vastabant et prædabant)*.

El génio vivísimo de Sisnando II se inflama con la nueva: manda reunir con la mayor prontitud à todos los habitantes de Compostela y las cercanías; noble hijo de Galicia, el mismo se arma para la pelea; reparte dinero, provisiones, caballos y armas; y organizando con suma actividad la mesnada de guerra, se coloca à su frente espada en mano.

Podrà haber sido malvado Sisnando Menendez como obispo, á juicio de algunos; pero como hijo de aquella Galicia cuya historia escribimos, no podemos menos de saludar su memoria con recono-

(1) Sampiro.—núm. 28.

cimiento, puesto que, siquiera, defendia la tierra natal contra sus enemigos, al paso que otros que para esos mismos aparecerán como buenos, la vendian en la oscuridad del claustro para satisfacer rencores personales, ó ahogaban su espíritu autonómico, sus aspiraciones à la independencia lícita y sagrada.

Sale Sisnando II de su ciudad de Compostela al frente de su mesnada, dirigiéndose à las playas del oeste donde campeaban los invasores. Si alguno de sus hombres de armas se desalienta por algun quebranto en la jornada, se acerca à galope junto á él, y le anima é inflama su espíritu con frases patrióticas. Recorre siempre las filas, y en todo está para que nada falte á su pequeño ejército. A los comarcanos de la costa que se le reunen, huyendo del aspecto y las tropelías de los normandos, con el terror pintado en sus semblantes, Sisnando II los tranquiliza, les reparte chuzos y los incorpora à retaguardiá con el grueso de los peones; haciendo ver por los parages de su tránsito que, puesta en armas la ciudad de Compostela, nada podia temer ya el pais de los piratas que invadian sus campiñas del oeste.

Avístanse por fin los dos ejércitos en Fornelos, lugar de San Miguel de Raris y ayuntamiento de Teo, como à legua y media de Compostela, y dos de Padron.

Los normandos se posesionan de las alturas de La Florida, Reis, Rial y Sestelo, diseminados en grandes pelotones, puesto que carecian de caballeria:—la catadura de aquellos hombres de mar es imponente, horrible; y sus largas lanzas y espadas, y sus pesados machetes que blandian con ligereza, contribuian á amedrentar mas y mas à la hueste compostelana.

Sisnando II no participa de aquel terror: se coloca al frente de la caballería del Ulla y del Tambre que lo mismo galopa por las pendientes que por las llanuras; y comprendiendo que toda dilacion supondria cobardia, carga denodadamente à uno de los pelotones normandos, el cual impotente para resistir el choque se desvanda en la mayor confusion. Al desvandarse este peloton de normandos, es perseguido por la caballería de Sisnando II, pero esta se desune á su vez por tener que perseguir à gente desvandada.

Esta imprudencia del obispo de Compostela, fué fatal para sus

armas; pues separado de su infantería ó grueso de sus peones, cargan sobre ella los otros pelotones normandos, la cortan, y la destrozan en breves momentos. Quiere acudir Sisnando II á protegerla, pero le es imposible reunir su caballería. Desespérase por este contratiempo, pero no se acobarda. Revuélvese con los pocos caballos que puede capitanear, y desciende como el rayo á la llanura. Abre paso con su lanza por entre las masas de los normandos, pero cuanto mas penetra en ellas, mas imposible le es desvaratarlos porque queda encerrado entre los machetes de aquellos piratas como dentro de una malla de hierro cortante.

Aquella malla le oprime mas y mas; no hay salvacion posible para él, y aquel noble hijo de Galicia cae por fin con el cráneo destrozado á machetazos;—llevando à Compostela la noticia de la trágica batalla de Fornelos, los pocos gallegos que pudieron salvarse: *Quos audito episcopus Sisnandus, ut insanus armis indutus, cucurrit post eos in Fornelos, et intrans per medias acies cecidit* (1).

VII.

La desgraciada muerte de Sisnando al principiar la batalla y el desaliento consiguiente de su hueste, envalentonó de tal modo á los normandos que, como si hubieran vencido ya todo obstàculo para posesionarse del territorio, se esparramaron por él en distintas direcciones, saqueándolo todo, incendiàndolo todo. La tierra de Tuy y Orense quedó tan destruida, que ni los obispos pudieron residir en sus ciudades, ni los hubo; segun consta del privilegio de Compostela, de que habla Morales lib. 17, cap. 37.

Roto ya el dique, la irrupcion se estendia por el pais con toda la horrorosa pompa de la muerte y el estrago;—y son incendiados los monasterios como el de Santa Eulalia de Curtis, cerca del Tambre, y sus monjes cautivos: *sacerdotes sui captivitate ducti* (2).

---

(1) Cronicon Iriense.—cap. II.

(2) España Sagrada.—Tomo 19—pág. 384.

No se circunscribia esta vez la irrupcion normanda á hacer un desembarco en la costa, robar ganados y objetos de valor, y reembarcarse con rumbo á otra parte; pues venian tantos, y tanto se estendieron por el pais, que continuaron desvastando y saqueando los alrededores de Compostela (1) donde,se encerraron sus habitantes; asolaron à Lugo, segun Sampiro; y llegaron hasta las cumbres de El Cebrero: *ad Alpes montes Ecebrarii* (2).

«Aquellas cumbres—dice Romey—son las que ciñen por el nordeste el distrito de la provincia de Lugo, llamado El Cebrero, cubiertas de nieve, como los Alpes, cuatro meses del año, por un ámbito de tres ó cuatro leguas de largo y como una de ancho, y à las que sin duda *sus pobladores los Galos* (3) darian el nombre céltico de Alpes, que subsistia por el pais á fines del siglo X, y que les conservó el obispo de Astorga, Sampiro.»

VIII.

Siguieron los normandos todavia un año asolando á Galicia; saqueando los pueblos, y atestando sus naves de esclavos, ganados y despojos,—cuyas presas enviaban desde los puertos del pais á los de Normandia. A consecuencia del terror que inspiraban, cuantos habitantes de las montañas podian, se replegaban á los grandes centros de poblacion, donde se fortificaban para resistirlos. Por esta razon, atendiendo á la seguridad de la iglesia y ciudad de Lugo, se

(1) Sampiro.—Chron—pár, 28.

(2) Idem—idem.

(3) Nótese que es un francés el que afirma que los galos fueron los pobladores de nuestras montañas, lo que corrobora, por los estudios modernos, cuanto historiamos sobre nuestros ab-orígenes. Es verdad que se nos objetará, que al decir eso Romey lo dice en el sentido histórico de que los galos, oriundos de Francia segun él, poblaron á Galicia; pero á esta objecion respondemos que: mal podian los galos, oriundos de Francia, poblar â Galicia, cuando los historiadores mas antiquísimos como Herodoto, afirman que los celtas (Keltas) poblaron á España dos siglos antes que á Francia.

juntaron todos los que tenian algunas posesiones por las que debian pagar tributos á la catedral, entre los cuales se contaban abades, presbíteros, legos y otros que pertenecian con mayor propiedad á la iglesia, los cuales eran monges de la misma sede, y los que se llamaban infanzones, que gozaban de las haciendas ó tierras de la iglesia que se decian *comitatos*, y todos prometieron á su obispo Hermenegildo recogerse de los lugares cercanos á la misma ciudad, y hacer en ella casas para fortificarla mas de los normandos: *Et simus ibidem habitantes. & dimicantes contra sævientem gentem Lothomanorum* (1).

Al ver lo que se estendian los normandos por Galicia, diríase que trataban de avecindarse en ella, á ejemplo de aquella desalmada chusma de aventureros de su ralea que con su caudillo Ralf se habia establecido desde el 895 hasta el 912 en la provincia de la Galia, llamada en lo antiguo Neustria, y luego Normandia por dominarla ellos.

Constituyendo ya una potencia marítima en el territorio norte de Francia, enlazados sus caudillos con la alcurnia de los últimos reyes francos descendientes de Cárlo Magno, los normandos de Normandía dejaron de ejercer la pirateria como condicion principal de su existencia, si bien la ejercian en menor escala. Al nacionalizarse aquella gente corsaria, al *territoriarizarse* por decirlo asi, fué olvidando su idioma para no hablar otro que el romano ó francés, y hasta sus mismos compatricios los solian llamar únicamente franceses, romanos ó *walos* (galos), como à los demas habitantes de la Galia; pero Dinamarca, Noruega, Frisia y Flandes, rebosaban de gente apasionada á espediciones marítimas en busca de fortuna,—y de aquí que en la segunda mitad del siglo X, piratas de raza escandinava, danesa ó noruega siguieron mas y mas saqueando y asolando las costas del Atlántico, desde la Aquitania hasta la Andalucia. Cónsta históricamente que en el reinado de Guillermo IV de Aquitania, una gavilla de aquellos lobos marinos medio cristianos y paganos, aportaron en el Bajo Poitú y lo sometieron á un antiguo tributo que ellos designaban *Strandhug la* saca de abastos), arrebatando rebaños, matando

(1) **España Sagrada.—T. 40.—Lugo.—Pag. 403.**

gente, ó llevándola prisionera, y no embarcàndose sino despues de incendiar pueblos, castillos, aldeas, iglesias y monasterios (1).

¿Qué venian á hacer aquellos pueblos salvajes del norte de Europa á Galicia? ¿Venian á establecerse como se establecieran en la Normandia ó à saquearla é incendiarla como saquearon é incendiaran la Aquitania?—Todo parecia justificar lo primero.

IX.

Al penetrarse de esto el pais, al convencerse de que habia que repeler à los normandos de la misma manera que repelian á los moros, se estremecieron los condes celti-suevos en sus castillos,—y asi la Galicia lucense como la bracarense pregonó en nombre de Dios y del apóstol Santiago la guerra de esterminio al invasor, y todos acudieron á las armas contra un enemigo mas aterrador cada dia, pues cada dia se posesionaba sangrientamente de un pueblo, una aldea ó un monasterio.

Al frente de este ejército de la Galicia lucense y bracarense, de este ejército que concentraba los aguerridos gallegos desde el Navia hasta el Duero, se colocó el conde don Gonzalo Sanchez, el mismo que envenenara al rey Sancho II: *Comes itaque Gundisalvus Sancionis in nomine Domini et honore Sancti Jacobo Apostoli, cujus terram devastaoérunt, exivit cum exercitu magno abriam illis, et cœpit prœliari cum illis* (2).

Toda la nobleza sueva, cubierta de hierro desde los piés á la cabeza y montando los mejores caballos de la Limia, avanzó al encuentro de los normandos, guiada, pues, por el conde don Gonzalo Sanchez, y seguida de sus respectivos caballeros, hidalgos y vasallos. No permaneció indiferente el clero á esta concentracion de gentes que en nombre de Dios y del apóstol Santiago, juraban morir ó matar à los normandos, pues los obispos y los abades, los presbíteros y los monges, cubiertos á la vez de hierro y cabalgando en fogosos

(1) Aquit. Hist.—frag.—pag. 80.

(2) Sampiro.—Chron—núm. 2?.

bridones, concurrieron tambien con sus vasallos à engrosar las filas de aquel ejército, bajo cuya santa bandera solo palpitaban nobles corazones gallegos.

Los normandos saben que esta concentracion de los hijos de Galicia, avanza en son de acometida contra ellos,—y se concentran â la vez,—y á la vez esperan la batalla.

Esta debia ser decisiva.

Nada nos dice Sampiro, ni el cronicon Iriense del lugar de la pelea; pero si que al encontrarse los dos ejércitos de gallegos y normandos, el choque fué tan fatal, tan desastroso para los invasores que, muerto en él su rey Gunderedo, huyeron despavoridos á embarcarse. Esto no lo pudieron conseguir,—dicen—porque, adelantándose los gallegos, les quemaron las naves y los pasaron á cuchillo: *Dedit illi Dominus victoriam, et omnem gentem ipsam simul cum rege suo (Gunderedo) gladio interfecit, atque classes eorum igne cremavit divina adjutus clementia* (1).

Aquella invasion de los normandos empezó con la muerte del heróico gallego Sisnando II de Compostela, y terminó con la de sú implacable rey Gunderedo.

X.

Libre ya la Galicia lucense y bracarense de tan sangrientos enemigos, en el año 971 empezó à respirar algun tanto, «pero poco—dice Florez (2)—ya porque las hostilidades fueron grandes, *ya por faltar monarca*, y no haber quien mirase estas provincias como suyas. La iglesia compostelana estaba llena de luto por la muerte del obispo y por los grandes estragos que hicieron en todos sus contornos los normandos. Creible es que Sisnando II no muriese solo, acompañandole en el fin los eclesiàsticos mas celosos, que tratasen de evitar las hostilidades de su templo. Lo cierto es que entre tantos in-

(1) **Sampiro—Chron—núm. 28.**

(2) **España Sagrada.—Tom. 19—pâg. 462.**

fortunios no hallaban quien llenase la sede del Apóstol; pero el cielo les inspiró que acudiesen á San Rosendo, retirado à la sazon en Celanova. A éste le pidieron que tomase á su cargo la iglesia de Santiago; y compadecido Rudesindo de la tribulacion en que todos gemian, *sin rey*, y sin prelado, admitió la encomienda.»

Cree el Padre Florez que no solo San Rosendo tomó á su cargo la iglesia compostelana sino el gobierno *de todo el reino de Galicia*, fundado en lo que dice el escritor de su vida: *Super partes Gallæciæ Regias vices imperando exercebat;*—pero aqui confunde la parte con el todo, pues Rudesindo *imperó* por derecho propio, de familia, en los condados ó estados que le legaran sus padres y hermanos, á lo que no se oponia entonces su caracter sacerdotal; no en *toda Galicia*, ó sea la Galicia lucense y bracarense que, si bien estas regiones obedecian à sus obispos y abades respectivamente como señores tempórales que erán, tambien obedecian à sus altivos y poderosos condes y ricos-homes. Tampoco no imperaba en Leon ó Galicia asturicense, parte del *reino de Galicia*; pues esta region obedecia á su vez á la regencia de doña Teresa y doña Elvira.

Es verdad que por aquel tiempo, cayeron dos plagas sobre la Galicia lucense y bracarense, como los moros salvando el Duero y *nuevamente* las naves normandas aportando á sus costas, y que el obispo Rudesindo se puso al frente de sus vasallos, armados para la defensa santa del territorio;—pero al repeler á los primeros y arrojarlos allende el Duero y desbaratar á los segundos ahuyentàndolos de la costa, fué en concurrencia con los demas prelados y abades, y en concurrencia con los condes y toda la nobleza sueva del pais.

A contrarestar esas dos terribles agresiones á la vez de moros y normandos, concurrieron todas las fuerzas vivas de la Galicia lucense y bracarense, lo mismo la teocracia con sus vasallos que la aristocracia con los suyos. No fué aquella gloria para un hombre solo ó un poder solo, fué para todos los gallegos y para todos los poderes del pais. Asi hay que interpretar estas palabras del escritor de su vida: *Hoc tempore, absente Rege, Gallæciæ á Normannis invadevatur,* & *Portugalia à Mauris devastabatur. Rudesindus, exercitu congregato,... Normannis* & *Mauris obviavit; Normannos, favente Deo, ex Gallæcia expu-*

lit; Mauros sic repressit, ut intra terminos suos contineti coegerit. Victor á Compostellæ Civibus communi gratulatione receptus est (1).

Ni Sampiro ni el Monje de Silos, hablan de estas victorias conseguidas en aquella época: no las negamos por eso: al contrario, las admitimos como tales porque aunque no constan en aquellos cronicones, éstos solo consignaban los hechos de mas bulto, y de mucho no debieron ser estas dos agresiones cuando no las consignan. Tampoco estas palabras del escritor de la vida de San Rosendo, à que nos contraemos, están colocadas en su verdadero período histórico-cronológico, pues se colocan con referencia à la época en que, por primera vez San Rosendo fué obispo de Santiago, viviendo Sisnando II encarcelado por don Sancho II;—y aquellas agresiones á la vez de moros y normandos, fueron posteriores, cuando ya no vivia Sisnando II. Téngase en cuenta que dicen, las palabras que nos ocupan: *Hoc tempore, absente Rege*. Es decir: *En aquel tiempo ausente el rey*.—Cuando Rudesindo fué obispo de Santiago por primera vez, *estaba* el rey don Sancho II en la Galicia lucense y bracarense, pues desde que este pusiera en la silla de Compostela á San Rosendo hasta su muerte no salió de la Galicia lucense y bracarense, donde murió envenenado; y en ese período mal venia el *abvente Rege* puesto que no podia estar mas presente en la Galicia actual. La frase *absente Rege*, está diciendo claramente que cuando entraron los moros y los normandos y estos últimos *nuevamente*, fué despues de la muerte de don Sancho II y del obispo Sisnando Menendez, esto es, cuando San Rosendo ocupaba por segunda vez la sede compostelana, pues entonces la Galicia lucense y bracarense se hallaba sin rey por no reconocer la regencia de doña Teresa y doña Elvira, en la minoridad de Ramiro III de Leon ó de la Galicia asturicense.

XI.

Estas agresiones de moros y normandos á la vez, debieron tener

(1) **España Sagrada.—Rom, 19—pág. 381.**

lugar desde 974 al 977, puesto que en 1.° marzo de 977 sucumbió Rudesindo, sucediéndole en el obispado, Pelayo I Rodriguez; hijo del poderoso conde don Rodrigo Velazquez;—y como, segun el estilo de aquella época, los hijos tomaban el apellido del nombre de su padre, en vez de venirse á denominar como ahora Pelayo Velazquez, se denominaba Pelayo Rodriguez. Asi lo atestiguan firmas suyas como *Pelagius Roderici*, y *Proles Roderici*.

Debió Pelayo Rodriguez el obispado à la grandeza de su casa segun la Historia Compostelana y el cronicon Iriense, pues los condes lo eran todo entonces en el reino y su padre era de los mas opulentos y dominadores, influyendo como un semi-monarca en los asuntos del pais; tanto, que las escrituras de aquella época le denominan duque.

En 978 dió este obispo don Pelayo Rodriguez á Celanova la villa de Parietes (Paredes) donde murió su padre el duque don Rodrigo Velazquez, que se enterró en el mismo monasterio; y concedió tambien al mismo monasterio la villa de Olimbria en el valle de Baronceli, cerca del rio Tamega.

XII.

Por este tiempo—año de 980—la nobleza sueva de la Galicia lucense y bracarense, siempre en contraposicion con la nobleza goda de la Galicia asturicense, formaliza ostensiblemente su desden à reconocer como rey à Ramiro III de Leon, próximo é su mayor edad; —y sus condes proclaman por rey al infante Bermudo, hijo de Ordoño III, que se criara en Compostela.

Fué tan formal esta actitud de los condes gallegos, lucenses y bracarenses, que no contentos con la proclamacion, pidieron que se consagrara Bermundo II como tal rey en la iglesia del apóstol Santiago,—cuya consagracion tuvo lugar con toda la solemnidad de aquella época: *Rex vero Ramirus, quum esset in pueritia, & modica scientia, cæpit Comites Galleciæ factis ac verbis contristari. Ipsi quidem Comites talia*

ferentes, callidé adversus eum cogitaverunt, & *Regem alium, nomine Veremundum super se erexerunt: qui sui ordinatus in Sede Sancti Jacobi I dibus Octobris, Era MXX* (1).

La misma fecha de la coronacion en Compostela vemos que trae Sampiro; pero no estamos conformes con ella (que viene à ser la del año 982), y si con la de 980; puesto que don Ramiro III de Leon falleció en 982;—y como historian el arzobispo don Rodrigo y el obispo don Lucas de Tuy, antes de fallecer Ramiro III estuvieron ambos monarcas disputando la corona dos años, lo que no se armoniza colocando la coronacion de Bermudo en Compostela en 982 como han hecho Romey, Lafuente y Ghebartd adoptando la fecha de Sampiro y el Silense, cuando la muerte de Ramiro, tuvo lugar en 982.

La fecha que adoptamos para la coronacion de Bermudo en 980, es la verdadera; pues desde 980 hasta 982 en que murió don Ramiro de Leon, estos dos años estuvieron los dos reyes peleando (2). Si Sampiro y el monje de Silos consignan la fecha de 982 como coronacion de Bermudo II por rey, está en su lugar, tambien, esta fecha para la cronologia de los reyes de Leon que ellos siguen; puesto que Bermudo II no se coronó por rey de Leon, ó sea de toda la Galicia, sino en 982, despues de la muerte de Ramiro III.

Pero nosotros, que hacemos historia de la Galicia lucense y no de la Galicia asturicense, debemos contar la fecha de la proclamacion y consagracion de don Bermudo II en Santiago, año 980, como fecha en que principió à reinar en la Galicia lucense y bracarense, cuya historia es nuestra historia.

---

(1) SILENSE.—Chron—núm. 67.

(2) Don Bermudo fué coronado rey en Santiago contra don Ramiro, en el año 980, segun el Tudense y don Rodrigo, que refieren haber peleado estos reyes por dos años, hasta que murió don Ramiro: y como esta muerte fué en el 982, resulta la coronacion de don Bermudo en Galicia en el 980.

ENRIQUE FLOREZ.—Esp. Sag.—Tomo 19.—Iria—pág. 169.

Los condes de Galicia determinaron hacerse reino por si, y abrazaron por su rey al infante don Bermudo, hijo del rey don Ordoño, que se babia siempre criado desde niño en Galicia, y el levantarlo fué este año de 980, á los 15 de octubre, que asi lo dice con toda esta particularidad el obispo don Lucas de Tuy.

AMBROSIO DE MORALES.—Lib. XVI—cap. XLI.

La cronologia de los reyes de la Galicia actual, viene difiriendo en este y otros casos, como ya se ha visto, de la cronologia de los reyes de España despues de la reconquista. Para nosotros, por ejemplo, don Ramiro III de Leon ó sea de la Galicia asturicense, nunca, fué rey de la Galicia lucense y bracarense, cuyas regiones se hallaban en abierta rebelion desde los últimos años del reinado de su padre don Sancho II, viviendo independientes y autonómicas, aunque anárquicamente.

XXIII.

DON BERMUDO II, EL GOTOSO.

Desde 980 hasta 999.

Batalla de Portela de Areas: prosigue dos años la guerra civil entre la nobleza sueva y goda.—Almanzor tala la region asturicense: batalla del Ezla.—Muere don Ramiro, y se une toda Galicia bajo el cetro de Bermudo II.—Sitio de Leon por Almanzor: heróica defensa de Leon por el conde lucense Guillermo Gonzalez.—Entra Almanzor en la Galicia lucense, y saquea la iglesia de Zacum.—Depone don Bermudo al obispo de Santiago don Pelayo I, y coloca en su lugar á San Pedro de Mesonzo.—Costumbres de la época: pena ó prueba Caldaria.—Rebelion del conde lucense Suero Gundemariz, que sofoca Bermudo II.—Teocracia y aristocracia de la época: espíritu hostil.—Concesiones del rey á la iglesia de Lugo y Santiago: señorio del obispo de Compostela sobre la Coruña.—Rebelion del conde lucense Gonzalbo Menendez: donacion á Compostela de Puerto Marin y Recelle.—Toma y arrasa Almanzor á Compostela.—Contienda de Vigila y el obispo de Compostela sobre siervos: primer dato para la historia social de Galicia y de España.—Semblanza de Bermudo II y su muerte.

I.

Al eco de la proclamacion y coronacion de rey en Compostela de don Bermudo II, junta apresuradamente don Ramiro un ejército en la Galicia asturicense, y avanza al frente de él sobre la Galicia lucense.

La nobleza sueva de la Galicia lucense y bracarense, al saber esta determinacion del rey de Leon, se une inmediatamente en Compostela, acaudillando sus aguerridas mesnadas. La aristocracia y la teocracia del pais, se aprestan compactas á la lucha: asi el conde co-

mo el obispo, asi el rico-home como el abad, levantan pendones como señores feudales en honor de su rey Bermudo II, y en contra de don Ramiro III de Leon y de aquella nobleza goda de la Galicia asturicense, descendiente de la que en vez de morir en la rota del Guadalete, volviera la espalda á los árabes y se refugiara cobardemente en las montañas de la costa de Cantabria.

Aquella division entre ambas aristocracias germanas, la sueva y la goda, tantas veces latente y tantas veces amortiguada por el interés comun durante la guerra de la reconquista, se evidenciaba ahora de una manera formidable, con campos y reyes deslindados, gracias á la trégua que habia con los musulmanes. Era evidentemente una lucha de godos y suevos la que se entablaba, capitaneada por dos reyes mozos, é hijos de otros dos reyes hermanos.

Don Ramiro III de Leon, al frente de los godos atraviesa el Vierzo, salva el Sil por el condado de Quiroga, y penetra en la cuenca del Miño entre Paradela y Sabiñao con direccion á Compostela.

Don Bermudo II, al frente de los suevos, sale de Compostela à su encuentro, llega á la márgen del Ulla, y sigue el curso de este rio hasta Monterroso.

Cerca ambos ejércitos el uno del otro, avístanse por fin en Portela de Areas, que es una *portilla* que hay en el monte Faro, para pasar de la tierra de Chantada á la de Camba, entre los obispados de Orense y Lugo,—sitio que aun conserva el nombre de Portela de Areas, *Portella de Arenas* en Sampiro y en el Silense.

Tràbase la batalla.

Sangrienta fué, segun todos los historiadores; pues desde el amanecer hasta que llegó la noche, todo un dia se llevaron godos y suevos batiéndose con gran bravura y encarnizamiento. Como si las fuerzas fueran iguales, los dos campos se mantenian sin cejar ni avanzar, corriendo la sargre á torrentes y sembrando el suelo de cadáveres. Los dos platillos de la balanza en que se pesaban los destinos de Galicia, se veian siempre à una misma altura: las repetidas cargas de caballería que daban los godos, se estrellaban contra la inquebrantable muralla de hierro que oponian los suevos; y las denodadas cargas de la caballería sueva, se estrellaban à la vez ante la indomable fiereza de los godos. Ni los unos ni los otros vencian;

pero los unos y los otros se desangraban. Semejante à la lucha de dos invencibles atletas, aquellas dos noblezas germanas parecia que no debian caer rendidas, á no caer ambas muertas.

Al ocultarse el sol en las altas cumbres de Coenze, seguia aun la lucha con igual ardor y con iguales ventajas por ambas partes.

La noche cerró por fin, y como entre sus negras sombras no podian continuar combatiendo godos y suevos, cesó el estruendo de la batalla, reinando el silencio de las tumbas.

Al amanecer el siguiente dia, Portela de Areas era un campo de batalla, si, porque por donde quiera corria la sangre y por donde quiera se veian los cadáveres; pero era un campo de batalla sin vencidos ni vencedores. Se habian retirado, por la noche, ambos ejércitos convencidos de no poder conseguir la victoria: el de don Ramiro à Leon, el de don Bermudo á Compostela (1).

Ni la nobleza goda podia volver á combatir á la nobleza sueva, ni la sueva à la goda. Los dos atletas germanos, lucharan en el condado de Monterroso con el mayor denuedo, sin esterminarse. Ambos se reconocieron invencibles respectivamente, é incapaces de apoderarse el uno de los estados del otro. El fiel de la balanza, el dedo recto de la justicia, el dedo inflexible de Dios, en fin, parecia conceder igual valor à los dos linages de una misma raza, y parecia marcar desde entonces la independencia de ambos pueblos y de ambos reinos.

II.

Entonces tuvieron lugar los dos años de guerra civil (desde 980 á 982) de que habla el obispo don Lucas de Tuy, entre los gallegos lucense—bracarenses que tenian su corte en Compostela, y los gallegos asturicenses, que tenian su corte en Leon;—guerra civil entre suevos y godos;—guerra civil en fin entre Bermudo II y Ramiro III:

(1) **Sampiro.—Chron—núm, 29.**
Silense.—Chron—núm. 67.

Per duos annos continuos inter Legionenses et Gallæcos intestinum bellum fuit, quo ex his et illis innumerabilis corruerunt (1).

Esta guerra fué tan fatal y sangrienta en aquel bienio para las dos noblezas germanas que dominaban el reino de Galicia, que unas veces los suevos talaban, saqueaban é incendiaban los pueblos de la region asturicense, y otras los godos hacian lo mismo en los de la region lucense-bracarense. No habia cuartel entre las dos parcialidades, como si se batieran entre si dos razas distintas. Cuanta mas sangre se derramaba, mas y mas se anhelaba derramar. ¡Lástima que la que corrió en aquella lucha, no se reservara para defender luego el territorio de las agresiones de los árabes, pues cargando estos contra él como verán nuestros lectores, sobre encontrar divididos à sus habitantes, lo encontraron casi yermo, despoblado!

Período es este en nuestra historia patria sobre el cual no podemos menos de fijar la atencion, puesto que todas sus fuerzas vivas, aniquilàndose entre si por las pasiones bastardas á que obedecian, se estinguian estérilmente sin coadyuvar à la reconquista iniciada en las montañas de Lugo en 716.

III.

Todo era lícito en aquella guerra enconada, hasta lo mas vil. Como en cualquiera guerra de esta índole, todos los medios eran buenos con tal de conseguir el fin, y el fin justificaba los medios. Asi vemos, segun el cronicon Iriense, que Bermudo II apeló á demandar auxilio á los árabes para concluir con su rival, pues como el hagib Almanzor corria las tierras cristianas ribereñas del Duero, solicitó del caudillo musulman que debilitase á Ramiro III, impulsándole á entrar con sus tropas en la region asturicense: *Veremundus vero profectus est antea ad Almenzor Regem magnum Ismaelitarum... vocavit ei ut si suo adjutorio posset recuperare Regnum suum, quod daret ei atiquod servitium et concessa innumera paganorum multitudine restituit eum regno suo* (2).

(1) Lucas Tudense.—cap. 86.
(2) Cronicon Iriense.—núm. 12.

Es verdad que esta crónica es la única de las antiguas que consigna el hecho claramente, mas este género de alianzas armoniza tanto con el temple ó carácter de aquel siglo, y armoniza tanto con los acontecimientos inmediatos, que no podemos menos de prohijarlo.

Adoptamos pues, la afirmacion del cronicon Iriense, porque vemos que en el otoño de 982 el hagib Almanzor se arrojó en su primer avance contra la Galicia asturicense, aparentando favorecer à Bermudo II; sin que los cristianos se opusieran à su paso.

Sin embargo, don Ramiro III salió de Leon al frente de sus tropas, y ora ocultándose en un punto y ora apareciendo en otro, observaba desde lejos las correrias del hagib Almanzor; y la esperiencia probó en aquel trance á los musulmanes—dicela crónica arábiga de Conde—que no debian menospreciar las escasas fuerzas de los cristianos, pues, aunque en corto número, eran valerosos y aguerridos.

Habia dividido Almanzor su ejército en dos cuerpos, y dejó que acamparan en un valle abundante en pastos en las frondosas màrgenes del Ezla, por donde con descuido apacentaba sus caballos como si estuvieran muy distantes de sus enemigos. Los cristianos aprovecharon tan propicia ocasion, y bajando de pronto de la sierra, llenaron en un momento el campamento musulman de confusion y pavor. Los árabes mas animosos empuñaron las armas y se pusieron en defensa, pero la multitud dió en desvandarse desatinadamente, y unos á otros se atropellaban en la huida y se oprimian con gran riesgo de perecer. Asi tomaron los cristianos el primer campamento haciendo gran matanza en sus enemigos, cuando Almanzor corrió á su encuentro con su guardia de caballería, llamando por sus nombres á sus principales caudillos;—pero no basta su presencia para contener à los suyos: las espadas cristianas se cebaban en la sangre de sus enemigos, y Almanzor bramando de despecho, arrojó al suelo en señal de vergüenza y desesperacion, el turbante ó casco de oro que cubria ordinariamente su cabeza; y sus soldados viéndola calva y descubierta, se conmueven y agolpan en torno de él. Entonces Almanzor los anima y empuja contra los cristianos, arrebatándoles asi una victoria que enian por segura.

Es tanto el denuedo con que el adalid àrabe enardece à sus soldados, que no deja de avanzar hasta los mismos muros de Leon (Medina Leyonis); y entrara dentro, segun testimonio de cristianos y musulmanes, si no sobreviniera de repente una tormenta de nieve y granizo que le obligó á retirarse por temor del invierno (1).

IV.

Despues de esta batalla tan funesta para los gallegos asturicenses, desaparece la memoria de don Ramiro III de Leon, à quien todos dan por muerto en 982 (2), quedando señor de toda la Galicia Bermudo II, proclamado ya en 980 rey de la region lucense bracarense: *Mortuo Ramiro Veremundus Ordonii filius regressus est Legionem, & accepit Regnum pacificé* (3).

V.

En 983, el hagib Almanzor pasó el tiempo, segun todos los documentos históricos, en afirmarse por la raya del Duero para proseguir sus conquistas, fundando colonias à la vez militares y pastorales, segun costumbre moruna; adelantando terreno hácia Leon como lo hiciera el año anterior, cuando con el mismo fin llevó sus armas por aquella parte, pues plantar sus reales en la córte de Galicia, era su punto objetivo: *Quidquid infra provinciam interjacet ferro et igne devastans, animosus super ripam fluminis Estulæ* (Ezla) *ad bellandam Legionem urbem castra fixit* (4).

---

(1) El Monje de Silos.—Chron—núm. 71.
Conde,—Parte 2.ª—cap. 97.

(2) Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tomo 19.—Iria—pág. 169.

(3) Monje de Silos.—Chron—núm, 68.

(4) Idem—núm. 70.

Al eco de aquellos preparativos tan imponentes que hacia Almanzor en la frontera del Duero, los cristianos se apresuraron á sacar de Astorga, Leon y otras ciudades de la Galicia asturicense las reliquias de los santos, los cuerpos de los reyes, sus riquezas y objetos de valor, retirándose á las sierras con sus familias y ganados, pues asi lo están diciendo las crónicas (1).

El rey don Bermudo II de Galicia participó tambien de aquel sobresalto nacional, viendo que su córte de Leon seria el blanco à que el hagib Almanzor dirigiria todo el golpe de la guerra en la primavera siguiente. Reconociéndose incapaz de atender personalmente á la defensa de esta ciudad por estar muy agravado y molestado de la gota, *(podagrica ægritudine* (2), dejó en ella presidio y bastimentos para muchos meses, puso de alcaide à un famoso caballero de la Galicia lucense, el conde don Guillermo Gonzalez, hombre de gran valor y destreza en la milicia (3); y se retiró à su vez á las montañas.

VI.

Raya por fin la primavera del año 984 (4), pone Almanzor sus reales en movimiento, y plantea el cerco de Leon con innumerables tropas y máquinas de sitio, mandadas hacer en Córdoba sobre el modelo de las romanas:—«que eran muy altos y fuertes los muros de la ciudad,—dicen las crónicas arábigas—y estaban flanqueados de torres con puertas de bronce, cada una de las cuales parecia una fortaleza (5).»

Dispuesto el sitio de Leon por el hagib Almanzor en persona,

---

(1) Silense.—Chron—núm. 70.

(2) El Tudense.—Chron—pág. 87.

(3) Risco.—Esp. Sag.—Tóm. 84—pág. 305.

(4) A este año que pasó Almanzor preparando el sitio de Leon, esto es, desde 983 á 984, se referirá tal vez el que señalan de cerco en sus cronicones, el arzobispo don Rodrigo Jímenez y el obispo don Lucas de Tuy.

(5) Conde.—Parte 2.ª—cap. 97.

ordena el asalto de los ante-murales, cuarteándolos con sus máquinas é inventos á la romana; y al quinto dia las catapulcas hacen estremecer las bronceadas puertas, y abre brechas en las murallas por varios puntos. Emplea luego tres dias en aparentar asaltos por el ocaso, y prepara un avance efectivo por el sur:—«y por aquí—dice el historiador arábigo—se abalanza él el primero à la plaza, blandiendo su espada, y desentendiéndose de la resistencia de los valerosos cristianos y al frente de una compañia de lo mas escogido de los musulmanes, arrolla y derriba cuanto encuentra, y mata con sus propias manos al esforzado alcaide de los cristianos, quienes â su ejemplo mueren todos peleando.»

«Allanada la ciudad al anochecer, los àrabes pasan la noche sobre las armas. Al amanecer el siguiente dia, entraron al saqueo, y los cristianos que se aferran en la defensa de Leon quedaron degollados y prisioneros los rendidos. Emprende luego Almanzor la ruina de los murallones, pero haciéndose trabajosa la obra, las deja á medio derribar.»

«Cabe igual suerte à Astúricas (Astorga). Defendióse porfiadamente esta ciudad, pero en vano; pues Alà destrozó con su brazo poderoso las murallas macizas y los torreones formidables con que se escudaba. Destruyó tambien Almanzor el pueblo de Simancas, y engreido con tantos triunfos regresó á Córdoba, victoreado en su trànsito por todas las poblaciones por donde pasaba (1).»

VII.

Esto refieren los historiadores árabes de la toma y destruccion de Leon por el hadjeb ó hajib Almanzor, en lo que concuerdan los historiadores; pues dicen que fué tal la desolacion de la ciudad que solo quedó en pié una torre que aun subsiste, para que supiera la posteridad el sitio que ocupaba y la gloria del guerrero que la conquistara (2).

(1) Conde. Parte 2.ª—cap. 97.

(2) Lucas Tudense.—Chron—cap. 87.

El que mas detalla las eventualidades de la rendicion de la córte de Galicia, es el obispo don Lucas de Tuy; quien, refiriéndose á la heróica muerte del conde que la defendia, lo denomina Guillermo Gonzalez, natural de la Galicia lucense; destinado al efecto por el rey don Bermudo II, y no un conde lucense afecto á Ramiro III como quiere Romey, puesto que este rey ya habia muerto.

Campeon esforzado era aquel conde lucense por confesion de los mismos árabes, como hemos visto;—y el obispo don Lucas de Tuy dice que, enfermo de gravedad, se hizo cubrir con su armadura de batalla y llevar en litera por sarracenos esclavos á la primera brecha abierta por la parte del poniente. En ella estuvo por espacio de tres dias, peleando à sus órdenes los gallegos, y perdiendo los árabes mucha gente en los varios asaltos que intentaron por aquel sitio en que estaba Guillermo Gonzalez. Al cuarto dia los moros dieron otra envestida por la parte meridional, pues hasta entonces parecia que sus tentativas se concentraban sobre la parte occidental;—y dispuesta aquella envestida ó asalto, con maestria, tuvo éxito, penetrando los musulmanes en la ciudad, y dominàndola de estremo â estremo. El conde lucense Guillermo Gonzalez, quedó entonces muerto sobre las armas y en la brecha, y por las propias manos de Almanzor segun Conde: *Comes Guillelmus Gundisalvi Gallæcus, qui ad defensionem Christianitatis eidem se contulerat civitati cum gravissime ægrotaret et audiisset quod erat facta irruptio (sciticet murorum irruptio juxta portam occidentalem), fecit se armis indui, et in lecto ad locum, ubi murus erat suffossus, deferri: ubi per tres dies adeo fuit fortiter dimicatum, ut multa millia Sarracenorum occumberent in eodem loco. Quarta autem die fortiter pugnantibus barbaris alia irruptio facta est juxta portam meridionalem. Deindé irruentibus barbaris civitas capta est. Comes autem Guillelmus Gundisalvi in eo loco, ubi jacebat, armatus á Sarracenis occisus est* (1).

Al esterminio de Leon y Astorga, siguió el de Eslonza, Sahagun y Coyanza (Valencia de D. Juan);—y despues de la toma y destruccion de esos pueblos de la Galicia asturicense augustana, en vano se empeñó el hadgeb Almanzor en dilatar sus conquistas por la Galicia asturicense trasmontana y el Vierzo, pues se encontró con castillos ines-

(2) **Lucas Tudense.—Chron—pág. 89.**

pugnables como los de Alva, Luna y Gordon que le resistieron y detuvieron (1). Don Lucas de Tuy añade á estas fortalezas la de *Arbolium*.

VIII.

En el año siguiente, 985, adelantó Almanzor su ejército por la raya con direccion á la Galicia lucense-bracarense. Recorrió la region asturicense augustana volviendo á recobrar á Medina Coyanca, de cuyo pueblo se apoderaran los cristianos, y arrasó sus muros. Al arrimo de algunos condes cristianos que le habian pactado amistad y vasallaje cerca de la desembocadura del Duero, penetró por fin en la Galicia lucense-bracarense en su viaje de esploracion, cuyo punto objetivo era Compostela, ciudad ya de gran fama, como que venia á ser la Jerusalem de Occidente. El plan de aquel célebre guerrero árabe, una de las mas grandes figuras históricas de la España musulmana, era derribar las poblaciones mas importantes, para dejar luego à merced de sus subalternos la estincion ó sumision de los pueblos de poca valía, y llevar de este modo à cabo la segunda conquista de la España cristiana.

En este viage de esploracion à la Galicia lucense-bracarense, llegó hasta las playas de Finisterre, y saqueó la iglesia de Zakum, de donde se llevó preciosidades (2).

Respecto á la correspondencia de Zacum con los pueblos de la Galicia actúal, no podemos congeturar à cual pertenezca. Si Conde se ha equivocado en la letra final de esta voz, y ha entendido una *sin* mal rasgueada por una *min*, pudiera corresponder Zacum al pueblo de Sacos, perteneciente á la jurisdiccion de Santiago. No podia ser Santiago ó Compostela, la iglesia de donde arrebataron las preciosidades, denominada Zacum, en el testo arábigo,—puesto que claramente designaban los árabes ya entonces á Santiago: *Schant Yak, Schant Yacub, Kenisat Schant Yacub el Atiya*, etc. (1).

---

(1) PELAYO OVETENSE.—Chron—núm. 3.

(2) CONDE.—Parte 2.ª—cap. 98.

(3) Véase El Edris, V clima.—El rio Ulla, que pasa á dos leguas al mediodia de Santiago, se llama en El Edris *nahr Schant Yacub*.

IX.

¿Qué hacía entre tanto don Bermudo II de Galicia? ¿Acaso la gota le imposibilitaba para montar à caballo, convocar sus huestes, y batir al moro, sino en campo raso, en algun desfiladero de nuestras montañas inaccesibles?

No nos esplicamos el silencio de las crónicas sobre esto.

Porque—aunque querramos atribuir la negligencia del rey don Bermudo II à la cruel enfermedad que padecia,—esto no obstaba para que convocara sus huestes á la pelea, y pusiera à su frente à un conde tan denodado como el de *eterna memoria* que colocó en Leon, para defender el pabellon gallego.

Solo encontramos mencionado à este rey de Galicia por aquella época, en concesiones de bienes á la iglesia de Compostela,—la cual á favor de estas piadosas concesiones, se iba enriqueciendo mucho y ensanchando su jurisdiccion por el territorio inmediato. Vemos, pues, que en 986, el rey Bermudo II de Galicia la dotó con todo lo que poseia un sarraceno que al bautizarse quedó denominado Domingo *(in baptismo Dominicus vocitatus est)*, quien, hecho prisionero en la toma de Simancas en 983, padeció poco despues martirio en Córdoba como renegado, segun la ley musulmana, y cuya historia nos refiere el mismo rey de Galicia Bermudo II con una porcion de pormenores (1).

X.

En este mismo año 986, vemos ocupar la silla de Compostela á Pedro I Martinez de Mesonzo, abad que era del monasterio de Antealtares (San Payo de Compostela), colocado por el rey don Bermudo II

(1) **Ambrosio de Morales—f. 117,—*Operum divi Eulogii* Romey.—Tomo 2.º—Apéndice—pág. 269.**

en sustitucion de don Pelayo I Rodriguez, à quien depuso por sus liviandades segun la Historia Compostelana y el Cronicon Iriense.

El Iriense—al referirse á este castigo del rey al obispo don Pelayo I—especifica que don Pelayo Rodriguez «era aseglarado, falto de ciencia, despreciador de la compañia de los sàbios ancianos, envilecedor de los honores eclesiàsticos, y que daba á los jóvenes y pastores, despojando à los mayores.»

El P. Florez, defiende á este prelado como siempre que se trata de la honra de alguno, mal parado por los cronicones antiguos (1);—Argaiz (2) dice que don Pelayo I no fué arrojado de su silla, y que al contrario, cansado del mundo dejó el obispado, entró en el convento de Celanova, y murió en el de San Esteban de Rivas de Sil, donde es tenido por Santo:—y Yepes (3), dice que en las guerras civiles que à la sazon padecia Galicia, siguieron el partido de don Ramiro el obispo don Pelayo y su padre, y que prevaleciendo don Bermudo esperimentaron las iras del nuevo rey con los demas del partido contrario.

Nosotros damos mas importancia à las razones que alegan la Historia Compostelana y el Cronicon Iriense, respecto á la memoria del obispo don Pelayo I; puesto que escritas estas crónicas por prelados y sacerdotes, mal podian estos *santos varones* infamar á nadie impugnemente, porque seria la maldad de las maldades.

XI.

Mineros del pasado, al profundizar las entrañas de aquella sociedad cristiana que renacia con la reaccion germana, encontramos una de las costumbres mas estúpidas que se pueden leer, respecto à probar la *razon* en un pleito ó contienda sobre posesion de bienes. Grosera y materialista aquella sociedad, sugetaba á exámen las altas

---

(1) **España Sagrada.—Tom. 19—pág. 167.**

(2) **Memorias del arzobispado de Braga—cap. 91.**

(3) **Tomo V—fol. 33.**

cuestiones de derecho, no por la inteligencia sino por la fuerza, no por el espíritu sino por la materia:—de aqui los *juicios de Dios* (fuerza bruta); de aqui la *prueba Caldaria* (resistencia bruta tambien).—Y lo que mas nos admira en esto, no que aquellas *pruebas de razon* las emplearan los hombres de armas que, avezados á vivir en los campamentos al frente de los árabes tendrian esas inspiraciones puramente rudas, apelando á esos medios de fuerza para evidenciar una verdad: lo que nos admira es que, hombres consagrados à la vida contemplativa, á la vida del espíritu, á la vida de la inteligencia; hombres depositarios de las letras, y por consiguiente de la ciencia, como ellos blasonaban; hombres, en fin, de esta jaez como los prelados y sacerdotes, apelaran à la prueba Caldaria como decision del Todopoderoso, ultrajando de este modo su escelsa magestad.

Se reducia esta prueba á meter una porcion de piedras pequeñas en una gran caldera llena de agua *hirviendo*, de donde la parte acusada debia irlas sacando; y si su brazo *resistia* esta prueba, resultaba inocente.

Aconteció, pues, que habiéndose juntado los obispos de Lugo don Pelayo y el de Compostela don Pedro Mesonzo en el lugar llamado San Pedro da Porta del condado Presarense junto al rio Tamara (Tambre), trataron entre si de varios negocios, y espusieron mútuamente las quejas que cada uno tenia respecto à desmembranza de territorio en sus respectivos estados ó diócesis. Don Pelayo, obispo de Lugo, y todo su clero alegaba que en aquel territorio y valle de Présares, el lugar de Villarplano con todos sus habitantes pertenecia à su iglesia, y habian sido sus tributarios en vida del obispo don Gonzalo, y que al presente lo eran indebidamente del monasterio de Sobrado, de la jurisdiccion del obispo de Compostela. El obispo don Pedro Mesonzo depuso tener ya 57 años de edad, y que habiendo sido monje en dicho monasterio viviendo los abades Aloito, Guncino y Diego, no oyó en espacio de *treinta años* que tal lugar perteneciese à Lugo, sino precisamente à Sobrado desde la concesion hecha por el rey don Ordoño III.—Comisionados dos abades, uno por cada parte litigante, tomaron informes de los ancianos del pais, y no hubo quien depusiese à favor del obispo de Lugo. Escogiéronse dos de

cada pueblo: los cuales se espresan en la escritura (1): por Sobrado *(Superato)* Martin y Donado; por San Julian de Cumbraos (Colimbrianos), Gunterigo y Sígeredo; por Villamoura y Roade *(Villamauri & Roadi)*, Sentario y Leaboredo; por Guiteriz y Folgoso *(Gitarii & Felgoso)*, Recemiro y Sendino; y por Présaros, Villarplano y Manadelos *(Presares, Villareplano & Manadelos)*, Georcio y Alduario;—cuyos ancianos, juramentados al efecto, afirmaron que en cincuenta años no habian oido que Santa Maria de Lugo tuviese ningun derecho al dominio del lugar de Villarplano.

Tenaz el obispo de Lugo en su pretension, y creyendo que aquellos ancianos ocultaban la verdad, se recurrió á la compurgacion del agua hirviendo, ó *prueba* ó *plæna Caldaria.* A esta se ofreció por el monasterio de Sobrado el presbítero Salamiro *(Salamarius).*—Salamiro sacó por su mano diez piedras del agua hirviendo: en seguida le empañáron y sellaron el brazo; y reconocido al tercero y cuarto dia lo encontraron ileso, declaràndolo *inocente* la junta compuesta de mas de cincuenta y seis personas;—y los jueces nombrados por Lugo y por Sobrado, firmaron la sentencia, confirmada por los obispos don Pelayo, don Pedro Mesonzo y Viliulfo de Tuy; por el rey don Bermudo; por Manilla abad de Celanova sucesor de San Rosendo, y otros que figuran en la escritura.—Si esto pasaba con el clero—dice un distinguido jurisconsulto del pais—¿qué no sucederia entonces en las demàs clases?

XII.

Del año 988 encontramos otra escritura del rey don Bermudo II de Galicia, concediendo al monasterio de San Salvador de Celanova los hombres que vivian en Vangueses (2).

Y en aquel mismo año estalló una rebelion en la Galicia lucense, preparada por varios condes de la nobleza sueva, entre los cuales era el mas principal don Suero Gundemariz;—rebelion que no estra-

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—Tomo 19.—pág. 375.

(2) Idem—idem.—pág. 148.

ñamos y que ya esperábamos encontrar entre los sucesos notables de este período histórico, puesto que el rey don Bermudo II de Galicia, en vez de significarse como tal contra el moro que le destruia las tierras, pasaba al parecer la vida en obras piadosas, evidenciando asi su ineptitud.

Al estallar este movimiento de la nobleza lucense, que capitaneaba el conde don Suero Gundemariz, bien pronto don Bermudo II convocó su ejército,—y para reprimirlo se dirigió precipitadamente à Lugo, donde se detuvo muchos dias hasta que despues de varias acometidas *(multis bellis)*, logró pacificar el pais.—En seguida, ordenó derribar los castillos de los condes sublevados *(ad terram redigere)*, obligando á vivir en los lugares llanos á los que se le sometieron: *Notum hic omnibus facio, qualiter in tempore avii nostri Veramundi Rex rebellaverunt illi Comites Galleciæ Suarius Gundemariz, caterosque Comites ejus complices. Por ta'i facto exercitu aggregato, venit in isto opido Luco, ubi multis diebus commoravit. Quosque Domini misericordia multis bellis peregit, & Provincia ipsa Galletiæ humiliatus jure suo reduxit. Cum autem Concilio acto cum omnibus habitantibus terre ipsius peregit, jussit omnes Castros, qui fuerant in superbia fabricatos ad terram redigere, & in plano fecit omnes habitare* (1).

Uno de los castillos que entonces se destruyeron, fué el de Aguilar, en cuyo sitio erigió el obispo de Lugo don Pelayo una iglesia, en complimiento de la órden que le dió para ello don Bermudo. No bastó cuanto el rey hizo para mantener en paz aquella nobleza fogosa y batalladora, y comprendiendo por fin que una y otra vez pretenderia sublevarse contra él y deponerlo con la misma facilidad con que lo habia coronado, mandó al obispo de Lugo que volviera à reedificar el mismo castillo de Aguilar, poniéndolo á disposicion del prelado (2).

---

(1) **España Sagrada.—T. 40.—Lugo.—Pag. 410.**

(2) **Idem—idem—pág. 149,**

XIII.

Empezaba à estallar otra lucha sorda en el pais. Hemos apuntado hasta aquí el espíritu hostil que inflamaba á la nobleza sueva contra la goda, á la nobleza de la Galicia lucense contra la nobleza de la Galicia asturicense; pero en el corazon de la primera empezaban á vislumbrarse dos bandos, entre la nobleza militar y la nobleza clerical, celosa la primera del predominio que iba tomando la segunda, al apoderarse suavemente de todas las ventajas señoriales, mientras que para ella eran las desventajas de la guerra y de la vida de los campamentos en la frontera.

Todo, todo lo iba ya absorviendo la iglesia en nombre de Dios.

Es verdad que aquella nobleza turbulenta, no satisfecha con haber puesto un rey de Galicia á su gusto como don Bermudo II, *impuesto al fin por ella à la córte goda de Leon*, continuaba desafiándolo todo en su indomable orgullo; menospreciando hasta el poder real: —y si bien se mira, ese mismo orgullo indómito de la aristocracia sueva era su ruina; pues à medida que atentaba contra la corona, sus rentas iban despues de sus derrotas á parar à manos de la iglesia.

En aquella época en que los medios de gobierno y administracion eran tan groseros é imperfectos, las mercedes y donaciones de pueblos y bienes de realengo, no significaban otra cosa que la imposibilidad en que se hallaba la autoridad real de atender al manejo y cultivo de su patrimonio. Era preciso darlos al clero ó á la nobleza, à la teocracia ó á la aristocracia. A medida que ésta se levantaba altiva contra el rey, el rey tenia que contrabalancear su altivez robusteciendo otro poder que le fuera hostil;—y hé aquí porque en la Galicia lucense-bracarense llevaron la mejor parte los obispos y los monasterios;—y hé aquí la lucha que empezaba á conmover la sociedad galaica de la reconquista á fines del siglo X entre la aristocracia y la teocracia.

Las continuas rebeliones de los condes producian generalmente la confiscacion de los castillos, solares y vasallos de los rebeldes, y todo esto iba à aumentar la masa de los bienes eclesiásticos; de manera, que con las liberalidades de los reyes, ó mas bien *debilidades*, y los despojos de la nobleza, creció tanto el poder temporal del clero que, como veremos luego, los obispos de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy eran los primeros y mas grandes señores del pais (1).

Esta superioridad à que tendia sordamente la teocracia sobre la aristocracia, era el origen de contínuas desavenencias y tropelías; pues adivinândola los nobles, apelaban à las armas y no dejaban gozar pacíficamente al clero de sus bienes y prestigio.—Sin embargo, como los obispos, abades y monges pertenecian por lo comun á la clase nobiliaria; como batallaban como soldados; como obtenian de la munificencia de los reyes de Galicia el señorio feudal de dilatados territorios; y como su buena industria y la piedad religiosa les proporcionaba inmensos bienes, se organizó desde entonces una opulenta y poderosa aristocracia eclesiástica, que oscurecia y anodadaba á la aristocracia seglar,—haciéndose tan superior la una á la otra que, como veremos mas adelante, el monasterio de San Martin de Compostela, por ejemplo, se vanagloriaba de contar entre sus foreros ó vasallos á las ilustres casas de Lemos, Altamira, Monterrey y Andrade.

XIV.

Entre aquella acumulacion de bienes que iba poseyendo la iglesia, de la cual nos seria imposible hacer una reseña por no permitirlo la índole de esta obra (2), iremos significando algunas concesiones de los reyes como una idea pálida, pero precisa, de la preponderancia teocrática en aquella época.

---

(1) Benito Plá y Cancela.—Revista jurídica de Galicia.

(2) Véanse las obras especiales sobre esto, como la España Sagrada, Yepes, etc.

En el año 991 concedió el rey don Bermudo II de Galicia á la iglesia de Lugo tres cuartas partes del condado de Mera, porque la otra pertenecia al monasterio de Sobrado. En este privilegio hace el rey una devota oracion á la Vírgen María implorando su intercesion, á fin de que purificado de todas sus culpas, merezca salir de esta vida tan limpio que sea contado en el número de los escogidos. Síguense las conminaciones acostumbradas contra todas las personas que pretendieren contradecir su testamento, entre las cuales, despues de nombrar los condes y duques espresa al *Thiufado*, vocablo que significaba una dignidad del palacio de los reyes godos.

En el mismo año concedió à la iglesia de Compostela la villa de Lacedurio, en la ribera del Miño, que fuera del conde Fernando Gutierrez; y las de Verdulegio, Villaverde, Soutolobar, Moraria, Nespereira, Rania, Canetello, Casal de Arcos, Bogam, Arentei, Reiriz, Barbeito, Moranes, Cambeses, Deza, Currellos, Planini, Leitarello, Caprario, Taberga, Lirito, Alvaro;—y *Farum Brigantium*, hoy Coruña, llamada en la escritura *Pinna*, ó punta elevada, *ad antiquis hominibus fabricata*—diciendo que esta villa siempre fué de los reyes, cediéndola desde entonces al Apóstol con su encomienda, segun la tuvo San Rosendo;—y «añadimos, dice, la ciudad fabricada por los antiguos, *non procul ad ipso faro.*»

En estos privilegios se ven pasar à la teocracia, los bienes de la aristocracia, como el condado de Mera à la iglesia de Lugo; y à la de Santiago el señorio de Lacedurio tal como lo poseyera el conde don Fernando Gutierrez, sin duda rebelde á Bermudo II, y la villa de Pastoriza segun la obtuviera el conde don Suero Gundemariz gefe de la última rebelion:—*Adicimus etiam á parte Maris Oceani* PINNAM *fabricatam ad antiquis hominibus* FARUM PRECANTIUM, *quod Regibus semper fuit deditum, vel nobis, ut amodo & deinceps sit parti Domini Jacobi Apostoli, secundum illud obtinuerunt Comites de concensu avorum, & parentum nostrorum cum suo Commisso, quod de ipso* FARO *sumpsit exordium ab omni integritate post partem B. Jacobi, & secuudum illud obtinuit Beatus & Sanctus Dei Rudesindus Episcopus. Adecimus adhus* CIVITATEM *ab antiquis fabricatam per suos terminos non procul ab ipso* FARO, *etiam & casatas ingenuatizas. Concedimus etiam vobis hominis, qui fuerunt creantia de*

Villa PASTORIZA, *secundum illos obtinuit Suarius Gundemariz, ab omni integritate, parti B. Jacobi maneant stabiliti, & est ipsa Pastorica territorio Deza super* PILONIO *Monasterio juxta Arcobre* (1).

En este documento, vemos tambien aparecer por segunda vez en la reaccion germana à la Coruña, con el nombre de *Farum precatium, Farum Brigantium* ó sea *Faro Brigantino:*—pueblo situado mas cerca que hoy del faro, puesto que redondeaba las playas de San Amaro.

XV.

Apenas sofocada la rebelion de los condes suevos de la Galicia lucense-bracarense capitaneada por don Suero Gundemariz, estalló otra capitaneada á su vez por el conde suevo Gonzalvo Menendez en 992.

El acta de donacion de Puerto-Marin y de la villa de Recelle, otorgada por Bermudo II de Galicia à la iglesia de Compostela en 993 (2), nos entera de esta nueva sublevacion de la nobleza sueva contra el rey. Segun este precioso documento, tres esclavos ó siervos de Bermudo II, llamado uno Hatita, probablemente árabes y de cierto influjo con alguna tribu de la frontera, habian huido acojiéndose al amparo del conde rebelde Gonzalvo Menendez,que se titulaba rey. Este conde de la Galicia lucense, engreido con su poder soberano, rehuyó devolvérselos à don Bermudo II: *eo quod fugierunt servi Principis Domini Veremudi quorum unos nomine Hatita, & alii duo, & contulerunt se illius rebelli Gundisavo Menendici, & misit ipsi Rex pro eis, & ipse perstitit in superbia sua, & noluit eos reddere in servitio Domini sui.*

El rey don Bermudo II vino sobre la Galicia lucense é hizo prender y poner en prisiones al hijo del conde Gonzalvo Menendez, llamado Rudesindo, tambien rebelde; con el fin de recobrar por este medio los esclavos fugitivos: *Dum autem venisset in terram Galletiæ præfatus Princeps, mandavit in custodiam mittere filium ipsius Gundisal-*

(1) ESPAÑA SAGRADA.—Tomo 19—pág. 381.
(2) IDEM—pág. 382.

vi nomine Rudesindum, qui & *ipse sic erat rebellis,* & *sic fecerunt, ut per ipsum ipsos servos fugitivos recuperassent.*

Viéndose Rudesindo encarcelado, envió intercesores al rey don Bermudo para alcanzar su libertad, brindándose á estrechar á su padre el conde Gonzalvo Menendez y traerle el mismo sus esclavos, bajo la condicion de que en cumpliendo esto él quedaria libre, y si no lograba su propósito volveria voluntariamente á su prision. Presentó, ademas, por fiadores de sus promesas à tres ricos homes ó condes que reconocian en la Galicia lucense la soberania de don Bermudo II, Diego Romanz, Pelayo Menendez y Cide Dieguez;—quienes se comprometieron à pagar al rey doscientos sueldos de oro, en el caso de no traer Rudesindo los esclavos en el plazo señalado, quedandose junto á su padre. Revalidó el mismo Rudesindo el convenio de sus fiadores, y aun se comprometió á que si llegara à desdecirse, y no traia los esclavos, y no se volvia à presentar en la prision en rehenes, perderia gustoso su pueblo de Puerto Marin, *(Portumarini)*, situado orilla del Miño, con todos sus haberes, productos y regalias.

El rey don Bermudo II accedió á este convenio, y puesto Rudesindo en libertad se dirigió junto á su padre el conde Gonzalvo; pero desde alli mandó á decir à sus fiadores que podian disponer de su pueblo de Puerto Marin como mejor les placiere, puesto que no pensaba volver á su prision ni presentar los esclavos que se hallaban en poder de su padre.

Preséntanse los fiadores á don Bermudo II al trascurrir el plazo, y Bermudo II les da treguas por tres veces para ver si conseguian que Rudesindo cumpliese su palabra; pero Rudesindo ni los esclavos parecian. Apremiados entonces los fiadores *(fidejusores)* Diego Romanz, Pelayo Menendez y Cide Diego ó Dieguez *(Cidi Didaci)*, aprontaron los doscientos sueldos de oro, ó mas bien su equivalente en bridas que serian de este metal ó de plata, en vasijas de lo mismo primorosamente labradas, y en caballos y capotes de lana ó de seda: *Constricti sunt ipsi fidejusores,* & *dederunt illos* sólidos *in vasis argenteis, in frenis, in equi, in palliis,* & *impleverunt numerum* D C^m^ *solidorum.*

Hecha la entrega, suplicaron los fiadores al rey por medio de los condes y demas ricos homes del reino, que admitiese en cambio el

pueblo de Puerto Marin, que les habia cedido Rudesindo como fianza de la palabra que empeñara. Don Bermudo II tuvo piedad de los tres fiadores, accediendo á su peticion equitativa,—y se formalizó el acta de cesion de *Villam Portumarini*, revalidàndose en junta plena à presencia de todos;—villa que despues de poseerla el rey un año, cedió á la iglesia de Compostela, y en cuya escritura de donacion se traduce casi literalmente cuanto dejamos historiado.

El rey don Bermudo II añadió à la donacion, en la misma escritura, la de otro pueblo heredado de sus mayores, denominado *Recelli*, hoy San Pedro de Recelle ó Recele, situado sobre la lona de una campiña fértil, orilla derecha del Ferreira, *(Ferrariæ)*, que desliza por ella sus limpias aguas, abarcàndola por norte y mediodia hasta su confluencia en el Miño. Tributó don Bermudo II á Dios y al Apóstol dicho pueblo de Recelle con todo el territorio comprendido en sus antiguos linderos, y con el vecindario, servicios y rentas que le correspondian,—disponiendo en la misma acta que todo aquello perteneciese en lo sucesivo à la espresada iglesia de Compostela. Corroboró ademas, la donacion con la fórmula de anatema que usaban los reyes godos; y si alguien se desmandase en contra de lo que prevenia, quien quiera que fuere, quedase escomulgado y metido en el infierno, *in infierno damnatos*.

Para una época tan oscura como aquella, consideramos este documento de los mas apreciables é instructivos en la historia.

La villa de Puerto marin á que se refiere este diploma del año 993, consta ahora de dos pueblecitos contrapuestos en el cauce del Miño: un hermoso puente de diez arcos y de sólida arquitectura, aunque algun tanto desmoronado, facilita la comunicacion entre los vecinos. La parte situada à la márgen derecha del rio, era de los caballeros sanjuanistas no hace mucho, à quienes se concedió al abolir la órden de los Templarios, sus primeros dueños:—esta localidad era cabeza de la encomienda de Puerto Marin, cuyo archivo estaba en el suntuoso del palacio comendador. La otra parte del pueblo, denominada S. Pedro de Puerto Marin, se halla enclavada á la orilla izquierda del rio, y abarca con su jurisdiccion hasta seis parroquias, San Martin y San Mamed de Castro, San Salvador de las Córtes, Santa Maria de Francos, Santiago de Lage y San Juan de Loyo:—esta lo-

cálidad es comprendida en el privilegio de don Bermudo II, y estaba disfrutando el cabildo de Compostela hasta la reciente desamortizacion eclesiástica los derechos otorgados en la escritura que nos ocupa; poseyendo el gran edificio de San Elogio, Eloy ó Loyo, donde se avecindaban entonces los caballeros regulares de Santiago, y cuyos escombros permanecen patentes cerca de la iglesia de las Córtes; edificio que, segun asegura el conde de Gondomar (1), fué solar, principio y fundacion de dicha órden de caballeria.

XVI.

En el año 995, encontramos otro testimonio de la *prueba y pena Caldaria*, segun un instrumento original que existe en el tomo 9 de pergaminos del archivo episcopal de Lugo; el cual refiere el hurto que Istofredo y su muger Egilo hicieron junto à la iglesia de Santiago en la villa de Peduleos, y en casa del presbítero Ederigo. Examinóse el delito en presencia del obispo de aquella iglesia don Pelayo, y de sus jueces Gudesteo Didaz y otros, cuya sentencia fué, que los reos se purgasen de aquel hurto por medio de la pena llamada Caldaria; —y hablando del sitio de la *prueba*, dice la escritura: *Et fecerunt inde pena de rio in Mineo ad illas Kaldas*, donde por Caldas sin duda debe entenderse los baños de Lugo de la época de los romanos.—Despues de esto, establecieron que sufriesen la *pena*, que tambien decian Caldaria, por mano del sayon ó verdugo. Istofredo fué convencido del hurto, lo que significa el mismo, diciendo en la escritura: *In peccato nostro exivit ipsa pœna ustulata super nos.*—Fué apreciado el hurto en 300 modios, de los cuales se aplicaron al obispo don Pelayo 150. Perdonaronse 50, y por los 100 restantes hizo entrega de la villa de Peduleos, señalando las heredades que en ella poseian (2).

(1) Carta del Conde de Gondomar don Diego Sarmiento de Acuña al Secretario del rey don Andres de Prada: Londres, 1814. M. S. DE LA B. NACIONAL.—H. 50—página 105.

(2) Risco.—Esp. Sag.—Tóm. 40—Lugo—pág. 150.

XVII.

Entretanto el hadgeb Almanzor no cesaba de dirigir espediciones guerreras, ya intentando unir mas y mas el Africa á España, ya talando las tierras de los cristianos en la Península, derrotando contínuamente à los catalanes, navarros y castellanos como en la célebre batalla dada en el mismo año de 995 entre Alcocer y Langa, orillas del Duero, donde murió peleando el conde soberano de Castilla García Fernandez; batalla que no hacemos mas que mencionar, puesto que en ella no tomaron parte las huestes de Galicia con su rey don Bermudo II.

En aquel mismo año entró el hadgib ó regente Almanzor por las tierras de la Galicia asturicense, por las cuales no habian pasado sus vencedoras armas hacia muchos años. Derrotado en un encuentro, por él, don Bermudo II de Galicia, éste le envió embajadores para entablar un convenio, que no pudo ajustarse desde luego, á lo que parece, porque uno de los wasyres del divan de Córdoba, Ayub ben Ahmer, tuvo que regresar con los embajadores gallegos para pactar de nuevo y directamente con el rey Bermudo.

Empezaron las lluvias del otoño, que impidieron á Almanzor continuar su avance sobre Galicia,—y regresó à Córdoba donde fué recibido con demostraciones de sumo regocijo (1).

Regresó tambien à Córdoba Ayub ben Ahmer, despues de su embajada al rey de Galicia, pero no agradando á Almanzor el tratado concluido con los gallegos, y maliciándose de él, lo hizo encarcelar, teniéndolo en prisiones el hadjeb hasta que éste murió, que lo puso en libertad su hijo Abd el Melek (2).

---

(1) **Conde.—Parte 2.ª—cap. 100.**

(2) **Idem—idem.—Aquel wasyr era de la misma alcurmia de Almanzor.**

XVIII.

Enmudecen los cronicones antiguos acerca de las *gazwas* (1) ó espediciones guerreras del *hadgeb* (2) Almanzor en 996;—pero en el año de 997 tuvo lugar la mas famosa de todos, pues nos referimos à la que llevó à cabo contra Compostela, á instancia, segun dicen, de los condes de la Galicia meridional ó inmediatos á la frontera del Duero; pero que nosotros creemos mas bien de la Galicia del *Al Gharb* (3); porque nos consta positivamente que aquella espedicion grandiosa, conocida en los fastos militares de los àrabes bajo el nombre de *gazw de Schant Yacub*, fué obra de los condes de la Galicia lucense-bracarense, rebeldes con Bermudo II como lo habian sido con los reyes anteriores,—capitaneando à estos condes Rodrigo Velazquez, hijo de Velasco, cuya madre habia ido à Córdoba á solicitar auxilios de El Hakem contra don Sancho II.

La propia causa acudia á medios idénticos.

Lo que en los sucesos historicos del 965 al 970 no podíamos esplicar satisfactoriamente, hoy lo vemos claro y luminoso: como don Bermudo II habia sustituido al turbulento obispo de Compostela Pelayo Rodriguez con Pedro de Mesonzo, bastó aquel nombramiento para impulsar la liga de la nobleza sueva y que el padre del obispo Pelayo, Rodrigo Velazquez, llamase otra vez al mismo Almanzor sobre Galicia: *Inteeca Ruderiscus Velasqui et pater præfati episcopi cum cæteris consulibus terræ hujus Sarracenorum cum duce eorum Almezor in partes istas duxit* (4).

---

(1) *Ghaswat, gaswah* espedicion de guerra sagrada; *garua, gasua, gacia*, bajo la forma castellana.

(2) *Hadgeb, hadjib, alhagibe* y *alhagib*, primer ministro de emirato de Córdoba ó regente durante la minoridad del emir.

(3) *Al Gharb*, el ocaso, el lado occidental de un pais, hoy *Algarves* en Portugal, desde que los árabes lo ocuparon; pero el Al Gharb *entonces* del reino cristiano de Gailicia era la region bracarense, entre Duero y Miño por la costa de poniente.

(4) Historia Compostelana.— Lib. I—cap. 2—núm. 8.

Historiaremos esta campaña de Almanzor segun la consigna el cronista árabe *El Makkari*, cuya narracion la particulariza evidentemente (1):

«Gazwa—dice—de Almanzor contra la ciudad de Schant-Yacub, (Compostela), el punto mas arrinconado de Galicia, y santuario principal de los cristianos del Andalus y de la parte del gran territorio que la ciñe.»

«Era aquella iglesia para los cristianos, lo que es la Kaaba para nosotros:—la invocan en sus juramentos, y acuden â ella en romerias desde las campiñas de Roma, y aun desde mas allà. El túmulo que van à visitar à aquella iglesia, conceptuan que es el de Yacub el apóstol, uno de los doce, y el predilecto de Isa (2).—¡Salud y paz sobre nuestro profeta y sobre aquel!—Los cristianos llaman á Yacub hermano de Isa, porque andaba siempre con él, pues Jacob en su idioma es lo mismo que Yacub, el cual era obispo de Jerusalem. Yacub se dedicó à recorrer la tierra llamando los hombres à la religion, hasta que llegó á estos paises remotos de Galicia. Volvióse luego á Siria, y allí murió à la edad de ciento y veinte años solares. Sus discípulos trajeron su cadàver á Galicia, y lo enterraron en aquella iglesia, que fué el parage mas lejano de sus predicaciones (3).»

«Ningun príncipe islamista *(Moluk el Islam)* se habia arrojado ni menos internado en aquella parte de Galicia por lo inaccesíble y lejana. Almanzor eligió aquella parte de Galicia para su espedicion sagrada *(gazwa)* del estio en el año 997 (387 de los àrabes), y sale de Córdoba el 3 de julio (23 del djumadha-el-akher), y era su grazwa cuarenta y ocho.»

«Se dirige Almanzor á Cória; y en el pueblo de Ghalycia (probablemente Gallegos, lugar realengo, à medio camino del fuerte de la Concepcion y de Almeida, campo de Agrañon y como á tres leguas de Ciudad Rodrigo) se le incorporan varios condes *(Kuames*, plural

---

(1) El Makkari.—Mss. aráb. de la Bib. real—núm. 704—fol. 101.

(2) Jesús.

(3) El Makkari prohija, como se vé, la venida de Jacobo el Zebedeo á Galicia, y el depósito de su cadáver en Compostela.

aràbigo de la voz latina *comes)* sugetos á su mando, con sus hombres de armas y espléndidamente equipados.»

«Pasa el ejército de Almanzor adelante, y los condes le siguen para ir participando de su *moghawara* (correria).»

«Ya Almanzor tenia preparada una escuadrilla en el sitio llamado castillo de Abudanés *(kasr Abadanés)*, puerto de los Algarbes *(al gharb,* el ocaso); cuyos bajeles estaban bien tripulados con marineria y tropa, y bien abastecidos y pertrechados; se embarca en dicha escuadrilla, y fondea en *Bortkal* (Oporto) sobre el rio *Dweira* (Duero); se interna por el cauce del rio hasta el desembarcadero y trànsito (es decir, hasta lo mas navegable); construye alli con los mismos bajeles un puente junto à la fortaleza que habia; desembarca las provisiones por la parte en que se hallaba su ejército, y avanza con él por territorio enemigo sin carecer de nada para su manutencion.»

«Dirígese à Compostela; atraviesa comarcas estensas, rios considerables y *khalidj* (acequias) hasta donde subia el agua del *al Bahr al Akhdhar* (el mar Verde); y despues se interna el ejército en las hermosas llanuras del pais de Farthas y del territorio vecino. Llega en seguida á la falda de una sierra encumbrada y de subida trabajosisima (la del Gérez) donde los guias no servian de auxilio; y dispone Almanzor que se ataje y derrumbe por algunos sitios, logrando su ejército à punta de pico trasmontarla.»

«Llega Almanzor á la orilla del rio Minia *(Wadi-Myniat,* el Miño), y lo atraviesa con sus innumerables soldados, que se van tendiendo por llanuras anchurosas; se adelanta hasta el monasterio de San Cosme *(Deyr Cosman)* y hasta la playa de *Belbenu*; toma la fortaleza de *Schant Belaych* (San Payo, junto à la ria de Vigo), que manda saquear; y asalta una isla del mar inmediato (las Cies), donde se habian guarecido muchísimos habitantes del pais, á los cuales hizo prisioneros.»

«Prosigue Almanzor su marcha sin resistencia alguna, y llega á la sierra de *Merasiah* (península de Morazo) pegada à la marina; desalojó de las cumbres à los refugiados, y se enriquece con las presas y ganados; atraviesa despues un canal por los puntos que le van enseñando los guias (ria de Pontevedra); salva el *nahr Ayalah* (rio Ulla),

y entra en campiñas fértiles y dilatadas, donde hay uno de los lugares santos de Yakub,—paraje al que los cristianos estaban tributando rendida devocion (Iria, el Padron), pues los mas fervorosos acudian de paises remotísimos, como el de los Koftos y de los Nubios.»

«Manda Almanzor à sus soldados que arrasen aquel santuario; —y avanzando despues, descubren sus ojos las torres y muros de Santiago.»

«Era miércoles 2 de *schaaban* (10 de agosto de 997).»

«La santa y célebre ciudad se halla despoblada: Almanzor se apodera de las riquezas atesoradas, manda destruir los edificios, murallas é iglesias sin dejar el menor rastro; pero coloca junto à la tumba del Apóstol gente encargada de preservarla contra todo evento. Era solidísima la fábrica de la iglesia,—y queda arrasada en términos que nadie echaria de ver que hubiese estado allí la víspera.»

«Antes de asolar el pais, llega el ejército de Almanzor à la isla de *Schant-Mankas* en la playa próxima (San Cosme de Mayanca, que abarca con su nombre la península formada por las dos rias de la Coruña y de Betanzos);—paraje á donde hasta entonces ningun musulman habia llegado (1), y que ninguna planta habia hollado sino las de los naturales del pais (2).»

(1) Esto es inesacto. El historiador árabe El Makkari, al consignar esto como una verdad, nos hacia un alto honor á los gallegos, pues con su testo podríamos afirmar que los árabes jamás pisaron los territorios de la Coruña y Betanzos. Pero no fué así: los árabes, en su irrupcion de 714, ocuparon toda la Galicia lucense con su capital Lugo, si bien accidentalmente, puesto que don Alonso I la recobrò: claro está que, cuando ocuparon la capital, ciudad amurallada, ocuparian los pueblos abiertos y cercanos como Betanzos y la Coruña. Los àrabes, posteriormente á esa irrupcion, entraron diferentes veces en la Galicia lucense, penetrando hasta lo mas norte de ella como el Ortegal, tambien accidentalmente,—y de ahí las jornadas históricas de Britonia, de Anceis y de Naron, à no ser que por el pueblo de Narahon entiendan algunos las ventas de Naron junto á Chantada, en lo que no estamos conformes.

(2) Igual inesactitud. Es decir que, prescindiendo de los celtas (ab-orígenes de Galicia) ¿los fenicios, los griegos, los cartagineses, los romanos, los suevos, los hérulos y *ni aun los normandos*, hollaron con su planta las comarcas brigantinas (Coruña y Betanzos), á no ser los naturales del pais? Hé ahí otro honor que El Makkari, en su afan de enaltecer la espedicion de Almanzor, nos hace á los gallegos lucenses! Es de-

«Ya desde aquel sitio, queda imposibilitada la caballeria,—y Almanzor dispone la retirada hácia el pais ocupado por Bermudo, hijo de Ordon (sin duda por Lugo), saqueando las comarcas hasta llegar à los estados de los condes gallegos que le eran adiptos y tenia en su hueste *(Kuames al moahydyn)*, cuyos estados manda respetar.»

«Prosigue Almanzor su marcha y llega ante el castillo *(Kasr)* de Balyka (Vallecos, cerca de Ciudad Rodrigo); allí hace que se le presenten todos los condes segun su gerarquia, los viste al par que à sus comitivas, los envia à sus estados, y escribe al mismo tiempo en Balyca una relacion de sus victorias. Repartió durante la campaña á los príncipes cristianos *(molah el rum)* como á los musulmanes que le merecian agradecimiento, 2,285 piezas de tela de seda comun de todo género; 21 vestidos de lana del mar (tal vez de ultramar), 2 ropajes de àmbar, 11 siklatones, 15 marschates, 7 semates ó nemates de seda, 2 vestidos de seda griega *(rumi* de Constantinopla), y una piel de *fenek* (comadreja *mustella fenaria*, vulgo *fauvinia).*»

«Regresó el ejército á Córdoba cargadísimo de despojos, habiendo realzado la gloria del islamismo. Tan solo se habia hallado en Schant Yakub—concluye El Makkari—un jeque de los monjes rabanes que estaba sentado sobre el sepúlcro. Se le preguntó que era lo que hacia allì, y contestó que estaba viviendo con Yacub. Almanzor mandó que se le respetase.»

Otro historiador árabe, Murphy, compendia y adultera evidentemente la relacion de El Makkari.

«En la espedicion cuarenta y ocho del Almanzor contra los infieles—dice (1)—tomó la ciudad de Santiago, al estremo de la Galicia, donde ningun príncipe musulman se habia internado hasta en-

---

cir, que Jullo César no llegó con su escuadra à Brigantia y pisó sus playas, ni los suevos, ni los godos, ni nadie.—Brabo está el testo de El Makkari respecto á esto! Pero ?qué sabia él de historia antigua respecto á Galicia? Esto no lo estrañamos, porque hablarle un árabe de celtas, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, suevos, hérulos y normandos, seria hablarle de cosas incomprensibles. Tal es la ventaja de la historia: la ventaja de la luz en las tinieblas. Y esta ventaja se obtiene por su estudio en El Tiempo, *ser de todo ser.*

(1) Murphy—cap. 3.

tonces. Profesan los europeos à aquella iglesia igual veneracion que los musulmanes á la Kaaba, creyendo que el cuerpo de Santiago, hermano de Jesucristo y obispo de Jerusalem, yace allí enterrado. Partió de Córdoba Almanzor para aquella espedicion el sábado 23 del mes de jumadí del 387, y habiendo aprontado una escuadrilla y acopiado abastos en Oporto, se encaminó à Santiago por Coria, y llegó à la gran ciudad el miércoles segundo dia del mes de schaaban (10 de agosto). Encontró la ciudad despoblada, sin mas que un monje anciano, sentado sobre el sepúlcro. Dedicáronse los musulmanes á ir reuniendo presas; luego derribaron los muros, el caserio y la iglesia; pero respetaron el túmulo, que era de labor peregrina, y al monje, puesto en salvo por disposicion de Almanzor. Adelantóse desde allí con su ejército hácia la isla de San Mabales (sic), el punto mas lejano alcanzado hasta entonces por los musulmanes. Recorrió en seguida Almanzor el territorio de Bomondo, hijo de Orlondo, hasta internarse en las tierras de los condes confederados que seguian sus banderas. Mandó respetar sus estados; y al llegar à la fortaleza de Balkia, les repartió premios, como tambien à sus oficiales, y los mandó à sus casas (1).»

El Makkari nos dice en otro lugar de su libro (2) como Almanzor quiso que los cautivos cristianos llevasen en hombros las campanas de Santiago hasta Córdoba, por un espacio de doscientas leguas: que entró triunfalmente en la capital del emirato, precedido de cuatro mil prisioneros; mancebos y muchachas,—y de innumerables carretas cargadas de oro, de dinero y de cuantas preciosidades habia cogido al enemigo durante la campaña;—y que mandó colgar las campanas de Santiago en la mezquita principal para servir de lámparas, donde permanecieron hasta la toma de Córdoba por Fernando III, quien las mandó à su vez á Compostela en hombros de musulmanes cautivos.—Corrobora esto de El Makkari Rodrigo de Toledo: *Campanas minores in signum victoriæ secum tulit et in Mezquita Cordubensi pro lampadibus collocavit, quæ longo tempore ibi fuerunt* (3).

---

(1) Se ven adulterados los nombres en este estracto de Murphy, y apenas manifiestan afinidad en el sonido con los modernos á que se refieren.

(2) El Makkari.—Mss. arábigo—núm. 705—fol. 81.

(3) Roder Tolet.—de Reb. Hisp.—Lib. V—cap. 16.

Conde, en su Historia de la dominacion de los àrabes en España, trae la toma de Santiago tres años antes;—y su relacion cercenada é insulsa no alcanza à contrarestar la de El Makkari, que por sus detalles parece una relacion oficial, estendida por algun árabe de la espedicion, sino está tomada de la que escribió Almanzor en la fortificacion de Balyka (1).

Con la narracion de El Makkari y el mapa á la vista, se hace facilísimo seguir, casi por jornadas, la marcha de Almanzor á Compostela.—Desde Córdoba, los ginetes mas bizarros se dirigen à Coria, reuniendo en el camino la gente de armas tomar de las provincias de Mérida y Toledo. De acuerdo con estos movimientos, una escuadra da á la vela de Abudanés, puerto del territorio entonces de los moros (2), abastecida de cuanto puede halagar al soldado en campaña, cargada de tropas y pertrechos, y con órden de hacer rumbo á la desembocadura del Duero, Oporto:—esta escuadra remonta el rio hasta el sitio designado por Almanzor para la concentracion de todos los cuerpos de su hueste; y él reforzado en Gallegos con las mesnadas de los condes cristianos que lo escitaron para emprender la campaña contra Compostela, acude tambien á aquel punto de cita general. Reunido el ejército árabe allí, salva el Duero, luego el Miño, y luego el Ulla. Costea despues las playas, teniendo à veces que atravesar con dificultades los brazos de mar, hasta que vé, entra y arrasa á Compostela. Desde Compostela, sigue avanzando el ejército hasta la peninsula de Mayanca, formada por las rias de la Coruña, Betanzos y Sada que la ciñen; y allí queda imposibilitada la caballeria para proseguir, y—desde allí verifica la retirada à Córdoba por el territorio del rey Bermudo, ó sea entre las provincias de Lugo y Orense.

Otro historiador árabe (3) dice de esta espedicion de Almanzor à

(1) El Monje de Silos pone terminantemente la toma de Compostela en 997, acorde en esto con El Makkari y con Murphy, tachado equivocadamente sobre este punto por Mr. Aschbach en su obra *Geschichte der Ommajaden von Spanien.*

(2) Habla Abulfeda, en su geografia, del castillo de Abudanés y lo coloca en una situacion que corresponde á la entrada del rio Sado, que desagua en la bahia de Setubal. Reinaud.—Monumentos aràbigos, persas y turcos.—T. I—pág. 60.

(3) Abdelwahed, el Marroqui—pág. 25 del testo àràbe—Edicion de Leidem, 1847.

Compostela:—«Llegó Almanzor en sus victorias y conquistas hasta lugares y fortalezas que habian sido inaccesibles á todos sus predecesores. Con todas estas hazañas llenó el Andaluz (la España árabe) de ricas presas y cautivos, arrebatando à los *rumies* sus mugeres, hijos é hijas. En su tiempo apenas hubo varon andaluz que no aumentase sobremanera su fortuna (con el botin de las victorias) y que no abasteciese à sus hijas con vestidos, aderezos y collares de gran valor, todo ello adquirido á poco precio como tomado á las hijas de los cristianos.»

Es indudable que la expedicion de Almanzor á Compostela debe considerarse como la mas gloriosa de sus empresas militares, gracias á la *traicion horrible* de los condes gallegos que le ayudaron,—que à no ser asi no hubiera celebrado *él mismo* esta gloria componiendo los siguientes versos, pues Almanzor tambien era poeta (1).

«Jamas cosa grande ó terrible pudo amedrentarme. Yo mismo he buscado los peligros y en arrostrarlos he alcanzado generosidad y nobleza.»

«Y no he tenido otro compañero ni auxiliar que mi buen animo, las *aljathies* (2) y las espadas destructoras.»

«He sojuzgado á las gentes de todos los señorios, y he combatido por la gloria hasta no hallar con quien combatir.»

«Mis obras han terminado con mayor grandeza y esplendor el edificio de gloria que empezaron á levantar Abdelelmic y Amer.»

«Yo, en fin, he ensazalzado mas con nuevos blasones los antiguos de mi estirpe, que de padres á hijos me han venido en herencia desde Maafir (3).

---

(1) Cita estos versos de Almanzor Ebn-Said, copiado por El Makkari ó Almaccari—I—259.

(2) Estas lanzas famosas entre los árabes por su escelente acero, tomaron su nombre de Aljatl, lugar y puerto de la Arabia, á donde las traian de la India.

(3) Maafir, Amer y Abdelmelic eran progenitores de Almanzor.

XIX.

Hasta aqui el testo de los árabes.

Pero—¿qué nos refieren de la espedicion de Almanzor á Compostela los testos de los historiadores cristianos? doloroso es consignar que nada ó muy poca cosa. El Monje de Silos solo consigna estas palabras á la destruccion de Compostela: *Devastavit* (Almanzor)—dice—*quidem civitates, Castella, omnemque terram depopulavit, usquequo pervenit ad partes maritimas occidentalis Hispaniæ, & Galleciæ civitatem, in qua corpus Beati Jacobi Apostoli tumulatum est, destruxit. Ad sepulchrum verio Apostoli, ut illud frangeret, ire disposuerat; sed territus rediit: ecclesias, monasteriæ, palatia fregit, atque igne cremavit, Era MXXXV. Rex Cœlestis, memorans misericordiæ suæ, ultionem fecit de inimicus suis. Morte quidem subitanea, & gladio, ipsa gens Agarenorum cœpit interite, & ad nihilum quotidie pervenire* (1).

«Entretanto el rey Alcorexi (Almanzor) penetró en Galicia—dice el obispo de Astorga Sampiro—por la parte de Portugal con numerosas fuerzas de agarenos que se adelantaron hasta Compostela *(& Compostellam venit)*, y asolaron toda la tierra;—pero queriendo luego llegar osadamente hasta la iglesia y *sepulcrum Beati Jacobi,* les infundió Dios tal terror que les obligó à retroceder. No quiso el rey del cielo *(Rex noster cœlestis)* que quedasen impunes tantos desmanes; y para castigarlos envió á los agarenos tal enfermedad de disinteria que murieron todos, sin que uno solo quedara con vida para regresar à su pais: *ventris & nemo ex eis vivus remansit, qui rediret in patriam unde venerat* (2),

Segun el arzobispo don Rodrigo, la Crónica General y otros autores, el regreso del hadjib Almanzor á Córdoba fué tan precipitado como infeliz, pues dicen tambien, que enviando Dios à los árabes una terrible pestilencia en castigo de haber profanado el santuario del Apostol, pereció con aquella plaga gran muchedumbre de infieles. Al

(1) **Silense.—in Chron—párr. 68.**

(2) **Sampiro.—Chron—núm. 29.**

propio tiempo el rey don Bermudo II, sabedor de la calamidad que diezmaba á los musulmanes,—prosiguen diciendo—baja en son de guerra de las montañas con los gallegos allí retraidos, y recogiendo los que andaban fugitivos por toda Galicia, empezó á picar la zaga ó retaguardia de la hueste de Almanzor hasta muy adentro de las tierras sarracenas, causándole muchos daños.

El obispo don Lucas de Tuy, no habla en su cronicon de aquella decantada disenteria, que es el embeleso de Ambrosio de Morales y de Mariana;—pero dice, como en realidad es verosímil, que el rey de Galicia don Bermudo envió guerrilleros agilísimos y en crecidas cuadrillas en pos de la hueste musulmana, los cuales, à la sombra de Jacobo el apóstol, fueron peregrinando y matando sarracenos por las montañas de Galicia, como quien degüella la grey: *Rex autem Veremundus misit pedites agiles, ot expeditos plurimos, qui, adjuti auxilio Beati Jacobi apostoli per montana Galleciæ sarracenos more pecudum trucidabant* (1).

XX.

Pobre, débil y nulo fué todo cuanto vino á hacer el rey Bermudo II de Galicia para contrarestar el empuje de Almanzor. Es verdad que debia tenerlo aterrado mas que la espedicion á Compostela del hadgib, la traicion de los condes rebeldes que se unieron á este con sus mesnadas; pero Compostela estaba bien fortificada desde el obispado de Sisnando II, y hombres de armas en abundancia habia en el reino para defender la ciudad tras de sus robustos muros y fosos,—y hombres de armas habia, sino para organizar un ejército superior al enemigo, si para formar uno que, dividido en cuadrillas guerrilleras por las montañas de la Galicia lucense, dieran buena cuenta de los árabes derrotándolos en detall, ó deteniendo su impetuosidad asoladora.

Nada hizo de esto, segun las crónicas cristianas: nada mas que

(1) Lucas Tudense.—Chron—p. 88.

contentarse con enviar peones aguerridos que hostigaran à la hueste de Almanzor cuando se retiraba triunfalmente;—y, luego se dedicó á reedificar la iglesia de Compostela, mas lujosamente que antes segun parece: *Rex veró Veremundus, á Domino adjutus, cæpit restaurare ipsum locum Sancti Jacobi in melius* (1);—concediendo à la de Lugo, año 998, muchísimos bienes que pueden verse en la escritura de donacion (2):

XXI.

En el siguiente año, 999, hubo una contienda entre el obispo de Compostela Pedro Mesonzo y un rico-home llamado Vejila, que es el primer hecho que encontramos, digno de constituir el punto de partida para que se pueda trazar algun dia la *historia social*, no solo de Galicia sino de España.

Singular es que los historiadores de la Peninsula no se hayan fijado en este hecho;—y eso prueba como se ha escrito hasta aquí la historia de España. Precisamente por lo que mas interesa la historia de un pueblo, y por lo que mas recorren sus pàginas las personas ilustradas, es por el vehemente anhelo de inquirir en sus hechos el desenvolvimiento político del hombre; como desde su condicion de *siervo* en la reconquista, se levantó à la altura de los mas altos; como, en fin, desde *cosa* se elevó à *persona*, à favor de los derechos democráticos. No es el hecho que vamos à consignar, y que pasó desapercibido para todos los historiadores, un hecho concreto que abarque ese desenvolvimiento político, condensando en la vida de un solo ser, la de todos los de su clase, porque eso es imposible;—pero si es lo bastante este hecho luminoso é incontrovertible, para esculpir la infancia de la sociedad respecto à libertades públicas en aquella época, y lo bastante para que, como dejamos consignado, sirva de punto de partida al génio que trace en su dia la historia social de Galicia y de España.

La contienda, pues, del obispo de Compostela y el rico-home Ve-

(1) El Monje de Silos.—Chron - núm. 68.
(2) España Sagrada.—Tomo 40—pág. 404.

gila se redujo á que este potentado *tenia siervos y libertos* entre otros de la iglesia Compostelana, y pretendia *que los hijos* de esos siervos suyos que se casasen con otros de dicha iglesia, debian ser de su *única propiedad*. El obispo y cabildo de Compostela, alegaban que *aquellos hijos* pertenecian *al Apóstol* como incluidos en las doce millas del giro, concedidas por los reyes.—La contienda era grave; y entonces Bermudo II de Galicia, asesorado de obispos y procuradores, sentenció: *que los hijos nacidos de aquella mezcla* de derechos señoriales, perteneciesen *por mitad* al rico-home Vegila, y la *otra mitad* à la iglesia, segun se habia *practicado desde antiguo* (1).

Al leer esto,—¿no parece mas bien que se trata de repartir las crias del ganado *entre ganaderos*, que no de repartir *la propiedad* de los hijos de los hombres?

¡Humanidad, ahí estàs! ¡Mírate, contémplate en el espejo de la historia!

Sociedad española, fíjate en tu infancia: fíjate en tu punto de partida para recobrar en una lucha gigantesca de siglos, tus derechos; la dignidad de hombre libre, desde tu condicion mísera de esclavo! Mira lo que eras ayer, sociedad española: te se consideraba *legalmente* como al ganado en una dehesa,—y *la propiedad* de tus hijos era repartida entre distintos *amos, dueños* ó *señores*.

Democracia española, hé ahì la aurora de tu ser al venir à la vida social. En tu cuna de yervas secas, la aristocracia te decia al nacer: «uno, dos, tres, cinco, veinte... *esto es mio*;»—y la teocracia te decia tambien á la vez: «uno, dos, cinco, nueve, veinte... *esto es mio*.» Las dos tiranias tendian la garra, contaban, y repartian entre si.

Aquella duplicidad criminal que aterra; aquella implacable esplotacion de las clases privilegiadas sobre las desvalidas; aquella horrorosa presion del hombre sobre el hombre, no lo extrañamos en la aristocracia, porque la aristocracia de todas las épocas y de todas la naciones, siempre representó la omnipotencia irracional de la fuerza bruta;—pero si lo extrañamos en la teocracia; si lo extrañamos en el clero, que se decia, cristiano; porque Cristo al dar ejemplo de vida en el mundo, hiciera del pobre su igual; porque Cristo habia di-

(1) Florez.—Esp. Sag.—T. 19—pág. 183.

cho: *todos somos hermanos é hijos de un mismo padre*; porque Cristo, en fin, habia abolido la esclavitud y la distincion de razas y de clases, proclamando muy alto la *igualdad* y la *fraternidad* absoluta de los hombres.

Aquel clero, que se decia, cristiano; aquel clero que se decia representante en la tierra del manso cordero del Calvario, hacia lo contrario de lo que prescribian sus divinas máximas de *redencion social*; pues queria *siervos* y poseia *siervos*. Debiendo hacer á los hombres libres, completamente libres desde su nacimiento, los hacia *sus siervos, sus vasallos* desde su nacimiento. Donde quiera que la tirania aristocrática acumulaba màrtires bajo su acerada manopla, alli iba él, erigiéndose á su vez en tirano; y se los disputaba *para si* como hambrienta manada de chacales que disputase su presa á las otras fieras. Los ayes de sus víctimas, no traspasaban el blindage de su *egoismo*. Quisiera ser inmortal, para ser siempre *señor*. La humildad dulcísima del que murió en el Golghota clavado de pies y manos en un madero, era para él un mito, una balada, una poesia soñada; no real y efectiva, latente de humanidad, destilando aun la sangre hilo â hilo, gota á gota.— El clero cristiano, pues, en aquellos siglos, venia á ser una negacion tangible de si mismo. En vez de proteger al débil contra el fuerte conforme á su sagrado ministerio, lo vejaba y oprimia desde la cuna: porque pisoteaba la magestad del hombre al hacerlo *su siervo, su vasallo*. En vez de tener hermanos, tenia esclavos. En vez de abolir la esclavitud como Jesucristo, la esplotaba, la santificaba, la divinizaba *por si mismo*, contradiciendo virtualmente el cristianismo al hacer siervos y vasallos â los pobres desvalidos. Era impio, debiendo ser caritativo. Era herege ó gentil, debiendo ser cristiano. Era ateo, debiendo ser creyente.

Mas adelante—á medida que vayamos historiando los acontecimientos que tuvieron lugar en aquellos siglos, iremos viendo sucesivamente los esfuerzos titánicos de los siervos de la gleva ó del *terruño*, para sacudir el yugo de su doble tirano, la aristocracia y la teocracia.

XXII.

Además de las donaciones que Bermudo II de Galicia hizo á la iglesia de Lugo, concedió tambien aquel mismo año al monasterio de San Miguel de Almazcara, en el Vierzo y en la ribera del rio Boeza, las villas de Antolupar en las orillas del Órbigo, y Tauron cerca de Fuente Encalada, que fueron del conde rebelde Gonzalo Vermudez—*Gundisalvus Veremudi filius;*—segun consta en el privilegio que existe en el archivo de Leon, copiado al fólio 240 del Tumbo (1). Este documento arroja alguna luz histórica sobre la traicion de los condes gallegos, llamando á Almanzor contra el rey;—traicion inicua porque, si el rey no les placia, con la misma facilidad que lo eligieron y coronaron en Compostela, con la misma podian deponerlo y nombrar otro; y no arrojarse en brazos de sus enemigos para que estos entraran en los estados del rey de Galicia, y asolaran la patria querida. Dice, pues, el privilegio de esta concesion, que un conde ó ricohome, ingrato á los beneficios de don Bermudo II, *indujo* á los sarracenos á la irrupcion que hicieron en el reino; y que este conde Gonzalo, hijo de otro llamado Bermudo, habia adquirido cuantiosos bienes y mercedes del rey y de los que le precedieran, y entre ellas la de encomendarle don Bermudo II la guarda del formidable castillo de Luna. Esto que debia incitarlo á ser fiel con su rey, fué ocasion de que se rebelase, alzándose con el castillo en que estaba depositado gran parte del tesoro real; llegando su insolencia á tanto grado que él, y otros partidarios suyos, se apoderaron de toda la hacienda de la corona, dividiéndola por suertes, é impeliendo á los musulmanes á que entrasen en Galicia como lo hicieron. Pero pasada aquella irrupcion de Almanzor, los vasallos del rey prendieron á Gonzalo, el cual por disposicion de aquel fué encarcelado, ejecutándose con él

---

(1) Risco.—Esp. Sag.—Tóm. 34—Leon—pág. 310.—Tomo 36.—Apéndice—pag. VI.

la sentencia que prescribe la ley gótica, cuyo título segun dicho privilegio es: *De rebellionibus, & contradictoribus Regis.*

XXIII.

En aquel mismo año de 999, murió el rey de Galicia don Bermudo II.

Desgraciadísimo fué su reinado. Al principio tuvo el desconsuelo de que la capital de la Galicia de entonces, Leon, quedase arrasada por los árabes; y luego se le fueron agolpando quebrantos y derrotas, pues durante su soberanía quedaron destruidas las mejores fortalezas y saqueados los monasterios mas opulentos de la nacion galaica. Córdoba se enriqueció con sus despojos y tesoros; pero esto no es razon para que el obispo ovetense don Pelayo se ensañara tanto con este desventurado monarca, calificándole repetidamente de desatinado y tirano, tiznando su memoria con delitos y devaneos, hasta el punto de manifestar que era digno castigo de sus yerros la *podagrica* que le aquejó y que le acarreó el sobrenombre de Gotoso (1).

Otras son las pinceladas con que lo retrata el Monje de Silos, y otra su ingenuidad, pues lo califica de muy prudente. «Recordó las leyes de Wamba—dice—y las puso vigentes; fué justiciero y compasivo, y tan cuidadoso de lo bueno como enemigo de lo malo (2).»

Dice don Pelayo en su cronicon que Bermudo II de Galicia, tuvo tres mancebas; una de ruin cuna, *rústica femina*, llamada Velasquita, equivocándola algunos historiadores con su primera esposa, que tenia el mismo nombre; y otras dos de noble linaje, *habuit duas nobilis sorores*, llamadas Elvira y Teresa. El arzobispo de Toledo don Rodrigo, tambien dice respecto á las últimas, *habuit duas nobilis concubinas, et erant sorores*, es decir, hermanas; y no hermanas del rey

---

(1) Pelag. Ovet.—Chron—núm. 5.

(2) Monach Silense.—Chron—núm. 68.

como parece deducirse del testo de Pelayo para hacer recaer sobre él la nota de *incesto*, sino hermanas una de otra.

El reinado de don Bermudo II, contándolo desde su coronacion en la iglesia de Compostela en 980, fué de diez y nueve años. La gota, no le permitia tenerse en pié, agravàndosele en tal grado, que ni aun podia viajar en carruaje, y tenian que llevarlo siempre en andas;—sucumbiendo de este mal en Villabuena, pueblo del Vierzo. Tuvo don Bermudo dos esposas, Velasquita y Elvira, con la última de las cuales se casó despues de repudiar á la primera por razones de parentesco: de Velasquita tuvo á Cristina que, casada con el infante Ordoño, dió orígen à la familia de los condes de Carrion; y de Elvira, hija del conde de Castilla Garcia Fernandez, naciéronle varias hijas, y un hijo que le sucedió en el trono de Galicia con el nombre de Alfonso V.

La estrella brillante que habia iluminado los pasos del hijo de Tuy don Pelayo, de los primeros Alfonsos, Ordoños y Ramiros, se habia ocultado entre las mas espesas sombras durante el largo reinado de Bermudo II. Habia alcanzado éste el trono, pero fué para él el tormento de Sisifo,—ya por las rebeliones que dividieron á sus vasallos,—ya por su incurable enfermedad—y ya por la indomable pujanza de Almanzor destruyéndole sus mejores ciudades como Leon y Compostela; la una, capital de Galicia, y la otra, la *Kaaba de los nazarenos* como la llamaban los árabes, asemejàndola à su *Mekka*.

Concluia el siglo X bajo el aspecto mas triste y desconsolador. A la pobreza, despoblacion y desaliento general, se juntaba el caer en desuso el derecho electivo de los germanos;—y suceder en la corona un niño, cual era Alfonso V, hijo de Bermudo II, cuando para salvar la monarquia de Galicia era necesario un principe al mismo tiempo político y guerrero, que pudiese refrenar la altivez y discordias de los condes y prelados, primera fuente del mal, y poner de algun modo término á la invariable fortuna del batallador é invencible hagib de Córdoba.

XXIV.

DON ALFONSO V.

Desde 999 hasta 1027.

Críase don Alfonso en la Galicia lucense.—Muerte de Pedro Mesonzo: su famosa *salve regina*.—Regencia del conde Mendo Gonzalez: rebelion de Analso.—Batalla de Calatalazor.—El obispo de Compostela Pelayo Diaz, es arrojado de la sede ignominiosamente.—Victoria de los gallegos contra Abd el Melek.—El obispo de Compostela Vimara Diaz es arrojado al Miño por sus maldades.—Discordias de los árabes.—Rebelion de algunos nobles, sofocada.—Repoblacion de Leon: su concilio en 1020: *Fuero de Leon*, cartas-pueblas: significacion del Estado llano.—Sucesos particulares de la Galicia lucense.—Guerra de moros y cristianos: muerte de Alfonso V en el sitio de Viseo.

I.

Tan solo cinco años contaba don Alfonso cuando murió su padre, y desde su nacimiento residia en la Galicia lucense, donde lo educaban sus tutores el conde Menendo Gonzalez y su muger la condesa doña Mayor: *Adefonsus filius ejus (Veremundi), habens à nativitate sua annos V, successit et adeptus est regnum era MXXXVII, et nutritus està comite Menendo Gundisalvi et ejus uxore comitissa Domna Majore in Gallecìæ* (1);—cuyos condes lo desposaron mas adelante con una hija suya llamada Elvira, de quien tuvo à Bermudo III que le sucedió, y à Sancha, casada con el rey don Fernando de Navarra, hijo de Sancho

(1) Pelayo Ovetense.—Chron.—núm. 5.

el Grande: *dedurum* (los condes) *filiam suam in conjugio*, *nomine Geloiram*, *ex quagenuit duos filios*, *Veremundum*, & *Sanciani* (1).

II.

Poco despues de la muerte de don Bermudo II, sucumbió tambien el virtuoso obispo de Compostela Pedro Mesonzo.

La memoria que dejó este prelado es tan feliz, que ha merecido que algunos le nombren entre los santos;—distincion personal de la época.

La *Salve Regina* con que se saluda á la madre de Jesucristo, es obra suya. Guillermo Durand, asi lo afirma: *Petrus vero Compostellanus fecit illam* SALVE REGINA *misericordiæ, vita, dulcedo* &c. (2).

Ese saludo à la Vírgen, lleno de la mas esquisita suavidad y ternura; esa Salve Regina tan amorosa y tristísima, aunque bien pudiera ser inspirada al santo Pedro Mesonzo bajo las elevadas y suntuosas bóvedas de una catedral, mas parece inspiracion de su juventud, orilla del cristalino Tambre, entre la grata y purísima quietud de sus arboledas, y en los flancos silenciosos de las azuladas montañas de Curtis y Mesonzo, donde nació.—Es un canto del espíritu, en la soledad, elevàndose gradual y poéticamente à los arreboles del horizonte:—es un suspiro de místico amor desde la tierra al cielo.

III.

Durante la minoridad de Alfonso V, constituian los condes don Mendo Gonzalez y la condesa doña Mayor la regencia del reino, pues

---

(1) **PELAYO OVETENSE.—Chron—núm. 5.**

(2) **GUILLERMO DURAND.—*Rationale Divinorum Officiorum*—Lib. 4—cap. 22—año 1286.**

siendo ellos como padres enteros del rey—dice Morales (1)—demas de la comision que les quedó del rey don Bermudo, trataban todos los negocios, y tenian todo entero el poderio del reino. «Tambien se puede tener por cierto que la reina doña Elvira, madre del rey, tenia mucha parte en el gobierno. Y parece cierto que gobernaba el conde don Mendo Gonzalez con mucha prudencia y modestia, pues pudiendo dar muchos privilegios á su voluntad en nombre del rey, entretanto que asi era niño, haciendo donacion y otras mercedes, yo no he visto sino muy pocos privilegios de este rey en estos diez ni doce años siguientes, aunque he visto muchos tumbos y archivos de Galicia y del reino de Leon y Asturias, y es argumento grande de la templanza del conde en su gobierno.»

«Acreditan todos los documentos de aquellos tiempos—dice Romey—el poderio y la autoridad de que gozaban el conde Menendo Gonzalvo y la condesa Domna Mayor, su consorte, en la minoria de Alfonso;—y tambien que la reina madre doña Elvira terciaba en el gobierno, segun lo patentizan los documentos de aquella temporada, como las actas existentes en el archivo de Samos del año 1001, cuando la reina estaba presidiendo una junta de jueces y señores, en Bóveda, pueblo del valle de Lemos.»

Era, pues, aquella una regencia mal definida, puesto que no solo estaban al frente de los negocios de Galicia el conde Menendo Gonzalez y la reina madre, sino su hermano y tio de don Alfonso, soberano de Castilla don Sancho Garcés ó Garcia: era, para el caso, una regencia trina.

IV.

Una rebelion hubo por entonces contra Alfonso V, capitaneada por un rico-home de la Galicia asturicense trasmontana, llamado Analso. Tendia esta rebelion á apoderarse de la persona del rey y

(1) Ambrosio de Morales.—Lib 17—cap. 29.

asesinarlo. Frustrada esta rebelion, Analso sufrió el castigo consiguiente, y se aplicaron á la iglesia de Oviedo grandes propiedades en la villa de Todox, entre Barayo y Navia, que poseia el rebelde. Consta esta conspiracion en un privilegio del año 1000, espedido por Alfonso V, y en su nombre sus tutores el conde don Menendo Gonzalvo y su muger Domna Mayor (1).

V.

En aquel mismo año de 1000, Almanzor, á pesar de las guerras de Africa que ocupaban su atencion, volvió á adelantar otra espedicion sobre Galicia, tomando en la antigua Lusitania, que era entonces de la region bracarense, el castillo de Aguilar, sobre el rio Sousa (quizás Arrifaña ó Peñafiel), y el pueblo de Montemayor: *Era 1000, cepit Almanzor Castellum Aquilar quod est in ripa Sousa Provincia Portugalensi (2). Era 1000 cepit Almanzor Montem-Majorem IV nonas decembris (3).*

VI.

Llegó el año 1002, y libre Almanzor de los cuidados que las guerras de Africa le inspiraran y de las que hemos prescindido ocuparnos por no admitirlo la índole de nuestra historia, resolvió dar el último golpe á aquella Castilla cuya obstinada resistencia al arrimo de Navarra, le era enojosa. Al efecto, mandó desembarcar en Algeciras numerosos escuadrones berberiscos, mientras que los walis de Santaren, Mèrida y Badajoz reunian todas sus tropas disponibles. Las

(2) **Risco.—Esp. Sag.—Tomo 38—Oviedo—pág. 22.—Ambrosio de Morales. —Lib. 17—cap. 30.**

(2) **Cronicon Conimbrense.—IV—pág. 337.**

(3) **Idem—Idem.**

banderas concurrieron en gran número á Toledo, y todo se preparó para una invasion formidable.

La noticia de aquellos aprestos del hadgib y de los resfuerzos que recibiera de Africa, cundió entre los reinos cristianos de la Península,—y amagado directamente el condado de Castilla, la necesidad de la union entre los tres soberanos, fué reconocida, y los reyes de Navarra y de Galicia se aprestaron à la vez á defenderlo. Es verdad que el rey de Galicia Alfonso V solo contaba entonces ocho años, pero su tutor y regente del reino el conde don Menendo Gonzalez, convocó las mesnadas de la nacion para la gran lucha que se preparaba entre moros y cristianos.

Reinaba en Navarra Sancho Garcia el Mayor, apellidado Cuatro Manos por su bizarria en los combates, y era yerno de Sancho Garcia, conde soberano de Castilla, cuyos estados intentaba Almanzor incorporar al califato de Córdoba; y reuniendo sus navarros aguerridos, descendió de sus montañas para unirse á los gallegos y castellanos en el punto designado, que fué en las inmediaciones de la antigua Numancia, hàcia las fuentes del Duero, entre Soria y Coruña del Conde.

Concurrieron, pues, â aquel punto los gallegos, capitaneados por el conde regente Menendo Gonzalez (1); los castellanos, capitaneados por su conde soberano Sancho Garcia; los navarros, capitaneados por su rey Sancho Garcia el Magno; y hasta los independientes vascongados llevaron su estandarte en que campeaban las tres manos ensangrentadas con este lema *Yrurakbat* (las tres son una). Concurrieron á aquel punto cuantos hombres de armas tomar habia en estos cuatro estados, y hasta los sacerdotes ciñeron la espada para combatir. Diriase que toda la España cristiana, escepto el condado de Cataluña, se habia agolpado alli, para resistir à toda la España mahometana; pues el ejército era tan numeroso que nunca alguno igual se habia opuesto á las *gazwas* de Almanzor.

Los musulmanes partieron de Toledo divididos en dos cuerpos,

---

(1) VICTOR GEBHARDT.—Historia de España.—T. 3.º—pág. 106—Barcelona, 1864.

andaluces y africanos; y corrieron la tierra hasta el nacimiento del Duero sin hallar la menor resistencia, asolando las campiñas como un huracan devastador. Junto á un lugar que los historiadores árabes indican con el nombre de kalat-al-Nosor (picacho del buitre ó del àguila), hallaron el campamento de los cristianos, cuyo número llenó de espanto á los esploradores musulmanes.

Empezaron ambos campos à escaramuzear;—pero la noche vino á interrumpirlos.

Alborea el dia siguiente, y el clarin y el timbal conmueve á los mas esforzados y aguerridos. Hace el hagib su plegaria del amanecer, y los capitanes van acudiendo á sus puntos y se colocan al frente de sus banderas. Muévense los cristianes en órden de batalla, y sus pesados trotones cubiertos de hierro, estremecen la tierra. El alarido de los musulmanes ¡grande es Dios, Dios es grande! (¡Alá hu Akbar!) se confunde con el de los cristianos ¡Santiago y cierra España! El estruendo de tambores y trompetas, timbales y añafiles, y el relincho de los caballos retumba por los cerros inmediatos y parece que el cielo va à desplomarse.

Tràbase al fin la pelea.

Verdaderos leones son los cristianos en la lucha; y los mahometanos no son menos como quien no ignora la importancia de la jornada. Duró el combate cuanto duró la luz del sol;—y al anochecer los dos ejércitos combatientes, no habian retrocedido un solo paso. Las sombras de la noche vinieron à poner término à tan horrorosa carnicería, sin que la victoria sonriera para alguna parte.

Retírase el hagib Almanzor à su tienda y espera á que sus capitanes acudan á ella segun costumbre; pero solo ve llegar á muy pocos, pues los mas han fenecido en la batalla y los otros estàn heridos. Entonces comprende la inmensa pérdida que ha sufrido, desfallece su ànimo—y antes de amanecer manda emprender la marcha retirándose á la izquierda del Duero; yendo el ejército escuadronado por si los cristianos se empeñaban en alcanzarlo.

Pero los cristianos, no menos destrozados que los árabes, no osan moverse de su linea de batalla (1). «Tras gran matanza por am-

(1) **Conde.—Parte 2.ª—cap. CII.**

bas partes—dice Rodolfo Glaber (1)—los cristianos quedaron por fin victoriosos; pero á grandísima costa.»

Almanzor no pudo sobrevivir á su derrota, primera que sufrió: su desesperacion, su edad avanzada, y las heridas que recibiera, le produgeron la muerte apenas traspuso las fronteras de Castilla. Encargóse su hijo Abd el Melek el Modhafer del mando de sus tropas derrotadas, trasladando el cadáver de su padre á Medina Selim (Medinaceli), donde recibió la sepultura de los héroes.

VII.

Al año siguiente, 1003, el nuevo hadjib Abd el Melek abrió la campaña acometiendo en la primavera á Cataluña, y en el otoño á Galicia. Refieren los árabes que venciendo â los cristianos junto á Leon, se apoderó de esta ciudad, que principiaba á levantarse de sus ruinas, la cual fué de nuevo destruida; pero el arzobispo don Rodrigo de Toledo (2) dice lo contrario, que al caer sobre Leon fué rechazado: *cum super Legionem exercitum congregasset á christianis turpiter effugatus, turpiter est reversus.*

Continuaron las correrias árabes hasta 1005 en que cesaron, siguiendo despues una trégua de dos años entre Galicia y Abd el Melek, gracias al empeño que tomó el wali de Toledo Abdalá ben Abdelaziz, amigo del conde don Menendo Gonzalez.

VIII.

Al obispo de Compostela Pedro Mesonzo, sucedió Pelayo II Diaz. Su entrada en la sede fué por violencia, ayudándole revoltosos partidarios al logro de sus ambiciosos deseos.

---

(1) Rodolfo Glaber.—Chron.—Lib. II—cap, 9.

(2) Hist. Arabum,—cap. 32,

De este obispo hace mencion la escritura del tumbo A de Santiago, fól. 20. b. que refiere un convenio entre los condes Gimeno Diaz y Arias Alvitici en tiempo de don Ramiro II sobre límites en los condados de Aviancos y Cornado, que dividieron por el rio Iso. Despues el rey don Ordoño III dió á Santiago el condado de Cornado, y don Sancho II el de Bavegio. Entonces el obispo don Sisnando Menendez hizo con el conde don Gonzalo Menendez, que tenia el condado de Aveancos, la misma division por el rio Iso. Muerto Sisnanho II, aprobara San Rosendo la misma division con su sobrino don Munino Gonzalez, y la conservó el obispo don Pedro Mesonzo. Faltóse à esto pacto reinando Alfonso V, y el presente obispo de Compostela don Pelayo II Diaz se quejó al regente, y obtuvo sentencia á su favor, para que no pudiesen los condes de Aviancos don Diego Gonzalez y don Ramiro Gonzalez entrar en los condados de Cornado y Bavegio, sino guardar los límites del rio Iso (1).

No perseveró mucho este obispo don Pelayo II Diaz en la sede compostelana, pues à causa de su soberbia y maldades fué arrojado ignominiosamente de ella, como dice la Historia Compostelana: *Pelagius Didaci temporali potestate subnixus, pastoralis curæ dignitatem post cum usurpavit. Et quia susceptæ prælationis obtentu vitio elationis intumuit, divino interveniente judicio á principibus terræ ignominiose abjetus fuit* (2).

IX.

Cúmplese en 1007 el plazo de la trégua entre cristianos y mahometanos,—y El Modhafer entra en el territorio de Galicia, y va demoliendo à diestro y siniestro cuantos fuertes han reedificado los gallegos en aquel intermedio.

Corre y tala el pais á su albedrio, y apresa muchísimos cristia-

(1) **Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. 17—Iria—pág. 189.**

(2) **España Sagrada.—Tom, 20—pág. 73.**

nos y ganados. Arrasa los muros de Avila, llega á Salamanca, y se interna por la region bracarense. Revuelve por las orillas del Duero, destruye las fortalezas de Gormaz y de Osma, y regresa vencedor à Córdoba.

Fué su espedicion en el otoño de 398 (1007); y en la primavera del mismo año (correspondiente á 1008), volvió à Galicia con un poderoso ejército cuyo principal nervio era un cuerpo de caballeria escogida, acompañándole el jóven Moansir, hijo de El Moez ben Zeiri, emir del *Magreb*. Los gallegos salen à su encuentro, pero el lugar donde se encontraron se ignora. El Modhafer ó Almudafar, capitaneaba cuatro mil ginetes armados de corazas y cotas de malla relumbrantes como luceros—dice el cronicon musulman—cubiertos sus caballos de caparazones de seda primorosamente forrados; y seguia en pós la caballeria andaluza y africana, aguerrida toda y que habia sobresalido siempre en las gazwas mas arriesgadas del hadgib Almanzor, mandada por los walis de Toledo y Badajoz, y el doncel Moansir, quien montado en un caballo rozagante, guia y enardece à sus ginetes, ya de suyo lidiadores. Acometen á los cristianos—prosigue Conde—y por mas que estos eran los héroes de la época porque todos habian entrado en muchas batallas y estaban avezados á los horrores de las peleas, los atropellaron, desbaratan sus *almafallas* (mesnadas, cuerpos de una hueste), y los obligan à huir desordenadamente, dejando el campo regado de sangre. Aprovecha el trance Abdel Melek y se arroja en persecucion con sus cuatro mil ginetes escogidos; pero los cristianos suben à unas eminencias cercanas y escabrosas, se rehacen con admirable precision, renuevan la batalla, pelean como furiosos tigres, y la caballeria de Abd el Melek es destrozada. Las sombras de la noche caen sobre los combatientes: los gallegos toman posicion en sus montañas, y los musulmanes al ver las considerables bajas que sufrieron, retroceden à sus fronteras, y de alli á Toledo y à Córdoba (1).

(1) CONDE.—Parte 2.ª—cap. 103.

X.

Al ser arrojado ignominiosamente de la silla Compostelana el obispo don Pelayo Diaz, le sucedió su hermano Vimara Diaz, hombre tambien de costumbres depravadas segun la Historia Compostelana.

En tiempo de este obispo, 1011, dió el rey Alfonso V al Apóstol una familia del condado de Carnota, que era la de Trasmiro, con sus hijos Gonzalo, Vimaredo, Benedicto y Gudegeva. Esta familia la tenia ya cedida á la iglesia de Santiago su padre Bermudo II; pero habiendo ido á la tierra *Forismontana* y fallecido allí, no llegó à formular la escritura. El hijo cumplió la promesa de su padre; y confirma la donacion, entre otros, el obispo Vimara.

Esta escritura sirve para saber lo que se entiende en Galicia por la tierra *Forismontana;* que es la que cae al Este de los montes del Cebrero,—pues dice que don Bermudo II murió habiendo pasado à lá tierra Forismontana; y como falleció en el Vierzo, claro está que esa comarca era allende del Cebrero.

Duró poco tiempo à Vimara Diaz la silla de San Jacobo, pues segun refiere la Historia Compostelana, que lo califica de haber servido à su gloria y no á Dios, por causa de sus perversidades fué ahogado en el rio Miño: *Cui frater suus Vimara Didaci succedens, qui sub prætexto religionis non Deo, sed suæ gloriæ deservire studuit, sive casu, sive proditorie, in fluvium Minei dimersus est* (1).

A este obispo de costumbres depravadas, sucedió en la sede de Iria ó San Jacobo, un tal Vistruario, de peores costumbres como ya historiaremos mas adelante.

XI.

La derrota que sufrió el hijo de Almanzor Abd el Melek, batién-

(1) **Historia Compostelana.—Esp. Sag.—Tomo 20—pág. 81.**

dose contra los gallegos, fué la última campaña de este hagib; pues el mismo año falleció en Córdoba. «Y el califa Hixem—dice Conde—que no tenia mas voluntad que la de sus siervos, nombró á propuesta de estos por su hadgib al hermano de El Modhafer, llamado Abderrahman, que era capitan de su guardia (1).

Ensoberbecido Abderrahman con la alta posicion que acababa de adquirir, pretendió dar muerte al califa y proclamarse tal; pero un primo de Hixem denominado Mohamed ben Hescham, deja à Córdoba, llega á la raya de Castilla, reune à los alcaides con sus tropas, regresa à la capital de la España árabe, y consigue dar muerte en una refriega al hijo segundo de Almanzor, quedando él de hadgib.

Siguen, en fin, las discordias civiles entre los mahometanos, de tal modo, que buscaron algunas parcialidades el auxilio de los condes soberanos de Castilla y Cataluña;—pero como las armas de Galicia no jugaron para nada en estas contiendas que pueden verse detalladamente en Conde, nosotros nos abstenemos de consignarlas.

Tan solo indicamos aquellas discordias de los mahometanos, por que nos es preciso hacerlo asi para significar históricamente que, á favor de ellas, se dividió el poderoso califato de Córdoba en reinos arábigos independientes como Toledo, Sevilla, Zaragoza, Badajoz, Valencia, Almeria, Murcia, Denia, Mallorca, Albarracin y Santa Maria de *El Gharb* (2); y à favor de ellas, reposaban de las pasadas angustias los reinos, condados y repúblicas cristianas como Galicia y Navarra, Cataluña y Castilla, y los democráticos pueblos vascongados.

Pero si bien en esta época de quietud, el conde soberano de Castilla habia recuperado á Gormaz, Osma y Coruña del Conde sirviendo á una de esas parcialidades mahometanas, y el rey de Galicia coronado ya en Leon, habia repoblado esta ciudad, en el período de 1012 á 1016, estallaron las discordias entre ambos; pues en un documento gótico que existe en el archivo de Leon, cuya copia està en el

(1) **Conde.—Parte 2.ª—cap. 103.**

(2) **La capital entonces de este reino àrabe era el antiguo puerto fenicio Oksonoba, sobre el occéano occidental, en el dia Faro; abarcando todo el espacio situado entre el cabo de San Vicente y la desembocadura del Guadiana, al Sur de Sierra de Monchique.**

folio 188 del Cartulario, el rey Alfonso V, que á la sazon tendria veinte años, trata al conde don Sancho su tio de inícuo y desleal, llamándole su enemigo y tachándole de no pensar noche y dia sino en agraviarle; y que por lo tanto lo castiga, despojándolo de varias pertenencias que le usurpara en el reino, para traspasarlas, en presencia de sus cortesanos, á Pedro Fredinandiz que le servia lealmente (1).

XII.

Una sublevacion contra Alfonso V alteró por una temporada el sosiego del reino de Galicia; pues varios señores feudales, ademas de rebelarse sin que consten los motivos, llamaron á los sarracenos en su auxilio (2). Pero esta sublevacion se refrenó eficazmente con el concurso de barones poderosos fieles al monarca, cuyos nombres suenan á menudo en las actas y documentos de aquel período, como Pedro Fredinando, Feldo Amatiz, el clérigo Sampiro, Sarracino Arianiz, Muño Muniuz, y otros varios, cuya lealtad se vé premiada en dichos documentos.

Para nosotros, esta sublevacion debió obedecer à sugestiones del conde soberano de Castilla, celoso del poder del rey de Galicia su sobrino, y con miras de apoderarse de la Galicia asturicense augustana, elevando de este modo su condado à reino;—y estas intrigas del castellano serian las que exasperarian al rey de Galicia para llamarle públicamente desleal y enemigo.

Los historiadores nacionales no dan esa interpretacion â aquella rebelion: como no consta el pretesto en los documentos que hacen referencia de ella, no indagan cual seria la causa, que, para nosotros, repetimos, no fué otra que las sugestiones malévolas del conde don Sancho de Castilla.

Hay, en efecto, un instrumento gótico original, cuya copia se halla en el fólio 44 del Tumbo de la iglesia de Leon, en el cual el

(1) **España Sagrada.—Tomo 36—Leon.—Apéndice XII.**

(2) **Risco.—Esp. Sag.—Tóm. 35—pág. 13.**

rey Alfonso V de Galicia, despues de referir las particularidades de su coronacion en Santa Maria, hablando de aquellas turbulencias espresa que el mismo alcaide, gobernador ó señor del castillo de San Salvador de Curueño se habia mancomunado con los rebeldes, y vencidos estos y recobrada la fortaleza, pasó el rey con toda su córte al monasterio de Sahagun, en donde Nuño, obispo de Leon, le rogó se dignase rivalidar la donacion de dicho castillo de San Salvador de Curuezo con todas sus dependencias, cuyo pleno goce disfrutara su antecesor, en virtud de otorgamiento del mismo rey Alfonso; quien hallando justa la súplica, ratificó la donacion instituyendo al obispo Nuño superior de todos los monasterios ya poblados ó por poblar, y mandando que sus monjes le rindiesen homenage. Tributó el prelado Nuño al rey, en recompensa de aquella revalidacion, una corona de plata valuada en trescientos sueldos *(cinta argentea valente solidos número* ccc).

XIII.

La ciudad de Leon debe á Alfonso V el renacer de sus ruinas. Desde la conquista de Almanzor hasta entonces, habia quedado la capital del reino de Galicia asolada y casi yerma: no parecia una ciudad viva, sino el cadaver de una ciudad. Alfonso V, à quien conserva la historia el título de repoblador de Leon, se dedicó con firmeza à levantar de sus escombros la antigua ciudad de los legionarios, emprendiendo obras de construccion y reparacion, atrayendo à ella nuevos pobladores, y haciéndole recobrar, en lo posible, su grandeza y esplendor primitivo.

Debió, pues, Leon su renacimiento á los consejos del conde lucense don Menendo Gonzalez, á la bondad de la reina madre doña Elvira y á las discordias civiles de los árabes,—pues estos, lejos de inundar con sus *gazwas* el reino de Galicia como hicieran en la época de Almanzor, acudieron à su jóven rey en demanda de paz, como lo espresa un documento conservado en el archivo del monasterio de Sahagun, del año 1013: *in præsentia, qui ibi fuit Zacbascorta Ebemba-*

cri, quando venit de Cordoba pro pace confirmare ad Romanos in Domnos Sanctos (Sahagun) (1).

XIV.

Por aquel tiempo—1020—verificóse en la capital entonces del reino de Galicia, Leon, un gran acontecimiento, como fué el de la congregacion de una importante asamblea político-religiosa. Esta asamblea ó concilio convocado y presidido por Alfonso V y su esposa la reina doña Elvira Gonzalez, fué el mas memorable de la reaccion germana. Asistieron á él los obispos y abades, condes y ricos-homes del reino; y su objeto tendia á convenir y plantear leyes para lo venidero.

Aquel concilio era una especie de córtes constituyentes.

Se deliberó de religion, de estado y de política en los cuarenta y nueve cánones de aquellas córtes.

En los siete primeros cânones, relativos à disciplina eclesiâstica, se dispone, entre otras providencias, que en todos los concilios que se hayan de celebrar en lo sucesivo, se ventilaràn ante todo, los asuntos de la iglesia, luego los del rey, y por último los del pueblo. Los demas cánones son todos de legislacion politica y civil, y absolutamente referentes à lo temporal;—y hàcia el fin, poco antes de las firmas del rey, obispos y grandes, se anatematiza al que intentare destruir aquella constitucion, *nostram constitutionem*, deliberada y votada por el concilio; pues dice enérgicamente el cánon 48 que: «se le cercenen manos, piés y cabeza, se le arranquen los ojos y se le descuajen las entrañas, *fusis intentinis*, lo devore la lepra y el acero del anatema, y padezca la pena de su delito con el diablo y los ângeles rebeldes en su condenacion sempiterna (2).

---

(1) Los autores arábigos mencionan un embajador á Alfonso V de Galicia por el Esclavon Wadhab, hadgib de Mescham II, en los últimos meses de su reinado; pero ignoramos quien fuese el Ebn Bakri del acta de Sahagun.

(2) España Sagrada.—T. 35.—Leon—Apéndice.—pag. 347.

Se ha encarecido la brevedad de aquella constitucion, religiosa, política y civil, la primera cuyos artículos se hayan conservado desde el Fuero Juzgo de los godos, y se ha encarecido acertadamente. Aunque deslinda las leyes vigentes para todo el reino de Galicia, varios cánones ú ordenamientos se refieren à su capital, entonces Leon, y con especialidad el veinte, pues dice: «Acordamos tambien que la ciudad de Leon, toda yerma, se repueble á favor y en virtud de estos ordenamientos escritos. Mandamos por tanto, que ningun ciudadano bodegonero ó mercader, que trate de establecerse en Leon, sea desechado ni arrojado.»—Esta ley está manifestando gráficamente el afan de avecindar gentes en la capital entonces de la corona de Galicia, y fomentar su prosperidad y engrandecimiento, al brindar regalias á sus nuevos moradores;—y bajo este punto de vista es la primera carta-puebla que surge históricamente despues de la reaccion germana.

Alfonso V constituyó, ademas, la córte entonces de Galicia, en solar, centro y alma del gobierno, de la hacienda y de la justicia; concediéndole las prerogativas de *convento jurídico* que obtuviera Astorga en la época del imperio romano. Abarcó por lo mismo bajo su jurisdiccion municipal ó mas bien régia, varias cercanias de importancia que se nombran en el cànon 28 de aquellas córtes;—y dispuso que todos los propietarios de las fincas de esos pueblos cercanos acudiesen à la defensa de la ciudad cuando esta se viera amagada por los enemigos; reponiendo sus muros, si fuese necesario, á la vez que sus habitantes; y los descargó de todo tributo sobre comestibles que les acomodase traer al mercado.»

Las providencias siguientes son tambien peculiares al pueblo y vecindario de Leon, y las mencionamos porque son las primeras significaciones de policía que surgen históricamente desde la reaccion germana:

«Todos los habitantes de la ciudad—dice el cànon 29—*intra muros, et extra,* han de celebrar sus juntas fijamente el dia primero de la cuaresma en el capítulo de Santa Maria, para aforar el pan, carne y vino; arreglar los jornales de los trabajadores, y el desempeño de la justicia por todo el año. El que se desmande, pagarà cinco sueldos, moneda real, al mayorino del rey, *Majorino Rex* (merino).»

«El que sobrepuje el precio del pan ó del vino, pagarà, tambien, cinco sueldos al Merino»; cánon 31.—Y en el cànon 34, ordena: «que se azote públicamente por primera vez al tahonero que espendiere el pan falto de peso, y por segunda vez satisfaciese cinco sueldos de multa, *quinque solidos monetœ regiœ.*»

Otras disposiciones de aquella asamblea, como las que siguen, al par que favorecian los intereses de la córte de Galicia, eran tambien generales para el reino.

«Las causas y pleitos de todos los vecinos de Leon y su término, han de decidirse precisamente en la capital (cánon 28).»

«En Leon, y en todas las ciudades del reino residiràn jueces nombrados por el rey (cánon 18).»

«Ni merino ni sayon pueden entrar en casa de hombre alguno sin su permiso, ni estraer nada de ella si no fuese siervo del rey (cánon 38).«—Esta disposicion tendia á cortar los abusos que con el nombre de *fuero de sayonia* se habian introducido por los jueces y sus ministros, que hacian visitas domiciliarias sin causa ni motivo conocido.

Entre otras disposiciones de esta célebre asamblea nacional, son notables las que disponen que el *hombre de benefactoria* puede ir libre con sus bienes y heredades á donde quiere (cánon 13).»—Este hombre de benefactoria, de donde se ha deribado la palabra *behetria*, era el que tenia derecho ó facultad de *sugetarse al señor* que mas le acomodase, para que le defendiese é hiciere bien, con la libertad de *mudar de señor* siempre que le pareciere;—y esta disposicion manda ir al *fosado* con el rey, con los cendes ó con los merinos *(majorinus)* á aquellos que lo han acostumbrado, pues en muchos puntos se habia conmutado el servicio personal del fosado con la contribucion llamada *fonsadera*.

Las actas de aquellas córtes alcanzaron mucha celebridad bajo el nombre de *foros de Leon*, y figuran entre los primeros honoríficos títulos mencionados en el epitafio de Alfonso V: «*H. jace Rex Adefonsus qui populavit Legionem, post destructionem Almanzoris, et dedit ei bonos foros*, etc.»—Sus leyes se observaron por muchos siglos despues; —y el obispo de Tuy dice que se observaron siempre en todo el reino,

asi en la córte como desde el Pisuerga hasta lo mas remoto de Galicia: *á flumine Pisorga usqué ad extremam Galleciæ partem in perpetuum* (1).

XV.

Generalízose mas el uso de la voz *foros* desde la promulgacion de aquellas actas, hasta formar la castellana *fueros*. Muchas han sido las acepciones y modificaciones de esta palabra como *forum*, *foro* y *fuero* para espresar alternativamente arrendamiento, plaza, mercado, parage para contratar, ventilar, deliberar, y por consecuencia lugar de justicia, foro.

Era ya muy corriente llamar al código de los visgodos *Forum Judicum*, de donde resultó el *Fuero-Juzgo;* asi como aun hoy prevalece la denominacion de los *Fueros vascongados* para significar las leyes especiales de los pueblos vascos, con respecto á las generales de España.

Pero, aunque hay afinidad entre la voz castellana *fueros* y la voz gallega *foro*, esta última prevaleció y prevalece aun en la Galicia lucense ó actual para significar los arrendamientos y sub-arrendamientos de tierras (foros y sub-foros) segun hemos ya evidenciado, y que aun determina la voz *aforar*, y sus derivaciones gráficas como el que *afora, vota á fora*, etc.:—de modo que entre las dos voces foros y fueros, mientras la primera ha venido significando eso, la segunda viene significando las leyes ó cànones de las *cartas-pueblas*.

El diccionario define la voz *fuero*, ley, estatuto, costumbre, ordenamiento particular de un estado, provincia ó pueblo, *lex municipalis;* —jurisdiccion, derecho, justicia, equidad, autoridad, potestad, poder. *Tambien se someten los seglares al fuero y jurisdiccion eclesiàstica.* «Nada pueden vedar las leyes—dice Alfonso el sàbio en las *Siete Partidas*—si no estàn revalidadas con la fuerza y potested que hemos di-

(1) **Lucas Tudense.—in Chron.**

cho, llevando consigo tres distintivos: la primera *uso*, la segunda *costume*, y la tercera *fuero*, como quien dice la anuencia, pues nace del tiempo *uso* é del uso *costume*, é de la costume *fuero* (1).

Eran, pues, los fueros en la España cristiana, segun el sentido general, las leyes particulares que deslindaban los privilegios, inmunidades, prerogativas y libertades locales de un reino, condado, pueblo ó convento; diplomas, escrituras otorgadas por los reyes de Galicia y Navarra, ó los condes de Castilla y Cataluña, ya á regiones dilatadas, ya á un mero concejo, al paso que las armas de la reconquista iban posesionàndose de los puntos musulmanes. Por todas partes nacian entonces por la misma fuerza de las cosas, aquellos fueros locales particulares tan solo à la España de la reaccion germana:—cada estado, casi cada ciudad quiso fijar por escrito sus derechos, sus privilegios, sus obligaciones como ya veremos mas adelante respecto á Tuy:—los señores feudales alentaban al estado llano à poblar y á defender de los àrabes los puntos fronterizos;—y de ahi esa legislacion foral especialísima de la Península ibérica, que tan vigoroso caràcter le ha impreso entre las demas naciones europeas; legislacion, que si puede considerarse local por una parte, puesto que muchas de estas cartas-pueblas se daban á ciudades y villas particulares, es general por otra, atendida la poca variedad en las exenciones y el espíritu de libertad que en todas dominaba.

Estos *fueros* ó cartas-pueblas, bien dadas por los reyes, bien por los condes, revelaban la *aparicion* de una nueva clase social: el estado llano.

El gigante que todo lo habia de absorver en el Tiempo, nacia en la reconquista atado de pies y manos, es verdad, con las cartas-pueblas. Ved, pues, la infancia de la democracia española en la reaccion germana, un gigante aherreojado. Los dos altos poderes que asi lo sujetaban, el clero y la nobleza, tenian al gigante á sus piés;—y si lo alhagaban algo, *por precision*, era con el propósito de tenerlo siempre atado; pues presentian que una vez *libre* el gigante estado llano ayer ó clase media hoy, volarian à la region del viento el feudalismo, el altar y el trono.

(1) **ALFONSO, EL SABIO—exordio del título 2.° de la partida primera.**

El monje de Silos, cronista del siglo XI, describe pintorescamente el estado de aquel embrion social en el primer período de la reconquista germana:—«Despues la gente goda, (dice) como levantàndose de un sueño, se acostumbra á reconocer gradaciones sociales, esto es, à combatir ordenadamente bajo los pendones de sus gefes, à reconocer en la administracion interna la autoridad legitima, y á restaurar en los remansos de paz las iglesias y el culto: *Ceterum gothorum gens, velut á somno surgens, ordines habere paulatim consuefacit: scilicet in bello sequi signa, in regno legitimum observare imperium, in pace ecclesias et earundem devoté ornamenta restaurare* (1). Tríplice fórmula de todas las sociedades que se organizan en medio de las agresiones: disciplina militar para la resistencia,—disciplina civil para el órden público,—y disciplina religiosa para el órden moral.

Por otra parte, cuando por las victorias de las armas cristianas un territorio musulman venia á incorporarse á la renaciente monarquia de Galicia, entre la poblacion de orígen hispano-germano que en el residia y que conservaba las instituciones civiles de sus mayores, existian, mas ó menos adulteradas, las clases de los *privativos* y de los colonos libres, del mismo modo que la nobleza y los siervos. Asi diversas causas y diversos hechos politicos y sociales concurrian á que gradualmente se fuese desenvolviendo y dilatando una *clase media* entre la aristocracia y los siervos de la gleva ó del *terruño*. Esta clase media se dividia en dos grados diferentes: componia el primero los *presores* no nobles y sus descendientes, formando un cuerpo de mayores ó menores propietarios independientes; y componian el segundo los colonos, que por contrato espontáneo recibian del rey, de la iglesia ó de los particulares granjas y caserios para cultivar. Estos dos grupos formaban en la escala social como dos grados entre la casta noble ú hombres privilegiados, y la casta servil ó adscripta à la gleva.

La existencia de aquella poblacion tributaria, que no entraba en la categoria de los nobles, ni en la de los siervos, es indudable. Las familias que constituian esta parte de poblacion, se denominaban ora *presores*, ora *hereditarii*, ora *tributarios*,—y hasta el nombre ya un

(1) El Silense.—In Chron—núm. 26.

tanto corrompido de *privados,* viene á recordarnos el orígen de estos ingénuos, no nobles, conocida mas bien su clase por *estado llano*. En contraposicion à los nobles, llamàbanse *villanos*, y en contraposicion à los siervos llamábanse *escusos*, *independientes* (escussos).

Esta clase media desenvolvia la actividad industrial de Galicia en la reaccion germana, cultivaba las tierras poseyéndolas con diferentes grados de dominio foral, las heredaba de padres â hijos, y alimentaba con diversos impuestos, censos, y prestaciones los ocios de la aristocracia y la teocracia, combatiendo à su lado à los sarracenos y sustentando con el fruto del sudor de su frente al rey, à la iglesia, á la màquina del estado. Despreciada, y sujeta á brutales violencias, la vemos significarse lentamente, y lentamente vigorizarse. Unida à la monarquia, y la monarquia á ella por conveniencia y necesidad comun, las municipalidades romanas van à renacer de esa union; y á la sombra de las municipalidades la poblacion inferior empezará á resistir la violencia y la ilegalidad, hasta llegar no solo á repeler la fuerza con la fuerza, sino tambien á convertirse en una entidad política;—entidad politica que habrá de constituir el *todo* en el Tiempo.

Empezamos, pues, â significar históricamente, y con la brevedad que nos es posible, la aparicion del gran coloso, *pueblo*; gracias â las primeras cartas-pueblas que suavizaron la crudeza de su vida servil;—y como Alfonso V de Galicia, el conde soberano de Castilla don Sancho, concediera ya antes que él fueros y cartas-pueblas â las principales ciudades de su condado, siendo la mas antigua de que hay noticia la otorgada en 1012 á Nave de Albura, en la màrgen izquierda del Ebro. Esta casta-puebla del conde don Sancho, la concedió *para grangearse* el afecto de aquellos habitantes, que anteriormente, teniendo á su cabeza á un conde llamado Vijila y por contraccion Vela, habian resistido à las pretensiones que sobre ellos manifestara su abuelo. Los hijos del conde Vela, Bermudo, Nepociano y Rodrigo, habian continuado la oposicion de su padre, y en el intérvalo de 1012 al 1017 habian estallado entre ellos y el conde don Sancho de Castilla vivísimas disensiones. Alfonso V de Galicia, que habia concebido tambien contra su tio violento encono, acogió à los Velas en su córte de Leon, los colmó de honores, les dió tierras y posesiones, y esto acabó de agriar à los dos soberanos.

El que precediera à Alfonso V de Galicia en la concesion de cartas-pueblas, si bien no formaban como las de nuestro rey un cuerpo de derecho escrito; el conde de los *buenos fueros;* el que dió—segun el arzobispo don Rodrigo—mejor nobleza à los nobles y templó en los plebeyos la dureza de la servidumbre; el conde don Sancho de Castilla, murió en su córte de Burgos año 1021.

XVI.

La corriente de los sucesos nos ha llevado lejos de la Galicia lucense, indirectamente; y ahora nos es preciso contraernos à investigar lo mas notable de su vida por entonces, encontrando que sus costas del oeste mas tenian que temer de los normandos que de los moros. Particularmente Tuy quedó asolada por ellos, como ya referimos; continuando aquellos piratas sus invasiones periódicas, en una de las cuales llevaron cautivo al obispo con todos los suyos, matando á unos y vendiendo à otros (1).—La situacion de Tuy en aquella costa y orillas de un rio navegable como el Miño, que en períodos de paz y en estado de florecer el comercio, podia engrandecerla con opulencia, fué ocasion de infortunios sin cuento por las invasiones de los normandos; pues entraban por el rio, y saqueaban y destruian la diócesis.—Alfonso V de Galicia logró repeler varias veces á aquellos sangrientos piratas; pero aunque tenia el deseo de restablecer obispados, no lo hizo con el de Tuy por hallar la ciudad totalmente destruida; pero con el objeto de que no se perdiese todo, agregó la sede á Compostela con cuanto fué propio del obispo (2), y no ya accidentalmente como otras veces, sino para siempre, *Ut ibi maneat per sacula cuncta;* propósito que cuarenta y siete años despues quedó destruido por acuerdo de la infanta doña Urraca, hermana de Alfonso VI de Galicia.

En este período, el obispo de Compostela Vistruario, logró una

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. 22—pág. 60.

(2) España Sagrada.—Apéndice del tomo 19.—Escritura del año 1024.

insigne confirmacion de los privilegios de su iglesia por Alfonso V de Galicia. Sucedió, pues, que los ministros del rey querian liquidar los títulos porque aquella poseia las tierras y exenciones de que gozaba. Al efecto, pidieron al obispo Vistruario que mostrase los documentos fielmente y bajo juramento. El prelado exhibió las escrituras desde Alfonso II de Galicia hasta Bermudo II, padre de Alfonso V. Examinâronse éstas rigorosamente, y fueron admitidas por buenas,—y entonces el rey confirmó todas, añadiendo otras exenciones en favor de la iglesia del Apóstol, quedando de este modo legitimadas sus posesiones.

En el año 1020, Alfonso V de Galicia dió muchas franquicias y libertades al monasterio de Piavela *(hoy Piadela)*, entre los rios Mandeo y Mero, fundado por los abuelos de Vimara Diaz y de su hermana Fronosilda:—y en el año 1022 cangea, segun escritura, con Gudesteo Suarez la villa de Santa Olalla junto al rio Deza. Esta villa era de un conde llamado Martin Galindez, que habiéndose levantado contra el rey don Bermudo II su padre en el castillo de Trava, y perdonàndole despues Alfonso V, le tomó unas villas que dá en cambio á Gudesteo Suarez. Añadió el rey en el cange la villa de Sampiro, territorio de Siete-iglesias, junto á Monterroso (1).

Entre las posesiones del obispo de Tuy que Alfonso V incorporó al de Compostela, segun escritura del año 1024 que ya citamos, añade la isla de *Oneste*, que dice habia concedido à esta iglesia su abuelo Alfonso III; pero como en aquella donacion no leemos isla de este nombre, sino *Aones*, parece corresponder esta voz á la isla *Aunios* de Plinio, hoy Ons, enfrente de Pontevedra. Dice tambien el rey que edificó en esta isla una ciudad, *miræ magnitudinis;*—bien podria ser, pero los normandos la arruinarian tal vez, pues no se vuelve à mencionar en documentos posteriores. La isla escrita *Oneste*, puede escitar la memoria del castillo Honesto; pero no debe referirse â él la escritura por lo que diremos en la época del obispo de Compostela Cresconio.

En el año de 1027, concedió don Alfonso V de Galicia à la igle-

(1) **Estas escrituras existen en el Tumbo A. de Compostela, fol. 22 y 23.**

sia de Lugo, privilegio, por el que confirmó otro de su padre don Bermudo II. Dice en él, que este rey hizo donacion al obispo de Lugo don Pelayo del *condado de Mera*, en cuya posesion se mantuvo algunos años la sede de Santa Maria. Pasado algun tiempo hubo un incendio en esta iglesia, en que pereció la escritura de donacion de don Bermudo II con otras, sucediendo tambien en esta ocasion, que algunas personas hurtaron varios instrumentos que el fuego no convirtió en cenizas. Llegó à obtener el pontificado de Lugo don Pedro, y hallando este prelado que la iglesia estaba en posesion de dicho *condado* conforme á la donacion del rey Bermudo II, investigó el paradero de la escritura posesoria, pero los habitantes de Mera le digeron, que no sabian si se quemara en el incendio, ó si algun hombre maligno la robara. Encontrándose, pues, de menos aquel documento en presencia de algunos obispos y grandes del palacio real, ordenó Alfonso V de Galicia confirmar el testamento de su padre don Bermudo II, concediendo al mismo tiempo ciertos fueros á las personas que pertenecian al dominio de la iglesia (1),

En esta época falleció Bermudo Vegilaz, que tuvo los títulos de conde y duque, y su cadáver fué sepultado en la iglesia de Santa Maria de Lugo. Doña Elvira, su muger, ofreció á esta iglesia para sufragio del alma del conde don Bermudo Vegilaz, la villa denominada Gumilani, en la ribera de Tordena, y otra que dice: *fué de Suero Gondemariz, á quien se la quitó en pena de su infidelidad al rey don Bermudo II, que la donó al marido de la referida doña Elvira* (2).

XVII.

Vuelve en este mismo año—1027—à encenderse la guerra entre moros y cristianos, ensangrentando las fronteras; pues el califa Hescham III, postrero de los Omiades, aceptando tan solo la autoridad á instancias de Djehwar para venir à guerrear á Galicia con los rabi-

(1) Risco.—Esp. Sag.—Tomo 40—pág. 156.
(2) Idem—Idem.—pág. 157.

tes de El Hyllel al Kaisy, es el gran agitador de aquella lucha asoladora.

Los monumentos cristianos hablan vagamente de las guerras de Alfonso V con los sarracenos, y de las grandes victorias de este rey de Galicia, pues el monje de Silos lo denomina conquistador de pueblos: *et corum civitatum strenuissimum expugnatorem* (1). Solo sabemos con certeza que en este año, Alfonso V salvó el Duero, y discurriendo por el norte del Al-Gharb puso cerco á Viseo.

Era à la sazon Viseo una fortaleza mas bien que un pueblo; y se hallaba el rey dispuesto á tomarla, ya por fuerza ya por hambre, cuando un dia calurosísimo, saliendo de su tieuda desarmado y cubierto tan solo con una túnica de lino, con objeto de reconocer los muros, un ârabe le disparó una saeta desde las almenas, y herido mortalmente lo derribó del caballo (2).

Alfonso V de Galicia espiró á las pocas horas, contando poco mas de treinta años de edad y casi otros tantos de reinado;—siendo el primero de los reyes de Galicia en la guerra de la reconquista que murió batallando contra los moros.

De su esposa doña Elvira, hija del conde lucense don Menendo Gonzalez, tuvo un hijo y una hija, Bermudo y Sancha; el primero de los cuales fué llamado á sucederle en el trono de Galicia.

---

(1) **El Silense.—Chron—núm. 73.**
(2) **Idem.—Idem.**

XXV.

DON BERMUDO III.

Desde 1027 hasta 1037.

Donacion del rey á Compostela, de Carnota, San Jurgio, Caneto y Cardario.—Rebelion de los condes lucenses Oveco Resendo y Rodrigo Romaniz: aplica el rey sus bienes á la iglesia de Lugo.—Rebelion del conde lucense Sisnando Gallariz: aplica el rey á Compostela sus bienes.—Es arrojado de la silla de Compostela el obispo Vistruario, por sus iniquidades.—Sucesos de Castilla con relacion á Galicia: Castilla se erige en reino independiente de Galicia y de Navarra: se apodera el navarro de la Galicia asturicense: camino «francés» á Compostela: muerte de don Sancho de Navarra.—Bermudo III avanza con sus gallegos lucenses para recobrar la Galicia asturicense: la recobra: intenta recobrar las tierras del Pisuerga y Cea cedidas al rey Fernando de Castilla, batalla de Tamaron y muerte del rey Bermudo III, incorporándose nuestro reino de Galicia al de Castilla.

I.

Bermudo III de Galicia contaba 16 ó 17 años al ocupar el trono de su padre, pero era esclarecido en saber segun el anónimo de Sahagun: *In ætate parvus, in scientia clarus*;—y se casó, á pesar de su poca edad, con Urraca Jimena Teresa, hija del conde Sancho de Castilla y hermana de Garcia, heredero de este condado; aunque algunos aseguran haberse verificado este enlace en vida de su padre Alfonso V.—Tenia, ademas, Garcia otra hermana, llamada doña Mayor, casada con Sancho el Grande de Navarra; de modo que Sancho, Garcia y Bermudo venian à estar emparentados en igual grado de afinidad, parentesco que debe tenerse en cuenta para la apreciacion de los su-

cesos que tuvieron lugar mas adelante en Castilla, y afectaron á la monarquia galaica.

Está comprobado este enlace de Bermudo III de Galicia, por un acta auténtica, fecha 30 de diciembre de 1028, en la cual concede el rey, *cum conjuge sua Urraka Regina*, à favor del apóstol Jacobo, «su patron poderoso, cuyo cuerpo consta estar enterrado bajo un arco de mármol en Galicia, *in finibus Amaœ*,» un territorio llamado Carnota; *Carnotam, que est ad partem occidentis, quomodo est conjuncta cum Célticos cum duobus castellis in ea fabricatis.* Esta acta (1) se halla firmada por el rey *(Veremundus Rex ɔf.)*, por la reina *(Urraca Regina ɔf.)*, por la hermana del rey *(Sancia proles regis)*;—por cinco obispos, cuyas sillas no se espresan, Vistruario, Nuño, Pedro, Servando y Poncio;—y por nueve condes, sin duda los mas poderosos entonces en la Galicia lucense, añadiendo todos por entero su dictado à su nombre: Pelayo Menendez, *Comes cf*; Rodrigo Romanz, *Comes ɔf;* Alvaro Ordoniz, *Comes ɔf;* Froila Menendiz, *Comes ɔf;* Diego Fernandiz, *Comes ɔf;* Pelayo Fralaz, *Comes ɔf;* Garcia Adefonso, *Comes ɔf;* y Nuño Menendiz, *Comes ɔf.* En esta donacion no solo figuran las tierras de Carnota, sino la villa Cordario en el condado de Salnes *(Saliniense)*, San Jurgio *(Jurgium)* y Caneto *(Canetum)*.

II.

Por otra escritura de Bermudo III de Galicia, sabemos la rebelion de Oveco, hijo de Rudesindo, y del conde Rodrigo Romaniz, en el año de 1029, al principio de su reinado. Refiere el rey en ella, que en vida de su padre Alfonso V, un caballero llamado Oveco, era mayordomo con su muger Adosinda, de las villas que se decian de Napado, y de otras muchas, con sus términos, y de los castillos denominados Aguilar, Fidel y Naraguia, cuya administracion se habia dado á Oveco para que gobernase dichas posesiones en nombre del rey don Alfonso. Murió este príncipe, y queriendo la reina doña Urraca

(1) **España Sagrada.—Tomo 10.—Leon.—Apóndice.—Escritura del año 1028.**

su muger tomar posesion de aquellos pueblos y fortalezas, halló que Oveco se habia levantado con su señorio, fortificándose en el castillo de Aguilar. En este tiempo comenzó á reinar don Bermudo III, y viniendo á Lugo, envió su vicario al rebelde Oveco, mandàndole que entregase las villas y fortalezas usurpadas á la corona y cuya administracion le confiara su padre Alfonso V.—Despreció Oveco Resendo la órden del rey Bermudo III, y para mayor seguridad en su rebeldia, se aunó con el conde Rodrigo Romaniz, *comes Rudericus Romaniz suprinus ipsius Suarius Gundemariz.*

Debia ser este conde lucense Rodrigo Romaniz, conde del territorio de Bascuas ó Vascuas, porque el documento que tenemos á la vista (1), lo pone al frente de los vascones de Galicia *(Comes de Vascones)*;—y este rico-home destruia con sus gentes las iglesias, y robaba y mataba á mansalva, dejando el pais yermo y desolado, *& eorum erat illa terra herma, & desolata.*

Pudo por fin el rey don Bermudo III sofocar esta rebelion, y castigó la infidelidad de Oveco Resendo, despojándole de las villas y castillos usurpados à la corona, y haciendo donacion con la reina doña Urraca en favor de la iglesia de Lugo, de los bienes que aquel caballero y su muger Adosinda adquirieran siendo mayordomos (2). Bermudo III de Galicia castigó, tambien, al conde de Bascuas don Rodrigo Romaniz;—pero las rebeliones de la nobleza sueva contra la teocracia y la corona no parecian tener término, pues à unas sucedian otras en la Galicia lucense, lo que obligaba al rey à permanecer en Lugo y sus tierras con sus hombres de armas, desatendiendo sucesos de suma importancia en la córte de Galicia, Leon, respecto á las disidencias entonces entre los estados cristianos como Cataluña, Navarra y Castilla, de los cuales nos tendremos que ocupar detenidamente.

(1) **España Sagrada.—Tomo 40.—Apéndice.—Escritura VXX—pág. 410.**
(2) **Idem—idem—pág. 158.**

III.

Por otra escritura del año 1032, el rey don Bermudo III de Galicia menciona grandes escesos de un rebelde llamado Sisnando Galiariz, cometidos contra él y contra Vistruario obispo de Compostela (1).

Este conde lucense, Sisnando Galiariz *(Sisnandum filius Galiariz & neptus Menentii)*, reunió cinco hermanos suyos, y à muchos otros que quisieron seguirle,—y declaràndose en abierta rebelion contra el rey y contra el obispo de Compostela Vistruario, comenzaron à destruir las comarcas.

Talaron primero las tierras de Compostela,—y una vez y otra vez las saquearon, y mataron muchas personas, entre ellas un sacerdote llamado Odoario, *(Odorium)*, y à un monje llamado Aloito *(Aloitum)*.

Las depredaciones, crueldades y asesinatos cometidos por estos rebeldes, espantaron al pais, y mas cuando se posesionaron de la villa de Accio *(Villam de Aocio)*, que pertenecia à la iglesia de Compostela; pues derribando las puertas de la iglesia de San Feliz, se llevaron presos quince hombres. Lo mismo hizo Sisnando Galiariz en la villa de Salnes *(Villam de Salnes)*, en la villa de Riales, en otras villas y caserios, y en el monasterio de Ranariz.

El rey Bermudo III de Galicia desplegó sus hombres de armas en la persecucion del rebelde Sisnando Galiariz; pero muy pràctico este y los suyos en las montañas, se burlaban de él y sus tropas, apareciendo hoy en un punto haciendo estragos, y mañana en otro muy distante, cometiendo iguales estragos,—guerra de persecucion que ocupó al rey larga temporada; hasta que no pudiendo dar alcance á estos rebeldes, les confiscó los bienes y se los concedió á la iglesia de Compostela.

Estos bienes fueron: los pueblos de Villariño *(Villarinum)*, San

(1) ENRIQUE FLOREZ.—Esp. Sag.—T. 19—Apéndice.—Escritura de 1022—pág. 394.

Pelayo, Ceresariam, Víniales, Santa Maria de Bahamonde (*Badamundi)*, Santa Maria de Talegio, Fraxinario, Villa de Cristo *(villam Christi)*, San Miguel de Barcala, Frarici, San Vicente de Lucidi, Perarias, San Cristóbal de Reyes y Vilanova.

IV.

La rebelion del conde Sisnando Galiariz, aunque el rey Bermudo III de Galicia dice en el privilegio citado que fué contra él (*contra me)* y contra el obispo Vistruario (*& contra Pontificem Loci Apostolici Dominum Vistruarium)*, mas bien debia ser contra el último por lo que dicha rebelion se ensañó en robar y asesinar en las tierras del obispado de Compostela.

Hemos apuntado el antagonismo que empezaba à germinar entre la aristocracia y la teocracia de Galicia, y en las rebeliones de sus condes y ricos-homes, mas que espíritu de independencia territorial en favor de la Galicia lucense, se nota espíritu de ensañamiento contra la omnipotencia que adquiria el poder clerical;—y tanto mas se nota esto último, cuanto mas se profundizan los documentos que tenemos àla vista, pero que estendidos para la posteridad por los prelados ó bajo su influencia, no lo patentizarán asi con tanta elocuencia, para la generalidad de nuestros lectores como para nosotros.

Y corrobora tanto mas esta opinion nuestra, que surge del estudio detenido de los hechos, la circunstancia de ser arrojados de sus sillas varios prelados por los mismos reyes, en atencion à sus ambiciones desmedidas, à su fiebre de poder, à sus inicuas maldades.

La deposicion y encarcelamiento del obispo de Compostela Vistruario ó *Instruario*, que dispuso Bermudo III despues de la rebelion de Sisnando Galiariz, manifiesta indirectamente que los desmanes de este rico-home debieron obedecer á tropelias cometidas por el prelado; pues de él dice la Historia Compostelana, que manchando la doctrina de la vida santa con malas costumbres, le metió en prisiones el rey don Bermudo III de Galicia: *Instruarius*—dice—*pontificalis suscipiens*

vices adeó doctrinam Sanctæ vitæ pravis moribus conculcavit, quod suis exigentibus meritis à Domino Rege Vermundo in vinculis mancipatus sub Era... debita naturæ persolvit (1).

Cuando este obispo murió en su prision, sin que el rey don Bermudo III ni su sucesor lo perdonaran, no solo por sus maldades sino por el enlace de estas con la rebelion asoladora del conde lucense Sisenando ó Sisnando Galiariz, debió ser considerado en su época digno de la suerte funesta que tuvo.

V.

Entretanto que el rey de Galicia don Bermudo III se ocupara de refrenar estas rebeliones en la region lucense, habian ocurrido sucesos muy graves en la córte, Leon, y en el condado de Castilla y en el reino de Navarra,—de suerte que los estados cristianos de la Península se vieron amagados por la mas honda perturbacion, y produgeron un cambio en el órden de sucesion de las familias soberanas.

Diera origen á estos sucesos una pretension de los castellanos. Ya hemos historiado los lazos de parentesco que unian á don Bermudo III de Galicia con el jóven conde soberano de Castilla, y à éste con el rey don Sancho de Navarra. Para estrechar, pues, los lazos que unian à estas familias reinantes, los condes burgaleses se reunieron en consejo y acordaron solicitar del rey de Galicia la mano de su hermana Sancha y el titulo de *rey de Castilla* para el conde Garcia.

Vemos en esto como el condado de Castilla, para erigirse en reino, *pedia la venia* al monarca de Galicia, alhagándolo à la vez.

Ahora veremos como se eclipsó la estrella de Galicia, y el conde soberano de Castilla, erigiéndose en rey al impulso de los sucesos, absorvió en su reino el de Galicia, y dejaremos, para el caso, de tener reyes propios;—perdiendo históricamente la entidad nacional los gallegos, por absorvernos, aunque accidentalmente, la nacionalidad castellana.

---

(1) **Historia Compostelana.—Esp. Sag.—Tomo 20—pág. 14.**

Bermudo III de Galicia, acogió, pues, favorablemente la demanda de los condes de Castilla, y consintió en el doble favor que le pedian; y los diputados castellanos, al regresar á Búrgos, instaron á su jóven conde soberano don Garcia para que visitara en Leon al rey de Galicia, y estipulara con él las cláusulas del enlace proyectado. Accedió don Garcia, y se dirigió á Leon; pero al llegar à esta córte del reino de Galicia, no encontró en ella al rey porque, en cumplimiento de un voto, se habia dirigido á Oviedo. Alojado en el palacio real el jóven conde soberano, determinó pasar en Leon algunos dias y partir luego para Oviedo, deseoso como estaba de tratar cuanto antes con don Bermudo III de Galicia de los asuntos que motivaran su viaje.—Sin embargo, los hijos del conde don Vela, de quienes antes hemos hablado,—los mismos que Alfonso V habia agasajado espléndidamente en Galicia, cuando su destierro de Castilla por Sancho, padre de Garcia,—no olvidaron las afrentas que les hiciera el padre del jóven conde y con deseo de vengarlas, reunieron á gran número de sus parciales en la Galicia asturicense, marcharon toda una noche sin descanso, entran en Leon al despuntar la aurora, sorprenden al jóven don Garcia à la puerta de la iglesia de San Juan Bautista, y lo asesinan, y con él á los castellanos y leoneses que salieron á su defensa. Pero viendo los Velas que la córte se amotinaba pidiendo venganza, emprendieron la fuga encerrándose en el castillo de Monzon, situado en tierra de Campos, orillas del rio Carrion.

Sobresalia entonces en la Península, ademas de Galicia y Castilla, el reino de Navarra con su anciano rey don Sancho, cuñado del difunto conde soberano de Búrgos, quien, considerándose heredero del condado, intentó incorporarlo á su corona. Al efecto, reunió un ejército, penetró en Castilla, tomó posesion de ella como de cosa propia, y deseando vengar la muerte de don Garcia, sitió á Monzon, lo tomó por asalto, y pasó à cuchillo á sus defensores escepto á los Velas, que los mandó quemar vivos.—Regresó don Sancho de Navarra á Búrgos, córte del conde de Castilla, y se hizo prestar juramento por los condes y ricos-homes del pais.

Tal fué el efecto que produjo el asesinato de D. Garcia, ultimo conde soberano de Castilla, pues este estado cristiano situado entre

los reinos de Galicia y de Navarra, vino á desaparecer del estadio histórico absorvido por aquella corona;—de modo que desde entonces Sancho de Navarra era el mas poderoso de los reyes y condes soberanos de la cristiandad en la antigua Iberia, asi como era el de mayor ambicion y de mayor sed de conquistas. Sus dominios de Castilla confinaban con los de Galicia, y al verlos en manos de un joven como D. Bermudo III, sintió deseos de llevar à ellos sus banderas y ensanchar su reino cuanto lo permitiese la debilidad de sus vecinos.

Hallàbase à la sazon ocupado D. Bermudo III de Galicia en refrenar las rebeliones de los nobles de la Galicia lucense que hemos historiado; y sabido esto por D. Sancho de Navarra penetró con un ejercito en Galicia y se apoderó de todo el territorio quese estiende desde el Pisuerga hasta el Cea. La ocasion para D. Sancho de Navarra no podia ser mas oportuna, pues en pocos dias se posesionó de aquellos pueblos y comarcas de la corona de Galicia, y atravesando el Cea se internó hasta cerca de la corte, Leon, donde ya encontró resistencia porque los pueblòs se pusieron en armas. A la vez, D. Bermudo III de Galicia reunió un ejército de lucenses, y avanzó hasta la capital de su reino.

Los dos reyes cristianos, el de Galicia y Navarra, estaban ya à punto de acometerse, librando una batalla general, cuando mediaron los obispos queseguian à los dosejércitos, manifestandoles cuan aciaga debia ser la guerra entre ambas potencias una vez entablada, no solo para sus vasallos sino para el cristianismo;—y consiguieron establecer la paz, estipulando que el hijo segundo del rey de Navarrra, llamado D. Fernando, se casara con Sancha la hermana de D. Bermudo III de Galicia que habia de desposarse con el difunto conde de Castilla don Garcia, y que este le cediera en dote cuanto conquistara el navarro desde el Pisuerga al Cea, territorio que unido al condado de Castilla constituiria un reino independiente.

Afianzada asi la paz, tuvo lugar aquel matrimonio y la formacion del nuevo *reino de Castilla* (1), año de 1032; reino que en el tiempo

(1) Rodrigo de Toledo.
Monje de Silos.
Lucas de Tux.

habia de absorver al de Galicia y de Navarra, y à todos cuantos reinos cristianos se formaran en la Península.

VI.

Hé aquí, pués, el orígen del *reino de Castilla*. Primero surgió à la vida de los pueblos cristianos de la reconquista como un pequeño condado, tributario del rey de Galicia. Despues, á la sombra de los reinos de Galicia y de Navarra, ensanchó sus dominios contra el àrabe, y se erigió en *condado soberano* con su córte en Búrgos. Ahora, lo vemos erigirse en reino, teniendo por *base* el matrimonio de un hijo del rey de Navarra con una hermana del rey de Galicia. Y mas adelante, veremos que absorverà todos los reinos cristianos en su reino, y los gallegos como los navarros dejaremos de tener monarquia propia, para ser regiones Galicia y Navarra de ese reino, Castilla, España.

VII.

Pero no refrenó este tratado la ambicion desmedida del rey don Sancho de Navarra, pues al año siguiente, sin pretesto conocido, ocupó à Leon y Astorga à viva fuerza, y dió en disponer de *toda* la Galicia asturicense, ya augustana ya trasmontana, como tal rey y señor de ella; quedando don Bermudo III de Galicia reducido á imperar tan solo en la Galicia lucense: *In era 1034 presit Sancius rex Astorga* (1).—*Et surrexit pater noster Santiu; rex est cœpit regere Legionense regnum* (2).—De modo que, orgulloso Sancho de Navarra por dominar sobre tantos pueblos cristianos, tomó el título de *emperador*;

---

(1) Annales Complutenses.—pag 313.
Anales de Toledo.—pag. 384.
(2) Act. Ferdin I—ann 1059.

dictado que ostentaran mas adelante algunos reyes de la reconquista, cuando acrecentaron sus estados.

VIII.

Entonces fué cuando el rey D. Sancho de Navarra, abrió la carretera que refieren todos los historiadores, para venir de Navarra y de Francia à Santiago de Compostela; conocida vulgarmente con el nombre de *Camino francés.*

Hasta entonces los peregrinos, para venir â Compostela desde las Galias, tenian que dar un grandisimo rodeo por las altas sierras de la Galicia asturicense trasmontana, con objeto de evitar que los saltearan los sarracenos. Don Sancho de Navarra abrio una nueva carretera, faldeando las sierras de Bribiesca y de Amaya, pasando por Carrion, Leon, Astorga y Lugo; la misma que despues se vino practicando; *Et sobolem ejusdem multiplicem generationem crescere fecit. Ab ipsis namque Pyrinais jugis ad usque castrum Najera quidquid terrœ infra continetur, à potestate paganorum eripiens, iter S. Jacobi, quod barbarico timore per Alavœ peregrini declinabant, absque retractionis obstaculum currere fecit (1).— Iste Sancius —dice el Ordo numerum Regum Pampilonensium—regnun suum dilatavit usque ad fluvium Pisorga, et caminum S. Jacobi, quod peregrini per debia Alabe declinabant timore Maurorum, per locum ubi hodie est, sine obstaculo currere fecit et securum.*

IX.

Varian los historiadores respecto á la muerte del rey Sancho de Navarra que dominó la Galicia asturicense, dejando reducido à Bermudo III à imperar tan solo en la Galicia lucense y bracarense:—unos, ateniendose á la Crónica general, refieren que fué asesinado al ir peregrinando á Oviedo; y otros, como Rodrigo de Toledo y Lucas de Tuy,

(1) Monje de Silos.—Chron.—núm. 74.

se valen de espresiones por donde se deduce que falleció naturalmente y no de mano airada. Pero si consideramos que se hallaba en medio de los amigos y parciales de Bermudo III de Galicia, cuyos dominios usurpara y á cuyos súbditos quizás oprimia, parece mas verosimil la primera version.

Don Sancho de Navarra murió, pues, en 1.035, despues de un reinado de 65 años;—y poco antes de sucumbir repartió el *imperio* entre sus hijos. Cupo al primogénito Garcia, que se hallaba entonces en peregrinacion ó en embajada en Roma, el reino de Navarra con cuantos estados poseia allende el Pirineo como la actual Vizcaya francesa, el Bearne, el Labordan y parte de la Guiena, y aquende la Vizcaya española y una porcion de la Rioja: cupo al segundo Fernando, rey de Castilla, casado con la hermana de Bermudo III de Galicia, el antiguo condado de Castilla con el territorio adquirido por su padre entre los rios Pisuerga y Cea; cupo al tercero Ramiro el condado entonces de Aragon; y cupo finalmente á Gonzalo el señorio de Sobrarve y Rivagorza.

Esto dió origen á guerras civiles entre Ramiro y Garcia, disputando el uno los estados del otro, quedando vencedor el segundo.

X.

Entretanto, Bermudo III de Galicia, arrinconado en la Galicia lucense, hacia en 1034 un solemne juramento á don Pedro obispo de Lugo, en presencia de sus condes Alvaro Ordoniz, Roderico Ordoniz, Pedro Flamiz, Oveco Veremundiz y Estéban Osoriz. Prometió en este juramento que su soberania no seria perjudicial á la iglesia de Lugo, sino que antes bien la mantendria en los derechos y regalias que tenia en la ciudad y su castillo, no poniendo hombre alguno para defensa de la misma ciudad y sus torres sin el consejo y consentimiento del obispo don Pedro (1).

Este juramento del rey demuestra lo quebrantado que debia es-

(1) **España Sagrada.—Tomo 40—Apéndice—Escritura XXVI—pág. 413.**

tar su poder, aun dentro de la misma Galicia lucense, cuando asi se humillaba al obispo de Lugo; ó que si transigia de este modo tan indigno de un monarca con la teocracia, seria tal vez con objeto de obtener recursos y hombres para la guerra que libraba desperadamente contra los sarracenos, ensanchando sus dominios por la Galicia bracarense, haciendo un rey prisionero: *Era 1.035, fecit rex Veremundus arrancadas super Mauros, cepitque ibi regem illorum Cimciannem in villa Cesari, territorio Castelli Santæ Mariæ provincia Portugalensi* (1).

Sabedor, despues, de las desavenencias de los hijos de don Sancho de Navarra, aspiró à recobrar cuantas tierras le habia usurpado aquel; y si le era posible, las que por precision habia cedido entre el Pisuerga y el Cea à su cuñado Fernando, rey de Castilla.

La empresa era tanto mas fácil cuanto que á los pueblos de la Galicia asturicense les mortificaba el yugo navarro y castellano, y deseaban volver á la dominacion del descendiente de sus antiguos reyes galaicos:—se preparó, pues, à llevarla á cabo (2); y los hechos prueban la facilidad con que realizó sus deseos, porque en 4 de febrero de 1035 vemos por varios documentos que el rey de Navarra era aun dueño de Leon, y en 16 del mismo mes y año Bermudo III ó sus condes habian entrado otra vez en posesion de esta córte (3).

Dado este primer paso y repuesto don Bermudo III en Leon de todos sus derechos como rey de Galicia, lo vemos en 1.036 administrando justicia sosegadamente en sus estados, como lo espresa el acta de 20 de enero de 1.074 (1.036).

Pero despues de este año, estalló el rompimiento entre Bermudo III de Galicia y Fernando I de Castilla, sin que conste el motivo entre los dos cuñados; pues, reuniendo Bermudo III un numeroso ejército de gallegos, lo acaudilla y se interna denodadamente por las tierras comprendidas entre el Cea y el Pisuerga, pregonando que intentaba posesionarse de toda aquella parte de su herencia, cedida á Fernando I de Castilla al desposarse con su hermana Sancha.

(1) Crónica de Coimbra—pág. 337.
(2) Cartulario de Leon—fol. 247.
(3) El Monje de Silos—núm. 77.

Fernando I de Castilla, que se ve atacado por fuerzas superiores á las suyas, acude á su hermano Garcia, rey de Navarra, quien juntando su ejército se reune al de Fernando I,—y navarros y castellanos avanzan al encuentro de los gallegos.

Hallàronse los combatientes en las màrgenes del rio Carrion, en el valle denominado de Tamaron, y traban sangrienta pelea.

Jóven y arrojado Bermudo III de Galicia, y engreido con la agilidad de su caballo llamado Pelayuelo *Pelagiolum*, se dirige á galope contra lo mas fuerte de la línea enemiga en busca de su cuñado Fernando para lidiar ambos personalmente; pero aquel atrevimiento, aquel alarde de valor lo perdió, pues menos caballeroso Fernando I de Castilla se acodera con su hermano Garcia, y entre ambos lo reciben á lanzazos, cayendo muerto Bermudo III de Galicia, y sobre él siete valientes caballeros gallegos que acudieron á su defensa.

Siguió la batalla con fiero encarnizamiento; pero la noticia de la muerte de su rey cunde en el ejército gallego,—y se desalienta, y se retira en dispersion á Leon. Tuvo lugar esta batalla el 8 de junio de 1.037 como consta en varios documentos y entre ellos el epitafio del sepúlcro de Bermudo III, que traducido dice: «Aquí yace Bermudo el Mozo, con su cuñado el rey Fernando el Grande, quien lo mató peleando en Tamara, en la era 1075 (1037).»

XI.

Bermudo III, en quien viene á estinguirse la cronologia de los reyes de Galicia en la reconquista, manifestara desde muy temprano prendas dignísimas para todo lo bueno: preservó desde niño las iglesias contra todo desacato de malvados; guerreó contra los infieles; fué protector de los monasterios y menesterosos, y justiciero y reformador de las costumbres, fijando las penas conforme à los delitos. Asi lo retratan los historiadores antiguos, cuyas espresiones casi idénticas, aunque traducidas del latin, acabamos de usar (1).—Uno de es-

(1) **Monje de Silos—núm. 78.**

Lucas de Tuy—pâg. 91.

Rodrigo de Toledo—de Reb. Hisp.—Lib. V—cap. 20.

tos, el Monje de Silos, encareciendo sus prendas en la época de la monarquia castellana, sucesora, hablando de su muerte, se enardece y esclama:—«me ahoga el quebranto al hablar de fracaso del rey tan esclarecido... *Mihi vero mortem tanti regis scribenti, dum nobile ejus sceptrum considero, dolor uteumque ocurrit...*» y añade luego en su entrañable acaloramiento: *Unde non dubium est Veremundum, hoc mundo abstractum lapidem ad cœlestis Hierusalem cumulandam struem fuisse. Juxta illudi Tolite de via lapides, ad cœleste œdificio colliguntur: et rursus. Ecce quomodo periit justus, et nemo considerat.*

Ganada por Fernando I de Castilla la batalla en que feneció Bermudo III de Galicia, siguió su marcha sobre la córte de Leon, acaudillando su victorioso ejército. El vecindario le cerró las puertas, ya por afecto al rey que acababa de perder, ya por encono à los navarros y castellanos;—pero la resistencia fué pasiva, porque, no habiéndole quedado á Bermudo hijo alguno que pudiera heredar la corona y siendo don Fernando esposo de su hermana doña Sancha, ésta venia á heredarla legítimamente á no volver à las antiguas pràcticas de *elegir* sucesor. Por una especie de derecho consuetudinario de sucesion, que en la práctica iba sustituyendo poco à poco al derecho electivo, muerto Bermudo III sin hijos, la corona pertenecia à Fernando I de Castilla por su muger Sancha, hermana y heredera de Bermudo de Galicia.

Fernando I entró, pues, en la córte de Galicia con banderas desplegadas, victoreándole su hueste y parte de los vecinos;—y en el mismo dia se hizo coronar por rey de Castilla y de Galicia en la catedral de Santa Maria, por Servando, obispo de la misma iglesia: *Fernandus deinde, extincto Veremundo, á finibus Galleciœ omne regnum suœ ditioni degitur. Era MLXXV* (1037), *X kalend. julii consecratus est Ferdinandus in ecclesia Beatœ Mariœ Legionensis, et unctus in regem á venerandœ memoriœ Servando ejusdem eclesiœ catholico episcopo: qui postquam cum conjuge Sancia sceptra regni gubernandi suscepit* (1).

Con la muerte de Bermudo III, concluye la cronologia intrínsica de los reyes de Galicia, en la reconquista nacional. Galicia deja de ser el primer reino cristiano de entonces en la Peninsula, con su

(1) Monje de Silos.—Chron—núm. 80.

córte en Leon y abarcando un territorio inmenso. Un pequeño condado, feudatario de Galicia al principio, luego condado independiente, y luego un pequeño reino á la sombra de nuestra patria, absorve desde ahora su importancia histórica, titulándose los reyes, no reyes de Galicia, sino de Castilla, como casi se titulan hoy, despues de ir absorviendo los que constituian la España de la edad media.

FIN

DE LA MONARQUIA GALAICA.

PERIODO OCTAVO.

MONARQUIA CASTELLANA.

Desde 1037 hasta 1065.

FERNANDO I.

Desde 1037 hasta 1065.

Porque Fernando I se denominó rey de Castilla antes que de Galicia.—Absurda denominacion de los reinos por el pueblo donde tenian la córte.—Cresconio obispo de Compostela, rechaza á los normandos, fortifica la ciudad y manda construir el castillo Honesto (Torre do este) cerca de Padron para contener á estos piratas.—Donacion á la iglesia de Lugo de la villa Badosindi.—Fija don Fernando I su córte en Leon: concilio de Goyanza.—Guerra de Navarra y Castilla: vence Fernando I.—Guerra á los árabes de Portugal.—Concilio de Compostela.—Prosigue la guerra á los árabes de Portugal: conquista de Viseo, Lamego y Coimbra: destruccion de sus fronteras sobre el Duero. Guerra á los árabes de Castilla: conquista de Uceda, Talamanca, Alcolea, Madrid, Guadalajara y Alcalá.—Administracion y organizacion del ejército en la reconquista: cartas forales: «azarias.»—Reparte Fernando I el reino entre sus hijos.—Privilegio del rey á la iglesia de Compostela: su última campaña y su muerte.

I.

Siendo Galicia un reino tan importante, *con nacionalidad propia desde los celtas*, con reino propio desde los suevos, y con monarquia

propia desde la reaccion germana, sorprenderá à nuestros lectores que desde el siglo XI perdiera esas condiciones características de repente, para ser su corona fundida en la apenas naciente corona de Castilla.

Es verdad que al pronto Fernando I de Castilla usó la denominacion de rey de Castilla y de Galicia (ó Leon por la córte, como rey de Burgos por ser la córte de Castilla); pero aun asi, usó primero la denominacion de Castilla que de Galicia. En vez de titularse,—ya que se trataba de significar la incorporacion de dos reinos,—rey de Galicia y de Castilla puesto que Galicia era el mas antiguo é importante, sucedia á la inversa, pues se titulaba rey de Castilla y de Galicia, posponiendo el reino mayor al menor.

Y segun esplica esto Ambrosio de Morales (1), se debe à que habia sido *antes* Fernando I rey de Castilla que de Galicia.

A nosotros nos parece sumamente pueril este razonamiento; y como no podemos justificar históricamente tamaña injusticia nacional, lo achacamos á la mala estrella que alumbró siempre á nuestro pais en los sucesos de política interior, no en los sucesos de su vida grandiosa en el esterior.

Cuando los àrabes inundaron à toda España en el siglo VIII,—en la costa de Cantabria y particularmente en las estremidades Oeste y Este de su faja sobre el oceano de su nombre, quedaron replegadas dos grandes familias germanas: los godos en la Navarra y Vizcaya, y los suevos y algunos godos en Galicia.

Partió la reaccion germànica, pues, de esos dos nudos de montañas.

De esos dos nudos ó grupos surgieron históricamente dos reinos, Galicia y Navarra.

En la marcha natural de los acontecimientos, en la progresion sucesiva en fin de la reconquista operada en aquellos dos estremos de la region Cantábrica, parecia mas verosimil que un reino hubiera absorvido al otro, Galicia á Navarra ó Navarra á Galicia,

Nada de esto sucedió.

---

(1) **Morales,—Crónica Gen.—Lib. XVII—cap. 47.**

Entre esos dos reinos, habia surgido *en la oscuridad* el condado de Castilla,—condado feudatario del reino de Galicia, no del de Navarra. Este condado se hace independiente; este condado se erige en reino *con anuencia y mercedes* del rey de Galicia; y luego, tiene la *suerte* su rey Fernando I de matar en la batalla de Tamaron à su cuñado Bermudo III de Galicia, y por *herencia de sangre* (horrible legislacion) reune las dos coronas en su frente. ¿Qué título, pues, debia usar histórica y rigurosamente sino el de rey de Galicia?

¿Qué suponia Castilla ante Galicia en territorio, en nacionalidad, en historia, cuando no contaba como reino sino dos años á la muerte de Bermudo III? Su mismo nombre Castilla ¿qué significaba en historia comparado con el nombre de Galicia, cuyo nombre debe á la nacionalidad céltica que la constituyó tal? ¿Qué quiere decir *Castilla* en historia, cuando solo empezó à asomar este nombre dado por los árabes en el siglo IX para significar un pequeño territorio cuajado de castillos, territorio que constituia al Este las fronteras del *reino de Galicia?*—Compàrese, pues, la importancia histórica de ambos nombres—y no hay, ni puede haber comparacion: compàrense las nacionalidades—y tampoco, no hay, ni puede haber comparacion porque Castilla nunca fué mas que una *parte del todo*, Galicia: compárense, en fin, sus respectivas monarquias—y no hay, ni puede haber comparacion tampoco puesto que la monarquia de Castilla *nacia entonces* á la vida de los pueblos de la reconquista.

¿Dónde estaba esa decantada Castilla de la historia moderna, en los siglos VIII y XI, cuando nuestros bravos gallegos lucences, asturicenses y bracarenses arrojaban paso à paso à los mahometanos de sus ventisqueros, y *reconstituian* el reino suevo de Requila y de Rechiario?

¿Por qué, pues, titularse Fernando I rey de Castilla y no de Galicia, sin que el historiador imparcial no proteste contra semejante, absurda denominacion?

Pero ay!—doloroso es confesarlo. Asi sucedió desde entonces: y la fuerza de los hechos, nos hace inclinar la frente ante su evidencia, lamentando tanta ingratitud para nuestra patria, y quedàndonos

el consuelo que los árabes, es decir, los enemigos, no nombraban al rey Fernando I sino *el rey de Galicia* (1);—denominacion de una fuerza incontrastable en la balanza de los hechos.

II.

Empezó Fernando I á regir á Castilla y á Galicia desde el 22 de junio de 1037.

Fué su reinado uno de los mas esclarecidos de aquel siglo. Para precaver toda equivocacion, se ha de tener presente que no todo el condado antiguo de Castilla correspondia á Fernando I, pues en la division de sus estados que hiciera don Sancho de Navarra entre sus hijos, la region de Alava la adjudicara á su hijo don Garcia, hermano mayor de Fernando;—de donde resultó tomar los dos hermanos al mismo tiempo el dictado de reyes de Castilla, y á veces Fernando, para diferenciarse del navarro, el dictado de *rey de Búrgos*.

III.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esto, que corrobora cuanto venimos sosteniendo desde la reconquista, respecto al dictado de los reyes cristianos, pues muchos tomaban, no el nombre de su reino, sino el de la córte de su reino. Fundaba un rey de Galicia á Oviedo y establecia allí su córte,—pues ya entre los cronistas cristianos no se le titulaba rey de la nacion, Galicia, sino del pueblo en que residia, *rey de Oviedo*. Trasladaba otro rey de Galicia su córte desde Oviedo á Leon, al ensanchar su reino,—pues ya entre los mismos cronistas no se le titulaba rey de Galicia, la nacion, sino del pueblo en que residia, *rey de Leon*.

Y si no ¿qué queria decir *rey de Leon?* Rey del pueblo de Leon?

---

(1) **Conde.—Parte 3.ª—cap. 3.**

Nó, porque entonces ¿quién lo era de la nacion, Galicia, de cuya nacion era Leon la córte?

Asi, pues, le sucedia al rey de Castilla, que se le denominaba *rey de Búrgos*. Asi le sucedia al rey de Navarra, que se le denominaba tambien, *rey de Pamplona*. Y asi le sucedió mas tarde al rey de la Galicia lucense y bracarense don Garcia, hijo de Fernando I, que se le llegó à denominar *rey de Compostela* (1).

IV.

Entretanto, la costa Oeste de la Galicia lucense se hallaba invadida de normandos, que asolaban el pais con sus desembarcos periódicos.

A Cresconio, obispo de Compostela, sucesor de Vistruario, lo ensalza la Historia Compostelana por la escelencia de la sangre nobilísima que le ilustraba, y por las obras que hizo, pues logró defender valerosamente y destruir à los normandos que invadian las tierras del obispado. Levantó muros y torres para defender la ciudad del Apóstol; acabó la iglesia de Santa Maria, y mandó construir el castillo llamado *Honesto* para defensa de la costa del Oeste: *Cresconius igitur nobilissimo genere ortus, tantæ nobilitatis lampade resplenduit, quod suæ militiæ circunspecta strenuitate Normanos, qui hanc terram invaserant, funditus extinxit; & ædificiæ murorum, turriumque ad muniendam Urbem Compostellæ construxit. Cumque post consummationem hujus ecclesiæ S. Mariæ, quam ipse Deo opitulante fecit, jam instante ejus vitæ termino ad castellum Honesti, quod ad defensionem Christianitatis construxerat...* (2).

Vése, pues, segun el testimonio aducido, que en la época de Cresconio volvieron los normandos á invadir las costas de la Galicia lucense, para vengarse de las derrotas pasadas, y que esperimentaron otro, por la feliz conducta de este prelado. Entonces levantó los muros de la ciudad de Santiago, siguiendo la idea de Sisnando II

(1) **Romey.—Historia de España.—Tomo II—pág. 354—col. 2.**

(2) **Historia Compostelana.—pág. 15.**

que, ó solo cercó el ámbito de la iglesia del Apóstol para que no fuera profanada, ó si labró murallas á toda la poblacion, las arruinaron los enemigos, y Cresconio se dedicó à restaurarlas.

Ademas de esta gran obra, cuidó de otra en su sede, como fué la de activar la conclusion de la catedral de Iria Flavia (Padron); que es la denominada iglesia de Santa Maria à que alude la Compostelana.

Edificó, tambien, el castillo de Honesto, de quien hace repetida mencion la citada Historia. Este castillo fué erigido para defender la costa de los desembarcos de moros, normandos y toda la pirateria de aquella época; pues era freno para reprimir las entradas de los enemigos por el Ulla ó rio de Padron en la parte donde recibe al Sar. Cresconio, conociendo la importancia del sitio, lo empezó à fortalecer con torres y murallas (1).—Hemos mencionado la isla llamada *Oneste*, como consta en una escritura del año 1024, corrigiendo el nombre en el de isla *Aones:* pues aunque alude mas al castillo de *Honesto*, que á veces queda aislado, no se halla mencionado en la donacion de Alfonso III de Galicia, á quien se refiere dicha escritura. Ni el sitio de Honesto es capaz de ciudad *miræ magnitudinis*, porque se reduce à unas peñas en que se levantaron las célebres *Torres* ó *Aras* que los romanos dedicaron á Octavio Augusto cuando conquistó à Galicia, como refiere Mela; sitio eligido por Cresconio para levantar el castillo, destruyendo de este modo las aras ó torres de los hijos del Tíber.—Hoy es llamado *Doeste* el parage en que Cresconio fundó el castillo de *Honesto* para defensa de la costa; y aunque algunos creen que proviene aquel nombre por el viento *del oeste, d' oeste* en gallego, no tiene mas fundamento esta opinion que la voz—como dice el P. Florez—y es mas autorizada y mas histórica la de que, de *Honesto degeneró* en *Doeste.*

V.

En el año 1044, tres personas denominadas Matire Fronil, Cres-

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—Lib. 2—cap. 23.

conio Recarediz y Vimara Sarracino, hicieron donacion al obispo de Lugo, don Pedro, concediéndole una villa situada en el territorio de la diócesis llamada Badosindi, entre las riberas de los rios Miño y Nasia (Naya). Concédenla con todos sus términos y heredades,—refieren los señores que la poseyeron antes, y ponen por condicion que á la muerte del obispo, egerciera el señorio de dicha villa el monasterio de San Antonio de Fingoy (1).

VI.

Habia empezado Fernando I su reinado en Galicia bienquistándose con sus nuevos súbditos; y para congraciarlos mas y mas, revalidó cuantos fueros *(Bonos Foros)* les concediera Alfonso V; añadiendo otros de la misma índole y adecuados á la época;—y aunque *navarro* de nacimiento y *castellano* de corazon *siendo rey de Búrgos*, al obtener la corona de Galicia fijó su córte en la de este reino, esto es, la ciudad de Leon.

Desde 1037 en que empezó à reinar en la Galicia hasta 1054, se dedicó Fernando I mas à la política interior que à la política esterior de sus estados, pacificando y ordenando los pueblos de la monarquia y restableciendo para ellos las primitivas leyes godas respecto à disciplina eclesiástica y arreglo de las costumbres públicas.

VII.

Juntó al efecto en 1050 un concilio en el pueblo de Coyanza—hoy Valencia de don Juan—diócesis de Oviedo, *pœro reformandis ecclesiœ moribus*, siendo papa Leon IX. A aquella asamblea político-religiosa como las antiguas de Galicia, asistieron entre otros obispos dos de la Galicia actual, Pedro de Lugo, y Cresconio de Compostela, pero no

(1) **Risco.—Esp. Sag.—Tomo 40—pág. 161.**

suenan en las actas los nombres de los abades, condes y ricos-homes del pais que asistieron tambien á ella. Se acordaron trece cànones, de los cuales dos venian á ser mistos ó de interés general, tres absolutamente civiles y políticos, y los demas esclusivamente religiosos;—y como todos son por algun título interesantes los insertaremos à continuacion:

«I. Se manda á todos los obispos y á sus clérigos residir en sus diócesis respectivas.

II. Los abades y abadesas de los diferentes monasterios observarân la regla de San Benito y estarán sujetos en todo á su obispo. No podrán recibir à monges ó religiosas de otros monasterios sin permiso de su abad ó abadesa.

III. Los eclesiasticos no reconoceràn otra jurisdiccion que la de su obispo, y lego ninguno tendrá autoridad sobre ellos ni sobre las iglesias. Estas habràn de estar bien servidas y tener el personal, los libros y los ornamentos necesarios, sin sacrificar en càlices de madera ó de tierra. Los hábitos del presbítero para el santo sacrificio serân: la sotana, el alba, el cíngulo, la estola, la casulla y el manípulo; los del diácono, los mismos y ademas la dalmática (especie de capa cuyo nombre indica su orígen, y que usaban tambien los guardias slavos de los califas de Córdoba). El altar deberà ser todo de piedra y consagrado por el obispo; la hostia amasada de buen trigo y entera, el vino puro y el agua clara; el altar habrà de estar adornado con decencia y cubierto con un mantel de lino. Los presbíteros y diáconos que sirvan las iglesias no podrán usar armas y llevaràn siempre la corona abierta y la barba afeitada. No podràn tener en su casa ninguna muger à no ser su madre, su hermana, su tia ó su madrastra. Su vestido será de un solo color y decente.

IV. Los arcedianos y presbíteros llamarán y exhortarán â la penitencia, conforme â los sagrados cánones, á los adúlteros, incestuosos, homicidas y malhechores y á aquellos que se manchan con el contacto de los animales. Si se niegan á hacer penitencia sean anatematizados y separados de la comunion de los fieles.

V. Prohíbese à los arcedianos presentar para recibir las órdenes á aquellos que no sepan perfectamente los himnos, los cànticos,

las epístolas, las oraciones y los evangelios. Los clérigos no asistirán á las bodas para comer, sino únicamente para echar su bendicion. Los clérigos y legos invitados á los banquetes mortuorios harán alguna buena obra para el descanso del alma del difunto, é invitarán à los pobres y desvalidos á participar de su comida.

VI. Excitamos á todos los cristianos à asistir à las vísperas los sábados por la tarde, á acudir á la iglesia en la mañana del domingo, á la misa y á las horas canónicas y á abstenerse de toda obra servil. No emprendan viaje los dias de fiesta, à menos que sea para peregrinar, para enterrar muertos, visitar enfermos, obedecer al rey ú oponerse á una invasion de sarracenos. Ningun cristiano vivirá en la misma casa que un judio ni comerá con él. El infractor de nuestra ley sobre este punto hará penitencia por espacio de siete dias. Si se niega à ello y es noble *(major persona)* será privado de la comunion de los fieles durante un año entero; si es persona de clase inferior *(inferior persona)* recibirá cien azotes.

VII. Exhortamos á todos los condes y merinos *(majorini)* reales à gobernar con justicia y equidad á los pueblos que les están sometidos; no oprimirán injustamente á los pobres y no recibirán otro testimonio que el de las personas que hayan visto ú oido los hechos sobre los cuales hayan de declarar. Los testigos convencidos de falso testimonio, serán condenados al suplicio que manda aplicarles el Libro de los Jueces.

VIII. Mandamos que en Leon y su término, en Galicia, en Astúrias y en Portugal se juzgue con arreglo à lo establecido por el rey Alfonso para los homicidios, robos y todas las demas caloñas. En Castilla adminístrese la justicia de la misma manera que en los dias de nuestro abuelo el duque Sancho.

IX. Exceptuamos formalmente las iglesias de la ley trienal de prescripcion, de modo que, conforme disponen los cánones y manda la ley gótica, puedan en cualquier tiempo recobrar sus bienes.

X. Quien cultive tierras ó viñas acerca de las cuales penda litigio, recoja los frutos, y si el labrador pierde, entregará la cosecha ó su valor al legítimo propietario.

XI. Los cristianos ayunarán todos los viernes hasta una hora conveniente, sin dejar de atender á sus negocios.

XII. Prohibimos à todos sin distincion de personas arrancar de la iglesia al hombre que en ella se haya refugiado por cualquier falta que haya cometido, ni causarle daño alguno à treinta pasos à la redonda. Sobre este punto se observará lo dispuesto por la ley gótica, y quien de otro modo obrare, será anatematizado y pagará al obispo mil sueldos de plata.

XIII. Mandamos que todos, grandes y pequeños, no solo respeten la justicia del rey, sino que sean fieles y rectos como en los tiempos del señor rey Alfonso y se rijan de la misma manera que entonces, como tambien que los castellanos sean para el rey como fueron para el duque Sancho.—Y confirmo, dice el rey al terminar, todos aquellos fueros que à los moradores de Leon otorgó el rey Alfonso, padre de la reina Sancha mi esposa. El que esta nuestra constitucion quebrantare, rey, conde, vizconde, merino, sayon, eclesiástico ó seglar sea escomulgado, separado de la comunion de los santos y condenado al suplicio eterno con el diablo y los àngeles malos, y privado en este mundo de todas sus dignidades (1).»

Hay quien infiere del segundo cánon, en que se plantea para todos los monasterios la regla de San Benito, que no se introdujo esta en España hasta aquel siglo, y en virtud de aquella disposicion;—pero consta, como ya se vió en la constitucion de la iglesia hispanogoda, que habia largos siglos antes, monasterios observantes de dicha regla.

Vemos, pues, que la iglesia en la época de la reconquista, lo mismo que en la época germana, no cejaba en su obra civilizadora, por mas que sus ministros no cumplieran debidamente los preceptos del Evangelio. Aquellos mismos obispos que arrastrados por los vicios de un período tan turbulento, conculcaban tal vez en su diócesis la disciplina establecida por los sagrados cànones, condenábanse á si mismos, afeaban su propia conducta, mostrando que apesar de los abusos, el fuego santo ardia siempre en el santuario, que allí se proclamaba, se inculcaba sin cesar la ley. «Jamás—dice Bal-

(1) Aguirre. Collect. Max. Conc. Hisp.

mes al tratar de estas materias (1)—se vió tan prolongada, tan tenaz lucha del derecho contra el hecho; jamás como entonces se vió por espacio de muchos siglos á la ley colocada cara á cara con las pasiones desencadenadas, y mantenerse allí firme, inmóvil, sin dar un paso atràs, sin permitirles trégua ni descanso hasta haberlas sojuzgado.» Y no se contenta la iglesia con legislar sobre su disciplina, con estender á sus miembros su benéfica influencia, sino que haciéndose abogada de los débiles y oprimidos, eleva su voz hasta los que egercen el poder para predicarles la justicia y la equidad, organiza aquella confusa sociedad, y ya tomando la iniciativa, ya ausiliando la obra bienhechora de los reyes, da y confirma leyes para aquellos pueblos que de toda norma carecian, sin que nada los defendiera contra las violencias de los poderosos. El concilio de Coyanza nos manifiesta ser muy vivas aun en la época de la reconquista, las tradiciones de las monarquias germanas en la Península. Como á los de Toledo y los de Lugo, vemos á los prelados de Coyanza animados del mismo espíritu en favor de los pueblos, con iguales deseos de sentar algo que les sirva de amparo y defensa, rodeando del mismo respeto y veneracion al principio de autoridad que representaba el monarca.

VII.

Turbulencias interiores en el reino, que el monje de Silos menciona muy de paso, su organizacion política y religiosa, y la educacion de sus hijos, imposibilitaron á Fernando en los trece primeros años de su reinado, para combatir à la morisma, cuyo imperio devorado por las revueltas interiores, cayera en completa anarquia; pero en cambio, la monarquia castellana ganó muchísimo con sus desvelos.

Esto último, escitó la animosidad de su hermano mayor don Garcia de Navarra; animosidad que estalló en 1054. Hallábase

(1) El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea, Tomo I—cap. 2.

don Garcia enfermo en Nàjera, donde estableciera su córte, y Fernando, impulsado por el cariño fraternal, corrió à visitarlo. Apenas llegó á Nájera don Garcia, tramó prenderlo; mas avisado de la traicion el rey castellano, pudo salvarse. Poco despues Fernando enfermó, y Garcia, tal vez para ahuyentar las sospechas de su animosidad contra su hermano, vino à Castilla à visitarlo. No perdió Fernando la ocasion para vengarse, y prendiendo al rey navarro, lo metió en el castillo de Cea. Poco le duró á Garcia el cautiverio, pues sobornando á los que lo guardaban, logró huir de sus prisiones y penetrar en sus estados.

Despues de estas escenas fatales entre los dos hermanos, la guerra era inevitable. Garcia dió la señal haciendo correrias devastadoras por Castilla, esterminándolo todo á hierro y fuego (1). Fernando junta un inmenso ejército en la Galicia lucense *(collecto à finibus Gallecia inmenso exercitus)*; pero antes de marchar contra su hermano, le envia mensageros proponiéndole la paz y el olvido de lo pasado. Cerró los oidos el rey de Navarra á todas las proposiciones, y maltratando á los enviados, los despidió con terribles amenazas, dirigiéndose con sus navarros sobre Burgos y un tercio crecido de sarracenos que catequizara en su apoyo (2).

Salió al encuentro del rey de Navarra el rey de Castilla, y se avistaron cerca de Búrgos, en el valle de Atapuerta *(Ataporca)*. Todavia Fernando tanteó evitar el combate, y todavia Garcia, fiado en la bravura de sus guerreros y en el gran número de musulmanes que llevaba á sueldo, reusó toda conciliacion. Al romper el siguiente dia, los dos ejércitos se acometieron con igual furor; pero un cuerpo de caballeria escogida que ocultara el monarca castellano en un bosque vecino, arrojóse lanza en ristre cuando mas revuelto andaba el combate, contra el ala donde peleaba el rey don Garcia, y rompiendo por entre los que lo rodeaban, lo hirieron y dieron con él en tierra moribundo:—sistema de guerra de Fernando I, de herir á todo trance en las peleas al gefe contrario, y de que ya diera pruebas en la bata-

---

(3) El Monje de Silos—núm. 82.

(2) Idem—núm. 83.

lla de Tamaron, favoreciéndole el arrojo de Bermudo III de Galicia; y gracias á este sistema, dos reyes, hermanos suyos, mordieron el polvo de sus plantas.

Difundida entre los navarros la noticia de la catàstrofe de su rey, desampararon el campo perseguidos por los gallegos y castellanos, quienes, por órden de Fernando I, les daban cuartel pero no á los musulmanes aliados de don Garcia, pues se les acuchillaba sin piedad.

Apesar de las ambiciones desmedidas de aquella época, Fernando I no recogió la corona de Navarra que estaba á sus piés y se la colocó en la frente; pues vemos que Sancho, el hijo mayor de su difunto hermano don Garcia, sucede à su padre en el trono del reino cristiano del Este de la Península. Sin embargo, Fernando I se apropió à Nájera y algun otro territorio sobre el Ebro, ensanchando mas y mas la monarquia castellana.

VIII.

El año siguiente, 1055, viéndose Fernando I soberano de la mayor y mejor parte de la España cristiana, determinó ensanchar sus dominios á costa de los sectarios del Koran, cuyo imperio de Córdoba, dilacerado por atroces y continuas guerras civiles, se desmembrara en tantos estados cuantos eran sus provincias ó distritos.

Al efecto, reunió su ejército, atravesó el Duero por donde baña la parte occidental llamada à la sazon Campos Godos (hoy tierra de Campos), luego el Tormes por Salamanca, y penetró por las cercanias de Almeida en la moderna provincia portuguesa de Beira, cuyos castillos tantas veces habian sido tomados y perdidos por nuestros gallegos bracarenses y los musulmanes.

Al penetrar en el territorio enemigo, toma Fernando I por asalto la fortaleza de Sena, hoy Seia, pueblo de la provincia actual de Beira, situada à la falda del antiguo monte Herminio (la sierra *Armenez* en lengua céltica), y en la geografia moderna denominada Sierra de Estrella, entre el Mondego y el Zezare. En la toma de Seia mandó don

Fernando I degollar á cuantos se hallaban en la brecha, cautivando á los demas. Afianzó aquel punto para las correrias de la siguiente campaña, saqueando las comarcas y villas cercanas.

IX.

En 15 de enero del año siguiente de 1056, celebrose un concilio ó sínodo provincial en Compostela, asistiendo cinco obispos y algunos abades. Eran los obispos Cresconio de Compostela, Vestruario de Lugo, Suarez de Mondoñedo, Froilan de Oviedo y Sisenando de Oporto (Portucalense).

Promulgó el concilio sus cánones, relativos casi todos à negocios eclesiásticos, mandando que obispos y sacerdotes celebrasen misa todos los dias, cuyo cumplimiento estaba desatendido: y que los canónigos llevasen cilicio los dias de ayuno y de letanias y rogativas mayores. Tambien se conceptuó preciso que los fieles decorasen el credo y el padre-nuestro; y que los sacristanes renovasen todos los domingos el agua bendita en sus pilas respectivas.

Habia resabios todavia en la Galicia lucense de las antiguas idolatrias, pues el cànon quinto veda á los fieles todo agüero y hechizo, y entre otras rarezas, la de llevar figuras de mugeres pegadas à la ropa interior, suponiéndoles tal ó cual virtud;—y en fin se hace notable que, cuando todos los concilios tendian à deliberar directa ó indirectamente sobre puntos políticos y civiles, el cánon fulminador de anatemas contra toda práctica añeja y gentílica, encabeze su prohibicion encargando á los poderosos y à los jueces que no se propasen à cometer tropelia alguna con el pueblo, que templen el rigor de sus sentencias con impulsos de misericordia, y que no acepten dones antes ó despues del fallo, sino lo estipulado por la ley (1).

---

(1) **España Sagrada.—Tomo 19—Apéndice—pág. 396.**

X.

En el estio del mismo año 1056, repite Fernando I la campaña contra los moros de Lusitania; y es tan crecido el número de pueblos que reconquista, que no acierta à reseñarlos el monje de Silos, ateniéndose únicamente à los principales y con especialidad á los que fueran principales antes de la inundacion árabe del siglo VIII (1). —Nuestros guerreros gallegos, descendiendo de Norte à Sur al salvar el Duero, iban á levantar de su tumba á los antiguos lusitanos del Ocaso (hoy portugueses), barriendo la losa de árabes que pesaba sobre ella.—Por eso tras de Seia, pone sitio á Viseo Fernando I de Castilla y de Galicia. Defiende á Viseo un cuerpo de ballesteros sarracenos, cuyos disparos son tan certeros y terribles que atraviesan los cascos y las corazas, por lo que nuestros abuelos tienen que escudarse con broqueles forrados de madera y triplicar la resistencia de sus armaduras.—Despues de pocos dias de sitio, ordena el rey el asalto y el estandarte cristiano ondea por fin en los muros de Viseo, repartiendo Fernando al vecindario cautivo entre sus tercíos gallegos y castellanos. Hállase entre los prisioneros el diestro arquero que diera muerte, treinta años antes, á Alfonso V de Galicia; y Fernando manda que le corten las manos:—venganza irracional é impropia de un rey civilizado, y que tanto elogian historiadores como Mariana y Ferreras.

Cayó Viseo en poder de los cristianos en 25 de julio de 1057 (2)

XI.

Conquistada Viseo, hoy residencia del gobernador militar de la

(1) El Silense.—Chron—núm. 85.

(2) Crónica Conimbrense—p. 337.

Alta Beira, vuela *(impropere)* Fernando I á sitiar à Lamego *(Lameco)*, que á pesar de sus murallones encumbrados y de su fama de inespugnable, no resiste à las màquinas de guerra con que nuestros gallegos y los castellanos rodean á esta ciudad, la cual sucumbe en 29 de noviembre de 1057. Manda degollar Fernando I gran número de moros, y aherroja á los demas, dedicándolos à la servidumbre de las iglesias (1).—Sigue adelante, toma en la misma campaña la fortaleza de San Yuste, situada sobre el rio Malva; el castillo de Taroca, hoy Torouca; y otros lugares y fuertes que manda arrasar para que ya nunca los árabes los guarneciesen y se mantuvieren en ellos como en fronteras fortificadas (2).

XII.

En pos de la conquista de Lamego, concibe Fernando I el pensamiento de avanzar de Norte á Sur entre las paralelas del Duero al Tajo, porque siendo allí Coimbra la capital de una especie de confederacion musulmana, su conquista era altamente importantísima para los cristianos.

Al efecto, se dirige primeramente á Compostela, y postrado ante el túmulo del apóstol Santiago tres dias y tres noches segun el Monje de Silos (3), demanda su amparo para reconquistar con sus huestes gallegas y castellanas el territorio comprendido entre el Duero y el Tajo.

Despues, en 20 de enero de 1058, se presentó Fernando I frente á los moros de Coimbra, ciudad sumamente fortificada al estremo occidental de la Beira, á seis leguas del oceano. Seis meses duró el sitio, pues era tal la resistencia de Coimbra que en vano se intentaban los asaltos y en vano se empleaban las máquinas de guerra, hasta que

---

(1) Crónica Conimbrense—p. 337.

(2) El Silense.—Chron—núm. 87.

(3) Idem—idem.

por fin apurada la ciudad por el hambre, capituló. Hizo su entrada en la ciudad Fernando I el domingo 26 de julio, acompañado de su esposa Sancha, de los obispos de Iria, Lugo, Viseo y Mondoñedo, Gresconio, Vestruario, Sisenando y Suero ó Suarez; de los abades de Guimaraens y Celanova, Pedro y Arriano, y de los condes y ricos-homes del ejército, llamados por la crónica de Alcalá *alii filii bonorum hominum;*—quedando desde entonces despejado de árabes todo el territorio comprendido entre el Duero y el Mondego, empezado á dominarse Portugal, y por consiguiente libre de ellos la *Galicia bracarense* propiamente dicha: *Expulsa itaque dc Portucale Maurorum rabie, omnes ultra fluvium Mondego, qui utramque à Gallecia separat provinciam, Fernandus rex ire cogit* (1).

XIII.

Pasó el rey en reguida à Compostela para dar gracias al apóstol Santiago por aquella gran victoria que obtuvieran sus armas con la toma de Coimbra, y regresando à Leon, convocó à los grandes para deliberar sobre la situacion de la monarquia. En esta reunion se acordó llevar la guerra contra los musulmanes que al oriente de la provincia cartaginesa y del reino de Zaragoza, encastillados por las màrgenes del Duero, asolaban el territorio cristiano con sus diarias correrias (2).

Llega la estacion favorable para realizar aquel propósito, y Fernando I rehace su ejército y acomete à los castillos moriscos de la raya. Endereza su rumbo del norte al sudeste y toma el fuerte de San Estéban de Gormaz, alternativamente en manos de àrabes y cristianos en aquellos dos siglos, y queda ya para siempre por los últimos. Entra en Vado-regio, Aguilar y Berlanga, destruye el castillo de Guermos, destruye las atalayas que levantaran los moros de distancia en distancia, é incendia los aduares y poblaciones que florecian

(1) **El Silense.—Chron—núm. 89.**

(2) **Idem.—núm. 90.**

á su abrigo. Asi terminó aquella campaña, que le ocupó el estio de 1059.

XIV.

En la primavera del siguiente año 1060, aseguró la frontera de Cantabria contra las incursiones de los sarracenos, que desde la provincia celtibérica y el reino de Toledo mantenian en ella. Armados con el arco terciado al hombro y empuñando su lanza, estaban arando cristianos y musulmanes á la manera de los hijos de los primeros patriarcas: tal era la vida desastrada que llevaban los rayanos de ambas partes por toda la Península, pues con la accion y la reaccion, unos y otros, siempre alerta, daban nuevo pábulo á la zozobra.

Fernando I con sus huestes valerosas de gallegos y castellanos, y un cuerpo crecido de honderos reclutados en su reino, marchó contra la provincia cartaginesa. «Como leon hambriento—dice el Monje de Silos (1)—que vé desde lejos rebaños tendidos por la campiña, asi el rey castellano se arrojó sediento de conquistas por el territorio de los árabes.»—Traspuso Somosierra, taló los campos de Uceda y Talamanca, y se posesionó de Alcolea, Madrid, Guadalajara y la antigua *Complutum*, Alcalá de Henares.

XV.

Al llegar á este período histórico de la reaccion germánica, cúmplenos manifestar como abastecian y organizaban las tropas que se empleaban en aquellas guerras contra los árabes. Se alistaban, pues, á la voz del rey, de los obispos ó de los condes, viviendo luego á costa del enemigo, porque los reyes no tenian cuerpos formales, ni los tuvieron hasta muchísimo despues. Solian emprender una acometi-

(1) El Silense—núm. 92.

da al año por las tierras àrabes, y siendo el resultado satisfactorio, se repartian las presas entre los voluntarios que los seguian. En cuanto â estas correrias, llamadas por los musulmanes algaradas ó gazwas, se componian de algunos miles de guerreros denodados y decididos; pero al emprender la conquista de una ciudad populosa ó teniendo que contrarestrar la embestida de los moros, ya maliciada, convocaba el rey á los obispos, á la nobleza y á los pudientes (ricos-homes). Entonces, cada obispo con el estandarte de su iglesia, y cada señor feudal con el pendon de su casa, capitaneaba sus vasallos hasta los reales; al paso que las poblaciones aprontaban su juventud valerosa al mando del caudillo que elegian. Aquella concentracion de fuerzas disponibles, solia componer de improviso un ejército imponente y formidable, abastecido con lo que traia cada obispo ó señor feudal ó con lo que merodeaba cada uno al enemigo. Pero tomada una ciudad ó terminada una campaña, cada soldado á no pertenecer directamente al obispo ó al conde ó señor feudal, quedaba libre para á tornar su hogar.

XVI.

Las plazas rendidas ó recobradas, despues de espulsados los moros, correspondian al rey; quien fortificàndolas, encargaba su gobierno à un noble distinguido en la milicia dándole el dictado de conde; ó bien concediéndoles cédulas y regalías *(cartas-pueblas)*à los soldados ó vasallos que deseasen avecindarse en ellas para repoblarlas; regalias y franquicias tan beneficiosas *(privæ leges)*, que atragesen poblacion á la ciudad recien conquistada; afincàndose los soldados muchas veces en haciendas y caseríos, con lo cual se cimentaba la propiedad en los pueblos reconquistados á los àrabes.

Los fueros de poblacion y repoblacion, llamados despues *cartas forales*, deslindaban y prescribian las regalías y obligaciones respectivas ó como diriamos ahora, los derechos y los deberes de cada ciudadano.

Hàcia el postrer confin de la raya, ó sean las Estremaduras (*estremadurii,* estremo del Duero), se iba asi reconquistando y repoblando el territorio; avecindandose lenta, pero fundamentalmente. Solian escasear los varones para repoblar las ciudades reconquistadas al agareno en aquella lucha tenaz entre la cruz y la media luna, entre los sectarios del Evangelio y el Koran; y por esto algunas venian à quedar desamparadas ó en escombros por no poder ni repoblarlas ni defenderlas. Ocurrió à veces tener que acudir à otras naciones cristianas de fuera de la Península, y con especialidad à Francia, como iremos viendo, para lograr algun vecindario. Repoblábanse, pues, las ciudades reconquistadas como se podia, y se iban cultivando sus cercanías de la misma manera.

XVII.

Por entonces asoma en los documentos antiguos la voz *azaria,* tan repetida luego en los antiguos *foraes* portugueses concedidos á estos terrenos, siempre en defensiva contra las correrías incesantes de los musulmanes. Llamàbase azaría la empresa de *aleñar* ó hacer leña en las selvas fronterizas, conceptuàndose esto como un género de espedicion militar reglamentada por los *foraes* (1); pues el aleñar, aun por los bosques cercanos á las plazas, para abastecerlas, era muy espuesto en las Estremaduras ó fronteras porque las guerrillas de los musulmanes las invadian à cada paso, apresando à los que encontraban para exigirles rescate. Por lo mismo, los cristianos se resguardaban en sus castillos, viajando siempre con escolta y prevenidos para la pelea, mientras los leñadores se afanaban en la selva cercana en derribar y aserrar árboles, rozar la maleza y disponer los carros y las acémilas para su conduccion.

(1) Los foraes concedidos en Portugal á los pueblos de Soure en 1111, Ceia en 1136, Tomar en 1162 etc. asi lo evidencian. Esta costumbre en las fronteras, la hemos visto personalmente reproducirse en 186?, despues de la guerra de España y Marruecos; viniendo gentes de la Serrania de Ronda à ejercer la azaria en Vel-Anghera.

Del *atzah* aràbigo, de donde procede el castellano *hacha*, herramienta de aquellas faenas del leñador, se llamaron *azarias* aquellas espediciones. Cuando estas cuadrillas de leñadores arrollaban à alguna guerrilla musulmana y apresaban personas y caballerias, se quedaban con unas y otras en virtud de la ley de los *foraes*. Traen sin embargo algunos *foraes*, que no excediendo el número de aquellas presas al de los aprensores, cada uno de estos conservaria lo suyo, pero en siendo mas, el quinto del valor total correspondia al señor feudal ó conde del territorio; como se vé en el Foral de Soure: *De azaria nobis V partem: vobis IV sine ulla* Alcaidaria; y en el de Tomar: *de Azaria et de tota illa Cavalgada, in qua non fuerit Rex nobis V partem; vobis IV partes absque ulla alcaidaria:* lo que se expresó en la traduccion que se hizo del último en lengua vulgar, al principio del siglo XIV, con las palabras siguientes: *é d' Azaria é de toda quela Cavalgada en que el Rey non for, à nos á guinta parte, é á vos quatro partes, sen nenhuma Alcaidaria.*

Estos eran, además de los móviles de religion y patria, los estímulos de los soldados cristianos, pudiendo decirse que el botin y solo el botin venia à costear sus servicios en la guerra; sucediéndole lo mismo al soldado mahometano. (1)

XVIII.

Consagróse Fernando I á las mejoras materiales de sus pueblos, citándose entre ellas la restauracion de la ciudad de Zamora, arrasada por Almanzor cuando arrasó à Leon; mandó reconstruir de cal y canto la iglesia de San Juan Bautista de la última ciudad que era de tierra, y complaciendo á su esposa la destinó para panteon de su familia, mandando trasladar à ella los restos de su padre Sancho el Mayor y de su cuñado Bermudo.

Realizados estos trabajos, y hallándose en paz con el emir de To-

(1) **Mr. Reinaud.—Invasiones de los sarracenos—pág. 253.**

ledo, Fernando I pregonó la guerra con el emir de Sevilla. Penetró, pues, en Andalucia por Estremadura, ó sea por aquella parte de Lusitania al Sur del Mondego conquistada por él años antes,—y matando, talando y desvastàndolo todo llegó el ejército castellano al reino àrabe de Sevilla. Abenhabet ó Ebn-Abed le sale al encuentro, y si bien este monarca era el mas poderoso de Andalucia, presenta á Fernando I grandes regalos, suplicàndole desaladamente que no extermine sus súbditos y campiñas. Fernando I tuvo piedad del moro, le exigió tributo anual, y regresó á Leon.

Despues de esta victoria de Fernando I, conseguida sin derramamiento de sangre, dividió el reino entre sus cinco hijos: dando al primero Sancho, el reino de Castilla;—al segundo Alfonso, la Galicia asturicense y los Campos Godos;—al tercero Garcia, la Galicia lucense y bracarense con todo lo que se habia conquistado desde el Duero hasta el Mondego, cuyo territorio empezaba à denominarse Portugal segun Pelayo Ovetense;—á Urraca, el señorio ó infantado de Zamora,—y à Elvira, el señorio de Toro.

XIX.

Por esta época obtuvo privilegio el obispo de Compostela Cresconio, para poblar la villa de Corneliana con los términos de Vulturno *usque in foce de Tvruela, & de rivulo Limiæ in monte Annor* (1);—y poco despues, hallàndose la córte en Compostela para orar al Apóstol, y hallándose enfermo ó ausente el obispo Cresconio, en nombre de éste y de todo el cabildo, propuso al rey el obispo Pelayo de Leon la demanda de que los administradores reales inquietaban en Portugal las personas que en Corneliana, Braga, Montelios, Villela, Colina y otros pueblos que pertenecian al Apóstol por privilegios reales. Entónces los reyes y los infantes, «mirando por el honor de Santiago, por cuya virtud—dicen—vemos postradas las cervices de nuestros ene-

(1) Enrique Florez.—Esp. Sag.—T. 19—pág. 197.

migos,» mandaron que ninguna potestad se atreviese á inquietar las jurisdicciones de Cresconio y de sus clérigos.

XX.

La última espedicion guerrera de este glorioso reinado, verificose en el año 1065; pues internándose Fernando I con un campo volante por la Celtiberia, llevó el terror otra vez à las tierras sarracenas, Llegó en esta espedicion, que le ocupó desde la primavera hasta el invierno de dicho año, á la vista de Valencia, cuya ciudad hubiera tomado à no enfermar y agravarse sus dolencias hasta el estremo de regresar á Leon (1), donde espiró el 27 de diciembre.

Fernando I realzó el prestigio del nombre cristiano, ensanchando inmensamente el âmbito de la reconquista:—principalmente hàcia el Sudoeste, afirmó hasta mas allá del Mondego el dominio de su corona, levantando de su tumba con sus esforzados gallegos y castellanos, la antigua y heróica Lusitania, comprendida entre el Duero y el Tajo.

FIN

DE LA MONARQUIA CASTELLANA.

(1) Monje de Silos—Chron.—núm. 105.

PERIODO NOVENO.

MONARQUIA GALAICO-PORTUGUESA.

Desde 1.065 hasta 1.071.

DON GARCIA II.

Desde 1.065 hasta 1.071.

Monarquia Galáico-portuguesa: reinos independientes de la España occidental.—Fija don Garcia su corte en Rivadavia: juramento al obispo de Lugo y á los condes Mido y Sancho: donacion á Toques.—Es asesinado en Padron el obispo de Compostela Gudesteo.—Guerra entre los reyes Sancho y Alfonso: batallas de Llantada y Golpejar, y prision de Alfonso: incorpora Sancho la Galicia asturicense á su corona de Castilla. Restauracion de Braga por Garcia II: sublevacion del conde Nuño Menendiz contra don Garcia II por sus tiranias: batalla de Pertalini.—Nueva sublevacion de la nobleza contra el favorito Vernula, asesinandolo en la cámara del rey don Garcia.—Aprovecha el rey don Sancho de Castilla el odio que profesan á don Garcia II sus vasallos, y le arrebata la corona.—don Garcia II, refugiado en suelo árabe, toma á Santarem: es hecho prisionero por don Sancho.—Apreciacion histórica de don Garcia II.

I

La fulgente estrella que iluminara la monarquia sueva de Galicia,—primera monarquia germana de la Peninsula española,—pare-

cia surgir nuevamente de entre las sombras en que la ocultaran, la acerada manopla de Leovigildo y la fratricida lanza de Fernando I en la batalla de Tamaron.

Cuando nuestro reino se desvanecia ultimamente en las manos de Fernando I como una provincia de la *monarquia castellana*, este mismo rey divide à su muerte esa vasta monarquia entre sus cinco hijos;—y si bien la Galicia antigua que abarcaba los tres conventos jurídicos de Braga, Astorga y Lugo, no va á constituir un reino como en la época de los suevos, si una parte muy considerable de ella como las regiones de Lugo y Braga con todo el territorio reconquistado al àrabe desde el Duero hasta el Mondego.

Es verdad que la antigua Galicia pierde en esta coyuntura á la parte denominada Galicia astúrica (Astorga y Leon), parte que va á constituir un nuevo reino en manos de Alfonso hijo de Fernando I; pero en cambio gana hacia el mediodia desde el Duero hasta el Mondego; y puede,—lo que es mas glorioso—dilatar hàcia este lado sus conquistas al árabe hasta el Africa y constituir una monarquia que tenga por limites: al norte, el mar Càntabro; al oeste, el Atlàntico; al sur el Mediterraneo; y al este, los demas reinos cristianos y agarenos de la España oriental.

Respiremos. Cuando creiamos perdida completamente nuestra autonomia y nuestra independencia nacional, por la absorcion de la corona de Castilla, esta corona queda desligada de Galicia formando un reino independiente bajo el cetro de Sancho, hijo de Fernando I. Respiremos. La Galicia lucense y bracarense con todo el territorio al mediodia del Duero que entonces se denominaba Portugalia, va á constituir un reino independiente bajo el cetro de Garcia, hijo de Fernando I. Respiremos. Por fin va à renacer la antigua monarquia sueva, la antigua Galicia, recobrando hacia el sur al arabe cuanto pierde hacia el nordeste de la Peninsula.

Pero—¿será digno de realizar este pensamiento que parece providencial, su jóven rey don Garcia II?—Vamos á investigarlo. Abramos los cronicones de aquel período histórico; bosquejemos fielmente el reinado de Garcia II, y si no se realiza ese pensamiento providencial respecto á Galicia, de quien dependió, si de él ó de sus enemigos.

II.

El mismo dia del fallecimiento de Fernando I quedaron proclamados en Leon por reyes, sus tres hijos Sancho, Alfonso y Garcia,—y por infantas soberanas sus dos hijas Urraca y Elvira.

El primero, Sancho, era monarca de Castilla (Burgos);

El segundo, Alfonso, de la Galicia asturicense (Leon);

El tercero, Galicia, de la Galicia lucense y bracarense, con todo el territorio de Portugal desde el Duero hasta el Mondego, recien conquistado al àrabe: *Dedit domino Garseano totam Gallæsiam una cum toto Portugale (1):—Necnon et juniorem et Garsian Galleciæ pertulit (2)*;

Y las infantas Urraca y Elvira quedaron en posesion de Zamora y Toro, con otros muchos bienes en los dominios de sus hermanos, y —lo que era mas importante que esto—con el señorio de todos aquellos monasterios cuyo patronato perteneciera á la corona de Fernando I.

Parece que los tres hermanos, aunque malhallados con sus respectivas herencias, vivieron en armonia los primeros años cada cual en sus propios estados; bien tratando de afianzar la lealtad de sus vasallos para el caso de estallar un rompimiento, bien que los contuviese el respeto que tenian á su madre, la reina doña Sancha, con objeto de no acibarar sus postreros dias.

III.

Contrayéndonos à nuestro rey don Garcia II, poco ó nada encontramos en los monumentos antiguos que den gran significacion po-

(1) **Pelayo Ovetense—Chron, par 8**

(2) **El Monje de Silos—Chron, par. 103.**

lítica á su persona, sino el haber fijado su córte en Rivadavia, como punto central para regir sus estados de la Galicia lucense-bracarense y Portugal:—tenia su palacio donde hoy se levanta el monasterio de Santo Domingo. (1)

«En el principio de su reinado, hizo don García II, como era de costumbre—dice Risco (2)—un solemne juramento que se halla en el tumbo antiguo de Lugo número 79, por el cual prometió al obispo don Vistruario, y á los condes don Mido y don Sancho conservarles todo su honor, y no turbarles la posesion de sus bienes, ni hacerles daño por nada ni para nada. Fué hecho este juramento en 17 de febrero de 1066, año primero del reinado de don García II de Galicia.»

Prescindiendo de la costumbre de hacer tales juramentos un rey nuevo ¿qué debemos suponer de los condes lucenses Mido y Sancho? En nuestro criterio, suponemos que estos condes de la Galicia lucense debian ser los mas principales, tanto como el obispo Vistruario, que era señor temporal de la ciudad de Lugo y su coto;—y que estos condes, arrastrando en pós de sí, en un caso dado, á los demás de la Galicia lucense, pudieran refrenar cualquier desman de García II siempre que lo intentase en aquella region.

En el año siguiente, 1067, encontramos otro diploma de García II de Galicia. Es una donacion en favor del monasterio de benedictinos de San Antolin de Toques, situado á la parte occidental del famoso monte Corno do Boy, á tres leguas de Arzua; dándole la heredad y coto de Meire, y su jurisdiccion temporal, que—dice—tenia como heredero de sus progenitores Alonso V, Bermudo III y sus padres Fernando I y Sancha. (3)

Nada mas encontramos por ahora en los monumentos de la época, que dén significacion alguna al nuevo monarca. En vano que nos desvelemos en buscar un documento que evidencie el pensamiento político que debia guiarle, para fundar definitivamente el reino de Galicia y Portugal. Por el contrario, como veremos mas adelante, léjos de dar cohesion, y fuerza, y prestigio á la nobleza del pais, la

(1) **Sandoval.—Crónica General de España, lib. 18, cap. 4.**

(2) **España Sagrada.—Tomo 40, pág. 174.**

(3) **Idem—idem, idem.**

exasperaba con sus tropelias y violencias, hijas del impulso desatentado que le comunicaba su favorito Vernula. En vez de robustecer, pues, al elemento aristocràtico como base de sus conquistas hàcia el Sur para arrancar del poder de los àrabes los pueblos de la antigua Lusitania y la antigua Bética, lo debilitaba y desunia, dando importancia á las delaciones de Vernula; haciendo, en fin, política personal en vez de política esterior.

IV.

En aquel año murió en el castillo Honesto, el obispo de Compostela Cresconio, sucediéndole en la sede un sobrino suyo llamado Gudesteo.

Era Gudesteo sobrino del conde don Froilan, *comitem Froylam*, quien estaba á mal con la mitra de Compostela por diferencias sobre posesiones de tierras entre el Ulla y el Tambre (1).

El prelado defendia con entereza su derecho. El conde esforzaba el suyo. Un dia parece que concordaban. Otro dia aparecian desacordes: *Cum autem modo concordes, modo discordes ad invicem esse consuescerent* (3).

Llegó el *comes Froila* á persuadirse que su sobrino, no llegaria nunca a mirar con mejores ojos los intereses de sangre que los de la sede, y resolvió quitarle la vida. Al efecto, amontonó circunstancias que velaron su perversa intencion, entablando una paz ficticia y jurando las mas santas voluntades en favor del obispo.

Para satisfacer de una vez sus rencores el conde Froilan, esperó la llegada de la cuaresma, en cuya época acostumbraba el prelado á retirarse á *Iliam* (Padron), donde se consagraba al ayuno y misterios de la Pasion, *sacros dies observabat.*

Cuando llegó esta temporada, que habia fijado para su plan, el conde envió á Iria Flavia comisionados á fin de que saludasen en su

(1) HISTORIA COMPOSTELANA.—pág. 16.
(2) IDEM—IDEM.

nombre á Gudesteo. Este los recibió benignamente, brindándoles con su mesa *(mensa)*, y como si fuesen familiares suyos, les dispuso camas en su misma càmara: *et quasi familiares sui in eadem Camera cum eo ad dormiendum recubuerunt.*

Los comisionados del conde, tan pronto como vieron que el obispo dormia, salieron con mucho sigilo de la casa en busca de aquel, que ya los esperaba en las inmediaciones con gente suya, *cum exercitu suo*. Entonces, subieron todos con sumo tiento hasta la cámara de Gudesteo, y lo mataron inhumanamente, haciéndolo pedazos (1).

V.

En aquel año 1067, falleció la reina viuda doña Sancha,—y como si sus hijos no esperasen mas que esto para un rompimiento, es lo cierto que el mayor don Sancho, rey de Castilla, se lanzó contra su hermano segundo Alfonso, rey de la Galicia asturicense, presentàndole batalla que éste hubo de aceptar, en un sitio denominado Plantada (Llantada), junto al rio Pisuerga (2). Pelearon á todo trance con gran pérdida de gente por ambas partes, hasta que arrollados y vencidos los gallegos asturicenses por los castellanos, tuvo Alfonso que retirarse y guarecerse en su capital, Leon, sin que consten las consecuencias. Aparece, no obstante, como cierto que se restableció la paz entre los hermanos;—y bien que el reino de la Galicia asturicense cediera algo al de Castilla, ó bien que mediasen las infantas ú otras personas de gran valía para aplacarlos, es innegable que tras de la batalla de Llantada que tuvo lugar el 19 de julio de 1068, no asoma en la historia otra entre los dos hermanos durante los tres años consecutivos.

VI.

En el verano de 1071, la paz se quebró de nuevo,—y los dos reyes

---

(1) Historia Compostelana—pág. 16.

(2) Anales Complutenses—pág. 313.

de Castilla y de la Galicia asturicense volvieron á reunir sus ejércitos para dirimir sus contiendas; contiendas que los cronicones de aquella época no esclarecen, ni menos que hermano fuera el provocador.

Se encontraron los dos campos en las fronteras de ambos reinos, orillas del rio Carrion, y en un pueblo que se denominaba Vulpecularia y hoy Golpejar. Trabaron la pelea, pelea mucho mas sangrienta y porfiada que la de Llantada; y al espirar el dia, los castellanos huyeron desordenados, y su rey don Sancho tuvo que retroceder tambien á pesar suyo, sin poder contener á sus guerreros. Alfonso se enseñoreó de los reales de su hermano, y contento con la víctoria prohibió á los suyos que persiguieran á los fugitivos.

Entonces—dice Lucas de Tuy—descolló un guerrero castellano llamado Rodrigo Diaz (El Cid) muy diestro en las armas y vencedor en todas sus empresas. Este valeroso lidiador, no pudiendo sufrir aquel desastre, anima á su rey don Sancho, diciéndole:—«Ahí están esos *Gallegos* (1) con tu hermano el rey Alfonso, descansando tras la

---

(1) Lafuente y Gebhardt al traducir estas palabras del Cid en el testo del Tudense, ponen, no la denominacion de *Gallegos*, sino la de *Leoneses*. ¡Que afan, que prurito en proscribir nuestro nombre en historia! No parece sinó que si pudieran borrarian del cuadro geográfico hasta nuestro territorio. El testo de Lucas de Tuy no puede estar mas terminantísimo: *Ecce, inquit, Galleci cum frate tuo Adefonso...* ¿por qué, pues, en lugar de gallegos (*Galleci*) ponen leoneses?—Tanto valiera llamar madrileños á los españoles porque la córte de la nacion es Madrid y lisbonenses á los portugueses porque la córte de su nacion es Lisboa.—Leon era una córte, no un reino. En los reinados anteriores fué córte de todos los gallegos; pero entonces lo era solo de la Galicia asturicense, á consecuencia de la reparticion de reinos que Fernando I hiciera entre sus hijos.

Aun nos corresponde desvanecer otro error de la historia nacional.

Este dicho que atribuye el Tudense al Cid: *Ecce, inquit, Galleci cum frates tuo Adefonso...* hizo sospechar á la generalidad de los historiadores nacionales y aun á algunos de Portugal, que en la hueste de Alfonso iban mesnadas del rey de la Galicia lucense don García. No se fijaron en que para los castellanos que tenian su córte en Burgos como el Cid, tan *gallegos* eran los de don Alfonso como los de don Garcia, es decir, tan gallegos los de la Galicia asturicense como los de la Galicia lucense ó bracarense. Ese afan de dominar modernamente *leoneses* á los *gallegos* de la Galicia asturicense, ha sido causa de este y otros errores; que han prevalecido porque Galicia careció hasta aqui de historia propia, cuya corografía los desvaneciese.

victoria descuidadamente en sus reales: arrojémonos sobre ellos antes del alba y los venceremos á fé mia.»

El rey don Sancho acojió el consejo, rehace cuanto le es posible su ejército, y à las primeras ondas de luz del alba se arroja sobre el campamento del rey Alfonso. Los gallegos asturicenses, sorprendidos en su sueño, ni siquiera pudieron hacer uso de las armas: muchos fueron degollados, los demas huyeron espantados por la sorpresa, y el mismo rey Alfonso fué hecho prisionero y aherrojado en la iglesia de Santa Maria de Carrion á donde buscara un asilo, y conducido desde alli al castillo de Burgos.

Don Sancho avanzó en seguida con su ejército victorioso sobre Leon, y se posesionó de esta ciudad sin resistencia, incorporando la Galicia asturicense á su corona de Castilla. El rey prisionero fué obligado, para evitar peor muerte, à vestir la cogulla monástica en el célebre monasterio de Sahagun, desde donde despues se fugó, refugiándose á Toledo bajo la proteccion del antiguo aliado de su padre, el emir El Mamun.

VI.

¿Qué era, entretanto, de Garcia II de Galicia? ¿Habia terciado en las desavenencias de sus hermanos, colocándose al lado de Alfonso para resistir la política de absorcion de Sancho? Nada nos dicen los documentos de la epoca sobre esto.

Por el contrario—en dichos documentos encontramos, por fin, que Garcia II, estraño á aquellas luchas, trataba de agrandar su reino hácia el Sur, levantando à Braga de sus ruinas; Braga, la antigua córte de los reyes suevos.

Parece que à este pensamiento digno de aplauso, lo impulsaran los obispos de Lugo y de Compostela (1);—y como los bienes de la antigua metrópoli galaica se hallaban en poder de varios señores feu-

---

(1) **Fr. Gerónimo Roman—Mss.—España Sagr., T. 15, p. 183.**

dales, obtenidos á costa de la sangre de sus ascendientes en la reconquista, Garcia II juntó córtes en esta última ciudad, manifestando su determinacion de restaurar la iglesia de Braga, pidiendo todo lo que tenian perteneciente á ella y ofreciendo recompensarlo con otras cosas. Convinieron en ello los presentes, y Garcia II cedió en recompensa el real monasterio, llamado Cordario (1).

Dedicábase, pues, Garcia II à la restauracion de Braga, para colocar allı su córte;—y esto prueba que al irse estendiendo hàcia el sur, obedecia al pensamiento político que venimos indicando en este reinado, como el mas ventajoso para los intereses del presente y del porvenir de la monarquia.

Pero si bien esta actitud de Garcia II era digna de loa, no asi el favoritismo perjudicial que alcanzara Vernula,—quien no reconociendo límites para avasallar á los nobles que le eran desafectos, pues siempre los privados dieron orígen á graves animosidades, tenia en ebullicion à la nobleza bracarense y portucalense contra él, fraccionándola estérilmente en vez de contribuir à su aleacion.

Escitados, pues, los ánimos de los barones de entre Duero y Miño y *Portugalia*, y creyéndose bastante por si solos para derribar al favorito Vernula, poniendo asi coto á las tropelias de su rey por consejo de aquel fatal privado, tomaron las armas, reunieron sus mesnadas y se presentaron en ademan hostil. El alma de esta sublevacion y su jefe principal, era el conde Nuño Menendiz, hijo del poderoso Menendo Gonzalez, *vir illustrés, et magnæ potentiæ in toto Portugalli, filius Gunsalvi Trastamiriz*, animoso baron que tomara à Montemayor rescatando muchos cristianos cautivos (2)

VII.

Ante aquella actitud de la aristocracia bracarense y portucalense, Garcia II reunió su ejército en la Galicia lucense,—y desde Riva-

(1) Florez.—Esp. Sag.—Tóm. 15—pág. 183.

(2) Cronicon Lusitano.—Esp. Sag.—Tomo 14—pág. 517y y 418.

davia se dirigió sobre Braga con objeto de destruir à los sublevados.

Estos, que se habian posesionado de Braga aunque aun no estaba concluida de fortificar, se adelantaron á su encuentro, encuentro que tuvo efecto en el lugar de Pertalini, entre aquella ciudad y el rio Cavado.

Antes de trabarse la pelea, es natural que mediaran esplicaciones, pidiendo el conde Nuño Menendiz al rey la destitucion ó alejamiento de Vernula, pero debió Garcia II resistirse à acceder à aquella peticion violenta,—pues se trabó la pelea con encarnizamiento entre ambos ejércitos, teniendo la desgracia de sucumbir en ella el conde Nuño Menendiz. Entonces viendo muerto à su caudillo, se desbandaron aterrados los demas barones bracarenses y portucalenses, alcanzando el rey Garcia II una victoria completa: *Era 1109 décimoquinto Kalend, februarii (18 de enero de 1071) Portugalenses commiserunt prœlium adversue regem Domnum Garciam fratem (lege filium) regis domni Fernandi habebantque tunc caput in ipso bello comitem Nuno Menendiz; periit ipse ibi, et cuncti sui fugerunt: obtinuit autem rex de illis victoriam in loco qui dicitur Pertalini, inter Bracharam et fluvium Cavado (1),*

VIII.

Vencedor don Garcia II de aquella sublevacion del conde Nuño Menendiz, redobló mas y mas sus tiranias. Esta era la política que le inspiraba su favorito Vernula, favorito que alcanzába tanta privanza que solo sus decisiones eran las decisiones de la corona (2).

Instaron repetidamente à don Garcia muchos condes y barones de la Galicia lucense-bracarense, víctimas de las calumnias de Vernula, para que alejase de junto à sí á este malvado; pero el rey deso-

---

(1) **Crónicon Lusitano—pág. 405.**

(2) **Rodrigo de Toledo—*de rebus Hispaniæ*.—Lib. V—cap. 17.**

yó aquellas instancias, ateniéndose mas y mas à las delaciones del favorito.

Irritados los nobles del pais, al ver que don Garcia II mas trataba de gobernar por el terror que por el afecto, y que no tenian término los desafueros que cometia por consejos del favorito Vernula, se sublevaron de una manera imponente. Esta vez, no fué solo la nobleza de la Galicia bracarense y portucalense la que se ponia en armas, sino tambien parte de la de la Galicia lucense.

Sin embargo, don Garcia II no pareció intimidarse por esto, esperando vencer á los nuevamente sublevados como habia vencido à los otros en Pertalini. Pero al tratar de reunir un ejército para oponerlo al de aquellos, las mesnadas de los barones galaicos, en vez de acudir á su córte, iban por el contrario á reunirse à los rebeldes. Entonces comprendió la gravedad de su situacion; y confiando aun en los condes de su córte que le eran adictos, pero que detestaban á Vernula ocultamente, los reunió en consejo,—consejo al que asistió tambien el privado.

Graves cargos debió hacer el rey à toda la nobleza del pais indistintamente, en aquel consejo celebrado en su régio alcàzar, y mucho debió exasperar á cuantos le escuchaban, pues estos faltándole aun allí mismo al respeto debido, desnudaron sus espadas, se abalanzaron sobre el privado Vernula, y lo asesinaron casi en los brazos del monarca: *Habebat autemn quemdam Vernulam causa familiaris secreti plus debito sibi charum, cujus delationibus contra milites et barones aures credulas adhibebat, et licet sæpius supplicassent ut se prædictum Vernulam removeret, dicessum ejus nu llatenus voluit sustinere. Et ipse reputantes dedecus, et jacturam, quia ejus delationibus lædebantur, delatorem in ejus præsentia occiderunt.....* (1)

El furor de don Garcia II no reconoció límites desde aquel suceso, desenfrenàndose mas que nunca contra sus súbditos de todas edades, sexos y condiciones;—y aprovechando esta ocasion su hermano don Sancho, que acababa de vencer à Alfonso, agolpó su ejército á la Galicia lucense y bracarense, para vencerlo y dominarlo á la vez.

(1) RODRIGO DE TOLEDO—de Reb. Hisp.—Lib. V—cap. 17.

IX.

Don Garcia II quiso oponer ejército á ejército; pero fué en vano.

Odiado por sus vasallos, en vez de tomar estos las armas en su favor, mas bien permanecieron indiferentes ó iban à engrosar las filas del rey de Castilla;—de modo que don Garcia II de Galicia apenas opuso resistencia à su hermano mayor, huyendo con trescientos hombres armados al territorio de los àrabes, segun el arzobispo don Rodrigo de Toledo.

La crónica de Compostela (pág. 327) dice que Sancho permitió á Garcia estrañarse del reino, ó se avino à que emigrase á Sevilla con todos sus guerreros: *Hispalim* (Sevilla)—dice—*cum omnibus suis militibus in exilium abire permisit.*

X.

Una vez don Garcia II en la emigracion, imploró de los àrabes apoyo para guerrear contra su hermano, cuyo reino les prometió con el suyo propio. Pero los árabes le contestaron:—Si siendo tú rey, no acertaste à conservar la menor porcion de tu reino ¿cómo has de hacer ahora para darnos lo que perdiste? *Interim autem rex Garsias asumptis secum trecentis militibus ivit ad Agarenos, et misus est suadere ut secum contra fratem cuum exercitum destinarent, regnum fratris et suum eis pollicens se daturum. Cui taliter responderunt. Cum rex esses, regnum tibi servare minime potuisti? quomodò ergo perdictum nobis dabis?* (1)

Le dieron los árabes, sin embargo, algunos auxilios al rey don Garcia II,—y luego lo pusieron con indiferencia en territorio cristiano, cerca del Mondego.

---

(1) Rodrigo de Toledo, l. c.

XI.

Empezó don Garcia II à infestar la region sur del Duero con su pequeña hueste, aumentada con algunos reclutas que vivian del merodeo;—y habiendo llegado á lo que entonces solian denominar Portugalia, fné ocupando varios lugares, y entre ellos á Santarem (Santa Irene) segun Rodrigo de Toledo, ó quizás tan solo la campiña de Santarem, que à la sazon era de los musulmanes.

Al saber esto don Sancho, salió con su ejército al encuentro de don Garcia II, como aliado tal vez de algun emir de aquella region, ya el de Lisboa ya el de Badajoz; y entrando en batalla las fuerzas de entrambos hermanos, fué vencido—y prisionero don Garcia, quedando definitivamente despojado de su reino de Galicia y Portugal, y enviado al castillo de Luna, situado en la Galicia asturicense, à la entrada de los montes de Torrestio y Bavia, de donde en breve huyó para el territorio de Sevilla: *In Portugalia se receptans loca plurima occupavit. Cui ocurrens rex Sancius frater ejus in loco qui Sancta Hirenea dicitur ambo fraternas acies ordinarunt, et inito prælio, victus Garsias regno predito captivatur, et apud Lunam vinculis et custodiæ mancipatur* (1)

XII.

Desgraciada fué nuestra Galicia lucense ó actual con un rey tan infausto como don Garcia II, que en vez de regir con acierto el reino, atrayéndose el amor y el respeto de sus súbditos, los perseguia

---

(1) **Rodrigo de Toledo—de Rebus: Hisp.—Lib. V,—cap. 18.**

cruelmente siguiendo las bastardas delaciones de su favorito Vernula.

Si en cambio hubiera despreciado á aquel favorito, y alhagara á la nobleza sueva empujándola á las fronteras del sur, contra el árabe, cuya lucha era su mision; agrandando el territorio de su corona entonces, y contando con un ejército aguerrido, compacto y amante de las glorias del pais, bien pudiera ser otra la suerte de don Garcia II y la de la Galicia actual, porque ni él moriria prisionero en un castillo como murió, ni Galicia hubiera sufrido el yugo de don Sancho, ni de don Alfonso, siendo tal vez el reino cristiano que absorviera á los demas, como antes, bajo el manto de su nuevo poder y de su nueva gloria.

En el espejo de la Historia; en este espejo en donde vienen à perfilarse las figuras, grandes ó pequeñas, que crearon las circunstancias, es decir, El Tiempo; no podemos menos de maldecir ó bendecir esas figuras ó personalidades, ya opacas, ya brillantes, que al frente de los destinos de Galicia, abatieron ó levantaron su importancia histórica.

Don Garcia II de Galicia y primero de Portugal, como hombre es digno de la benevolencia del historiador, pero como soberano independiente, su negra memoria serà siempre repugnante para todo hijo de Galicia. Pudiendo y debiendo ser un gran rey, porque las disensiones de sus hermanos y las condiciones de su reino le favorecian para serlo, solo fué un desventurado autómata de su favorito, de las inspiraciones de su insensatez, y de su falta de valor. Paz á los muertos, en buen hora;—pero los *reyes viven* en la memoria de los pueblos, ya por su gloria ya por su ineptitud.

¿Por qué no decirlo? ser rey, sentarse en un trono, es el bello ideal de todo hombre en la tierra. Con el que sale de las ínfimas capas de la sociedad aspirando á serlo, ya por la fuerza de su brazo, ya por la fuerza de su inteligencia, y una vez realizado su sueño, se adormece ó se envilece en la gloria de su triunfo, la historia es y ha sido benévola en toda época;—pero con el que, hijo de reyes, sus mismos padres los sientan en el trono, y en vez de congraciarse con sus vasallos, los escarnece; y nada, y nada le debe su nacion mas que.....

las pruebas de su imbecilidad; con ese la historia tiene por precision que ser inexorable, sin mas esfuerzo que el de la sencilla esposicion de los hechos.

¿Qué gallego habrá, pues, que al abarcar con su pensamiento el reinado de don Garcia II de Galicia, no sienta una sensacion repulsiva hàcia su imágen siniestra? Cuando la Galicia lucense ó actual, unida entonces con la bracarense bajo un solo cetro, pudo ser *mayor que el Portugal de hoy*, conservando mas pura la sangre y las tradiciones de la raza sueva, por la imbecilidad de este rey volvió à sepultarse en las tinieblas, desvaneciendo una vez mas en la corona de Castilla la vitalidad de su autonomia nacional.

FIN

DE LA MONARQUIA GALAICO-PORTUGUESA.

PERIODO DÉCIMO.

MONARQUIA CASTELLANA.

Desde 1.071 hasta 1.072.

SANCHO III.

Desde 1.071 hasta 1.072.

Prosigue la restauracion de Braga.—Trata de incorporar á su corona los estados de sus hermanas: rendicion de Toro: cerco de Zamora: muerte de Sancho III por Bellido Dolfos, y ascension al trono de su hermano Alfonso.

I.

«El rey don Sancho—dice Gerónimo Roman (1)—apoderàndose del reino de Galicia, por ganar la voluntad de los gallegos prosiguió la poblacion de Braga, y en 1071 crió en obispo á uno llamado don Pedro, que era persona que seguia su opinion; porque los gallegos habian llevado mal, que ya que venció á su rey, los privase de él, y se apoderase del reino, en lo cual daba á entender que Galicia habia

(1) Mss. citado por Florez, Esp. Sag.—T. 15—pág. 184.

de ser incorporada en la corona de Castilla, *como lo quedó*. Aunque crió obispo para Braga, no se le señaló renta; porque los poseedores que tenian las iglesias no querian dejarlas, y el rey como entraba de nuevo en el reino, y en desgracia de los naturales, no quiso alterar los ànimos y asi no hizo el rey don Sancho mas.»

II

De regreso á Leon don Sancho III, despues de haber sometido é incorporado à su corona las Galicias lucense y bracarense, y Portugal, fija la vista en los dominios independientes de sus hermanas Urraca y Elvira, y se dispuso apropiárselos de grado ó por fuerza.

Al efecto, pretestando que se lamentaban demasiado del destierro de su hermano Alfonso en Toledo, acaudilla un ejército contra ellas. Ninguna resistencia le opone Elvira en Toro; pero Urraca, encerrada en Zamora, resiste la hueste de su hermano.

III.

Los zamoranos resistieron con bizarria los redoblados ataques de la hueste de don Sancho III, sin que éste lograra ventaja alguna. Un soldado zamorano llamado Vellido Dolfos, *Vélliti Ayulphi* (1) saliendo de repente de la ciudad sitiada, hirió mortalmente de un lanzazo á don Sancho que se estaba paseando por sus reales, y se retiró con la rapidez con que habia salido.

Don Sancho III murió en seguida (6 de octubre de 1072.)

Su muerte consternó tanto â su ejército que se desbandaron los soldados, retirándose los barones gallegos â sus solares con las mesnadas que acaudillaban. Tan solo los castellanos se mantuvieron en

(1) Pelayo Ovetense.—Chron—núm. 9.

torno del cadàver del rey,—y colocándolo en unas andas, lo trasladaron con duelo al monasterio de Oña, donde lo enterraron. (1)

IV.

Concluidas las exéquias, se reunieron los castellanos y navarros en Burgos;—y al ver que don Sancho falleciera sin sucesion, acordaron elegir por rey y señor â su hermano segundo Alfonso, emigrado en Toledo.

FIN

DE LA MONARQUIA CASTELLANA.

(1) **Rodrigo de Toledo.—Lib. VI—cap. 19.**

Lucas de Tuy.—Chron. Mundi—pág. 98 y sig.

PERIODO UNDÉCIMO.

MONARQUIA ESPAÑOLA.

Desde 1.072 hasta 1.109.

ALFONSO VI.

Desde 1.072 hasta 1.109.

Don García II regresa de la emigracion demandando su reino, y Alfonso VI lo encierra en el castillo de Luna, donde murió — Semblanza de Alfonso VI segun Rodrigo de Toledo.—Sucesos eclesiásticos de la Galicia lucense: Diego Pelaez obispo de Compostela, depuesto y preso hasta su muerte, por intentar la entrega de la Galicia actual al rey de Inglaterra: patronato de Sobrado del Tambre: devolucion á la iglesia de Lugo de los bienes que le usurparan varios condes: restauraciones de las iglesias episcopales de Orense, Tuy y Mondoñedo.—Conquistas de Alfonso VI: establece su córte en Toledo: territorio nacional, y «monarquia española:» prosiguen las conquistas de Alfonso VI: célebre carta del emir de Badajoz, confirmando que los reyes de la reconquista eran los reyes de Galicia, y que existió el tributo de las cien doncellas —Entrada de los almoravides en España, y derrota de Zalaca.—El Cid Campeador.—Rebelion del conde don Rodrigo Ovequez en la Galicia lucense: privilegio de de Alfonso VI á la catedral de Lugo denominándose rey de España y de Galicia.—Dominan los almoravides la España árabe — Conquista Alfonso VI en la Lusitania: casa á sus hijas Urraca y Teresa con los condes de Borgoña Raimundo y Enrique: da Alfonso VI á Raimundo el gobierno de Galicia y Portugal, y Raimundo gobierna la lucense y confiere el gobierno de la bracarense y Portugal á su primo Enrique como conde dependiente suyo: derrota de Raimundo ante Lisboa: queda Raimundo de conde de la Galicia lucense y Enrique de conde de Portugal, ambos feudatarios de Alfonso VI: límites de estos dos condados.—Diego Gelmirez.—Muerte del conde Raimundo: señorío de Galicia en favor de Alfonso Raimundez, mas tarde Alfonso VII el emperador.—Derrota de Uclés: muerte del infante don Sancho.—Obtiene Gelmirez privilegio para fabricar moneda: bienes que adquiere por donaciones: su ambicion: fortifica el castillo Honesto.—Críase en Caldas Alfonso Raimundez, donde nació, á cargo del conde de Trava: casamiento de su madre doña Urraca con Alfonso de Aragon.—Muerte de Alfonso VI.

I.

Una vez Alfonso VI en el trono de su padre Fernando I, siendo rey y señor de todos los estados cristianos del norte y oeste de Es-

paña, don Garcia II, que se hallaba emigrado en los dominios árabes de Sevilla, acude atropellada y aciagamente à reclamar sus derechos á la corona de la Galicia lucense-bracarense y Portugal;—pero Alfonso, por consejo de su hermana Urraca, lo mandó prender y encerrar en el castillo de Luna à principios de febrero de 1073, (1) donde le tuvo hasta su fallecimiento acaecido el 22 de marzo de 1090.

Todos los historiadores están conformes en que don Garcia II de Galicia no disfrutaba de las dotes necesarias para reinar, en atencion á sus desaciertos. Hizo su hermano Alfonso que lo tratasen en el encierro con sumo miramiento; y á su muerte fué enterrado con gran boato, concurriendo crecido numero de prelados, sus dos hermanas, muchos condes y barones, y Renerio, legado del papa en España y que despues obtuvo là tiara bajo el nombre de Pascual II (2).

Trae Mariana equivocadamente la muerte de don Garcia II de Galicia *y primero de Portugal* en 1081, errando igualmente en cuanto á las causas que la ocasionaron, pues dice: *Se hizo desangrar rompidas las venas en la prision en que estaba.* Lo que refiere Pelayo de Oviedo es que se hizo sangrar, y la sangría le acarreó la muerte; y este autor es contemporáneo: *Et ibi in illa captatione voluit minuere se sanguine, et postquam sanguinem minuit, decidit in lecto, et mortuus est, et sepultus est in Legione (2).*

Enterrado don Garcia II de Galicia y I de Portugal en San Isidro de Leon junto à las sepulturas de sus padres, en la suya esculpieron el siguiente epitafio:

H. R. Dominus Garcia
Rex Portugalliæ et Galleciæ
Filius regis magni Fernandi
Hic ingenio captus
A fratre suo
In vinculis obüt.
Era mcxxviii
xi kal. Aprilis.

---

(1) **Crónicon Compostelano—párrafo 24.**
(2) **Crónica Compostelana—pág. 317.**
(3) **Pelayo Ovetense—Chron—núm. 10.**

Que quiere decir:—«Aquí descansa don Garcia, rey de Portugal y Galicia, hijo del gran rey don Fernando, el cual fué preso con *arte* ó con *cautela* por su hermano: murió en las prisiones año de 1090, á 22 de marzo.»

Este epitafio entraña dos misterios: uno el ardid ó arte porque fué preso don Garcia, y otro que hermano lo prendió,—si Sancho como creen algunos, ó Alfonso.

El túmulo existe todavia, en donde aparece con grillos á los piés, aludiendo á los muchos años que llevó preso en el castillo de Luna, en el cual murió.

II.

Historia Rodrigo de Toledo que Alfonso VI era noble y grande, de preclaras virtudes, ilustre y glorioso; que durante su reinado abundó la justicia y cesó la servidumbre; que los desvalidos hallaron consuelo, la fé se aumentó, la patria se hizo grande, el pueblo esforzado, los enemigos quedaron confundidos, el Africa tembló, y el llanto y los lamentos de España cesaron; que su diestra fué apoyo y defensa de la patria, protegió á los pobres y sostuvo á los magnates, que su gran corazon se sentia estrecho y como oprimido en las antiguas fronteras de su reino y sus delicias eran las fatigas y azares de la guerra, como perdido el tiempo que no empleaba en ella; que como gran monarca, buscó su fuerza en el Señor y halló gracia ante sus ojos, y exaltó su santo nombre multiplicando las iglesias y restaurando las casas sagradas.

III.

Al obispo de Compostela Gudesteo habia sucedido en la sede Diego I Pelaez; quien padeció una gravísima conspiracion contra su

vida por parte de un presbítero llamado Viselamundo, segun refiere una escritura (1). En ella consta que Viselamundo fué privado de sus bienes por la traicion cometida contra don Diego I, y que éste dispuso de su hacienda, en la que se incluia la villa de Esteriz, trocándola por la de Centenia, que le dió la condesa doña Ermesenda Nuñez: *De Esteriz*—dice la misma condesa en la dotacion del monasterio de Chantada—*integra cum adjunctionibus suis in loco sancto Apostólico supradicto, quæ fuit de Viselamundo Presbytero, qui caruit ea pro suo scelere & detractione quam fecit super suo Episcopo, & comparavit ego illam de ipsa Episcopo Dno Didaco, & dedi pro illo pretio Villam de Centenia, quæ fuit de mea matre Comitisa Dna Onega.* La fecha de la escritura es del año 1073, lo que prueba que aquella conspiracion de Viselamundo fué al principio del pontificado de don Diego I.

La Historia Compostelana dice que este obispo don Diego Pelaez continuó la obra empezada por Cresconio edificando parte del castillo Honesto.

Despues hubo competencia entre este obispo don Diego y Fagildo, abad de Antealtares de Compostela (hoy San Payo,) aviniéndose al fin ambos; cuya concordia aprobó el rey Alonso VI en 1077 (2). No falta, sin embargo, quien atribuya à don Diego, por sospechas, la muerte del abad Fagildo, y que éste fué màrtir.

A este obispo don Diego I Pelaez, se atribuye con razon la gran obra de haber empezado la nueva y mas suntuosa fábrica de la catedral de Santiago, como se infiere de la Historia Compostelana (3), donde hablando del año 1.128, dice, que ya habian corrido cuarenta y seis años desde que empezó la nueva nueva iglesia

Segun la Compostelana este obispo de Santiago era noble y generoso: pero que mezclándose en las cosas del siglo, no cuidó de lo eclesiástico, degenerando de tal suerte que el rey Alfonso VI lo prendió: *Multo tempore nobilitate & generositate in hac præsenti vita floruit. Sed adeó curis exterioribus implicitus extitit quo Eclesiastici hábitus normæ internam intentionem, ut debuit, non submisit. Unde á Dno Rege Ade-*

---

(1) **Yepes.—Tomo 6—fól. 450.**

(2) **Idem—Tomo 4—fól. 46 b.**

(3) **Libro 3—cap. 1.**

fonso, suis exigentibus meritis, captus, spatio XV annorum permansit in vinculis (1).

La misma Historia Compostelana (2), atribuye la causa de la deposicion y prision de don Diego Pelaez por el rey Alfonso VI, á que algunos de sus enemigos esparcieron la voz de que intentaba entregar el reino de Galicia al rey de Inglaterra: *Quidam enim ejus inimici invidiæ zelo dixerunt, quod Galleciæ regnum prodere Regi Anglorum & Nortmanorum, & anferre Regi Hispanorum satageret: quod circumquaque vulgatum, utrum verum fuerit, an non, non est modó nostræ materiæ.*

Aunque la voz fuese nacida por malevolencia, como la materia era de Estado en grado gravísimo, Alfonso VI lo tomó con todo empeño y tuvo al obispo de Compostela don Diego Pelaez en prisiones hasta su muerte. El papa terció, manifestando que el delito no lo hacia indigno del honor episcopal, que era un delito puramente de política local, y que esto no obstaba para que pudiera presidir en otra iglesia del mundo cristiano; pero el rey Alfonso VI fué inexorable, y menospreció la intervencion del papa, puesto que Diego Pelaez no aparece en otra sede. «Sábese—dice el P. Florez (3)—que el rey puso por gobernador del castillo de Honesto con todo su territorio de Iria, Amea y Pistomarcos al padre de don Diego Gelmirez, y que crió á este su hijo. Item, que este don Diego Gelmirez prevaleció en la sede contra las pretensiones de don Diego, por lo que resultó oposicion entre unos y otros. Finalmente sabemos—prosigue el P. Florez—que don Diego Pelaez y sus parientes pasaron à Aragon como se vé en el acto de la consagracion de don Diego Gelmirez. En el año 1122, ya habia fallecido don Diego I, pues refiriendo en aquel año la Compostelana las obras del arzobispo don Diego Gelmirez, trata á don Diego Pelaez *de buena memoria*, y espresa el gran palacio que hizo en Iria: *Apud Iriam ampla & magna Palalia ab antecessore suo bonæ memoriæ Domno Didaco Episcopo ædificata habebantur.* Lib. 2—cap. 55. Añade el libro 3, cap. 36, que don diego Pelaez engrandeció el número de los canónigos de Santiago (los cuales en tiempo de Cresconio se re-

(1) **Historia Compostelana.**—pág. 16.

(2) **Idem.**—Lib. 2—cap. 2.

(3) **España Sagrada.**—Tomo 19—págs. 202 á 207.

ducian â siete), nombrando hasta veinte y cuatro. Y todo esto prueba que don Diego Pelaez fué varon de grande espíritu: pero no afortunado.»

Hasta aqui el P. Florez. Pero nosotros deducimos de todo esto, que la deposicion y prision de don Diego Pelaez, obedeció à las intrigas ambiciosas del hombre que aparece en escena, Diego Gelmirez;—figura grande en la historia pátria; pero asombroso compuesto de luz y sombra, de bien y mal;—cuyos actos, mas bien que apreciarlos mas adelante, los apreciarán debidamente nuestros lectores á su simple esposicion.

IV.

El patronato del monasterio de Sobrado del Tambre, cuya opulencia escede á todo encarecimiento por las cuantiosas rentas que disfrutaba, pasó en aquella época à los condes Fernando y Bermudo, hijos del conde don Pedro de Trava, famoso en la Historia Compostelana.

Este patronato habia sido tan codiciado antes como entonces, usurpándolo el conde Segeredo y su mujer Adosinda en tiempo de don Bermudo III de Galicia. Conocida la injusta violencia, el conde Menendo Gonzalez, tutor de don Alfonso V, envió ministros reales, para regir el patronato, pero los vasallos del conde Segeredo los mataron;—y entonces, tomando la venganza por su cuenta el conde Menendo Gonzalez castigó à los vasallos de Segeredo incorparando el patronato á la corona. Por muerte de don Fernando I tocó á la infanta doña Elvira, y luego recayó en la reina doña Urraca, mujer de Alfonso VI, quien lo devolvió à los biznietos del conde Segeredo y Adosinda, el conde don Fernando y don Bermudo, hijos del conde don Pedro de Trava.

V.

Esperimentó el obispado de Lugo los males que resultaron de la division que don Fernando hiciera de sus estados en sus tres hijos Sancho, Alfonso y Garcia,—pues valiéndose ciertos condes de la ocasion que se les presentaba con la mudanza de gobierno, y existiendo siempre latente la rivalidad entre el clero y la nobleza, se apoderaron de muchas posesiones que pertenecian á su iglesia por concesion del rey don Bermudo II y confirmacion de su hijo Alfonso V. Reinando ya don Alfonso VI en Castilla y en Galicia, creyó don Vistruario, obispo de Lugo, que no debia malograr la oportunidad para defender los derechos de su catedral. Presentó, pues, su querella contra la usurpacion de aquellos condes que intentaban mantenerse en la posesion de las tierras que ocuparon despues de la muerte del rey Fernando: *Quando surrexerunt*—dice don Vistrario—*milites, & comites, & alii homines maligni super Ecclesias, & plebes Dei per multas tribulationes... quoniam non erat veritas in terra.* Mandó el rey que se averiguase la verdad acerca del testamento concedido à la iglesia de Lugo por su abuelo don Alfonso V, y se dió esta comision á Pedro Juez, *qui tenebat*—dice—*principatum inter clericos in ipsa sede.* Juntàronse, pues, los condes y algunos individuos de la iglesia en el condado y territorio de Pallares en el templo de San *Joanis de Comaos*, y habiendo jurado cinco eclesiásticos, que el testamento alli presentado tuvo su debido valor en el reinado de Alfonso V, que lo confirmó, dió su sentencia el rey Alfonso VI, de que se restituyesen al obispo Vistrario y á su iglesia los condados y territorios que se espresan en la escritura que refiere este pleito. Los condes Vela Ovequez y Rodrigo Ovequez, confesaron que los individuos de la iglesia de Lugo habian jurado lo que era verdadero; y por tanto prometieron no apartarse jamàs de lo que pedian con tan fundado derecho ni, contravenir á la sentencia del rey Alfonso VI. Llámase el instrumento

que contiene esto *Privilegium y placitum annunciationis*, y fué dado en 28 de febrero de 1078 (1).

VI.

Al ir incrustando en la historia patria los sucesos eclesiásticos del siglo X y XI, notarán nuestros lectores que solo obtienen mencion los de las sedes Compostelana y Lucense;—y esto consiste en que las de Tuy, Orense y Mondoñedo se hallaban en aquellos períodos sin pastor, ó si lo tenian como la última, era una sede indeterminada y movil por decirlo asi, puesto que desde la destruccion de Britonia por los árabes en el siglo IX, no se localizara determinadamente.

Ahora, encontramos que la infanta doña Elvira, de acuerdo con su hermano don Sancho III, procuró restaurar las iglesias de la Galicia lucense ó actual que carecian de obispos, y mostró su devocion dotando á otras con algunas posesiones. Dos escrituras se hallan en el tumbo viejo de la catedral de Lugo, números 138 y 139, relativas al año 1071, y son donaciones de la infanta Elvira.—La primera está hecha en honor de la vírgen Maria y para sustento de los monges y de todos los ministros de la iglesia de Lugo, ofreciéndoles una iglesia dedicada á Santa Eulalia en la villa de Fingoy; y menciona luego la iglesia de Orense, de la cual dice: *Quæ olim claruit in sede Auriense, quæ de regina facta erat ancilla, & huic ecclesiæ Lucensi subdita, & modo consentiente Dominus frater meus Sanctius restaurata, secundum sacros canones exempla novis docet.*—La segunda fué hecha en el mismo año por la referida infanta; ofrece en ella dicha iglesia de Santa Eulalia y la de San Miguel de Villarmalo en territorio de Pallares, y algunas villas y posesiones.

En ambas escrituras hace memoria de la restauracion de la iglesia de Orense, hecha en 1071 por don Sancho III su hermano, y en la eleccion de Heredonio para obispo de esta sede de la cual dice: *Quia á diebus introitus Hismaelitarum hœc sedem Aurireem, & Bracharensem*

(1) Risco—Esp. Sag.—Tomo 40—Lugo—pág. 179.

in regimin Episcoporum Lucensium subditæ manserant, sicut Tudense sub pontifice Iriensis. & S. Jacobi (1).

Ya consignamos que, hasta aqui, la sede de Orense quedara sin obispo y sugeta á la de Compostela. Don Sancho III la restauró, pues, en 1071 poniendo por prelado à Ederonio, el cual en cuatro años mandó fabricar la iglesia de *Santa Maria la Madre*, bien porque su estado ruinoso obligara à renovarla ó porque Almanzor la hubiera derribado; como consta de la inscripcion que se halla en dicha catedral de Orense sobre la puerta que cae al claustro antiguo.

VII.

La iglesia ó sede de Tuy fué restaurada tambien entonces, por la infanta doña Urraca, hermana de don Alfonso VI, dotàndola con bienes suficientes para la sustentacion del prelado y sus ministros. Destruida la ciudad de Tuy por los normandos que entraban por el rio Miño; y llevado prisionero su obispo Naustio—como ya dejamos referido;—quedó la sede vacante hasta entonces, poniéndose de obispo à un tal *Georgium*.

Entre los bienes que la infanta Urraca concedió á la iglesia de Tuy, al restaurarla, figuran: la mitad del monasterio de Elvenos, orillas del Miño, y en el lugar de San Martin de Ladrones, con todas sus pertenencias y cuantos morasen en su término; monasterio—dice—que se lo dió doña Velasquida, del modo que à ella le vino por herencia, en atencion á que siempre le ayudó en cuanto le pidió. Concedió tambien, â su obispo Jorge la tercera parte del monasterio de Veiga da Limia, orillas del Sorga; la mitad del monasterio de San Payo de Paderne, con la villa de Prado, conforme se divide por el Miño, con sus pesqueras, personas, y cuanto tenia; la mitad del monasterio *Pallatinu*, orillas del Cadavo, en territorio de Braga, con todas sus pertenencias; monasterio conocido hoy por el de *Tibaens* à una legua de Braga, y cabeza de la órden de San Benito de Portugal.

---

(1) Risco.—España Sag.—Tomo 40—pág. 175.

Donó tambien la infanta à esta sede de Tuy, la heredad de Gutier Muñiz, que fué de Elvira Muñiz, cediéndola por entero con todos sus territorios, asi en Limia, como en Portugal, y en el valle del rio Vice, fuera de Villclasola, que està en el valle de Vice, hoy Valdevez, que yo Urraca—dice—dí á aquel lugar de Santiago apóstol; y esta hacienda me la dió—añade—la dicha Elvira Muñiz de buena voluntad, por lo que la ayudé en cuanto se valió de mi; y del modo que ella me la cedió, la concedo yo á la sede tudense. Otorgó esta escritura en el dia de los Idus de enero de 1.071. (1)

VIII.

Por la misma escritura que acabamos de citar, consta que la iglesia de Mondoñedo se restauró mas determinadamente por entonces, pues firma en ella el obispo don Gonzalo *(Gundisalvus Menendensis.)* (2)

IX.

El rey Alfonso VI se hallaba comprometido por un pacto con El Mamun de Toledo, en agradecimiento á la caballerosa hospitalidad que recibiera de él. El Motamid de Sevilla, dueño tambien de Córdova, hostilizó á El Mamun;—y entonces Alfonso VI salió en defensa de su amigo; y ambos, penetrando en el territorio cordovés, incendiando y talando sin resistencia, dominaron à los árabes del Mediodia. El Mamun feneció en Sevilla, de cuya capital desposeyera á Ebn Abed, dejando á su hijo Hescham en ella bajo el protectorado de Alfonso VI; y éste regresó de la espedicion, apoderándose de Coria, año de 1077.

Muerto El Mamun y su hijo Hescham, sucedió en Toledo otro hi-

(1) **Enrique Florez—Esp. Sag.—Tomo 22—pág. 65.**

(2) **España Sagrada.—Tomo 22.—Apéndice.—Escritura 1.ª**

jo llamado Yahya, con quien no le ligaba á Alfonso VI compromiso alguno. Era Yahya un principe cruel y vicioso, que no tardó en atraerse el ódio de los toledanos y en especial de los jeques ó mozàrabes y judios. Estos enviaron diputados á Alfonso VI, esponiéndole sus quejas, y entonces Alfonso VI concibió el proyecto de apoderarse de Toledo.

«La ambicion insaciable de Ebn Abed, El Motamid de Sevilla—nos dice Conde (1)—no hallaba sosiego sino en nuevas adquisiciones y triunfos, y envió por segunda vez su wasir Ebn Omar junto á *Alfonso ben Ferdeland*, REY DE GALICIA (2) con el fin de negociar una torpe alianza. Protestan el Saheb de Valencia Abu-Beks y el general Ebn Raschik de estas negociaciones, diciendo que su paradero no podia menos de ser ajeno de Dios y de conciencia, sacrificando Ebn Abed á su ambicion, pueblos, tribus y hasta su misma familia, pues yendo Ebn Omar con poderes amplísimos, Dios sabe como los emplearia. Mas para con Dios—prorumpe aqui el historiador musulman—el orbe entero no equivale à una alilla del menor mosquito. Vergonzoso es el convenio que ajusta Omar, prescindiendo del caudal que cuesta su logro, y recibe del rey Alfonso dos riquísimos anillos de esmeralda, que costaron castillos y pueblos enteros. Alà serà el justipreciador. Conviniόse, pues, Alfonso ben Ferdeland, *rey de Galicia* (3), con Ebn Abed de Sevilla..... y Alfonso ben Ferdeland declaró la guerra à El Kader, hijo de El Mamun..... con objeto de apoderarse de Toledo, etc., etc.»

---

(1) CONDE.—Historia de la dominacion de los Arabes en España.—Parte III—capítulo 8.

(2) Vemos aqui, que aun los historiadores árabes continuaban llamando á los reyes cristianos de occidente, no reyes de Leon ni de Castilla como absurdamente los denominaban nuestros historiadores, sino *reyes de Galicia*;—de Galicia, la gran nacion peninsular desde el Duero hasta los occeanos, ya en la época de los romanos, de los suevos, de los godos y, ahora, en la reconquista.

(3) Ya ven nuestros lectores que no una sinó mas veces, los árabes denominaban á Alfonso VI *rey de Galicia*; al paso que ni una sola vez rey de Leon ó de Castilla. *Ben* en arábigo quiere decir *hijo*; de modo que Alfonso ben Ferdeland, es lo mismo que Alfonso hijo de Fernando.

Por resultado de esta alianza, dícese que la hermosa Zaida, hija del Motamid ó Motamed de Sevilla, con muchas ciudades y fortalezas que llevó en dote, formó parte del precio que puso Alfonso VI á su alianza; y que el rey cristiano tomó á la mora *quasi pro uxore* segun la frase que emplea el Tudense, apesar de estar entónces casado con Constanza de Borgoña.

Por lo tanto, desde 1081, Alfonso VI empezó sus hostilidades con un ejército reclutado en todo su reino y hasta en la Francia meridional,—y trasmontó las sierras que deslindan ambas Castillas, talando campiñas y redoblando sus correrias hasta señorearse de varias plazas del reino árabe de Toledo.—Insistió el año siguiente 1082, descendiendo de la sierra de Avila y fundando en su falda á Escalona y apoderándose de Talavera: en este mismo año se casó con Zayda, segun el convenio estipulado con el rey àrabe de Sevilla, cuya hija le trajo en dote Calatrava, Cuenca, Huete, Ocaña, Velez, Mora, Valera, Consuegra, Alarcos y algunos pueblos mas.—En la campaña siguiente, 1083, conquistó à Maqueda, Santa Olalla y toda la serranía desde Talavera hasta Madrid, esceptuando las cercanias de Toledo: Talamanca, Uceda, Hita y Guadalajara tambien se rindieron á discreccion,—y entonces fortificó à Buitrago para facilitar la comunicacion entre ambas Castillas. Despues tomó los pueblos lindantes con los campos godos (tierra de Campos,) Olmedo, Cauca, Segovia, Avila y Sepúlveda; siguiendo luego al oriente contra Cerezo, Atienza y Medinaceli; y plantando por último sitio á Toledo, la gran ciudad mozárabe y córte antes de la España germánica.

Toledo se rinde;—y Alfonso VI de Galicia fija su córte en esta ciudad, despues de 374 años que estuvo en poder de los moros: esto es, desde los últimos meses de 711 ó los primeros de 712 que la tomó el bereber Tarek ben Zeyad el Sadfy, hasta el 25 de mayo de 1085 que se posesionó de ella el rey de Galicia, segun los documentos históricos arábigos y cristianos (1).

---

(1) **Conde.—Parte III—cap. 8.**

Casiri.—Tomo II—pág: 135, 210.

Rodrigo de Toledo.—Lib. VI—cap. 23.

Lucas Tudense.—p. 100.

X.

La balanza del destino de los pueblos de la Peninsula, pendia por fin en favor de la reaccion cristiana, que empezara en nuestras elevadas montañas de la Galicia lucense; porque con las nuevas conquistas de Alfonso VI, en mas de la mitad del territorio español dominaba ya la cruz triunfante. Las fronteras ó *estremaduras* del reino católico de occidente, se dilataban ahora por una línea que corria de Poniente á Levante desde las orillas del Mondego por la Beira baja, derecha á Coria, Talavera, Toledo, Huete y Cuenca hasta las sierras de Albarracin. Entre tanto las poblaciones al norte de esta linea, tomadas y perdidas frecuentes veces, ó destruidas y abandonadas, pudieron al fin surgir de sus ruinas, y repoblarse grandemente,—asunto de que principalmente se ocupaba Alfonso VI en los breves intérvalos de tregua que daba á los musulmanes.

Al fijar Alonso VI su córte en Toledo, ya no se titula rey de Galicia ni de Castilla, sino *rey de España* y hasta emperador, como veremos en los privilegios de su reinado;—por lo que nosotros denominamos à este período histórico *Monarquia Española.*

XI.

Dueño Alfonso VI de Toledo, no se detiene en su marcha vencedora y avanza, ya sobre Zaragoza, ya sobre Badajoz, con objeto de someter á los dos emires. Talando el último de estos territorios, traspone los Algarbes y llega hasta la raya de los estados de su suegro El Motamid de Sevilla, y éste pensó entonces poner término à sus amenazadoras conquistas. Escribióle en consecuencia Ebn Abed para detenerle en la embriaguez de sus triunfos y recordarle los tratados que los unian; pero Alfonso VI le contestó evasivamente, y penetra en Andalucia capitaneando mil y quinientos caballeros esco-

gidos, como para ausiliar al Motamid Ebn Abed en la guerra que traia con los emires de Scharkya.

Aquella tropa, toda cubierta de hierro, se interna en las campiñas de Sevilla; se detiene tres dias ante la ciudad sin entrar en ella, y luego avanza hácia Sidonia donde se hallaba Ebn Abed. La presencia de Alfonso VI y de sus guerreros, desconcierta á El Motamid, el cual le suplica que se vuelva à Toledo por no necesitar su auxilio, pues estaba en vísperas de ajustar la paz con sus enemigos de las costas meridionales de Andalucia. Pero Alfonso VI, bajo pretesto de estar cerca del decantado estrecho que separaba las costas de España y Africa se adelanta hasta Tarifa, donde metiendo su caballo hasta el petral en las aguas de la playa, exclamó:—«Este es el término de la Andalucia, y yo llegué hasta él!»—En seguida regresó á Toledo; mas aquella audaz escursion del rey de Galicia en los propios estados de El Motamid, bastó para que éste determinara su ruina.

Veló, no obstante, Ebn Abed politicamente su encono, y continuaron por alguna temporada yerno y suegro con apariencias de armonia, insistiendo solo Alfonso VI en sus intentos de hostilizar à Ahmed ben Hud de Zaragoza y á Omar ben El Afthas de Badajoz. Este último emir, al verse amenazado de tan inminente peligro, pues Alfonso le exigia la entrega de varias fortalezas y la paga de tributo, contestó con la siguiente carta á la exigencia del rey cristiano:

«En nombre de Dios clemente y misericordioso, dí:

«Dios es único, Dios es eterno; no engendra, ni ha sido engendrado, y nadie puede serle comparado.

«De parte de Omar ben El Afthas el Modhafer, confiado en Dios, emir del Gharb del Andalus, al rey de Galicia Alfonso (1)

«Hemos recibido una carta del poderoso rey de los cristianos, en que lleno de orgullo y presuncion en su poder y en la grandeza que

---

(1) En este documento arábigo, como en todos, se ve que los musulmanes jamás denominaron á los reyes cristianos del occidente de España, reyes de Oviedo, de Leon etc., sino reyes de Galicia. ¿Por qué, pues, tanta indiferencia y tanta injusticia entre los historiadores cristianos, ya antiguos ya modernos, para con Galicia?—Porque Galicia jamás tuvo historia: que de tenerla, hubiera reclamado su puesto de honor en ella como ahora históricamente lo reclama.

Dios incomprensible le ha dado, despide rayos y truenos contra nos y sin ninguna razon plausible nos ámenaza con sus grandes ejércitos, con su poder y sus victorias; pero no sabe y no comprende que Dios tiene tambien ejércitos con los cuales favorece y hace triunfar la verdad de su ley y la doctrina de su profeta Mahoma (Salud y paz sobre él); ejércitos que socorren y auxilian á los musulmanes que hacen justa guerra á los cristianos segun sus santos mandatos; y en cuanto al desprecio y burla que hace de los musulmanes con motivo de nuestras desgracias y de nuestra mala ventura, sepa que reconocemos la causa de ello en nuestros pecados, contiendas y rivalidades, pues si nos uniéramos y confederasemos, hariamos esperimentar a ti, rey Alfonso, y à tus cristianos los mismos terrores que nuestros padres infundieron á los tuyos. Sabe, sin embargo, que no perdemos la esperanza en Dios, y que no renunciamos á creer que te haremos gustar y beber hasta las heces las mas amargas bebidas que jamás hayas gustado y conocido. Entretanto acuérdate de Almanzor *y de aquellos tratados en que tus mayores le ofrecian sus propias hijas, y se las enviaban en tributo á su propia casa* (1). En cuanto à nosotros, por mas que haya menguado el número de nuestra nacion y carezcamos de adalid, sabes bien que entre nosotros no existe mar que nos separe, ni nada que nos impida vernos. Pueden, pues, nuestros alfanjes alcanzar á tus espadas, y su corte dividir por la cabeza ó la garganta á tus soldados. Puesta mi confianza en Dios, que es todopoderoso y justiciero, quedo esperando en su apoyo y en el de sus ángeles revestidos de formas humanas. Solo de Dios esperamos favor; solo à Dios podemos recurrir; solo en Dios encontrar asilo;—y si Dios està de nuestra parte ¿quién podrá contrarestarnos? En una palabra, no esperamos sino una de estas dos cosas, que son ambas gran ventura: ó una victoria esclarecida contra tí (¡Dios nos conceda esta dicha!) ó una muerte todavia mas gloriosa en el servicio del Señor (¡Dios nos reserve esta fortuna!) En el Señor Dios está la recompensa de nuestros afanes terrestres: él fué quien favoreció las armas de nuestros padres

---

(1) ¿Qué pueden oponer à esto los que aun niegan *el tributo de las cien doncellas?* Puede darse una confirmacion mas definitiva del tributo, que estas palabras de Omar que conserva la historia?

y de él esperamos el martirio, ó bien una victoria que nos resarza de nuestros pasados infortunios. Quiera Dios, ó rey Alfonso que te hagamos esperimentar la misma suerte con que nos amenazas.»

XII.

Despues de esta carta, era indispensable la guerra;—y Alfonso VI taló con fortuna el territorio del emir de Badajoz, y se dirigió luego hàcia oriente para poner sitio à Zaragoza. Estando ocupado en aquel sitio tuvo noticia de la llegada á Algeciras del célebre Yusuf, emir de los almoravides, célebres hordas de guerreros africanos, cuyo ausilio reclamaron contra él los demàs emires del Andalus. Inmediatamente solicita Alfonso VI el apoyo de Sancho, rey de Aragon, y hace levantar nuevas tropas en sus estados para contrarestar las fuerzas reunidas de los musulmanes.

El designio de Yusuf, príncipe de los almoravides ó moravitas, llamado Abu Yakub Yusuf ben Taschfyn por los árabes, era marchar desde Algeciras contra la Galicia lucense y bracarense, llevando la guerra al corazon de los estados cristianos; pues en vez de dirigirse sobre Toledo, corte de Alfonso VI, partió desde Sevilla para Badajoz. Fué á cuatro leguas de esta última ciudad donde los dos ejércitos enemigos se encontraron, tomando posicion sobre un rio llamado por los árabes Nahar-Hagir: el de los musulmanes ocupaba en la márgen izquierda los campos denominados de Zalaka, Sagalias ó Sacralias; y el de los cristianos acampó en la màrgen derecha. La misma terribilidad de la batalla, que era inevitable, escitaba tanto á los unos como à los otros; pues algunos dias trascurrieron de embajadas y amenazas. Aquellos dos ejércitos que se hallaban frente á frente y tan solo separados por un rio de cuyas aguas bebian, eran tal vez los mayores que se tenian visto desde la entrada de los sarracenos en España; pues las tropas de Alfonso VI se componian de casi todos los guerreros cristianos ayudados por guerreros francos, y las de los sarracenos de Andalucia se componian de todos lo que habia en España, ayudados por los almoravides conquistadores de la Mauritania.

XIII.

Alfonso VI se resolvió al fin á acometer á los árabes al romper la mañana del 23 de octubre de 1086. Sus avanzadas encontraron con un cuerpo de almogabares de Africa enviado contra ellas y las obligaron à retroceder. El rey cristiano dividió entonces su ejército en dos cuerpos, y dió la señal de combate, salvando animosamente el rio estos dos cuerpos: el de vanguardia guiado por él, y el de reserva por Sancho de Aragon y otro caudillo que los escritores árabes denominan Albar Hanax (Albar Yañez.)

El Motamid fué el primero en experimentar el irresistible choque, y pidió auxilio inmediatamente à Yussuf ó rey Juzef como lo nombran los àrabes. Los demâs emires andaluces huyeron precipitadamente hàcia Badajoz, quedando solo en el campo el escuadron sevillano del Motamed ó Motamid.

Informado Yussuf de la derrota de los príncipes árabes españoles envió en su auxilio á su caid Syr ben Abu Bekr acaudillando las tribus muslímicas de Zeneta, Mosamedà y Ghomera con cuantas tribus de bereberes se hallaban en sus reales; y él capitaneando las tropas de Lamtuna y de las tribus morabitas de Sanhadjah, se dirije à las tiendas del rey cristiano, cuyos guardadores no esperaban la acometida: las toma, y las incendia.

Alfonso VI que ya llevaba arrollados y vencidos los àrabes à su frente, recibe la nueva del saqueo é incendio de sus tiendas y riquezas, de la matanza de los que las custodiaban, y del cautiverio de las mujeres que lo habian seguido; y hace volver grupas à su gente para batir á Yussuf.

La confusion de este movimiento repentino en los escuadrones cristianos, decidió el éxito de la pelea en favor de los moros; pues aunque el combate se renovó desesperadamente, cual no hay memoria entre los hombres, los musulmanes fugitivos vuelven à la lid en ordenados escuadrones y batallones,—y las tropas de Alfonso VI son

acuchilladas batiendose en desordenada retirada, saliendo él mismo herido en la pelea, y huyendo, á favor de la noche, con quinientos caballeros que lo siguieron.

La derrota de Zalaca fué terrible para los cristianos, y de haber continuado el rey Yusuf en la península, la monarquia de Galicia y Castilla hubiera desaparecido al impulso irresistible de sus almoravides;—pero felizmente en la misma noche de la victoria, un mensagero llegó al campo de los àrabes con la noticia de haber fallecido en Ceuta Abi Bekr, hijo primogénito del rey de los almoravides, que éste amaba entrañablemente. Aquella nueva obligó á Yusuf á partir inmediatamente para Africa, dejando tan solo en España tres mil soldados de sus tropas á las órdenes de uno de sus tenientes mas favoritos denominado Syr ben Abi Bekir.

XIV.

Syr ben Abi Bekir y el emir de Badajoz Aben Alaftas corrieron las fronteras de Galicia, talando los pueblos abiertos y sometiendo varios castillos y poblaciones muradas que Alfonso VI anteriormente conquistara; observando aquel la disposicion de la tierra y el estado de los pueblos y fortalezas,—y en esto pasó hasta el año 1087 (1). El rey de Sevilla Aben Abed trató de aprovechar la ocasion à su vez, y con un campo volante de caballería entró talando las tierras de Toledo, y ocupó pueblos y fortalezas que por su causa y alianzas tenia Alfonso VI;—y así cobró à Uclés, Huete, Cuenca, Consuegra y otras. Dió vuelta á tierra de Murcia,—pero cerca de Lorca le salieron al encuentro escuadrones cristianos que pelearon con él y lo derrotaron (2).

Desde este suceso, la fortuna empezó á sonreir de nuevo para Alfonso VI. Aquel descalabro del rey moro de Sevilla, era como un rayo de sol que penetraba en las profundas tinieblas en que lo habia sumido la derrota de Zalaca; aquella luz, en fin, la llevaba el Cid Ro-

(1) José Antonio Conde.—Los árabes en España.—Parte 3.ª—cap. 18.
(2) Idem—idem.

drigo Diaz de Vivar en la punta de su lanza; aquel Cid cuyas campañas victoriosas contra los àrabes de España y los almoravides fuera del reino de Galicia, pueden leerse detalladamente en las historias nacionales.

A doce millas de Lorca, donde el rey moro de Sevilla se refugiara despues de su derrota, poseian un castillo roquero y bien fortificado aquellos cristianos que capitaneaba el Cid. Situado el castillo Alid en un monte casi inaccesible, en medio de los estados de Aben Abed, era como un nido de àguilas, desde donde el terrible Ruiz Diaz se arrojaba sobre los campos de Murcia y de Sevilla y lo esterminaba todo á hierro y fuego. Noticioso, entonces, de sus hazañas el rey de Galicia y Castilla, se apresuró á mandarle socorros; y no pasaba dia sin que las algaras de aquellos cristianos del castillo Alid no dejasen tristes vestigios en los estados muslímicos vecinos, estendiéndose estas algaradas à veces á las tierras de Valencia (1).

El rey moro de Sevilla, aterrado de los estragos del Cid Campeador *(El Kambithur)*, recurre nuevamente á Yusuf, el cual, habiendo ordenado sus cosas en Africa, volvió á España en el año de 1088, estableciendo el sitio de Alid. El Cid con sus tropas resistió cuatro meses el sitio;—y en este período, se desavinieron algunos gefes àrabes españoles que peleaban à las órdenes de Yusuf. Alonso VI sabedor de su venida à la península y del cerco de Alid se dirige á socorrer el castillo, y entonces Yusuf no se atreve á esperar al rey de Galicia y de Castilla, levanta el sitio y se embarca para la Mauritania.

Alfonso VI llegó à los pocos dias á las inmediaciones de Lorca; mandó á las tropas del Cid que desalojaran el castillo de Alid, lo desmanteló, y regresó à Toledo complacido de las disensiones de los príncipes árabes de España y el rey de los almoravides. (2)

XV.

A este año de 1088, pertenece un privilegio de Alfonso VI á la

(1) **Conde.—Parte 3.ª—cap. 18.**
(2) **Ebn Abd el Halim.—Pág. 101.**

iglesia de Lugo, para recompensarla de los daños que padeció por la rebelion del conde don Rodrigo Ovequez y otros próceres de la Galicia lucense. Estos, valiéndose de la ausencia y ocupacion del rey en la gran empresa de la conquista de Toledo, intentaron apoderarse de la Galicia lucense, declarándola reino independiente;—por donde volvemos á ver á la nobleza sueva en abierta rebelion contra la goda. Al efecto, el conde Rodrigo Ovequez y los condes que seguian su pensamiento de emancipacion, entraron en la ciudad de Lugo, desde donde se propusieron resistir á Alfonso VI, como plaza la mas fuerte y capital del territorio lucense.

El rey Alfonso VI tuvo aviso en Toledo de esta rebelion,—y cayó sobre Lugo con un ejército numeroso, estableciendo el sitio de la ciudad.

El conde don Rodrigo Ovequez (*Ruderico Ovekis*, en el privilegio), y demas rebeldes, se hallaban tan fortificados dentro de los muros de Lugo, que no pudo el rey de la España cristiana tomar la ciudad de otro modo que derribando su robusta muralla, y echando por el suelo una torre muy elevada y formidable que la defendia.

Una vez Alfonso VI dentro de Lugo, sugetó á los rebeldes, y quitó á muchos la vida; siendo los demas desterrados de todo el *reino de Galicia* (1);—pero en medio de esta victoria, tuvo gran pena por el daño que en aquel cerco recibieron la catedral y otras iglesias, siendo en gran parte destruidos sus edificios, y robadas las posesiones que tenian dentro de la ciudad, pereciendo desgraciadamente muchas personas que pertenecian al órden eclesiástico. Para satisfacer, pues, de algun modo tan graves perjuicios, concedió Alfonso VI el privilegio de que nos ocupamos (2); ofreciendo en él muchas villas y monasterios con todas sus heredades, nombrando algunos de sus antiguos poseedores y reyes que le precedieron. Fué dado este privilegio en 21 de agosto de 1088.

En 18 de junio del propio año, habia otorgado Alfonso VI á la misma iglesia de Lugo otro privilegio, concediendo muchas villas,

(1) **Risco.—España Sag.—Tomo 40—Lugo—pág. 183.**

(2) **Puede verse en la España Sagrada.—T. 40.—Apéndice—pág. 417.**

heredades y posesiones, cuyos nombres expresa en él (1). Dice el rey que todo lo que ofrece le pertenecia por la confiscacion que se hizo de los bienes del conde don Rodrigo Ovequez, en castigo de la rebelion que historiamos y de la cual se habla en este privilegio, mas detalladamente que en el otro. Llama en él Alfonso VI al conde y à su madre doña Elvira, rebeldes à Dios y à su persona, defraudadores de su reino, y traidores de su vida y cuerpo;—y añade, que su linage era su enemigo mortal, y amante de la seduccion y la mentira;—y que por la traicion é invasion que cometieron contra él y su reino, fueron justamente privados de sus bienes. Refiere, luego, el alzamiento del conde don Rodrigo, y dice, que era bien sabido no solo en Galicia sino en las partes mas remotas de España; que aquel ingrato, á quien él habia criado como hijo propio, enriqueciéndole de honra y de hacienda, se hizo con el auxilio de su madre y de otros, *rebelde y traidor de su vida y reino*, entrando furtivamente en Lugo, y matando á Ordoño, soldado y merino de la tierra, y apoderándose tambien de los castillos y de parte de Galicia.—Que dirigiéndose él á la Galicia lucense con su ejército, sujetó à los rebeldes, pusiera en prisiones al conde, y á sus partidarios los desterrara á Zaragoza.—Que sosegada la Galicia lucense, hiciera él una espedicion contra los sarracenos; y viendo el conde y sus secuaces que el ejército real se hallaba muy distante de Galicia, resolvió salir de Zaragoza y encaminarse á la Galicia lucense con ánimo de apoderarse de ella.—Que asi lo hizo; pero que en esta ocasion no pudo tomar sino el castillo de San Esteban de Ortigueira *(Castrum Sancti Estephani de Ortigaria, que est situm in litore Maris);* porque llegando á noticia suya esta segunda conjuracion, desistió de la espedicion contra los sarracenos, y revolvió sobre la Galicia lucense para sofocarla, lo que logró, dejàndodola libre de traidores y asegurada á su corona. Concluye este privilegio con las siguientes palabras: *Regnante Adephonsus Victoriosissimo Rege in Toleto, & in Hispania, & Gallecia.*

Parece que el conde don Rodrigo Ovequiz—dice Risco (2)—hizo verdadera penitencia de sus delitos, por una escritura de donacion

(1) **España Sagrada.—Tomo 40.—Apéndice—pág. 424.**

(2) **Idem —Tomo 4—cap. 185.**

que el mismo concedió à la iglesia de Lugo, para satisfaccion de los perjuicios que le originaron sus alzamientos. Ofrece en ella juntamente con su madre, la condesa doña Elvira Suarez, á la virgen Maria, *in cujus nomine*, dice, *Sancta nitet Ecclesia in civitate Lucensi territorio Galleciæ,* á su sede, y al actual obispo Amor y sus canónigos todas las heredades, villas y posesiones que habia en el coto de Santa Maria de Lugo, asi monacales como laicales, y otras muchas que nombra para recompensa de los daños que hizo cuando entró furtivamente en aquella ciudad, é invadió las iglesias de dentro y fuera,—y llevado de una persuasion diabólica, se mantuvo muchos dias rebelde contra Dios y su *madre* Santa Maria (1), y contra el rey don Alfonso VI. Espone luego su arrepentimiento, y pide el perdon de sus culpas à Dios, á la vírgen Maria y al obispo de Lugo don Amor. Hízose esta escritura en 17 de junio de 1089, y la firmaron el conde y la condesa su madre, y despues el rey Alfonso VI.

En 24 de junio del mismo año, repitió el rey Alfonso VI la espresion de su gratitud, à las mercedes que recibió de Dios en las muchas victorias que alcanzó de sus enemigos, y en especial del conde don Rodrigo Ovequez, que para su propia ruina y confusion se le habia rebelado con otros compañeros de igual perversidad, apoderándose de la ciudad de Lugo y de otras fortalezas de la Galicia lucense.—Movido de los daños, que obligado de la necesidad de estinguir la dicha rebelion habia hecho á la iglesia de Lugo dentro y fuera de la ciudad, reitera la donacion de la mitad de los monasterios de Santa Eulalia y de San Antonio de Fingoy, de que habia dado la otra mitad su hermana doña Elvira.—Ademas de esto, concede al obispo todos los bienes y derechos que él y los reyes anteriores gozaron dentro de los muros de Lugo, de tal manera, que ninguno de los que le sucedieran, pudiese alegar algun dominio en lo respectivo à las cosas que estaban dentro de los muros, quedàndoles solo la

---

(1) En la rebelion del conde don Rodrigo Ovequez, no solo vemos el espíritu levantado de la nobleza sueva de pura raza contra la goda, sino el espíritu de rivalidad, naturalísimo en los primeros siglos de la reconquista, entre la aristocracia y la teocracià; saliendo por lo regular perjudicada siempre la aristocracia, porque la teocracia escudaba sus depredaciones con el nombre de Dios y de su *madre*, Santa Maria.

fidelidad que los vecinos debian guardarle como vasallos á su rey, *(salva sola fidelitate nostra)*.—Manda, tambien, que ninguno de la generacion de los que se levantaron contra él, pueda poseer casa ó suelo dentro de los muros de la ciudad.—Y para que esta se poblase mejor, ordenó que las personas de la familia real que fuesen á vivir en ella, no reconociesen otro señor ó patrono que al obispo de Lugo, ó al que hiciese sus veces, como estaba ya mandado en los monumentos antiguos de sus predecesores. Lo mismo ordena de otras personas, bajo la pena de que *tomando para si otro señor que el obispo*, pierdan las heredades que tuviesen por donacion ó cualquiera otro contrato. Firma el rey Alfonso VI este privilegio, y despues lo confirmaron el obispo de Lugo Amor y el de Mondoñedo Gonzalvo, con otros señores mas.

XVI.

En este año de 1088, fué depuesto de la sede de Compostela don Diego Pelaez, segun dejamos historiado; y por esta disposicion se nombró á Amor, obispo de Lugo, vicario de aquella sede,—y como tal consagró la iglesia del monasterio de San Isidro de Callobre en territorio de Pruzos, cerca del rio Lambre, entre Betanzos y Ferrol. Consta asi de la escritura de fundacion y dotacion que hizo en favor del expresado monasterio el siervo de Dios Sertario, la cual está confirmada por el obispo Amor y por Gonzalvo de Mondoñedo. Todo lo cual, y la union del referido monasterio al de Santa Maria de Monfero hecha por el conde Fernando Gonzalez (1), consta evidentemente.

XVII.

Por aquella misma época el conde don Sancho entró en el coto

---

(1) **Tumbo de Monfero: cax. de Callobre, fól. 10.**

de la sede lucense que se llamaba Retorta, haciendo algunos daños en esta posesion de la iglesia, aunque *per insipientiam* dice la escritura que refiere el caso; si bien nosotros persistimos en afirmar que esta y otras talas de los nobles en los terrenos ó posesiones eclesiásticas, eran hijas del espíritu de rivalidad entre los dos elementos preponderantes, la aristocracia nobiliaria y la teocracia.—Tratose del hecho del conde don Sancho en una gran junta, y haciéndole ver por instrumentos legitimos que aquel término era de la iglesia, y que por su delito incurria en la sentencia y escomunion canónica; fué tanto su dolor—dice la escritura (1)—que fué descalzo á la catedral, y arrodillándose ante el altar de la virgen Maria, pidió perdon de su culpa, y prometió no cometer jamás aquel atentado. Firmó esta escritura el conde, añadiendo luego la confesion de su delito, y la humildad con que pidió al obispo don Amor le perdonase; y finalmente, el juramento que hizo de no perjudicar á los herederos de la iglesia, sino al contrario defender sus derechos.

XVIII.

Entretanto que estos sucesos tenian lugar en la Galicia actual ó lucense, los sarracenos de la Penìnsula recelaban de que su poderoso aliado de Africa, Yusuf, viniese á serles mas fatal que el propio rey de España Alfonso VI, porque no contento con su vasto imperio allende del estrecho de Gibraltar, quisiese tal vez enseñorearse del territorio de aquende. Mostró el tiempo que estos recelos no eran vanos; pues por tercera vez entró Yusuf en la Península con un gran ejército de almoravides, año de 1090.

Dirigióse Yusuf ràpidamente sobre Toledo, cuyos alrededores desvastó, sin que Alfonso VI, encerrado dentro de los muros de la ciudad, se atreviese á oponerse á ello. Como ninguno de los emires árabes de España, concurriese con sus banderas á ponerse á las órdenes de Yusuf por los recelos manifestados, abandonó repentina-

(2) **Se halla en el tomo 8 de pergaminos de la catedral de Lugo.**

mente los alrededores de Toledo, entró en Granada y despuso à su emir Abdala ben Balkin.—Despues por medio de su caide Syr ben Bekir el Lamtuni fué conquistando el emirato de Sevilla; y por último, al frente de sus tropas, destruyó todos los emiratos árabes españoles, y dominó triunfalmente en la España musulmana con sus almoravides, cuyas guerras detallan las historias nacionales sin interés directo para la historia pátria.

XIX.

Mientras habian tenido lugar estos acontecimientos entre los àrabes, Alfonso VI, resarciéndose de las pérdidas pasadas, avanzara por el Sur de Galicia, posesionándose de Santarem, Lisboa y Cintra, y se retiró á Toledo tomando el título de *emperador de España*, año 1093.

En estas espediciones por la Lusitania, acompañaban al rey de Galicia y de Castilla dos condes de la familia de los duques de Borgoña, Raimundo y Enrique, que habian venido à la Península con los monges de la abadia de Turnas, afanosos todos de batallar contra la morisma, al acompañar à la reina Constancia, viuda de Hugo, conde Chalons, para casarse con Alfonso VI. Estos dos condes, Raimundo y Enrique de Borgoña; estos dos *estrangeros oscuros* entre los guerreros cristianos de aquella época en España, llegaron à ser troncos de las casas reinantes de Castilla y Portugal; pues Alfonso VI casó á Raimundo con su hija Urraca. nacida en 1080, de su enlace con la hija de Roberto, duque de Borgoña; y casó à Enrique nieto del mismo duque, con otra hija suya Teresa, habida del matrimonio de Alfonso y Jimena Muñoz, declarado *ilegitimo*.

XX.

La Galicia bracarense iba perdiendo su denominacion con la

reconquista, absorvida en el nuevo condado que se estendia mas hàcia el sur de Oporto ó de *Porto Cal*. Los límites de los estados de Fernando I, se habian dilatado al occidente de la Península, con las conquistas sucesivas de Lamego, Visco, Seia y Coimbra;—y la Galicia bracarense, cuya frontera variara continuamente segun los cristianos estendian sus dominios hácia el sur ó tenian que retroceder ante las armas de los muslimes victoriosos, fijara sus límites, por fin, permanentemente hasta el Mondego. Coimbra, por su situacion en la márgen norte de este rio y por su antigüedad y grandeza relativa, fuera declarada capital de un nuevo condado ó distrito, cuyo gobierno los reyes de la reconquista confiaban al caudillo militar que proseguia batallando hàcia el Algarbe.

Antes de esta época, la Galicia bracarense era regida por diversos condes, cuyos territorios variaban en estension. Algunas veces estos condes reunian debajo de su autoridad mas de un distrito, y otras quedaban sugetos á un conde superior por disposicion de los reyes como Sisenando David, Nuño Mendez y Martin Moniz. Entre estos gobiernos, desde mediades del siglo IX, aparece el distrito ó condado *portucalense* como dejamos ya consignado, porque asi como Coimbra era la poblacion mas importante sobre el Mondego, Oporto ó Portucale era la mas importante sobre el Duero. El distrito de Coimbra abarcaba del Mondego al Duero, y el de Oporto abarcaba desde el Duero hasta el Miño absorviendo la antigua Galicia bracarense.

Como tambien dejamos historiado, al repartir Fernando I la monarquia entre sus tres hijos, cupiera à Garcia la Galicia lucense, y la bracarense (Portugal), con las nuevas conquistas que hiciera hasta el Mondego; y Sisnando ó Sisenando, hijo de David, rico muzàrabe de la Beira, dominaba el condado ó distrito de Coimbra como Nuño Mendez gobernaba el de Oporto.—Las discordias de los tres hijos de Fernando I, hicieron pasar la corona de Galicia à Alfonso VI, que volvió á reunir todos los estados de su padre, dilatando ademas las fronteras del sur hasta el Tajo, con la toma de Santaren, Lisboa y Cintra.—Y como la Galicia lucense y bracarense, y el territorio colimbriense hasta el Tajo, formaban ya un vastisimo estado lejos de Toledo, corte de la España cristiana, y los condes que dominaban los dis-

tritos en que ese inmenso territorio se dividia, vivian demasiado apartados de la accion inmediata del rey y eran demasiado poderosos para contagiarse con las ideas de independencia y revueltas, comunes en aquella época tanto à los sarracenos como à los cristianos; Alfonso VI pudo evitar ese riesgo, dando el gobierno de la Galicia lucense y bracarense, y demas territorio reconquistado hasta el Tajo, á su yerno don Raimundo.

El conde don Raimundo, quedó de conde gobernador de la Galicia actual ó lucense, y cedió el gobierno de la region bracarense con todo lo demas al sur de la Lusitania conquistado al árabe, à su primo hermano Enrique, à titulo de conde dependiente de su soberania condal, año de 1094;—y por mas ó menos corto que fuera ese período de sujecion y por mas raros que sean los vestigios de tal sujecion ó dependencia, ella es indudable (1).

XXI.

En el año 1095, el célebre Syr, general de los almoravides, viniendo del sur al norte, conquistara á Evora, Elvas y Lisboa;—y sometido el Al Gharb, Syr dirigió sus armas victoriosas contra el Cid Rui Diaz que tenia cercada à Valencia.

Entonces, el conde Raimundo de Borgoña, descendió de la Galicia lucense basta Coimbra, seguido de un ejército numeroso; uniéndose en esta ciudad á su primo el conde Enrique y á sus tropas;—y ambos se dirigieron sobre Lisboa, sitiando esta capital. Los sarracenos reunieron á su vez fuerzas de todas partes, y rodeando á Raimundo y à Enrique, desvarataron su campo, cayendo la mayor parte de los soldados gallegos muertos ó cautivos.

Esta derrota de Raimundo, dió origen à que todo el territorio comprendido desde la márgen sur del Miño hasta Santarem, quedara definitivamente desmembrado de Galicia; pues en el año de 1097 el conde Enrique gobernaba el territorio comprendido entre el Miño

(1) Herculano.—Historia de Portugal.—T. I—pág. 194.

y el Tajo con la denominacion de condado de Portugal, sujeto á la monarquía de España, asi como el conde Raimundo gobernaba á la Galicia actual ó lucense con las mismas condiciones.

XXII.

Dividida la Galicia lucense y bracarense en dos condados, preciso nos es fijar la division entre ambos, por lo que esto tiene de interesante para la historia del pais, y particularmente al período en que el segundo condado se hace reino independiente con la denominacion de *Portugal*,—denominacion tomada de una de sus ciudades, *Oporto*, *Porto*, *Portucalem*.

La divisoria, pues, entre los dos condados ó las dos Galicias, esto es, la lucense y la bracarense, no obedeció entonces á conservar la misma que demarcaron los romanos al dividir aquel estenso territorio en dos conventos jurídicos, el lucense y el bracarense. En la época de los romanos, segun hemos historiado en el período histórico correspondiente, el rio Umia ó sea Caldas (1), era el límite divisorio por la costa del oeste de entrambas Galicias, estendiéndose esta línea hàcia el este horizontalmente; de modo que los pueblos hoy de Vigo, Tuy, Pontevedra, Rivadavia, Allariz y demas de la Limia, pertenecian, *no á la Galicia de hoy*, *la lucense*, sinó à la Galicia bracarense, La divisoria entonces—año de 1097,—fué desde la desembocadura del Miño hasta donde la línea de aguas de este rio, deja de figurar geogràficamente de oeste á este para subir al norte, mas abajo de Rivadavia, frente al castillo portugués de Melgazo. Desde Melgazo, la frontera del condado, entonces, portugalense, haciendo un ángulo, descendia del noroeste al sudoeste en la direccion actual por el riachuelo Barjas, faldeando las sierras de Penagache y Leboreiro hasta buscar el pequeño rio de Castro Lindoso y su confluencia con el Limia. Desde alli, volviendo en una nueva línea hácia el este, seguia la márgen del Limia hasta Lobios, y en la misma direccion, faldeando

(1) *.....á Celenes conventus Bracarum.*—PLINIO.—Lib. 4, cap. 20.

la sierra de Géraz, iba à buscar el nacimiento del rio Bubal. Descendiendo luego al castillo de Monforte de rio Libre, y siguiendo de oeste á este hàcia Manzalvos, formaba entre este punto y Castrelhor el vértice de un ángulo, pues desde allí, rodeando à Braganza, bajaba perpéndicularmente al sur á buscar el Duero.

Esta era, pues, casi como hoy, la divisoria que se formó entonces, entre ambos condados, el de Galicia y Portugal;—de modo que una gran porcion territorial de la Galicia bracarense vino á unirse con la Galicia lucense.

Respecto á los límites al sur del nuevo condado portugalense, mas allá del Duero (pues abarcaba los distritos de Lamego y Coimbra), estos límites eran indeterminados por la lucha incesante contra los moros; porquese hacia forzosoque los pueblos de la Península, ya de raza árabe-mauritana, ya de raza romano-germana, se hubiesen habituado à considerar como incierto, y por consiguiente sin valor real, el dominio de cualqnier territorio abierto à las invasiones del enemigo, en el cual no existiere una poblacion fuerte, un castillo, una torre al menos, donde, al pasar esas contíuuas hordas de desolacion y muerte, pudiesen salvar las vidas y sus pobres haberes. De la fuerza de las cosas, de la prolongacion de aquella cruel lucha, á la cual no era entonces facil calcular el término, nació un hecho necesario en el sistema de poblacion: la agricultura debia ser esclusivamente anual, transitoria y, digamoslo asi, nómade; y aun, à pesar de eso, los resultados del trabajo agrícola tenian que ser muchas veces nulos. Los documentos de aquella época, principalmente los de los concejos de las fronteras, nos dicen, que el ir á robar ó destruir las propiedades y, sobre todo las cosechas de los enemigos, era uno empresa que se renovaba casi anualmente. Resultaba de esto, que los terrenos amparados de algun lugar fuerte, donde el agricultor pudiese rápidamente salvarse y con él los productos de la industria, se habian hecho forzosamente cultivables:—los trabajos agrícolas, pues, ceñian á penas las poblaciones fortificadas; lo demas era un desierto.

Por eso—marcar los límites de las fronteras de Galicia con el moro, es imposible;—y cuando en los foros de los siglos XII y XIII se van siguiendo aquellas estensas demarcaciones de los términos de

los concejos de aquella parte, que se dilatan por muchas leguas en fajas turtuosas y enredadas; cuando vemos frecuentes veces indicarse alli como balisas apenas, la pendiente dentada que orla la loma de las sierras, la encina que nació aislada, la *vieja* atalaya moruna, la piedra que sobresale entre las otras por su color, el torrente que se despeña por las laderas, el rio que pasa entre las breñas, el *villar antiguo* del que ya no se sabe el nombre porque no hay alli quien lo diga,—y jamás el caserio, la choza, la habitacion humana en fin, casi sentimos aquel zumbido que el esceso del silencio parece producir, y nos oprime el espíritu un sentimiento indefinido de soledad.

Tal era el pais, respecto á las fronteras musulmanas.

XXIII.

Depuesto de la sede de Compostela el obispo don Diego Pelaez y sustituido, como vicario, por el de Lugo don Amor, ocupó la sede compostelana vacante don Pedro, abad de Cardeña.

Don Pedro administró la iglesia de Santiago dos años, al cabo de los cuales fué removido y depuesto (1); quedando otra vez la sede vacante. Entonces proveyó Alfonso VI la administracion del obispado, nombrando al que tenia el cargo de la hacienda real, llamado Pedro Vimara, hombre seglar: el cual, luego que recibió de mano del rey aquel empleo, descubrió y puso en práctica las perversas inclinaciones de cruel y avariento con los pobres y con los ricos, robando y disipando tan descaradamente, que llegó á enagenar varios lugares de la iglesia, y fué preciso deponerle (2).

Cerciorado de esto el conde don Raimundo, nombró de Mayorino de toda aquella tierra á Arias Diaz, hombre tambien tan perverso ó peor que Pedro Vimara; con cuyos robos quedaron los ministros de la iglesia sumidos en la miseria, sin comida ni vestido. Las violencias del merino no tuvieron término mas que con su muerte (3)

(1) **Florez.—Esp. Sag.—Tóm. 19—Iria.**
(2) **Idem—idem.**
(3) **Historia Compostelana—pág. 18.**

Volvemos á repetirlo: en todas estas deposiciones de obispos y administradores de la sede compostelana, no vemos sino las intrigas tenebrosas de don Diego Gelmirez, al que todos los medios le parecian buenos para conseguir su objeto, el obispado de Santiago,—lo que al fin vino á lograr hipócritamente; pues el conde don Raimundo llamó á los obispos de Lugo, Mondoñedo, Tuy y Orense con algunos ancianos y ministros de la iglesia, todos para el caso *trabajados* por Diego Gelmirez, diciéndoles que eligiesen persona digna del gobierno y administracion de la diócesis de Compostela; y estos pidieron á Diego Gelmirez, canónigo de dicha iglesia, y al cual esta misma habia señalado por cancelario del conde de Galicia.

El conde de Galicia D. Raimundo, condescendió gustoso,—y Diego Gelmirez empezó á gobernar con maña mas que con fé, haciéndose querido de los notables. Esto sucedió en el año 1093, trascurrido el cual, fué electo obispo Dalmacio, monje clunianense que habia venido á España á visitar los monasterios de su órden, que en Galicia eran: San Salvador de Villaverde, diócesis de Astorga; Villafranca. en el Vierzo; Villaverde, de Lugo; San Vicente de Pombeiro, en la misma diócesis; San Salvador de Budiño, en la de Tuy; y San Martin de Jubia, en la de Mondoñedo (1).

Halló Dalmacio el rebaño como sin pastor, viña sin cultivo y talada, y aplicàndose con celo à repararla, poniéndola por fin en su antiguo esplendor, y consiguió ecsimirla de toda sugecion à la de Braga, para elevarla despues al honor de metropolitana. Y como el papa, entonces Urbano II, fuera monje de su mismo monasterio de Cluni y celebraba un concilio en Clermont, con esta ocasion pasó allâ Dalmacio, y obtuvo la confirmaciou del papa; obteniendo ademas que la silla iriense estuviese definitivamente en Compostela en honor del cuerpo del apóstol Santiago, que la sede compostelana no reconocia otra autoridad eclesiástica que la del prelado romano, y que, por lo mismo, todos los sucesores de Dalmacio habian de ser consagrados por mano del pontífice como sus particulares sufraganeos, año 1095 (2).

---

(1) **Marrier.—Biblioteca Cluniancense—col 1746.**

(2) **Historia Compostelana.—Lib. I—cap. 5.**

Murió Dalmacio à los ocho dias de obtener estos privilegios pontificales para su iglesia, sin que la Historia Compostelana redactada por Diego Gelmirez ó sus secuaces, diga el punto donde ni nada que se refiera á su fallecimiento;—circunstancias que no podemos menos de tener en cuenta, para volver á persistir en que en todo esto se ven casi tangiblemente las maquinaciones tenebrosas de Diego Gelmirez, canónigo de Compostela y cancelario del conde de Galicia don Raimundo.

Sabida en Compostela—dice el P. Florez (1)—la muerte de Dalmacio, se acordó el clero y pueblo de aquella ciudad, de la gran conducta que observara en el gobieruo de la sede don Diego Gelmirez, é instaron à la córte para que le volviese á encomendar aquel cometido. El rey y los condes condescendieron, y Diego Gelmirez recibió á su cargo el cuidado de la diócesis de Compostela, no como obispo, sino como vicario, año 1096.

Cuatro años desempeñó Diego Gelmirez el vicariato, y en este período se dirigió à Roma bajo el pretesto de visitar el templo de los apóstoles; pero su objeto era mas bien catequizar al papa para obtener el obispado de Compostela, el cual lo recibió con benignidad;—y como Gelmirez se hallaba todavia sin órdenes, recibió allí el subdiaconado, espidiendo el papa sus letras al cabildo de Compostela, dándole cuenta de lo que hiciera, por no hallar en el sujeto impedimento alguno, año 1100.

Por entonces—dice el P. Florez—se habian publicado ya en Galicia las letras del pontifice sobre elegir obispo: y como todos conocian bien las prendas y costumbres de don Diego Gelmirez, y el celo con que miraba por la iglesía, convinieron unánimes en elegirle obispo: pero como estaba ausente y le esperaban luego, aguardaron á que llegase.—En aquel intermedio hizo el rey unas donaciones à Santiago, cediéndole la mitad del monasterio de Pilonio, que era de su derecho, y confirmó la donacion hecha por su hermana doña Elvira de la otra mitad, para que el cabildo gozase del todo, y le añadió otro monasterio, llamado Branderiz.

(1) **España Sagrada.—Tomo 19—Iria**.

Regresó Gelmirez à Compostela, y fué electo obispo de aquella sede, concurriendo á la eleccion los de Orense, Lugo, Tuy y Mondoñedo (1).

Era Diego Gelmirez natural de la Galicia lucense. Su padre se llamaba Gelmirio, por lo que los hijos tuvieron el apellido de Gelmirez,—y como habia sobresalido en las armas, el obispo Diego I ó Diego Pelaez, le concediera el gobierno de Iria con el castillo Honesto y toda su jurisdiccion, Amea y Pistomarcos, esto es, cuanto se comprende entre los rios Ulla y Tambre (2). Tuvo Gelmirio otros hijos, llamados Nuño, Pedro, Juan y Gundesindo, pero el mas sobresaliente fué Diego, el cual se dedicó à la iglesia.

Celebrada la eleccion, pasó Diego Gelmirez á besar la mano del rey, que se hallaba en Toledo; el cual le restituyó parte de los honores ó señorios que la iglesia del Apóstol habia perdido con sus antecesores;—y al regresar á Compostela empezó à reformar el cabildo, acrecentando el número de canónigos hasta setenta y dos, ambicionando elevar su sede à la altura de la romana, como ya se irá observando. Sacó confirmacion del papa de los privilegios obtenidos por Dalmacio, de modo que el obispo compostelano no estaba sujeto sino al papa; que nadie defraudase la paga establecida por los reyes de Galicia de cada par de bueyes ó sea el *voto de Santiago*; y finalmente, añadió el pontífice que el obispo Diego Gelmirez arreglase la iglesia del Apóstol de la misma manera que la iglesia de San Pedro en Roma, poniendo cardenales repartidos en el órden de presbíteros y diáconos, señalando lo que toca á cada uno. Inspiró el papa la posdata de habilitar para dignidades eclesiàsticas y seglares *à los que hubiesen nacido de clérigos*, que antes de recibir la ley romana se casaban. Manda, ademas, el papa á Gelmirez que con prudencia y à su arbitrio, y valiéndose del consejo de respetables varones, corte los monasterios dúplices, de monjes y monjas, haciendo que vivan muy separados y segun su séxo *los que tenian las habitacianes juntas*, año de 1102 (3).

(1) **Historia Compostelana—Lib. 2—cap. 2.**

(2) **Idem.—Lib. 1—cap. 4.**

(3) **Florez—Esp. Sag.—Tomo 36.—Iria—pág. 220.**

Ansioso el obispo don Diego, insaciable en su ambicion de poder, resolvió hacer otro viaje à Roma, acompañado de algunos de sus canónigos favoritos, año 1104. Dirigióse por Búrgos á Francia, detúvose tres dias en Ausch, y pasó á Tolosa, donde supo que sus enemigos le tenian puesto asechanzas en el camino. Entonces, envió delante á Roma al canónigo Nuño Alonso y al arcediano Gaufrido, y él se dirigió al monasterio de San Pedro de Mosiaco, acompañado del arcediano Oduario, del cardenal Hugo, Pedro Anaya, Pedro Pelaez y otros, por sendas fuera de camino; desde Mosasiaco à Cahors en la Aquitania, y asi continuó hasta llegar á Cluni. Halagó cuanto pudo al abad de aquel monasterio, al que el papa habia pertenecido, manifestàndole la causa de tan largo viaje, y pidiéndole que le dirigiese sobre el *negocio* (1) de conseguir el palio. El abad le dijo que Dalmacio habia tenido igual pretension en el concilio claromontano; y aunque Dalmacio habia sido cluniaense y el papa Urbano lo era, aquel no lo pudo conseguir de este.

—Tienes ademas de esto contra ti—le siguió diciendo el abad—que en Roma se acuerdan mucho de que en cierta ocasion sabiendo un obispo iriense que iba alli un cardenal legado pontificio, envió sus ministros el obispo, diciendo: «Id, y obseqniad á ese cardenal, haciéndole tanto honor, cuanto os hicieron á vosotros en Roma.» Esto lo tienen muy presente los cardenales, y temo que te perjudique. Haz, sin embargo, la peticion por medio de tus clérigos.

Prevenido Gelmirez con estas advertencias, prosiguió su viaje por Saboya, y en la ciudad de Setia, mudó el traje vistiéndose de soldado por librarse de las asechanzas que el emperador tenia puesto contra los que iban á visitar al papa. Llegó á Roma por fin, siendo el primer obispo de Compostela que habia pasado á allá, y *alhagó* tanto al papa y à los cardenales que à los diez dias logró recibir *el palio*, segun la costumbre romana, en la iglesia y altar de San Lorenzo. El papa firmó la bula en octubre de 1104, la cual conserva la Historia Compostelana, y empieza diciendo, como toda la iglesia de occidente cree y venera el cuerpo del apóstol Santiago en España: *Jacobi Apostoli corpus in partes Hispaniorum allatum Occidentalis credit* &

(1) **Florez—Esp. Sag.—Tomo 19—Iria—pâg. 220.**

veneratur Ecclesia. Entonces prometió y juró tambien el obispo Gelmirez obediencia á la santa sede, cuyo tenor ofrece la misma Historia.

Habiendo obtenido Gelmirez el honor de *el palio* con que engrandeció la sede compostelana, se dedicó á mejorar la iglesia del apóstol Santiago, empezando por el altar mayor. Este era muy pequeño, sin embargo de que por dos veces se habia aumentado algo, reinando los Alfonsos II y III. Los canónigos no convenian en que se llegase al tabernáculo que estaba sobre el mausoleo donde yace el cuerpo de Jacobo, porque decian que aunque la obra fuese pequeña y tosca, debia conservarse, por los insignes varones que la hicieran, pues de otra suerte podia recelarse algun castigo del cielo;—pero el prelado desestimó estos recelos y derribó lo antiguo, levantando otro altar mayor cubierto de un tablero de plata. El suelo y gradas por donde se sube á este altar, lo mejoró notablemente. El cibolio ó ciborio, que es el tabernáculo de columnas levantado sobre el altar para cubrirlo, lo mandó hacer de oro y plata con mucha variedad en la orfabreria. Antes se hallaba descubierto el altar, y faltaba lugar secreto donde hacer oracion con todo recogimiento, y al efecto mandó labrar por debajo del tabernáculo una confesion, donde recogidos los sentidos pudiese el corazon derramarse en dolor de sus pecados.

Tal refiere la Historia Compostelana;—pero Ambrosio de Morales, en su Viaje Santo, lo explicó con mas claridad, diciendo:—«El altar mayor no está arrimado á la pared, sino algo desviado, como estaban antiguamente todos los de aquella tierra y de Asturias. Tiene diez piés de largo, y es muy ancho. La delantera es un frontal de plata, como el de Sahagun, sino que es mas gruesa la plancha, y no está cerrado como el otro. Las figuras son de medio relieve. Dios padre con los cuatro evangelistas alrededor, y los doce apóstoles, y los veinticuatro seniores del Apocalipsi, con otras cosas, todo con mucha majestad, y con estos versos por fuera, que lo rodean todo:

Hanc tabulum Didacus Præsul Jacobita secundus
Tempore quinquenni fecit Episcopii
Marcas argenti de Thesauro Jacobensi
Hic octoginta quinque minus numera

Rex erat Anfonsus, gener ejus Dux Raimundus,
Præsul præfatus, quando peregit opus.

El Diego que se nombre, es Gelmirez. Este altar es hueco, y en el testo del Evangelio tiene una portecica cerrada, que solo se abre à los arzobispos cuando vienen de nuevo, y à los reyes, y à mi se me abrió por ir por mandado de V. M. Lo que hay dentro es dos piedras llanas en el suelo, y al cabo de ellas un agujero pequeño, por donde no cabrá mas que una naranja, y está tapado con cal: este pasa á lo hueco que está debajo del altar, y de sus gradas, y aun hasta mas afuera de la capilla mayor. *En esta concavidad está el cuerpo del Santo Apóstol en su tumba de mármol*, EN QUE FUÉ HALLADO, y es muy celebrada en nuestras historias y en los privilegios de los reyes antiguos; y con estar toda la iglesia por debajo hueca, cuando llega la cripta á la capilla mayor, está atajada con un muro grueso, para dejar cerrado del todo el santo cuerpo.

«El retablo del altar no es mas que una como arca, formada de buen talle en la frontera y tumbado della: es tan larga como todo el altar, y labrada de figuras de medio relieve, plateado todo, asi que parece de plata, y en medio tiene una tabla de plata con historias santas, tambien de medio relieve, y la plancha grosezuela. Delante esta tabla está el Santísimo Sacramento *(esto es, la figura del Sol)*, en la misma custodia de plata dorada, en que le llevan en procesion el dia de su fiesta. En lo alto de lo tumbado de esta arca, que va à rematar como frontispicio, esta una imàgen de piedra del Apóstol, que se descubre de la cintura arriba; es poco menos que el natural dorada y pintada, echando con la una mano la bendicion, y teniendo en la otra un libro. Està en cabello, sin diadema, ni otra cosa en la cabeza, sino teniendo colgada encima de ella, que casi le toca, una gran corona de plata: y el fin del romage y su cumplimiento, es llegar el peregrino á esta imàgen, y besàndola con reverencia en la cabeza, y abrazándola por el cuello, ponerse aquella corona en su cabeza que para esto está pendiente de una cadena. Súbese a esta imàgen por una escalera que está al lado de la epístola con su portecica, y desciéndese por otra del lado del evangelio.—Encima de este altar està un cimborio muy grande, asi que cubre el santo, y el arca, y al al-

tar todo, y es alto de pica y media ó mas, dorado y plateado sobre la madera. Está por las tres partes en el aire, que no toca ni afirma sitio por las espaldas del bulto del Apóstol.»

A la época de esta obra corresponde lo que Morales refiere antes de esto, hablando del obispo Gelmirez. «El fué—dice—el que encerró el cuerpo del santo Apóstol, asi que ya no se pueda entrar donde está, porque debia ser muy grande la frecuencia de mostrarla á los reyes y grandes príncipes que de todas partes venian al santo romage.» Esto fué en el año quinto de su pontificado, que corresponde al año 1105, como afirman los versos alegados y la Historia compostelana, lib. 1; cap. 18.

Consagró despues Gelmirez los demas altares, añadiéndoles adorno, y pasó à consagrar el de San Martin de Pinario. A la casa y hospital de los peregrinos aplicó la mitad de las limosnas de los mismos peregrinos y de otros fieles. Labró en el arrabal de Compostela, la iglesia del santo sepúlcro, que ilustró con el cuerpo de Santa Susana, trasladado de Braga; y mandó que fuese allí cada año procesion al otro dia de Pascua. Lo mismo hizo con la iglesia de Santa Cruz que labró á un lado de Compostela, en el monte llamado del Gozo, la cual consagró, y dispuso fuese á ella el clero y el pueblo en la letania de San Marcos, por haber allí reliquia suya; el prelado decia la misa y hacia sermon al pueblo. El monte de Gozo dista de Compostela cerca de una legua, camino de Lugo, y como la ciudad del Apóstol empezaban à distinguirla desde él los peregrinos, como en el camino de Portugal el monte del Humilladero, por eso lo denominaban estos *Monte del Gozo*.

Labró luego Gelmirez el palacio episcopal con tres divisiones, *tricameratum*, claustro, iglesia, casas y refactorio para los canónigos, estableciendo quien enseñase elocuencia, y trayendo sujetos sobresalientes de varias partes, para las canongías, con cuyas escelentes providencias hizo de su rebaño *inculto* (1) un cabildo el mas sobresaliente de España, de donde las iglesias procuraban recibir sus obispos.—Alargó su solicitud hasta las religiosas que vivian sin norma

(1) **Florez.—Esp. Sag.—Tóm. 19—Iria—pág. 231.**

regular, y para su restauracion—poniendo por obra la prevencion del papa de corregir los escándalos de los conventos de hombres y mugeres—labró la iglesia de Santa Maria de Canogio à un cuarto de legua de Compostela y en la márgen occidental del Sar, con habitaciones junto á ella para las religiosas, surtiéndolas de cuanto podia conducir á la utilidad y *al recreo*, sacando estanques del rio para que cuando faltasen por otras partes los pescados, gozasen de ellos las monjas: plantó una huerta con cuantos géneros de frutales admitia la tierra. Colocó allí à las monjas, no solo â fin que por la cercania las pudiese surtir mas facilmente con todo lo necesario, sino para lo principal de las platicas espirituales *con que el mismo prelado las instruia.....* (1). Este convento hoy se llama de *Conjo*, desfigurada la voz de *Canogio*, y fué despues de monges de la Merced en la época de los reyes católicos.—Restauró Gelmirez la iglesia de Santiago en el Padron: renovó el altar de Santa Eulalia, y las iglesias del territorio de Pistomarcos, la de Santa Cruz, la de Santa Olalla, Santa Leocircia y Santa Maria de Venara, las cuales levantó de nuevo, y consagró acompañado de sus canónigos. En Paradela recobró la iglesia y villa de San Miguel de Bayona, sacándola de la potestad de algunos militares que la tenian como suya; y como no habia alli sitio para recibirle, labró palacio y casas alrededor.—En Salnes halló despoblada la real villa de Godegildo, llena ya de malezas por falta de vecinos: la sacó de manos legas que la tenian, y envió gente suya que la poblase. Allí cerca estaba la iglesia de Santa Maria de Lua, que poseian algunos militares; pero llamándolos â presencia del conde Raimundo, probó conforme á derecho que era suya; recobrándola entonces en la jurisdiccion de su iglesia compostelana.

Padecian por aquella época los vecinos de Compostela grandes violencias por parte de los potentados, quitándoles estos ó embargândoles sus bienes;y deseando el conde don Raimundo poner coto á estas injusticias, resolvió en juicio contradictorio que ningun ciudadano pudiese padecer embargo sino por causa propia, pedida primero y negada la justicia por la sede episcopal, so pena de pagar el

(1) **Florez.—Esp. Sag.—Tomo 19—Iria—pág. 231.**

transgresor sesenta sueldos. Vino á la sazon Alfonso VI á visitar al Apóstol, y pidiéndole los compostelanos que aprobase aquel decreto, lo confirmó.—Padecian tambien entonces otro perjuicio por el tributo ó portazgo que llamaban de San Pelayo de Luto (1); y enfermando á la sazon en Zamora el conde don Raimundo, le habló con gran viveza Gelmirez en contra de aquel tributo; y conociendo que el conde de la Galicia lucense se hallaba sin caudal para pagar la tropa, ofreció darle tanto como producia el tributo. El conde don Raimundo resolvió, con aprobacion de su mujer doña Urraca, quitar del todo aquel gravámen para los pueblos lucenses.

Logró asi mismo Gelmirez aumentar los bienes temporales de la iglesia compostelana por medio de las infantas Elvira y Urraca, hermanas de Alfonso VI, pues la primera le concedió la mitad de los monasterios de Pilonio y Branderiz, y una torre; y la segunda un terreno que tenia en Compostela, junto à la plaza, y la otra mitad que tenia en los referidos monasterios de Pilonio y Brandericio ó Branderiz; de modo que Gelmirez recibió la jurisdiccion de Pilonio desde Viniola hasta Carrio, y desde Carrio hasta Porto Mouro.

XXIV.

En el año 1105, habia logrado el conde don Raimundo tener un hijo de su muger doña Urraca, que llegó luego á ser rey de España con título de emperador, llamado Alfonso VII. Bautizóle Gelmirez en la iglesia del Apóstol, *y siempre le miró como hijo* (2). Este niño no llegó à conocer à su padre el conde don Raimundo, porque este falleció en el año 1107 en tierra de Campos, junto á Sahagun, en la villa de Grajal, hallándose presente Gelmirez (3). La causa de hallarse presente el obispo Gelmirez fué, que los obispos de Búrgos y Osma no

(1) San Pelayo de Luto se llama hoy Puente de San Payo, entre Vigo y Pontevedra.

(2) Florez.—Esp. Sag.—Tom. 19—Iria—pág. 233.

(3) Idem—idem.

acababan de concertarse sobre límites, y el papa le escribiera para que con el de Leon, Astorga y otros comprovinciales pasase á examinar el punto, y lo informasen. Caminando, pues, don Diego por tierra de Campos supo el conde don Raimundo que pasaba por alli,y envió à pedirle que se sirviese ir á consolarle. Asistió don Diego, y habiéndose confesado don Raimundo con él, puso todas sus cosas en sus manos, y dió al Apóstol el monasterio de Plantada, orillas del Miño, y á San Mamed con todas sus pertenencias; confirmando estas donaciones Alfonso VI, que habia acudido à ver al conde de Galicia en su enfermedad. Hallábase tambien alli la condesa Urraca, muger de don Raimundo, y habiéndola persuadido este de que concediese al Apóstol todas las iglesias entre el Ulla y el Tambre, *Prœter hereditatem Supererati & y Curtem unam in Civitate*, falleció don Raimundo año 1107,—y Gelmirez regresó à su sede para hacer los últimos oficios al difunto, que yace en la iglesia compostelana (1).

XXV.

A la muerte del conde don Raimundo, llamó el rey á los condes y prelados de la Galicia lucense, mandando que viniesen â Leon con su nieto Alfonso Raimundez, cediéndole à éste *el señorio de Galicia*, y mandando que le obedeciesen como á Señor, y que en presencia del arzobispo de Viena, tio del príncipe, le jurasen obediencia en manos del obispo Gelmirez (2)

En esta ocasion, Alfonso VI concedió á don Diego II de Compostela, el lugar llamado Tubulato, hoy Trabadelo en Valcârcel, y la casa de la moneda en Santiago; pero el privilegio de esta última concesion tardó en obtenerlo por cuanto el rey queria ofrecerle por sí mismo, en el altar del Apóstol.

---

(1) Aparece que entre los dos primos Raimundo y Enrique existia un contrato para heredar los estados de Alfonso VI; pero habiendo fallecido Raimundo antes que su suegro, este contrato carece de interés histórico.

(2) Florez.—Esp. Sag.—T. 19—Iria—pág. 224.

XXVI.

Hasta entonces Alfonso VI no tuvo otra guerra con los àrabes sino ordinarias escaramuzas en las fronteras del emirato de Sevilla, pero en este período, año de 1108, tomó la lucha entre moros y cristianos un aspecto mas enconado y grave. Los almoravides desearon tomar la ciudad y castillo de Uclés que defendia una numerosa guarnicion española, y en dicho año de 1108 la cercaron y tomaron à viva fuerza. Los cristianos se refugiaron en la alcazaba ó fortaleza, y al saber Alfonso VI la apurada situacion de los suyos, disponiase aunque enfermo, á salir á campaña. Impediàselo una herida que recibiera en una batalla, tal vez la de Zalaca, pero que algunos autores y entre ellos Risco, *suponen* acaecida en 1106 en un lugar de Estremadura llamado Salatrices (1). En su lugar, pues, envió á sus mas esforzados condes, y con ellos quiso que marchara Sancho, su único hijo,—quien, aun cuando solo contaba once años, habia sido armado caballero y sabia manejar el caballo, confiándolo á la proteccion especial del conde Gomez de Cabra.

El ejército africano de los almoravides, que, poseido de terror habia querido retirarse ante los cristianos, no halló medio de verificarlo, y arremetió contra sus enemigos con valor desesperado. Larga y sangrienta fué la lucha; pero se declaró el triunfo por los mus-

---

(1) Dicese que de ella salió Alfonso derrotado y herido en una pierna, y que como viese, retirado en Coria, llegar á varios nobles que creia muertos y entre ellos al obispo de Leon don Pedro con el roqueto salpicado de sangre sobre las armas, exclamó: —«Gracias á Dios que si los caballeros se han vuelto clérigos por los mios pecados, los clérigos hacen lo que habian de hacer los caballeros.»—Con lo primero aludia al conde Garcia Ordoñez que se habia portado en la batalla cobardemente; y resentido el conde de aquellas palabras, se pasó à los moros y fué causa de grandes calamidades en el reino.

Risco—Esp. Sag.—Tomo 35—Leon—pág. 146.

limes, despues de quedar en el campo veinte mil cristianos y entre ellos el tierno heredero del trono imperial de Toledo, el infante don Sancho.

Afectuosísima es la relacion que hace el arzobispo don Rodrigo de la muerte del niño, el cual, en lo mas recio de la pelea, al ver su caballo mal herido se encara con el ayo y le grita:—»¡Padre, padre! mi caballo está herido.» Acude el conde apresuradamente, pero el animal herido caia en aquel instante arrastrando consigo al infante. El conde se apea del suyo, cubre al niño con su rodela, y blandiendo su espada procura abrirse paso para librarlo de la muerte. Fué en vano! pues habiéndole cortado al conde un pié de un golpe de cimitarra, no pudo sostenerse, y cae sobre Sancho cubriéndolo, amparándolo con su cuerpo para morir antes que él. Los demas condes y guerreros cristianas, poseidos del pánico, apelan á la fuga para salvarse; pero alcanzados de nuevo por los àrabes, experimentaron segunda derrota. Y como murieron allí siete condes, los moros denominaron á aquel sitio el desfiladero de los Siete Cerdos, *Fedj-Sabah-ul-Kentzyr*; nombre que mas tarde, Pedro de Franco, comendador de Uclés, cambió en el de los Sietes Condes que ahora lleva.

Los condes y caballeros cristianos que, huyendo de la derrota de Uclés, llegaron á Toledo donde se hallaba Alfonso VI, le participaron la horrorosa nueva de la pérdida de su hijo y de la batalla. Traspasado el monarca de dolor, prorumpió en sollozos desgarradores;—y en el lenguaje que, segun un autor antiguo, se usaba entonces y que viene á ser casi el gallego y portugués del dia, exclamó:

—*¡Ay meu fillo! ¡ay meu fillo! ¡Alegria do meu corazon é lume dos meus ollos, solaz da miña vellez! ¡Ay meu espello, en que yo me soia ver, é con que tomaba muy gran pracer! ¡Ay meu heredeiro mayor! ¡Caballeros ¿hu me lo lexasteis? Dádeme meu fillo, condes!*

Mientras el rey pronunciaba estas palabras, mirábanle los suyos confusos y avergonzados, sin que ninguno se atreviese á contestarle;—pero como hubiese repetido: *dàdeme meu fillo, condes!* el de Candespina Gomez Gonzalez, mas animoso y opulento que los demàs, le dijo:

—Señor ¿por qué nos pedís vuestro hijo, si no lo confiasteis á nosotros?

—Si no lo confié à vosotros, repuso Alfonso VI, os envié con él para sostenerle y defenderlo, como guardadores de su persona. Aquel á quien lo confié, ha muerto defendiéndolo y escudándolo con su cuerpo; pero, vosotros, que lo desamparasteis ¿á que venis aquí?

—Señor, dijo denodadamente Alvar Yañez, desde que reinais habeis trabajado rudamente en la guerra y ganado con el sudor de vuestro rostro las ciudades y castillos que poseeis, derramando para ello vuestra sangre en las batallas. Dios ha querido dar esta vez el triunfo à los musulmanes y á nosotros la derrota, y viendo que nosotros todos, que pudimos salir ilesos de la pelea, no eramos bastantes para vencer al enemigo, parecciónos que sería mayor daño vuestro, perecer allí vanamente, pues no os quedaría con quien poder defender el reino. Esto nos hizo venir aqui, señor, esperando que Dios, que sin duda por nuestros pecados ha permitido que cayera sobre nosotros este golpe de mala fortuna, nos concederà en breve mejor suerte segun su santa voluntad,

Nada bastó á consolar à Alfonso VI, que como la madre de la Escritura, no quiso ser consolado porque su hijo ya no existia. *Et noluit consolari quia non sunt.* En aquel fracaso perdió el rey, no solo à Uclés, sino Cuenca, Huete, Ocaña, Consuegra y otros lugares del dote de Zaida, que cayeron en poder de los almoravides, año de 1108.

XXVII.

Al saber Gelmirez estos desastres y el impulso conquistador de los moros africanos, reunió gran número de tropas en su obispado y los contiguos, y se dirigió à Castilla con la infanta doña Urraca, donde reforzando con aquellas las huestes cristianas, pudieron poner coto á la invasion muslímica.

Hallàbase Alfonso VI en Segovia, Gelmirez pasó á verle, y entre otras cosas lo pidió el privilegio de la moneda. El rey persistia en su intento de ir á Compostela en trage de peregrino, y que entonces le ofreceria en el altar del Apóstol; pero el astuto obispo, mirando

aquello como eventual, dijo tales cosas al monarca con su refinada hipocresia, que logró lo que deseaba, con la particular devocion de besarle los piés. Este privilegio de fabricar moneda, fué concedido á Diego Gelmirez para atender à la ereccion de la gran iglesia catedral de Compostela, que se estaba reconstruyendo.

A su regreso á Galicia, levantó Gelmirez el burgo de Cacavelos, que estába destruido;—y labradas las casas, consagró la iglesia; arreglando del mismo modo varios pueblos de su jurisdiccion en tierra de Campos, que se hallaban despoblados (1).

Infatigable Gelmirez en adquirir, obtuvo del conde don Sancho la villa de Mandin en Aveancos, y una iglesia; del conde don Pedro de Trava, un solar que tenia en Compostela, y la iglesia de San Tirso en Nendos, con la villa de Pausata; de su hermana doña Munima de Trava, las villas de Romariz y Octario, en Salnes; de su sobrino don Froilan de Trava, otra villa en Nendos que se llamaba Ervedino; de la condesa doña Elvira, la parte que tenia en Lemos sobre el monasterio de San Verisísimo; de don Lucas Arias y de su muger doña Mayor, la mitad de una villa en Puente Ulla, la mitad de otra en Salnes, Villarrubin en Taberiolos, Sotolongo y Villanueva en Deza, otra villa junto al Puente Ulla y á Villa Dadin en Cusanca; de Oduario Diaz, la villa de Oxar en Salmes; de Oxeco Cresconi, la de Portal; de Nuño Pelaez, otra posesion; y de otros muchos, mas y mas donaciones (2).

XVIII.

Aquella absorcion de bienes que acumulaba Gelmirez en nombre de Dios, necesariamente tenia que hacer *poderoso* à este hombre, sobrepujando à los condes mas poderosos del pais, como al fin los sobrepujó;—y su voto, su consejo, sus decisiones en la política de aquella época, tenia por consecuencia que ser de gran influencia en

(1) Florez.—Esp. Sag.—Tomo 19.

(2) Historia Compostelana—pág. 70 y siguientes.

los destinos de Galicia, como seguirán observando nuestros lectores. Aquella acumulacion de territorios en un prelado, contraria al desarrollo de la propiedad rural y contraria á las doctrinas de Jesucristo, empobrecia al cultivador de los campos, enclavizándolo, y hacia forzosamente de Gelmirez, no un modesto religioso, sino un opulento politico, árbitro de todos y de todo;—de modo que el *obispo* no estaba *en carácter*, pero el ambicioso estadista si.

La iglesia, que para un obispo debia ser *el fin*, para el codicioso Gelmirez era *el medio*, el punto subjetivo;—y el poder que en sus manos ha de ser una dictadura, era su fin, su punto objetivo; aunque para ello tuviera que ser simoniaco (1).

La opulencia, la acumulacion de riquezas por donaciones, era su base para satisfacer su voluntad respecto á los reyes; humillàndolos à sus plantas si le era posible, y para satisfacer su inaudita ambicion respecto á los papas, à quienes deseaba en el fondo de su alma llegar á tratar de igual à igual, de potencia à potencia, de prelado de la sede del apóstol Santiago al prelado de la sede del apóstol San Pedro.

Hasta ahora, año de 1108, aun era Gelmirez *hipócrita*, porque aun era obispo;—cuando merced á cuantiosas sumas y á evidentes traiciones, se haga arzobispo, su figura histórica llenará cuadros principales, en las turbulencias políticas del siglo XII. Hasta ahora es un busto, velado por las sombras de su avaricia; luego veremos como este busto se esboza, esculpe sus lineamientos y descubre sus formas determinadamente. Veremos como incapaz de sufrir la superioridad de nadie, cambiará de partido como soldado indisciplinado de bandera, buscando en todas partes, no un dogma que satisfaga á su conciencia, sino un motivo para evidenciar su vanidad y saciar su sed de dominio. Tipo perfecto del político audaz de aquella época, llevando en los senos de su alma tanta movilidad y tanto orgullo, veremos que para él las ideas, los hombres y los sucesos pasarán siempre ante su vista como un continuo círculo, en el centro del cual está su imponente y soberbia personalidad.

---

(1) «Ipsigne por sus sacrílegas simonías» le llama Masdeu: Historia crítica.—Tomo XX

XXIX.

Naves morunas, aprovechando las temporadas bonancibles, solian costear desde los puertos del Algarb hasta remontar la desembocadura del Miño; desembarcando gente armada que pirateaba algunas veces impugnemente;—y como el castillo Honesto (Torres d'oeste) que pertenecia à la diócesis de Compostela, se hallaba destruido, resolvió Gelmirez reconstruirlo para servir de freno á aquellos invasores, dominando asi la entrada de la ria de Iria ó Padron.—Alfonso VI desaprobó esta reconstruccion del castillo, persuadiendo à Gelmirez á que lo derribase porque cuanto mas fuerte fuera, si lo llegaban á tomar los moros, mas costaria luego su rendicion; pero Gelmirez se desentendió de estas observaciones del monarca, fortaleciendo al castillo Honesto de tal suerte que fuese inconquistable.

XXX.

Segun el arzobispo don Rodrigo de Toledo (1), el infante don Alonso Raimundez, hijo del conde Raimundo y de doña Urraca, se criaba por entonces en Galicia, en el pueblo de Caldas, donde habia nacido en el año de 1104. Hallábase el niño al cuidado del conde don Pedro de Trava, uno de los mas poderosos del pais; y el pueblo de Caldas, situado entre Iria ó Padron y Pontevedra, tomó por esto la denominacion de Caldas de Rey.

Don Pedro de Trava, ademàs de poseer el condado de su nombre (2) que constituye las tierras mejores del Allones en Bergantiños; poseia muchos mas territorios en la misma costa del oeste como el de Caldas, la antigua *Aguæ Calide* de Tolomeo,—nombre que sin duda le

---

(1) **Libro 6—cap. 34.**

(2) **Parroquias de Santa Maria y Santiago de Traba, en la costa del Oeste.**

dieron los latinos en razon á sus aguas termales. El viajero que atraviese aquel pintoresco pais desde Compostela á Pontevedra, aun observarà en pié en dicho pueblo de Caldas de Rey, la torre del homenaje de uno de los castillos del conde de Trava,—y saludará con emocion aquel gigante resto de granito del solar donde *nació y se crió* el famoso gallego Alfonso VII, emperador de España.

XXXI.

En 30 de junio de 1109, Alfonso VI sucumbió por fin à los setenta y cuatro años de edad, llorando hasta sus últimos momentos la desgraciada suerte de su tierno hijo don Sancho, muerto en la derrota de Uclés.

El conquistador de Toledo ocupa en la historia muy alto lugar y mereció el sobrenombre de lumbrera y escudo de España. *Vir bellicosus el sapiens,—rex et miles strenuissimus*, dicen las crónicas francas. Dió en persona treinta y nueve batallas campales à los árabes y quedó vencedor en casi todas. El fué el primer rey de España que tomó el título de emperador, pues vemos que en muchos documentos se titula y firma: *Rex é Imperator totíus Hispaniæ.*

FIN

DEL TOMO CUARTO.

INDICE DEL TOMO CUARTO.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PÁGINAS.

PAGINAS.

FIN

DEL ÍNDICE.

RECTIFICACIONES AL TOMO CUARTO.

ERRATAS.

Págs.	*Líns.*	*Dice.*	*Léase.*
VII	2	Pues El Tiempo,	Porque El Tiempo,
2	18	de el	del
4	28	no el de la indole	no la indole
8	10	Mahamut en	Mahamut, su
11	9	Perrer (2)	Ferrer
12	3	VI.	IV,
13	8	las monarquias	la monarquia.
16	14	pues cuantos	pues cuantos guerreros
17	14	escaramuzeado	escaramuzeando
18	28	que	porque
	31	archipiscopales ó metropolitanas	metropolitanas,
23	02	4 de 853	4 de setiembre de 853
24	última	recibirlo en	recibirlos en
28	31	tapear	tapeas
29	22	Abral	Abril
32	8	uxoroel	uxore
	13	con los poderosos	los poderosos
33	5	aprestar	aprestan
34	14	fluvti	fluvi
37	penúltima	Odvario	Odoario
47	24	King ó	ó King
63	21	fendataria,	feudataria,
68	6	que asi	que hasta
69	5	sus partidarios.	los godos.
70	penúltima	Rico.	Risco.
71	última	manopia	manopla.
73	idem	Munio, Muñiz,	Munio Muñiz.
75	primera	Penacha,	Penachá,
77	penúltima	Subforo	subforo

Págs.	*Líns.*	*Dice.*	*Léase.*
79	idem	á las	á la
84	25	esto	este
	29	de Portucalensis	Portucalensis
95	10	adelanto	adelante
86	2	ya presidia	presidia
	3	Rudesindo	Rudesindo I
92	21	la misma escritura.	la misma escritura; -y vemos tambien por este privilegio, que al obispo Sebastian, sucediera en 884 Cencerico, el cual, con atrevimiento maligno, rendido á la ambicion de las cosas mundanas, no solo se atrevió á quebrantar los piadosos deseos de Alfonso III de Galicia, que acababa de dotar la iglesia de Orense, sinó que disipó la donacion vendiéndola, y recibiendo precio de los compradores. Gil Gonzalez dice de este obispo de Orense Cencerico, que destruyó la dote de la iglesia y la vendió á los moros; pero esta venta á los moros resulta una suposicion, puesto que el privilegio de Alfonso III no dice tal,—y es el único testimonio que hay del suceso (2).
94	última	manera	munera
99	17	Anca.	Auca.
100	22	de ella	de Galicia
102	4	Galicin	Galicia
	9	Bedes	Bodes
	penúltima	Tudenes	Tudense
103	15	910 (1)	910.
105	26	refinendose	refinándose
106	18	pág 204	núm. 42:
	19	Baticam	Beticam
107	30	Ordoño I	Ordoño II
115	2	Nosr,	Nasr,
	penúltima	Badatioz	Badalioz
119	11	Picato	Picato,
120	6	costumbre	costumbres
123	21	del Apóstol.	del templo del Apóstol,
	penúltima	Setiembre	setiembre
125	29	Arbáz ai Océano.	Arbás al océano.
127	6	don Era.	don Ero.
128	13	razonada.	razonada (1).

(2) Idem, idem.

(1) Masdeu - Tomo XV—no reconoce reyes de Galicia en la reconquista, por obra y gracia de su criterio. Si reyes de Asturias y de Leon (*partes del todo Galicia*). Y dice: que mientras estos *reyes de Leon* fueron señores de Galicia (ó lo que es lo mismo, mientras los reyes de Galicia tuvieron su córte en Leon), mandaban á ella gobernadores con título de condes, error crasísimo que ya hemos evidenciado, puesto que solo en la Galicia lucense se contaban mas de once condes en las firmas de los privilegios, con territorio determinado, y nunca Fulano, *comes Gallæcia*. Demuestra tambien á su modo

Págs.	*Líns.*	*Dice.*	*Léase.*
129	8	de	del
131	5	Rudesindo	Rudesindo II
	10	Rudesindo	Rudesindo II
142	6	lucense el privilegio clerical. la cédula nebil aria	lucense: el privilegio clerical, la cédula nobiliaria
143	14	el	él
148	última	aoostamientos,	acotamientos,
150	7	XI	VI.
154	4	Almudubar	Almudafar
155	12	carniceras.	carnívoras.
	24	vitlulas,	villulas,
156	24	Masudi,	Masudí ó Mesaude,
157	28	Rnmey,	Conde,
158	13	el elhjihed	elhjihed
159	16	Zamora	Zamora, que era del rey de Galicia (2),
	23	contra	hácia
	24	mole	nube
	30	el rey don Ramiro de Galicia—dice Romey—	el rey Ramiro de Galicia—dice Conde (4)—
161	primera	cerco,	cerro,
165	última	Azeifa,	Azeifa (2),
166	primera	Seif (4).	seif.
167	penúltima	eccanos:	océano:
171	última	Càntabros	Cántabro
176	8	Galicià estaba	Galicia, que estaba
179	última	Ahmed.»	Ahmed (2).«
184	penúltima	Sisnanda	Sisnando
188	13	os Gallegos	los Gallegos
189	16	cost a de oeste	costa oeste
195	10	Gebkardt;	Gebhardt
	22	esor mismos terrenos	esas mismas rentas
	26	vasalló;	avasalló;
	última	careeribus;	carceribus;
196	segunda	factible,	factibles,
	17	ag uas	agua
	22	strenae	strenue
197	30	969;	967;
	penúltima	las órdenes	la órden
199	3	930.	980
200	11	982,	980,
205	20	mugeres	mugeres,
207	14	Quos	Quo
	15	cos	eos
209	última	la saca de abastos),	(la saca de abastos),

que Yepes, Sandoval y Florez pretendieron sostener con escaso fundamento la existencia de Sancho Ordoñez, como rey de la Galicia. Y en ese caso, nos querrian decir los partidarios de esta caprichosa negacion de Masdeu, que rey Sancho es el que nombran los siguientes *Fragmentos de la crònica Albeldense escrita en* 883:

48. *Post ilum filius ejus Garsea.*
Deinde Ordonius.
Deinde frater ejus Froila.
Port filius ejus Adefonsus. } *(duo hic versus redundant)*
DEINDE SANTIUS FILIUS ORDONII }
Deinde Adefonsus, qui dedit regnum suum et convertit ad Deum. et.

¿Qué rey Sancho hubo, pues, hijo de Ordoño *filius Ordonii* sino nuestro Sancho Ordoñez?

(2) CONDE.—P. 2.ª—cap. 80.
(4) IDEM—idem.

Págs.	*Lins.*	*Dice.*	*Léase.*
210	21	devastaoeunt,	devastaverunt,
212	penúitima	debastabotur.	devastabatur.
213	20	abvente	absente
216	5	nunca, fué	nunca, nunca fué
217	4	y	y la
	12	la iglesia	las iglesias
223	23	84	34
224	18	Asturicas	Asturica
	27	historiadores;	historiadores cristianos:
235	5	precatium,	Precantium,
237	10	lona	loma
	23	en la	en
	32	suntuoso del palacio comendador	suntuoso palacio del comendador
239	ultima	alcurmia	alcurnia
240	6	gazw	gaswa
	22	Intecea	Interea
	27	de emirato	del emirato
241	25	grazwa	gazwa
244	31	hablarle un	hablarle á un
257	11	fecit	fecit
268	7	rivalidar	revalidar
274	18	privativos y	privativos (privatii) y
276	23	pere	y
	24	y no	no
289	primera	ostentaran	ostentaron
290	7	65	45
293	3	de fracaso del	del fracaso de
299	28	otro,	otra,
304	penúltima	se inculcaban	y se inculcaban
311	8	dominarse	denominarse
312	6	mantenian en ella.	mantenian la alarma en ella.
313	16	para á atornar	para tornar á
319	última	de quien	veremos de quien
329	21	cuum	suum
330	11	vencido—y prisionero	vencido y prisionero
336	19	Conquista Alfonso	Conquistas de Alfonso
337	19	captatione	captatione
	21	Legione (2).	Legione (3).
339	9	comparavil	comparavit
340	29	Patalia.	Palatia
	13	diego	Diego
343	última	Aurireems	Auriensem,
345	13	Menendensis	Menindensis
367	3	donde ni	donde murió ni
369	28	á allá,	allá,
373	16	Leocircia	Leocricia
376	12	lugar de	un sitio de
377	14	cristianas,	cristianos,
378	última	le	lo
379	21	Salmes	Salnes
380	4	enchavizándolo	esclavizándolo
	penúltima	Ipsigne	Insigne
382	14	el	et